



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ESQUEMA PARA EL ANÁLISIS DEL CAMBIO EN LOS PARTIDOS, ESTUDIO DE DOS CASOS: PRI
Y PSOE

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, ORIENTACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:

MARCO LEOPOLDO ARELLANO TOLEDO

COMITÉ TUTOR:

DRA. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

DR. VICTOR HUGO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
ACADEMA DE CIENCIA POLÍTICA, UACM

COMITÉ LECTOR:

DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UAM

DR. JEAN-FRANÇOIS PRUD'HOMME
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, COLMEX

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En un trabajo de investigación doctoral intervienen cualquier cantidad de esfuerzos, apoyos, talentos, amor y cariño, así como una gran dosis de perseverancia y dedicación. Esta investigación es el resultado de la suma de todo ello.

En principio, este esfuerzo académico fue posible gracias a una beca nacional otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del gobierno de México, sin ese apoyo económico, hubiera sido casi imposible, iniciar, cursar y concluir mis estudios de doctorado.

Asimismo, el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM fue una excelente institución académica, formativa, capaz en todo momento de apoyarme como estudiante y sobre todo como aprendiz de investigador. Sus profesores, sus comités académicos, su programa de tutores, su personal administrativo así como sus instalaciones, tanto en Ortega 14, en Coyoacán, como en la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, siempre fueron para mí un gran apoyo, una rica plataforma para cursar mis estudios de posgrado. Con la UNAM todo, sin ella nada. Gracias eternas a esta honorable Universidad.

Mención aparte merece mi Comité Tutorial. Rosa María Mirón, Francisco Reveles y Víctor Hugo Martínez han sido desde el día uno que inicié el doctorado, un referente de rigor académico, de calidad humana, respeto, tolerancia y sencillez que siempre trataré de reproducir en las trincheras académicas en las que me toque participar. En verdad, aprecio su preocupación, apoyo y cariño para conmigo, son totalmente correspondidos.

Mi Comité Lector fue todo un lujo. Contar con las observaciones precisas que le hicieron Ricardo Espinoza y Jean-François Prud'homme a esta investigación, así como su participación activa en los seis coloquios doctorales y el examen de la Candidatura Doctoral fueron realmente enriquecedores. Aprecio su paciencia, tolerancia y aporte teórico.

Este trabajo fue hecho a dos manos, pero apoyado cariñoso y amorosamente por mi compañera de ideas, de sueños, de ideales, pero sobre todo, de vida. Tú sabes que sin ti mi vida sería pura prosa Tania; *eres mi amor mi cómplice y todo y en la calle codo a codo somos mucho más que dos.*

Yolanda y Leopoldo, mis adorables padres. Mis queridos hermanos Hiram y Wilma; así como mi cálida familia extendida, Victoria, Jorge, Jorge Jr., Pablo e Isabel, todos han sido en distinta forma e intensidad, motivadores y potenciadores de amor, de cariño y de apoyo para que esto sea posible. Su amor y ejemplo los llevo conmigo por siempre.

Hay un montón de amig@s, compañeros de pupitre, de generación y de vida que quiero mencionar. Algunos leyeron las primeras versiones del trabajo, otros simplemente me dieron ánimo y confianza de que esto podría ser posible. Por sus comentarios y cuidadosa lectura, agradezco a Iván Islas, Alberto Espejel y Francisco González Ayerdí. Por su apoyo incondicional y su motivación diaria, gracias a *mis hijos*, Aldo Castrejón y Mario Chávez. Por su compañía de vida, sus sonrisas y todo su cariño, gracias Viking@s, ustedes saben quiénes son. Gracias también a Hugo Andrés, su mentoría ha sido parte fundamental en mi formación política y académica, en este esfuerzo él fue un motor importante y un gran conversador sobre el cambio en los partidos políticos desde una perspectiva privilegiada. Agradezco también por su disposición y complicidad en todos los sentidos a Enrique Labastida, Víctor García y Arturo Vázquez.

Por último, quiero apuntar que durante los años de investigación y acopio de información para trabajar, ordenar y desarrollar los capítulos del PRI y el PSOE, conté con el invaluable apoyo, soporte técnico y bibliográfico de mis queridos amigos Carlos Maya, Salvador Álvarez y Paola Pacheco. Los tres fueron un apoyo brutal para la elaboración de este trabajo, agradezco su compromiso desinteresado y su dedicación sigilosa.

Introducción y Consideraciones metodológicas

Presentación	6
Objetivos	7
Hipótesis	8
Problema de estudio	9
Enfoque metodológico	11
Ruta de trabajo	

Capítulo 1. El cambio en los partidos políticos, aproximaciones teóricas

Precisiones y conceptos en torno al cambio partidista	15
Teoría y enfoques sobre el cambio partidista: la génesis del esquema para el análisis del cambio	22
a) Ambiente e interacciones políticas, la variante sistémica	22
b) El cambio de acuerdo a sus funciones	32
c) Las fracturas sociales y su impacto en la formación de partidos	36
Esquema para el análisis del cambio, una propuesta de estudio	

Capítulo 2. Partido Revolucionario Institucional 2000-2010

El PRI como objeto de estudio	53
El siglo XX mexicano y el PRI como partido dominante	55
Causal 1. Marco legal del sistema electoral	69
Reformas electorales en México 1996	
Reformas electorales en México 2007-2008	
Causal 2. Estrategia Política	80
XVIII Asamblea Nacional	
XIX Asamblea Nacional	
XX Asamblea Nacional	
Causal 3. Fines partidistas: relación con el gobierno	104
El PRI en la oposición	
Arena legislativa, el PRI desde el Congreso	
Ejecutivo sin mayorías legislativas, el PRI en un nuevo contexto de competencia política	

Capítulo 3. Partido Socialista Obrero Español 1996-2004

El PSOE como objeto de estudio	130
Los primeros años	
Clandestinidad y congresos en el exilio	
Regreso a España	
Consolidación organizativa del PSOE	
Fundación, desarrollo político, exilio y renovación	136
El PSOE en el proceso político español del siglo XX	145
La Conjunción	
Segunda República	
Exilio y clandestinidad	
Transición a la democracia, momentos de renovación y moderación	
Causal 1. Marco legal del sistema electoral	177
Causal 2. Estrategia política	187
Congreso 34	
Congreso 35	
Causal 3. Fines partidistas: relación con el gobierno	197
Las fuentes legales del control parlamentario	
Las investiduras de gobierno 1996-2000	
El socialismo español como oposición y su control parlamentario del gobierno	

Capítulo 4. El cambio partidista y la utilidad del esquema

Nuevo institucionalismo histórico un enfoque para el análisis del cambio	221
Institucionalización partidista: estabilidad y cambio	227
Esquema para el análisis: funcionalidad, operatividad y áreas de oportunidad	233
Hallazgos por caso, rastreando la huella del cambio partidista	235
El cambio en el PRI	
El cambio en el PSOE	
Proposiciones finales entorno al cambio partidista y la utilidad del esquema	261
Sobre el esquema de análisis	
Sobre el cambio	
Sobre los partidos estudiados	
Conclusiones	271

Introducción y consideraciones metodológicas

Presentación

Existen cuestiones fundamentales que hay que aclarar a la hora de presentar una investigación de este tipo. Lo principal es establecer sus alcances y limitaciones en el corte metodológico así como las propias hipótesis sobre las que busca situarse. Además de ello, a manera de aviso al lector, es necesario explicar el problema de estudio que se intenta abordar así como la metodología y ruta de trabajo que sigue la investigación. El resultado de este trabajo, es un esfuerzo continuo de más de 5 años de investigación y es también, resultado de la formación doctoral que el que aquí escribe ha recibido.

El objeto de estudio en cuestión no es desconocido para el sustentante, pues la tesis de Licenciatura y Maestría, ambas presentadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron aproximaciones previas al estudio del cambio partidista. La primera trabajó los procesos estructurales y coyunturales que viven los partidos políticos por dentro y, desde esa perspectiva, se construyó un análisis preliminar para estudiar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México. La segunda aproximación fue en la investigación que permitió sustentar el grado de Maestro. En ella, se abordó el problema del cambio partidista. La intencionalidad del trabajo se basó en identificar, codificar y sistematizar, a la luz de la teoría existente, cuáles eran las variables que impactaban a los partidos políticos detonando profundos procesos de transformación en su estructura organizacional. Se identificaron causales exógenas y endógenas que afectaban a dichas organizaciones. A partir de esta revisión y sistematización, se construyó un esquema que permitiera ordenar la discusión sobre el cambio partidista teniendo como conclusión un esquema ordenador de los procesos de cambio.

Resultado de esos trabajos previos, la presente investigación busca analizar el cambio partidista en dos organizaciones, de dos distintos países, con dos regímenes políticos distintos, a través del orden que propone el *esquema para el análisis del cambio*. Los resultados de la observación, la evaluación del esquema y el entendimiento de qué tipo de cambio vivieron los partidos en cuestión son en gran parte el cuerpo grueso de esta investigación.

En este trabajo se realizarán tres esfuerzos analíticos de diferente tipo y magnitud. Los tres tienen como ordenamiento la puesta en marcha del trabajo, su base teórica y la comprobación de las apuestas hipotéticas que se han hecho hasta el momento. A continuación se describen dichos esfuerzos:

Primero. Se aborda un capítulo teórico que busca fundamentar las principales premisas del cambio partidista. En ese mismo apartado se presenta el *esquema para el análisis del cambio* así como sus principales proposiciones y variables. Se explican las cuatro causales y se muestra la figura ilustrativa al respecto. En todo momento se asume que es el esquema la propuesta

central del trabajo y su puesta a prueba en casos específicos es parte de su implementación y entendimiento.

Segundo. Se realiza la revisión y análisis de la vida organizacional de dos partidos políticos luego de haber sufrido una derrota electoral en los siguientes diez años. A partir del esquema y las causales que propone se propone al Partido Revolucionario Institucional de México y al Partido Socialista Obrero Español como dos casos de estudio, en los cuales se aplique el esquema para el análisis. Tomando en cuenta el enfoque del neoinstitucionalismo histórico, se realiza una revisión integral del proceso histórico del partido, los tiempos y secuencias que la institución tuvo a lo largo de los años, pero también se analiza la distribución de poder y la inercia del cambio luego de la derrota electoral. Se concibe a dichos estudios de caso, en términos de Gunderman (2001), es decir como un medio y no como un objeto de estudio en sí. Son un medio para continuar en el entendimiento del cambio partidista y en la puesta en prueba del esquema de análisis y no tanto como un objeto de estudio *per se*, aunque optimistamente se presume que la revisión en sí, permite una aproximación mejor al problema del cambio en dichos partidos políticos. En cuanto al ámbito espacial y temporal, como se ha dicho, se revisan poco más o menos de diez años posteriores a la derrota electoral de ambos partidos. En el caso del PRI el tiempo de análisis es del año 2000 y hasta el año 2012. En el caso del PSOE, se toma la línea del tiempo de 1996 y se lleva hasta 2004.

Tercero. El análisis comparativo de los casos, los resultados del esquema y el poder explicativo del mismo se resaltan en esta parte. Si bien, en la revisión de cada caso no se establecen conclusiones sobre el proceso de cambio que vivieron ambos partidos, más bien el análisis es descriptivo de dicha transformación a la luz del esquema, en este tercer esfuerzo, que prácticamente corresponde al capítulo cuatro de la presente investigación sí se establecen algunas conclusiones sobre el proceso de cambio. A partir de ello, se construyen preposiciones en torno al *esquema para el análisis del cambio en los partidos políticos* así como sus alcances y limitaciones. En este sentido, se presentan los resultados de toda la investigación, tanto de los casos como de la fiabilidad del propio esquema. Por último, se señalan algunas áreas de oportunidad de la investigación, se propone otras rutas de trabajo a partir de éste.

Objetivos

El objetivo primordial que persigue este trabajo es la puesta en funcionamiento y evaluación del *esquema para el análisis del cambio*; los principales esfuerzos se dan en entender la viabilidad de estudiar el cambio partidista desde este enfoque. El proceso de cambio y sus posibles consecuencias será revisado en dos partidos políticos, el PRI de México y el PSOE de España. La variable que une a los dos casos es el análisis de los siguientes diez años de vida organizacional luego de que ambos partidos sufrieron una derrota electoral perdiendo el poder nacional, en el

caso del PRI se toma el periodo de 2000 a 2012, extendiendo algunos concluyentes hacia 2012. En el caso del PSOE, se toma como punto de referencia 1996, cuando pierden la mayoría parlamentaria y no pueden formar Gobierno, convirtiéndose en oposición hasta 2004.

La comprobación de la utilidad del esquema lleva consigo un segundo objetivo: entender cómo fue el proceso de cambio de estas dos organizaciones en seis zonas de su armazón: en su mapa de poder; en las reglas de competencia internas; en su estructura de oportunidades hacia el ambiente; en su posición y acción dentro del sistema de partidos; en los objetivos que persigue la organización; en su tipo y función organizacional. Este planteamiento trae consigo la validez o no, de la definición de cambio que se propone en el trabajo en donde se detallan y analizan dichas zonas de impacto del cambio.

Un tercer objetivo del trabajo es la contextualización histórica de ambos partidos políticos antes del proceso de cambio y una revisión descriptiva y cronológica de las cuatro causales del cambio partidista que plantea el *esquema para análisis del cambio*: marco legal del partido, estrategia política, relación con el gobierno y el *cleavage* autoritarismo-democracia. Durante el grueso de la revisión de cada caso se plantea el análisis de cada causal.

Por último, se compararán los resultados del proceso de cambio que experimentaron el PRI y el PSOE. La intención, además de continuar con el entendimiento de cómo cambian estos partidos, será la de desarrollar algunas premisas para el estudio del cambio partidista a través del esquema planteado. Si bien, las premisas no serán concluyentes, sí permitirán tener algunas aproximaciones al problema de estudio y fomentarán el debate politológico sobre el tema

Hipótesis

La presente investigación no se interesa exclusivamente por realizar una evaluación del cambio partidista en el PRI y PSOE sólo de manera descriptiva, sino por el contrario, su objetivo primordial es el ordenamiento de las causalidades que detonan proceso de cambio en dichas organizaciones. Por tal razón, las hipótesis aquí planteadas serán suposiciones entorno al *esquema para el análisis del cambio* su aplicabilidad y en última instancia su capacidad explicativa del cambio. El valor de dichas hipótesis se fundamentan en la capacidad para establecer relaciones claras o patrones más o menos definidos entre el cambio partidista analizado en la revisión empírica de los casos y las causales del cambio propuestas por el esquema de análisis. Se trata entonces, de probar la utilidad del esquema en dos experiencias de cambio organizacional través de los acontecimientos producidos en la vida partidista que las propias causales presentadas en el esquema proponen. A continuación se enuncian las hipótesis que guían esta investigación:

- El estudio del cambio en los partidos políticos puede sistematizarse a través de la revisión de las cuatro causales que plantea el *esquema para el análisis del cambio*: marco legal del sistema electoral, estrategia política, la relación con el gobierno y alguna fractura de contexto político, para el caso de los partidos que aquí se revisarán, se propone el *cleavage* autoritarismo-democracia.
- El cambio partidista es el resultado de analizar los procesos de transformación que sufre el partido en seis zonas de su estructura político organizativa: en su mapa de poder; en las reglas de competencia internas; en su estructura de oportunidades hacia el ambiente; en su posición y acción dentro del sistema de partidos; en los objetivos que persigue la organización; en su tipo y función organizacional.
- La definición de cambio y el impacto de éste en las zonas del armazón del partido permite entender cómo se transforman los partidos luego de una la derrota electoral, siendo la modificación del mapa de poder, las reglas de competencia interna y los objetivos que persigue la organización, las zonas con mayor capacidad de transformación.
- La revisión de dos casos permitiría comprobar la validez del esquema en cuanto modelo de análisis explicativo del cambio.

Problema de estudio

Este trabajo versa sobre partidos y cambio. La intención fundamental de desarrollarlo obedece a una inquietud, primero personal, después profesional, de construir esquemas de estudio que permitan acercarse a los partidos con claridad a problemas concretos. Al revisar parte de la literatura existente, a propósito de los partidos, se identifican que la investigación sobre partidos tiene por lo menos un siglo de historia. Sin embargo, en los últimos años el fenómeno partidista en todo el mundo se ha desbordado, sus problemáticas se han extendido y complejizado ampliamente. Existe una cantidad importante de trabajos que centran el análisis de los partidos en la cuestión organizativa, otros en el plano electoral, ya sea dentro de los sistemas electorales como de los resultados electorales. A partir de Panebianco la construcción teórica de los partidos se ha fortalecido y una gran cantidad de estudios sobre partidos políticos ha emergido, tratando de resolver los principales problemas en los que se encuentran insertos los partidos, en contextos de democracia procedimental. La política en el siglo XXI, al menos en la mayor parte del mundo, se hace a través de los partidos y dentro de los partidos políticos. Ellos ocupan un sitio principal en el proceso político.

Sin embargo, la gran cantidad de estudios que se han hecho generalmente han aparecido en Europa o Norteamérica, desgraciadamente, la teoría de partidos en América Latina ha vivido un importante periodo de somnolencia. Salvo exiguos trabajos en Brasil, Argentina o México y otros los elaborados en la Universidad de Salamanca, en España, la teoría de partidos en América Latina ha estado adormecida; no se ha desarrollado tan ampliamente como en los países europeos a pesar de que los partidos en América Latina han ido creciendo y consolidándose en la región.

Dentro de las publicaciones latinoamericanas, algunos autores dedicados al estudio del fenómeno partidista en las democracias de estos países, son partidarios de abordar la discusión alrededor de la llamada crisis de los partidos, partiendo del estudio de sus funciones. Sin embargo, algunos de estos análisis tienden a ser criticados por no tomar en cuenta o dejar de lado otros factores influyentes como las transformaciones de las estructuras sociales, nuevos conflictos y los propios cambios que asume la cultura política.

Este trabajo no se adscribe a un intento de teorizar a los partidos políticos desde la óptica mexicana o latinoamericana. Su alcance es más modesto. El trabajo busca contribuir respecto a una problemática que ya ha sido estudiada en la teoría de partidos, pero que sin embargo aún no se ha consolidado: el cambio en los partidos. Interesa desarrollar el problema de ¿cómo y por qué cambian los partidos? Y ¿De dónde provienen las fuerzas detonantes de cambio? El objetivo es analizar cuál es la variable crítica o conjunto de variables que explica el cambio partidista, así como las transformaciones que sufre el partido político en su coalición dominante y su mapa de poder.

¿Por qué hay un atraso significativo en el estudio del cambio en los partidos políticos? La respuesta se encuentra en la revisión de lo que se ha estudiado a propósito de los partidos políticos. Siendo éstas organizaciones un gran nicho de trabajo para los politólogos, las investigaciones alrededor de ellas han abarcado varios elementos de análisis del amplísimo campo de acción que cubren los partidos: elecciones, oferta política, comportamiento electoral, tipos y funciones de los partidos, crisis de los partidos, etc., los cuales han sido temas fundamentales y profundamente desarrollados. Sin embargo, como el fenómeno del cambio nos lleva inicialmente a buscar referentes claros en los modelos organizativos, ahí es donde los partidos políticos son difíciles de contextualizar.

Se debe reconocer que el problema del estudio de la organización partidaria se centra en la imposibilidad que existe de generar y descubrir conocimientos relativos a los procesos organizativos internos que tienen lugar en los partidos. Bartolini afirma que el estudio del aspecto organizativo se convierte en un área oscura a la hora de adentrarse en los procesos estructurales y de toma de decisiones que acontecen en los partidos políticos (Bartolini, 1990: 254). Por ello, es necesario subrayar que la falta de respuestas precisas acerca de la

organización de los partidos se relaciona principalmente con la ausencia de un cuerpo acabado de teorías que dé cuenta de las decisiones y acciones que determinan su dinámica organizativa.

La carencia de información sistemática concerniente a la dimensión organizativa es una de las mayores lagunas en la investigación sobre partidos. Una falta de datos de esta magnitud se ve reflejada ampliamente en lo que se refiere a los procesos de cambio y adaptación organizativos y a los factores que alientan o desalientan la adaptación. Así pues, el estudio del cambio partidista enfrenta un doble reto, primero, debe penetrar analíticamente en la organización interna de los partidos concibiendo a las organizaciones partidistas como sistemas de vida propia, con sus propios canales de interacción, sistemas y reglas de procedimientos que buscan satisfacer metas, especialmente conquistar el poder para sus miembros; segundo, debe concebir al partido como una unidad dentro del sistema de partidos y revisar las imbricaciones que tiene el partido con las demás unidades dentro del sistema.

Al ser un concepto que se escabulle fácilmente, el cambio es un tema de difícil aprehensión y comprensión; sin lugar a dudas estudiar las causales que detonan procesos de transformación y cambio en los partidos es fundamental, sin embargo, resulta muy complejo acercarse de manera directa a la problemática del cambio, ya que el concepto es difuso y poco preciso en ciencia política. La propuesta para atender el problema de estudio es acercarse de manera sistematizada a este fenómeno a través del *esquema para el análisis del cambio* como elemento ordenador de las causales que detonan transformaciones en las organizaciones partidistas.

Enfoque metodológico

Este trabajo se realizará bajo el enfoque teórico metodológico del nuevo institucionalismo histórico (Hay, 2002; March, J. G. y Olsen, J. P., 1983; North, D., 1990; Hall, 1989; Wuthnow, 1989; Rueschemeyer y Skocpol, 1996; Peters, 1999). La adherencia a esta corriente por encima de otras modalidades del nuevo institucionalismo como lo son la elección racional o el nuevo institucionalismo sociológico (Hall y Taylor: 1998: 27-30; Soltan, Uslaner y Haufler, 1998) se debe a su carácter explicativo respecto al objeto de estudio en cuestión. Si bien, los tres enfoques presentados dentro del cuerpo más general del llamado nuevo institucionalismo han sido una reacción a las perspectivas conductistas organizacionales que tuvieron predominio en los últimos treinta años del siglo XX, cada enfoque presenta sus especificidades y oportunidades de desarrollo e implementación (March y Olsen, 1997: 10). Se asume que el nuevo institucionalismo descarta en primera instancia al individuo y sus preferencias, privilegiando el conjunto de reglas, normas y tradiciones que existen dentro de las instituciones, y en el caso particular de este trabajo, sobre las organizaciones partidistas.

Colin Hay (2002) sistematiza los principales enfoques de estudio dentro de la ciencia política, al menos propone los cinco principales que actualmente transversalizan a la ciencia política: viejo

y nuevo institucionalismo; conductismo y postconductismo; elección racional, marxismo y posmodernismo. Respecto al primer enfoque, el institucionalismo deja claro que sus principales premisas son que las instituciones forman parte central del análisis, mismas que modelan y dan significado a la conducta social, política y al contexto. Asimismo, se rescata el papel de la historia en la medida en la que aporta antecedentes y líneas de análisis que permiten entender mejor el desempeño de las propias instituciones (Hay 2012; Alarcón, 2013).

El nuevo institucionalismo plantea el análisis de los procesos sociales basado en que las organizaciones puede cambiar de manera incremental o bajo una suma secuencial de acontecimientos que van construyendo ese nuevo devenir. Además, plantea que las normas y reglas de las instituciones pueden influir más sobre el comportamiento de los individuos, sin embargo, no excluye la posibilidad de que se dé un procedimiento inverso, dicha inversión también se podría entender como una vía de cambio institucional por actores claves que posean un protagonismo clave en el desarrollo institucional. El nuevo institucionalismo identifica la relación entre institución y ambiente como origen de todo cambio organizacional. Sin embargo, el propio ambiente está constituido por otras instituciones, actores y procesos políticos con intereses, divergencias y proyectos políticos antagónicos, lo cual detona cierta interdependencia. La institución más rígida o poco susceptible al cambio, podría ser aquella que tenga un proceso histórico de más largo y sólido aliento sobre el cual pueda hacer contrapeso el esfuerzo de transformación. En ese sentido, las organizaciones son tomadas como elementos relativamente persistentes del panorama histórico y como uno de los factores centrales que llevan al desarrollo histórico mediante un conjunto de rutas incrementales, en periodos de continuidad, pero puntualizados por coyunturas críticas cuando un cambio institucional se realiza (Espejel, Flores y Rodríguez, 2010). Este enfoque entonces, se preocupa por los momentos críticos, por el desarrollo de secuencias distintivas y por las rigideces que hacen difícil escapar a los actores sociales de rutas establecidas (Pierson, 2000: 264).

Concretamente el institucionalismo histórico presupone al proceso político como un sistema de partes de interacción. Una de sus principales características es que le conceden un papel preponderante al poder y la forma en la que éste media y se distribuye en las propias instituciones y bajo la tutela de los actores. El otorgamiento de incentivos de poder en contexto institucional determina la articulación y tipo de mediación política dentro de la propia organización. Por último, el institucionalismo histórico propone que las nuevas instituciones o incluso el cambio institucional se puede construir sobre las instituciones ya existentes (*path dependence*), pues éstas ya poseen una configuración que genera condiciones para que los intereses de los actores se alineen en función de quienes históricamente han tenido más poder en la organización lo cual reproduce el esquema de la distribución desigual del poder.

De este enfoque se tomarán los siguientes elementos en la presente investigación:

- Permite teorizar en torno a las dimensiones históricas de la *causalidad*, puesto que se proponen afirmaciones sobre la existencia de relaciones causales que buscan el entendimiento de esa conexión
- Se utilizan las nociones de *tiempo* y *secuencia* que permite rastrear patrones comunes de cambio partidista.
- La temporización o la secuencia son importantes porque los procesos posteriores de retroalimentación que tienen lugar en el tiempo pues estas pueden impactar y transformar los posteriores estadios organizacionales.
- Se analizará el cambio en *contextos macro*, lo cual resta carácter explicativo a la investigación pero privilegia la posibilidad de encuadrar y cotejar la funcionalidad del *esquema para el análisis del cambio* en los partidos políticos.
- Se asume la noción de *path dependence* para entender la inercia institucional que caracteriza al desarrollo político, la cual, en muchos casos no permite la consumación del cambio, sino la evolución de la organización.
- Es una guía para la exploración empírica, un medio de reflexión más o menos abstracto en el complejo proceso de desarrollo institucional y transformación" (Hay, 2002: 47)

Capítulo 1. El cambio en los partidos políticos, aproximaciones teóricas

Precisiones y conceptos en torno al cambio partidista

En este trabajo se asumirá el concepto de partido de Neumann (1980), quien los define como organizaciones articuladas de los agentes activos de la sociedad, de aquéllos que se interesan por hacerse con el poder del gobierno y que rivalizan por obtener el apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos. El partido es el gran intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política. Coincido con Manuel Alcántara (2006), cuando afirma que las definiciones de partidos políticos son numerosas y se reconocen de acuerdo a diferentes dimensiones referidas a aspectos electorales, funcionales, sociales, de comportamiento, así como de la teoría de las organizaciones. Asimismo, si se requiere buscar más conceptualizaciones en torno a los partidos políticos, es recomendable revisar el estudio de Daalder (1983), en donde sistematiza de manera amplia los conceptos sobre dichas organizaciones.

Por otra parte, es necesario realizar una definición de cambio, misma que norme el transcurso de la investigación. El cambio puede ser visto como la discontinuidad, la ruptura, la coyuntura o el disloque con lo previamente existente, en casos extremos, la revolución. Esta conceptualización parte del supuesto de que el cambio requiere de la acción premeditada o no, de los actores-instituciones para ser provocado o de la intención y del propósito del mismo en ser rechazado. El cambio luego entonces, supone un movimiento en forma de espiral donde las transformaciones no son cuantitativas sino fundamentalmente cualitativas, ascendentes y donde se presume beneficios de mejora o dificultades, según sea la óptica y el involucramiento de los actores, sin embargo, la constante es básica, habrá una diferencia significativamente distinta a lo que había antes.

De acuerdo con su direccionalidad y con base en el sistema clasificatorio que hiciera Watzlilick (1990), se pueden identificar cambios en el ámbito organizacional en dos niveles o tipos. Los cambios del primer orden responden a cambios no radicales, superficiales, de corte revisionista o reformista, en donde se hacen mejoras, ajustes y adaptaciones sin cuestionar ni tocar las premisas esenciales del modelo, orden o condición social. Son considerados proactivos y como evidencia de mejora evolutiva dentro de la organización. Los cambios de segundo orden son, por el contrario, radicales y revolucionarios, persiguen reformular las bases, o premisas fundamentales, del orden y la organización. Son considerados generativos, pues abordan una tarea de mayores implicaciones y tienen que formular un diseño o modelo alterno.

También se puede categorizar el cambio de acuerdo con sus implicaciones, propuestas y expectativas. En este enfoque, la palabra conflicto cobra un protagonismo referencial especial. El cambio puede ser conceptualizado como elemento necesario en la solución de conflictos

(medio); a veces, como lo que en sí mismo genera el conflicto (la causa), y en otros casos como el alivio o solución del conflicto (transición y/o solución).

El cambio político siendo el que más interesa a esta investigación, se inserta en el estudio de las transformaciones de las estructuras de poder así como de las relaciones de poder. El cambio político es un concepto multidimensional, que es visto como un proceso. Durante el período de cambio, muchas fuerzas están en movimiento y el proceso es irreversible (Horton, 1990). El cambio generalmente se centra en la solución de problemas y es un concepto visto como positivo a pesar de las consecuencias claramente negativas con que algunas veces se lo describe. Es también un concepto dinámico y puede ser considerado un concepto dialéctico debido a que se presentan posiciones diferentes y contradictorias, que emergen durante el proceso de cambio. Parte de la dificultad para definir el cambio político es que toma diferentes formas en diferentes teorías y en diferentes contextos.

La definición crucial debe involucrar el cambio estructural en las relaciones, organización y nexos entre los componentes políticos de un todo. Cambio político luego entonces, "es la alteración de patrones de conducta, de relaciones de poder, instituciones y estructura social, en diferentes momentos" (Farley, 1990, p. 72).

Por otra parte, las teorías de conflicto indican que los grupos que rivalizan por el poder son el principal vehículo para el conflicto y el cambio. Cambio político y conflicto son dos conceptos interrelacionados (Rossel, 2005). Normalmente todo cambio político lleva aparejado el conflicto o, lo que es lo mismo, la disputa entre diferentes vías. Muchas veces cuando se inicia un proceso de cambio, el mismo comienza en forma más intuitiva que altamente planificada. El proceso se inicia en razón de una sentida voluntad de producir el cambio. Puede existir una necesidad de cambiar, dicha necesidad de cambio, no surge de un proceso analítico. Este proceso se va incubando a medida que las diversas acciones de los actores políticos dentro de los partidos, o las instituciones fuera de ellos, generan un cuadro que refleja el grado en que las circunstancias se desvían de lo que se esperaría normalmente en el devenir diario. Esta acumulación de acciones llega a alcanzar un punto en que no se puede ignorar la existencia de una contradicción.

Dada la complejidad de las organizaciones y sus entornos, muchas veces es imposible tener un plan detallado con todas las alternativas y la influencia del proceso de cambio sobre toda la organización, generalmente, los actores políticos, las dirigencias partidistas, las instituciones u organizaciones que atisban procesos de cambio aprenden a gestionarlo en la inmediatez del presente. De tal manera que el éxito de rechazar o adaptarse al cambio en cualquier organización partidista depende de la capacidad de conjugar sus elementos.

Si se ahonda en el terreno partidista, se encontrará que la literatura en torno al cambio ha mostrado diferentes formas de estudiarlo, conceptualizarlo y analizarlo. A continuación se revisan algunas corrientes de investigación que atienden esta problemática dentro de los partidos.

Se pueden distinguir dos líneas de trabajo principales en el estudio del cambio de los partidos. Lo más característico de la primera, es que concibe el cambio como un fenómeno evolutivo y gradual, una reacción adaptativa debido, sobre todo, a cambios estructurales en el medio ambiente. La segunda línea de investigación observa el cambio como un fenómeno discontinuo y acentúa el poder de los propios actores en el proceso de transformación (Fernández, 2004, p. 60).

Si se sigue este planteamiento, se puede encontrar dentro de la literatura del cambio partidista dos corrientes académicas, que delimitan el problema de la transformación de los partidos políticos, una se enfoca en entender el cambio desde el ambiente en el que se hayan insertos, mientras que otra entiende que el cambio se produce desde adentro, atribuyendo a la condición endógena de dichas organizaciones. Sin embargo, estas propuestas en torno al cambio no aparecen, al menos en los textos revisados, como grandes teorías del cambio político en los partidos. Más bien, cada autor, al desarrollar la problemática del fenómeno del partido político, diserta, algunas veces, ampliamente, como el caso de Panebianco (1991), Katz (1992), Katz y Mair (1995) o Duverger (1957), pero algunas otras, mínimamente como el caso de Scarrow (1996) o Sferza (1994). Por tal motivo, la sistematización de estos autores ubicándolos en cada una de las dos corrientes de estudio sobre el cambio, obedece a la necesidad e interés para poder contextualizar dicho fenómeno.

En la primera perspectiva sobre el cambio se encuentran algunos de los estudios clásicos sobre los partidos políticos, como el imprescindible trabajo de Duverger. Éste ofrece un modelo de cambio a través de la sucesión de dos tipos de partidos: el partido de cuadros y el partido de masas. El primero obedece a un contexto diferente de sociedad que se tenía en la Europa de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los partidos de cuadros son, de acuerdo a Duverger (1957) partidos pequeños, clubes privados de distinguidas personas interesadas en la deliberación pública y en la discusión sobre los temas de ejercicio de gobierno. Estos partidos surgen cuando el sufragio es restringido o apenas se está construyendo su universalidad. El reclutamiento de sus miembros se hace en función de los atributos o cualidades personales. Son escogidos selectivamente, su organización es débil y está confiada a las elites. Se puede decir que el partido es casi un club selecto.

Respecto al partido de masas, éste es una forma de organización superior al de cuadros, de acuerdo a Duverger, este tipo de partido aparece con la extensión al sufragio universal (finales del siglo XIX y siglo XX), y su función es realizar la educación política de la clase obrera. Busca

reclutar a las masas, la financiación se realiza a través de las cuotas de los militantes y el partido tiene una sólida organización. Los estatutos son piedras angulares de articulación política, la ideología es muy importante, pues representa el eje de cohesión social e identificación política de los miembros y simpatizantes. El reclutamiento de miembros se convierte en una tarea central y se dirige a un grupo social con el fin de encuadrarlo y educarlo.

Siguiendo el recorrido del partido de cuadros y el de masas, el interés del trabajo de Duverger se debe a la aparición de los partidos de masas, a la extensión de este modelo organizativo y a la transformación o desaparición de las organizaciones de cuadros. Es decir, Duverger señala los factores causantes del cambio. Los partidos de masas aparecerían con la extensión del sufragio. El desarrollo de los partidos obreros y el crecimiento de los electorados conducirían, según Duverger, a que los partidos de cuadros se vieran obligados a transformarse en partidos de masas o adoptar rasgos de estos para responder a su desafío. De este modo, la variable esencial que origina ese cambio organizativo es una modificación en las condiciones de la competición.

Otro autor que coincide con la causal ambiental como elemento clave para comprender el cambio en los partidos es Sigmund Neumann (1967), al considerar que frente a los antiguos partidos de representación individual, la sociedad avanzaba hacia organizaciones partidarias de integración social. Neumann llama la atención sobre cambios sociales e ideológicos, pero particularmente, sobre la aparición de una democracia de masas para explicar el surgimiento del nuevo tipo de organización. La existencia de transformaciones en la sociedad posibilita que los partidos se desarrollen y evolucionen, es decir, los cambios sociales indican y marcan el cambio en los partidos.

Con la universalidad del sufragio, los partidos dejaron de ser clubes de interés y construyeron grandes centrales políticas que buscan identificarse con las nuevas porciones sociales: clase obrera, campesinado, pobres, empresarios etc. Es la nueva composición de la sociedad la que condiciona el modelo de partido. En este mismo sentido se encuentra Bartolini (1996), quien afirma que se puede estudiar el desarrollo histórico que llevan de un modelo de partido a otro. Se trata, de una teoría secuencial y evolutiva que augura la dominación de un modelo u otro de partido sobre el panorama organizativo. Bartolini afirma que los cambios sucesivos en el modelo de organización han tenido consecuencias sobre el sistema de partidos y los puntos de competición. Sin embargo, descubre que en ninguna fase histórica ha existido una homogeneización de los partidos. Al contrario, varios tipos diferentes de partidos han coexistido a lo largo de la historia de la competición multipartidista, de tal forma que partidos preexistentes han coincidido con los nuevos tipos emergentes. Esto ha continuado hasta nuestros días: incluso aunque ha habido una tendencia general hacia partidos

organizativamente débiles, en la mayoría de los sistemas democráticos coexisten tipos de partidos diferentes.

También, dentro de la causal ambiental hay una línea de trabajo que es interesante mencionar, ésta tiene que ver con lo que Duverger llamó "la influencia de la ley", es decir, los efectos que tiene el diseño de leyes electorales en los partidos. Asimismo, dentro de esta línea Douglas Rae (1971) publica su obra *The Political Consequences of Electoral Laws* en donde se vuelve a tocar el tema de la influencia de la ley en los partidos. Un artículo más reciente de Arend Lijphart (1990), retoma nuevamente la misma discusión, tratando de actualizar los postulados de Rae.

Es importante mencionar que la influencia de la ley determina el comportamiento de todos los partidos, el desarrollo de los mismos y busca las condiciones necesarias para que todos compitan de manera equitativa. Las consecuencias políticas de las leyes electorales, son esenciales de tomar en cuenta para comprender el fenómeno del cambio en los partidos; el efecto de la ley es claramente una influencia que viene del ambiente hacia los partidos políticos.

Se pueden hacer algunas acotaciones a esta problemática, sobre todo en el ¿Cómo? ¿Por qué? y ¿Para qué? se modifican las leyes electorales. Debemos también, diferenciar entre la creación de una nueva ley electoral y la modificación de una ley electoral. En el primer caso, se trata del nacimiento de la ley como instrumento que busca el diseño y conformación de un nuevo sistema electoral. Aquí, la ley electoral se crea para darle un acomodo inicial y una institucionalidad al sistema de partidos.

En el segundo caso, es decir, cuando se modifica una ley electoral ya existente, se tiene que ir al análisis más preciso, tratando de encontrar cuáles fueron las causas que motivaron esas reformas, es decir, si fueron causas políticas, coyunturales, de efervescencia política, o motivadas por la caducidad de la antigua ley. Haciendo dicho análisis se puede determinar el impacto y consecuencia de las leyes electorales en el fenómeno del cambio de los partidos. Por el momento solo se apuntará algunas ideas en torno a esta concepción que afecta desde el ámbito externo a los partidos políticos, pues se considera importante y se adscribe a la problemática ambiental que se ha planteado.

Otra línea de trabajo que se puede encuadrar en la causal ambiental es la que elaboran Lipset y Rokkan (1967). En ella los autores discuten la influencia que ha tenido las transformaciones de la sociedad a partir de fracturas socio-políticas en el desarrollo de los partidos, es decir cómo los cambios de la sociedad han determinado la vida futura y de adaptación a los partidos. Estos autores reconstruyen la evolución de los partidos en Europa estableciendo cuatro tipos de fracturas socio-políticas o *cleavages* como resultados del proceso de construcción del Estado nacional y de su industrialización.

Dicha propuesta deja claro que para el estudio de los partidos en cuanto a su estructura y su relación con la sociedad no se puede explicar recurriendo sólo a un factor, simplificando la importancia de los mismos o argumentando sobre ellos en forma lineal y determinista. De tal manera que es necesario pensar en este recurso apuntado de los autores cuando se está hablando de cambio en los partidos, pues sin duda, en algunos procesos de cambio que se quieran estudiar, habrá que pensar en el desarrollo de la sociedad como una condicionante de transformaciones en los partidos.

Con base en esta revisión, el cambio es una adaptación inevitable al ambiente por parte del partido, sí este quiere sobrevivir. El ambiente se puede definir inicialmente como todo lo ajeno al partido que se encuentra en el terreno de lo público (Panebianco, 1991); son los factores externos con los que la organización convive en la cotidianeidad política.

La otra línea de investigación, en torno al cambio en los partidos, está construida por aquellos autores que proponen que el cambio se debe a una articulación de procesos internos que detonan transformaciones importantes en el partido y en su correlación de fuerzas. La perspectiva temporal del cambio, condicionada por el ambiente se ve reducida y privilegia la observación de cambios realizados en plazos breves; se parte de que el ambiente y las variables externas no determinan las vías específicas de cambio y evolución que siguen los partidos políticos. Seguramente, el modelo de cambio más conocido y representativo en esta línea de investigación es el propuesto por Panebianco. Éste mantiene una perspectiva contingente sobre el cambio, que adjudica una altísima influencia al modelo de organización del momento de creación del partido y al proceso de institucionalización sobre su comportamiento posterior. La clave de esta causal siguiendo a Panebianco consiste en:

Analizar profundamente las transformaciones de los partidos en la lucha por el poder e interpretar los cambios como modificaciones del mapa del poder interno que alteran la actual distribución de los recursos entre los grupos, las reglas de la competición interna y la definición de los objetivos, de todo lo cual resulta una nueva configuración de la coalición dominante y muchas veces hasta modificaciones en la identidad del partido (Panebianco, 1991, p. 274-275).

El modo de concebir el proceso de cambio es a través de la configuración y reconfiguración de la coalición dominante. Un cambio del orden organizativo solo puede considerarse tal, si modifica la relación entre los grupos que existen en la organización. Es decir, cuando se altera el reparto existente en cuanto al control de los incentivos y se reestructura los juegos de poder, tanto verticales, (los intercambios entre la elite y los seguidores) como los horizontales, (los intercambios en las distintas elites). De acuerdo a Panebianco, puede decirse que la configuración de una coalición dominante ha cambiado si se producen las siguientes variaciones : a) el grado de cohesión de la coalición, o sea en el grado de organización de los grupos que la integran; b) en su grado de estabilidad, o sea, en la capacidad de sus integrantes

para llegar a compromisos satisfactorios; c) en el mapa del poder de la organización, entendiendo por tal, tanto su organigrama, es decir, las relaciones de supraordenación/subordinación entre los distintos órganos, así como las relaciones con otras organizaciones interorganizativas (Panebianco, 1991).

De tal manera que Panebianco divide en tres fases su modelo de cambio en los partidos. La primera comienza con una crisis creada por un desafío exterior o una presión ambiental. Una derrota electoral, sería el clásico, aunque no el único, fenómeno que activa esta crisis. La segunda fase supone la sustitución del grupo dirigente, esto es la disolución de la coalición dominante. La tercera y última fase supone la modificación de las reglas de funcionamiento y una redefinición de los objetivos.

Otro de los autores en esta perspectiva histórico-institucional son Harmel y Janda (1994), quienes proponen que la investigación del cambio debe prestar una atención particular al proceso interno de toma de decisiones. Pese a que a veces, ambas causales, ambientales y endógenas pueden verse como contradictorias existen en condiciones para afirmar que más que contrariarse una contra otra, se complementan. Como afirma Scarrow, "es necesario observar tanto los grandes cambios organizativos como los pequeños puesto que el impacto acumulado de estos últimos es el que altera de manera más significativa los partidos" (Scarrow, 1996, p. 21).

Una vez realizadas las aproximaciones básicas en torno a la forma y tipo en que se da el cambio en los partidos políticos, se construye una definición propia de cambio partidista, misma que resalta la importancia de estudiar de manera conjunta y no separada los procesos sugeridos por la teoría hasta aquí revisada. Esta definición intentará orientar el resto del trabajo.

El cambio en los partidos, se asume como una combinación de causales ambiental y endógena que se articulan de manera conjunta, transformando al partido en seis importantes zonas:

1. En su mapa de poder;
2. En las reglas internas de competencia;
3. En su estructura de oportunidades hacia el ambiente;
4. En su posición y acción dentro del sistema de partidos;
5. En los objetivos que persigue la organización;
6. En su tipo y función organizacional.

Dicho cambio o fuerza de cambio puede ser controlado, administrado o desbordado de acuerdo al grado de institucionalización que goce el partido en cuestión. El cambio, deviene de forma centrípeta y afecta a estas zonas con diferentes intensidades y tiempos, de ahí lo complicado del fenómeno.

Aun cuando resulta difícil comprender y analizar el proceso de cambio en los partidos, además de construir una definición que ayude y dirija la investigación; debe considerarse que la propuesta aquí trabajada intenta aproximar a un esquema que contextualice el fenómeno del cambio partidista con un cierto orden o sistematización. El desarrollo posterior del trabajo busca atender problemáticas particulares a propósito del cambio en los partidos, principalmente las afectaciones que sufren las organizaciones partidistas cuando sucede una derrota electoral y pierden el poder nacional.

Teoría y enfoques sobre el cambio partidista: la génesis del esquema para el análisis del cambio

A continuación, se desarrollará la propuesta de trabajo del esquema, primeramente identificando los autores y las teorías que muestran al menos tres rutas de análisis sobre los partidos políticos que desde la perspectiva de esta investigación contribuyen a la construcción del esquema del cambio propuesto. Las rutas son: el cambio en su variante sistémica, el cambio de acuerdo a las funciones de los partidos y las fracturas sociales y su impacto en la transformación de partidos.

Por último, es importante mencionar que este trabajo busca de alguna manera abrir el debate en torno al tema en cuestión, su alcance contempla la revisión del mencionado esquema en dos partidos políticos luego de que sufrieron una derrota electoral, el PRI de México en el periodo 2000-2012 y el PSOE de España en el periodo 1996-2004, sin embargo, es importante resaltar que la discusión sobre el cambio partidista no se agota ni en esta revisión ni con el esquema propuesto, esto es tan sólo un aporte más.

a) Ambiente e interacciones políticas, la variante sistémica

Este enfoque parte de la premisa de que se pueden estudiar a los partidos políticos como un sistema político miniatura que está insertado dentro del gran sistema político y de partidos en los Estados nacionales. A partir de esto se puede afirmar que los partidos políticos pueden adaptarse a las condiciones que potencian su cambio y por ende cambiar, o en su defecto, pueden incidir en dichos procesos transformando su entorno. Así, los partidos se encuentran ante una situación en donde de acuerdo al tipo de inputs potenciales de cambio que reciben del ambiente, queriéndolo o no tenderán por alguna de las dos opciones: adaptarse al ambiente y las variables del cambio, o en su defecto, transformar su entorno.

¿Cómo estudiar a los partidos como un sistema político miniatura? Se ha propuesto este enfoque indispensable para entender cómo el partido se relaciona con su entorno y cómo está expuesto a las afectaciones del ambiente. Bajo esta óptica se pueden encontrar términos y

conceptos, que poseen gran importancia y utilidad teórico-metodológica a la hora de analizar las distintas organizaciones partidistas en diferentes contextos, así como de interpretar cualquier conducta de los múltiples actores que conforman los sistemas. Se propone revisar los principales postulados de la teoría de sistemas, para después ver su aplicabilidad a la propuesta del estudio del cambio en los partidos.

Cuando se habla de sistema para el caso de los sistemas políticos o de partidos se está refiriendo a una totalidad política conformada por un indefinido número de partes interdependientes, inter-relacionadas e interactuantes. Por eso hay que apelar a la teoría general de sistemas y su derivada teoría política sistémica como marcos de referencia obligatoria para entender qué es y cómo funciona. Bertalanffy resume que un sistema es un conjunto de elementos en interacción. John P. Van Gigch afirma que un sistema es la unión de partes o componentes, conectados en una forma organizada. Las partes se afectan por estar en el sistema y se cambian si lo dejan. La unión de las partes hace algo (es decir, esta muestra conductas dinámicas como opuesto a permanecer inerte). Además un sistema puede existir realmente como un agregado natural de partes componentes encontradas en la naturaleza, o esta puede ser un agregado inventado por el hombre –una forma de ver el problema que resulta de una decisión deliberada de suponer que un conjunto de elementos están relacionados y constituyen una cosa llamada un sistema (Van Gigch, 1993, p. 125).

Los sistemas se clasifican en sistemas cerrados, es decir, son aquellos que no tienen medios y ambiente con los cuales interrelacionarse y sistemas abiertos, los cuales poseen medios y ambiente o sea, poseen otros sistemas con los cuales se relacionan, intercambian y comunican. Los partidos políticos pertenecen a la categoría de sistemas abiertos donde tienen interacciones con diferentes elementos. Los sistemas abiertos contienen un mecanismo de autorregulación. Bertalanffy dice al respecto que un sistema es un proceso circular en el cual parte de la salida es remitida de nuevo, como información sobre el resultado preliminar de la respuesta a la entrada, haciendo así que el sistema se autorregule, sea en el sentido de mantener ciertas variables o de dirigirse hacia una meta deseada (Bertalanffy 1993, p. 32).

Así, se puede definir el enfoque político-sistémico como el conjunto de proposiciones que describe y explica el comportamiento del sistema político miniatura, que recibe y transforma, a través de distintos procesos políticos, una serie de insumos (*inputs*) que provienen de sus distintos entornos internos y externos (ambientes), y los convierte en un conjunto de acciones políticas (*outputs*). Éstas, a su vez, regresan como productos al sistema político, retroalimentándolo y generando nuevas necesidades que pueden convertirse en nuevas demandas y apoyos.

Igualmente es necesario acudir a los fundamentos conceptuales y metodológicos de la propuesta sistémica de Easton (1989), el cual fue en el momento de su aparición un innovador

enfoque politológico que ejerció una gran influencia en la aparición y consolidación de la ciencia política contemporánea, mismo que ha venido reformulándose por su propio fundador y otros seguidores. La definición de sistema político para Easton se puede resumir de la siguiente manera: "las interrelaciones a través de las cuales los valores se ubican en forma autoritaria, para una sociedad y por las cuales los miembros son inducidos a aceptarlas como un enlace" (Easton, 1989, p. 27). En efecto, la vida en sociedad supone la existencia de un conjunto de relaciones humanas que, de acuerdo con su naturaleza y contenido, se organizan alrededor de sistemas complejos en permanente interrelación (relaciones familiares, religiosas, escolares, económicas, políticas, etc.).

Al sistema político es preciso verlo rodeado de ambientes físicos, biológicos, sociales y psicológicos (...), los cuales confirman que la vida política forma un sistema abierto y por tanto expuesto a influencias procedentes de los demás sistemas a los que está incorporado. De ello fluye una corriente constante de acontecimientos e influencias que conforman las condiciones en que han de actuar los miembros del sistema (Easton, 1989, p. 32).

Easton atribuye el hecho de que algunos sistemas políticos sobrevivan a los golpes recibidos de sus ambientes, a la capacidad que tengan de responder a las perturbaciones (influencias) y, en consecuencia, de adaptarse a las circunstancias en que se hallan.

Los sistemas políticos poseen una gran cantidad de mecanismos mediante los cuales pueden tratar de enfrentarse con sus ambientes. Gracias a ellos son capaces de regular su propia conducta, transformar su estructura interna y hasta llegar a remodelar sus metas fundamentales. Pocos sistemas, aparte de los sociales, gozan de esta posibilidad (Easton, 1989, p. 39).

Para el caso de los partidos, su aplicabilidad es pertinente ya que debido a su interacción con otros ambientes y con otros elementos en el sistema político, deben desarrollar la capacidad de adoptar una amplia serie de acciones positivas, constructivas e innovadoras, para desviar o absorber cualquier fuerza de desplazamiento del equilibrio, como sería hacerle a una derrota electoral que perturba y modifica su ambiente, de modo que los intercambios con él ya no provoquen incertidumbre; o tratar de aislarse contra cualquier otra influencia del ambiente; o bien puede incluso transformar fundamentalmente sus propias relaciones y modificar sus propias metas y prácticas de modo que mejoren sus perspectivas de manejar los *inputs* del ambiente (Easton, 1989).

Otros de los conceptos importados del enfoque sistémico de Easton, que permiten explicar la interacción que viven los partidos con su ambiente y la resistencia o adaptabilidad al cambio es el de tensión, que son las sediciones que actúan entre los sistemas interaccionados. Easton afirma que se produce tensión cuando existe peligro de que los soportes esenciales del sistema sean impulsados más allá de lo que cabe denominar su margen crítico. Esto significa que algo

puede estar ocurriendo en el ambiente: la alerta debe ser tal que de no atenderse o regularse el sistema sufre una extinción total. Es importante señalar que esta perspectiva es tomada para encuadrar el presente estudio con enfoque que parte de la derrota electoral de los partidos políticos y su proceso de adaptación a esa nueva realidad, la que detonará en la mayoría de los supuestos, una transformación a la cual se le llamará cambio partidista.

Una vez expuesta la propuesta de la teoría sistémica como enfoque de análisis político, se puede mostrar su aplicabilidad en torno al estudio del cambio en los partidos políticos, considerando que dicha aplicabilidad debe de ser sobre todo, en lo que refiere a la interacción del partido con sus ambientes, cómo se procesan los *inputs* y cómo el partido adapta o transforma el ambiente y cuál es el riesgo de cambio que se produce ante estas interacciones.

Para tratar el asunto ambiental del cambio es necesario explicar el tipo de procesos que afectan al partido, especialmente la influencia de la ley, así como las condiciones en las que se somete y desempeña el partido, es decir, la relación que tiene con el gobierno, con los otros partidos, con el parlamento, la competencia electoral. Todo esto, conjugado con la capacidad de resistencia que se pueda tener al cambio producto de la institucionalización que goza dicho partido. De tal manera que con el enfoque sistémico situando al partido en un contexto de interacción total, se podrá analizar las condiciones de adaptación y transformación al ambiente y por ende de cambio. Se empiezan a configurar las causales del cambio que alimentan el *esquema*, las cuales son, el *marco legal*, la *estrategia política partidista* y los *finés partidistas* en tanto su relación con el gobierno.

Sin embargo, para continuar con la construcción del esquema, se debe iniciar la discusión en torno a una definición adecuada del concepto ambiente para los partidos políticos. Por ambiente en terminología partidaria se entienden los factores externos con los que la organización, en este caso los partidos políticos conviven en la cotidianeidad política, es decir, son los elementos que afectan a la organización en su composición, en su actuar, en sus relaciones institucionales con otros participantes del sistema político, principalmente se pueden contemplar a los actores, ya sean instituciones u organizaciones que tienen interacción de intereses con el partido político. Por ejemplo, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones civiles, las iglesias.

Además de estos participantes se debe contemplar a las principales instituciones del poder formal que tienen interacción política con los partidos. Quizá una de las más importantes sea el Parlamento en toda la extensión de sus funciones e interacciones, tanto las comisiones legislativas de trabajo, como los grupos parlamentarios, del mismo modo por tipo de Cámara, ya sea alta o baja, y por último, al parlamento como un poder soberano del Estado.

A continuación se reproduce una figura que ilustra parte del ambiente en el que están insertos los partidos políticos y sobre los cuales se recomienda mirar a la hora de hablar de influencia y ambiente de cambio:



Fuente: Elaboración Propia

Se debe aclarar que los partidos no son planos ni obedecen a un sólo proceso lineal, sino que son unidades vivas que tienen una dinámica cotidiana. Un partido, como cualquier organización, es una estructura en movimiento que evoluciona¹, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes, en que opera y en los que se halla inserto.

De acuerdo a la figura ilustrativa que se propone, se observa claramente que la interacción del partido con su ambiente es constante y dinámica. Se puede identificar cómo se efectúa cada una de estas interacciones entre los partidos y el ambiente, la primera que aparece en la figura, refiere a las interacciones sociales. Fueron llamadas interacciones sociales para diferenciarlas de los otros dos tipos de relaciones que tienen los partidos con el ambiente, sin duda, todas las interacciones son políticas o sociales, porque el partido está inserto en un sistema más general,

¹ Se infiere que los partidos políticos también puede involucionar, es decir en vez de generarse mejores condiciones de desarrollo el cambio los hace retroceder en su composición como unidades representativas. Sin embargo, la intención de este apartado es destacar el carácter evolutivo que han tenido estas organizaciones partidistas sobre todo el siglo XX, donde motivados por los cambios en la sociedad, los cambios en los modelos económicos, han evolucionado en cierta medida para responder a estas situaciones. Hablamos de evolución porque la entendemos como el "desarrollo de las cosas o de los organismos, por medio del cual pasan gradualmente de un estado a otro". No estamos evaluando si la evolución significa un estado mejor al que anterior estaban, sino más bien determina un estado de cambio.

pero se considera pertinente diferenciarlas debido a que la velocidad e intensidad del cambio depende de su capacidad de transformación.

Para el caso de la relación entre las organizaciones sociales, asociaciones civiles con los partidos, suelen ser de dominación del partido, es decir, el partido adapta ese ambiente de acuerdo a sus necesidades.

Cuando se habla de interacción entre organizaciones y partidos políticos actualmente pueden existir tres caminos de influencia ya sea de las bases o de los líderes de las organizaciones hacia los partidos: a) aquellos que, a partir de descalificarlos por los vicios que han incurrido, prefieren no tener ningún contacto con estas organizaciones, manteniendo una permanente actitud crítica; b) los que a partir de su desempeño en sus organizaciones esperan hacerse visibles ante los dirigentes partidarios a fin de ser nominados a alguna candidatura; c) los que partiendo de reconocer a los partidos como instituciones políticas de la democracia, establecen con claridad los linderos de la autonomía de las organizaciones con los partidos, reconociendo la militancia particular de los miembros de las organizaciones en los partidos como un derecho. Cada uno de estos caminos da lugar también a distintas estrategias y actitudes de los líderes de las organizaciones ante los partidos: los que se inclinan más por la opción a) tenderán a diferenciarse en todo momento de los partidos con los que se puede incurrir en el riesgo de que las organizaciones realicen tareas que les corresponden a los partidos; b) para aquellos que su objetivo sea hacerse visibles por las direcciones partidarias incurrirán en el riesgo de volver a las organizaciones en organismos dependientes de los partidos; quienes busquen la opción c) tendrán que reconocer a su vez que dentro de una organización civil o social no solamente sería sano que hubiera militancia partidaria entre los miembros a título personal así lo decidieran, sino que hasta sería sano que hubiera diversidad de opciones partidarias.

¿Dónde está la influencia del ambiente y la tendencia al cambio en esta interacción? Una primera respuesta es afirmar que las organizaciones sociales, los movimientos sociales y las ONG no acceden necesariamente, en su condición de tales, a las estructuras del partido, sino que lo hacen a través de sus dirigentes, quienes asumen el compromiso personal deliberado con la ideología y las políticas del partido, buscan difundirlas y defenderlas en su propio sector. La influencia de este tipo de interacciones está determinada por la necesidad de los líderes de interpretar y representar las tensiones e intereses de las organizaciones más importantes en sus dinámicas nacionales, regionales y locales y tiende, muchas veces, a fortalecer dichas demandas en sus contenidos programáticos y de plataforma electoral².

² Se debe apuntar que ante la complejidad de la sociedad moderna, los partidos se encuentran imposibilitados de representar la vastedad de sus intereses ya de por sí heterogéneos, por ende, la organización social en estos tiempos, debe ser el presupuesto de la organización política, al menos la partidista, pues no hay organizaciones políticas vigorosas sin organizaciones sociales vigorosas. Si los partidos, no canalizan las demandas sociales de las que son portadoras las organizaciones sociales, las asociaciones

La siguiente arista del ambiente que se debe precisar es la que en la figura presentada aparece como interacción político-institucional, que no es más que el análisis de cómo el partido se interrelaciona con las instituciones político formales del sistema político, principalmente con el Gobierno, con el Parlamento y con las Cortes de Justicia. Para el esquema de análisis esta interacción tendrá mucho peso y a la hora de la implementación se privilegiará la observación de cómo el partido actúa en el Parlamento, en especial su proceso de incorporación a la oposición.

Sin embargo, hoy en día, la mayoría de los partidos tienden a la oposición y al gobierno indistintamente. Con la masificación del sufragio, los partidos, suelen ser gobierno en algunos municipios, alcaldías y gobiernos locales, pero oposición ante los gobiernos federales. De tal manera que los partidos cuidan sus interacciones con los gobiernos en donde son oposición, porque en muchos otros lados del mismo Estado, ellos son gobierno o saben y consideran que algún día serán mayoría y serán gobierno.

Para estudiar las interacciones de los partidos con las instituciones políticas, sobre todo con el gobierno y con los parlamentos, a partir de las transformaciones de los modelos de partido y el advenimiento del partido cártel se puede recurrir a Steven Wolinetz, quien de acuerdo a Reveles, propone tres tipos de fines que buscan los partidos:

Los que buscan votos, aquellos que pretenden ganar cargos públicos y los que tienen como fin último la formulación de políticas. Todos los partidos combinan estas metas, pero la diferencia en su acento varía según cada partido. Los busca políticas (*policy-seeking*) pretenden metas políticas; los *vote-seeking* maximizan votos para ganar elecciones, mientras que los *office-seeking* tratan de asegurar los beneficios de los cargos, inclusive compartiendo el poder con otros partidos (Reveles, 2007, p. 32).

Para analizar a los partidos que buscan políticas, siguiendo a Reveles quien cita a Wolinetz, se deben contemplar tres elementos. El primero versa sobre el tiempo que le dedican los partidos a discutir políticas en el Parlamento, lo cual resulta interesante ya que como lo se ha expresado, una forma de interacción de los partidos con el ambiente es la del parlamento; el segundo sobre los tipos de políticas públicas que ofrecen los partidos en tiempos de campaña y por último, el seguimiento que los partidos le dan a las políticas otorgadas de sus representantes electos.

Otros autores que han estudiado el tema de los fines son Muller y Strom (1999), quienes en la línea de Wolinetz, apuntan algunos aspectos relevantes en torno a los fines que los partidos

civiles, incluso las iglesias, están condenados a la inmovilidad social. Sobre la forma concreta que puedan canalizar esas demandas es difícil hacer planteamientos, Offe (1992) ha realizado algunos preceptos teóricos y han propuesto mecanismos como el de "un partido de nuevo tipo", orientado ya no a la toma del poder sino a la coordinación de la acción de los movimientos sociales.

persiguen tomando en cuenta que éstos toman decisiones difíciles para maximizar los recursos, velando en todo momento por la sobrevivencia y por la consecución de dichos fines o metas teniendo que decidir en todo momento, por cuál de las dos decantarse más de acuerdo al momento político, o ¿se buscan votos? o se ¿buscan políticas? Muchos conflictos dentro del propio partido se gestan en esta disyuntiva, sobre todo cuando se separan una de la otra a partir del tipo de políticas que se quiere hacer o del número de votos que se quiere ganar.

Un primer conflicto ocurre cuando se trata de distinguir la búsqueda de votos respecto a la persecución de políticas o cargos; otro tipo se da entre las responsabilidades o compromisos políticos y las posibilidades de ganar cargos; y un tercer caso es cuando el partido trata de mantener el cargo en detrimento de votos y políticas (Reveles, 2007, p. 19).

Estos conflictos y la manera de resolverlos impactan directamente en los procesos organizativos internos de los partidos, ya que de ellos deviene la solución de los conflictos. Sin embargo el impacto no sólo es por dentro, sino que por fuera del partido la resolución de estos conflictos tienen incidencias en su actuar. El cambio en este sentido también deviene de afuera, pero su implementación es desde adentro. Este enfoque se tomará cuando en el *esquema para el análisis del cambio* se identifique la segunda causal, asociada a la revisión de cómo el partido político determina su estrategia política de conquista de votos luego de la derrota electoral. La causal a identificar propone la revisión del funcionamiento de los congresos o asambleas partidistas. La configuración de estos procesos tiene una fuerte repercusión en el momento del cambio, además de que en este fenómeno se identifica la nueva dirección a la que se quiere llevar al partido, la mayoría de las veces, encabezada por un nuevo grupo político hegemónico dentro del partido.

El reto que se les presenta a los partidos al interactuar en esta arista del ambiente (la política institucional) gira en torno a que esta parte del ambiente es la razón de ser de los propios partidos: formar gobiernos y parlamentos. De tal manera que la influencia de cambio es recíproca y modelable de acuerdo al proceso político, los partidos necesitan del gobierno y del parlamento para hacer políticas, perseguir políticas y beneficiarse de políticas. Por otro lado, los partidos son juzgados y votados de acuerdo a los resultados visibles y tangibles que resultan de esta interacción. La conclusión entonces, es que el impacto de transformación que tiene esta parte del ambiente con los partidos es de complementariedad pues ambas partes están interrelacionadas por su razón de ser, y la naturaleza de su propio origen; el resultado de esta relación impacta aceleradamente a los partidos, modificando su actuar y determinando su conducta, de tal manera que esta relación debe ser estudiada en su totalidad para comprender las condiciones que gestan y potencian el cambio en los partidos.

La última interacción que resta explicar en torno a cómo se relaciona el partido con el ambiente es la que de acuerdo a la figura ilustrativa se identificó como interacción en el sistema de

partidos. Esta interacción complementa el fenómeno del cambio en los partidos políticos en el sentido de los efectos políticos que tienen el diseño de las leyes en los partidos y en los sistemas de partidos³. En su texto clásico sobre partidos, Duverger (1957) muestra de manera clara como la modificación en el diseño de la competencia electoral originaba diferentes sistemas de partido y condicionaba las reglas de acceso al poder. Posteriormente Douglas Rae (1971) en su célebre trabajo de los años sesenta, invitaba a la reflexión del diseño de la ley como elemento político. A la postre, se le debe a Arend Lijphart (1990) una revisión actualizada de las consecuencias políticas en el diseño de la ley de Rae⁴.

En el primer análisis de la influencia de las leyes electorales que realiza Duverger (1957) propone que la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiple, rígido e independiente, mientras que el sistema mayoritario con dos vueltas tiende a un sistema multipartidista, con partidos flexibles e interdependientes. Por último, el sistema mayoritario con una sola vuelta tiende al bipartidismo.

En el caso de Rae y Lijphart su trabajo se complementa, ellos afirman que el efecto de la Ley es casi imperceptible al partido como unidad de análisis, no así en la competencia electoral y hacia el interior del partido donde existe una mayor afectación. Douglas W. Rae determina dos tipos de variables: independientes y dependientes; aquellas según el autor están definidas por tres aspectos del sistema electoral: a) la fórmula electoral, b) la dimensión promedio de las circunscripciones y, c) la estructura del voto. En el caso de las variables dependientes presenta dos aspectos: a) la proporcionalidad del resultado de la elección y, b) el grado de multipartidismo.

Lijphart, puede ilustrar mejor el problema de la influencia de la ley, por el tamaño de la muestra que estudia y por ser más actual que el de Rae, a partir de las cinco relaciones entre las variables independientes y dependientes de Rae, encuentra diferencias sustanciales en sus conclusiones:

1) La relación entre la fórmula electoral y la proporcionalidad del resultado de la elección es mucho más fuerte que lo que Rae estima;

³ Hay otro debate que cuestiona el procedimiento en el diseño y formulación de la ley, dicho debate afirma que los partidos al ser actores en el parlamento, en múltiples ocasiones son los que diseñan las leyes, en consecuencia con esto, se benefician aquellos que son mayoría en este espacio y naturalmente aquellos que no gozan de esta condición son perjudicados. Aunque nosotros no nos detendremos en articular ideas en torno a este debate, sí encontramos la entrada a la siguiente interrogante.

⁴ Otros autores como Giovanni Sartori ha contribuido al debate del tema de manera contrastando algunos planteamiento de Duverger y de Rae. Sostiene que las generalizaciones realizadas en los años cincuenta por Duverger que se denominaban "leyes" referidas a la influencia de las reglas electorales de mayoría o proporcionalidad sobre el sistema de partidos deben considerarse sólo tendencias y no leyes deterministas. Se puede ver Sartori (1971).

- 2) El vínculo entre la dimensión de la circunscripción y la proporcionalidad del resultado de la elección es también más fuerte, en especial respecto de los efectos de los sistemas con distritos de dos niveles (a lo que Rae no atribuye ningún efecto);
- 3) La relación entre la fórmula electoral y el grado de multipartidismo es mucho más débil que en Rae;
- 4) Que del mismo modo, la dimensión de la circunscripción y el multipartidismo están relacionados con mucho menos fuerza y menos perfección que lo que Rae sostiene y;
- 5) El vínculo entre la estructura del voto y el multipartidismo, hipótesis que Rae formula y rechaza, tiene validez, en el hecho, respecto de una categoría principal de sistemas electorales: los que tienen circunscripciones uninominales.

Como se podrá notar, a partir de los postulados que plantean tanto Duverger, Rae y Lijphart, mediante el diseño de la ley electoral, los partidos grandes se benefician en la hechura de la misma perjudicando a los partidos pequeños. El mayor partido electoral obtiene casi siempre más escaños que lo proporcional a sus votos. Los partidos menores se ven habitualmente despojados de toda representación. Por otra parte, las fórmulas de mayoría absoluta o relativa suelen magnificar los cambios electorales, las proporcionales.

La influencia de la ley como detonante de cambio radica fundamentalmente en que en su diseño están plasmadas las reglas de acceso al poder. Si hay cambios o reformas en el diseño de la ley, las consecuencias son amplias. Al modificarse la forma de la competencia, los partidos ganan o pierden terreno en la búsqueda de votos, en su fuerza electoral y se determina la cantidad de electorado que pueda o no representar.

Asimismo, se identifican otro tipo de afectaciones que reciben los partidos derivadas del acontecer social, ahora es la modernidad y la heterogeneidad social las que potencializan el cambio. Los partidos no sólo modifican sus sesgos y orientaciones sino que a partir de estas transformaciones de la sociedad, les es imposible sistematizar ofertas políticas, construir plataformas electorales que abarquen grandes porciones del electorado. La militancia y la afiliación se reducen y con ello, las fuentes de financiamiento cambian.

Por ende los partidos nuevamente se modifican, ahora no será en su orientación o en su sesgo, sino que el impacto del cambio se traduce en los fines, funciones y metas que persiguen. Cambian las funciones de socialización, movilización, participación y legitimación. Estamos entonces ante las transformación de los modelos de partidos.

b) El cambio de acuerdo a sus funciones

Las funciones que han desempeñado los partidos políticos han evolucionado con el transcurso del tiempo y se han ido adaptando a las diferentes demandas y a los distintos requerimientos de la sociedad. Al ampliarse el sufragio se potencializaron las funciones del parlamento y la consecuencia más inmediata de la ampliación del sufragio fue la de posibilitar una mayor independencia del parlamento y ocasionar, asimismo, un mayor desarrollo de las instituciones representativas. La extensión del sufragio también propició la acentuación y ampliación de las funciones de los partidos políticos. Los partidos se vieron obligados a organizarse y a difundir sus propuestas entre los ciudadanos para lograr el mayor número de electores posibles y alcanzar, de este modo, el poder gubernativo para implementar sus políticas. De acuerdo con Gunther y Diamond (2001), las funciones que los partidos han cumplido en su historia son:

- La postulación de candidatos
- La movilización electoral
- La representación social
- La agregación de intereses
- La formación y el sostenimiento de gobiernos
- La integración social
- Y recientemente, la estructuración de temas de debate público

Francisco Reveles afirma que, "no obstante, las diferencias entre los partidos en las democracias consolidadas y aquellas incipientes parecen ser suficientes para afirmar que todas las funciones siguen vigentes y que cada tipo de partido cumple con ellas de una forma u otra" (Reveles, 2007, p. 12-13). La función de agregación de intereses y la integración social resultan primordiales para este análisis, ya que a partir de estas funciones los partidos tienden a actualizar sus contenidos debido a la necesidad de seguir agregando intereses en su estructura organizativa. De tal manera que siendo los partidos organizaciones abiertas que operan en un contexto con el que establecen relaciones de dependencia con la sociedad, las variaciones partidistas se constituyen como el factor principal del cambio.

De acuerdo a Katz y Mair (1995), son las transformaciones que se producen en el entorno de los partidos las que determinan las características estructurales y operativas de éstos y, por tanto, sirven de predictoras de estas últimas. Esto se debe a que es el entorno el que selecciona las dimensiones organizacionales que son más congruentes con él, en tanto la propia supervivencia y fortalecimiento de los partidos depende fundamentalmente de su nivel de acomodación a las exigencias particulares de la sociedad, y por ende, de su entorno. Una derrota electoral pone a prueba parte de esta transformación.

Dada esta relación existente entre el entorno y la organización de los partidos, el cambio refiere a un proceso de adaptación. Los partidos son organizaciones que, con más o menos inercia,

tienden a adaptar sus estructuras y tipo de funcionamiento a las condiciones ya sean sociales o de sistema electoral que el entorno les impone. El argumento consiste en entender que los partidos que no se adaptan suficientemente bien al ambiente no consiguen buenos resultados, lo que les impulsa a emprender cambios para adaptarse y de esa forma obtener mejores réditos.

Entonces, el cambio organizativo es visto como producto del deseo de los partidos de sobrevivir electoralmente, puesto que una de sus funciones es postular candidatos y ganar elecciones o, como mínimo, posicionarse electoralmente de la manera más eficiente posible.

Evidentemente, existe la posibilidad también de que un partido no sea capaz de adaptarse satisfactoriamente a los requerimientos sociales de su entorno. Pero, en tal caso, el partido corre el riesgo de obtener malos resultados y sufrir un deterioro, que con el tiempo le puede llevar a su desaparición, o bien a ser absorbido por otros partidos. De aquí, en definitiva, que los partidos busquen la concordancia con las características que presenta su entorno.

La adaptación es entendida como un fenómeno necesario: si la misma es estratégicamente bien concebida llevará al éxito electoral, y si es estratégicamente equivocada llevará al declive, e incluso al fracaso y posterior desaparición. Esto supone establecer como hipótesis que las organizaciones partidistas que tienen estructuras más acordes con los requerimientos del entorno social y político, son más eficientes, en el sentido de su rendimiento (especialmente, electoral), que aquellas que no las tienen.

Este énfasis en hacer depender la organización de un partido de los elementos del entorno se basa en asumir, como mínimo, dos supuestos básicos. El primero establece que las acciones que lleva a cabo un partido frente a los cambios en el entorno son adaptativas, en tanto prevalece la racionalidad como criterio supremo de actuación. Se afirma que los individuos de la organización, especialmente los líderes, son sujetos racionales que saben que si no se adaptan al cambiante entorno, no alcanzarán sus fines e incluso podrán desaparecer, razón por la cual modificarán sus posiciones políticas e ideológicas o elevarán a un nuevo liderazgo que haga atractivo a su partido. Los partidos son entendidos de esta forma como organizaciones dependientes y realizadoras de sus fines y funciones. El segundo supuesto considera que los partidos no tienen la capacidad para controlar o manipular los cambios de su entorno.

Desde esta perspectiva, el cambio en los partidos políticos se considera entonces acumulativo y gradual, como un proceso continuo. Dado que el entorno se entiende como una realidad en continuo cambio, se asume, que la mayor parte de los cambios en las organizaciones partidistas son relativamente estables en el tiempo. Este tipo de visión del cambio como un proceso continuo está ligado a lo que Panebianco (1991) denominó las "teorías evolucionistas" del desarrollo de los partidos políticos. Según estas teorías, el cambio en un partido está

determinado por tendencias naturales por las que la organización pasa de un estadio a otro, siendo tales estadios comunes a todas las organizaciones políticas. De ahí que los procesos de cambio organizativo sean una consecuencia necesaria de las transformaciones del entorno. Los diferentes modelos organizacionales de los partidos han sido entendidos, en este sentido, como resultado de procesos de adaptación a nuevos contextos políticos y electorales. La necesidad de repasar brevemente los modelos organizacionales que la teoría de partidos ha aportado es pertinente, ya que cada uno de esos modelos de partido se ha prefigurado a partir del desarrollo político, social y económico de las democracias occidentales y permite ejemplificar la evolución de los modelos de partido.

Empecemos por el partido de cuadros. Nacido a finales del siglo XIX tuvo su origen fue una respuesta a las primeras organizaciones de elites dentro de las asambleas. Su principal misión era asegurar la elección de sus candidatos, con una militancia pequeña y exclusiva. En esta fase, estos candidatos surgían de una elite de notables, que con el paso del tiempo empezaron a articularse mediante partidos o grupos políticos, con el objetivo de reunir personal para preparar las elecciones con base a su prestigio, habilidad técnica o importancia de su fortuna.

Por el contrario, los partidos de masas se organizan en secciones, articulan fuertes lazos con determinados grupos de interés, por ejemplo, entre partidos socialistas y comunistas y los sindicatos. Además, están fuertemente centralizados y articulados. Los representantes obedecen a la disciplina del partido de acuerdo a un programa que pretende representar un grupo social particular. El representante está obligado con el partido a través de una fuerte disciplina de voto en el parlamento y un férreo control por parte del aparato del partido. Cabe mencionar que este modelo de partido ha prevalecido desde su nacimiento gozando de cabal salud. Al parecer sigue teniendo veracidad en muchas regiones, quizá la siguientes evoluciones de los modelos de partido son una readaptación al ambiente social y político de los partidos de masas.

Posterior al modelo de partido de masas, surge el partido atrapa-todo o *catch all*. Este tipo de partidos adoptan una ideología blanda, que se aparta de las filias doctrinarias originales de los partidos y de las pretensiones revolucionarias, convirtiéndose cada vez más en una maquinaria electoral. El autor más importante que desarrolló esta teoría fue Otto Kirchheimer (1980); planteó que esta nueva forma moderna de partido político presenta opiniones y visiones diferentes de las cosas según los sectores sociales y las zonas geográficas a las cuales se dirige, intentando tener una mayor influencia sobre un público más amplio y éxitos electorales más tangibles. Ya no son los notables ni los militantes, sino los electores, los amos y dueños formales del partido, el cual sólo les solicita su adhesión a la hora del voto y trata de reducir los otros costes de la participación. Para Kirchheimer hay algunos aspectos de la transformación del partido atrapa-todo dignos de seguir. Primeramente, aparece una marcada desideologización, una reducción del bagaje ideológico. Este autor observa una mayor apertura del partido a la

influencia de los grupos de interés, acompañada de una transformación de las viejas organizaciones afines al partido de masas (de tipo sindical, religioso, etc.) en grupos de interés con lazos más débiles y relacionales con el partido más esporádicas que en otro tiempo.

La siguiente evolución de partido después del partido atrapa-todo, de acuerdo a Panebianco es el partido profesional-electoral. Con base en el modelo de partido de Otto Kirchheimer, Panebianco, propone otros rasgos organizativos que son propios del partido atrapa-todo; y destaca un aspecto que desde su punto de vista posee especial importancia: la progresiva profesionalización de las organizaciones de partido en las sociedades contemporáneas que dominan una serie de conocimientos especializados), los que desempeñan un papel cada vez más importante y que son tanto más útiles cuanto más se desplaza el centro de gravedad de la organización desde los afiliados a los electores. A su vez, la profesionalización comporta una serie de consecuencias en el pleno organizativo (Panebianco, 1991, p. 491).

Por último, en los años recientes, Katz y Mair (1995) proponen un nuevo modelo de partido: el partido cártel. Dicho partido sucede histórica y funcionalmente al partido atrapa-todo y al profesional electoral, cristalizando una separación rotunda entre la ciudadanía y los representantes partidarios. Los autores atribuyen el surgimiento de los partidos cártel a la interpenetración entre los partidos y el Estado. Debido a la menor movilización de la ciudadanía, los partidos tienen que conseguir recursos dirigiéndose al Estado, y no a los militantes como hasta entonces. El resultado es la formación de un cártel, en el cual todos los partidos se dividen los recursos y gracias a eso, todos sobreviven.

Katz y Mair sugieren provocativamente un cambio en la concepción tradicional de los partidos: ya no serían intermediarios entre el Estado y la sociedad, sino que el Estado se habría transformado en nexo entre la sociedad y los partidos. En consecuencia, los partidos son hoy más fuertes, pero más remotos; tienen mayor control, pero menos poder; gozan de más privilegios pero de menos legitimidad.

Con el fin de sistematizar la evolución gradual que han tenido los partidos políticos debido a la necesaria adaptación a diferentes contextos del entorno en el acontecer social, se propone un cuadro en donde se concentre lo antes expuesto.

Evolución de los modelos de partido					
Características	Partido de Cuadros	Partido de Masas	Partido Atrapa-Todo	Partido Profesional Electoral	Partido Cartel
Tipo de sufragio	Sufragio censitario	Sufragio universal	Sufragio universal	Sufragio universal	Sufragio universal
Contexto económico	Desarrollo preindustrial	Desarrollo individual	Desarrollo del sector terciario y de servicios. Elevado crecimiento económico, desarrollo de los medios de comunicación	Plenitud de desarrollo tecnológico. El peso político de los medios de comunicación es evidente	El Estado es el agente económico promotor de los partidos
Contexto social	Militancia individual	Sociedad clasista	Advenimiento de la modernidad como paradigma social, movilización social y demográfica. Debilitamiento de las líneas de división social. Desgaste del vínculo partido/sociedad civil	Heterogeneidad de la sociedad. Fin de las divisiones sociales como concentradoras de demandas en los Partidos	Desagregación de los intereses sociales. Fortalecimiento del vínculo Partidos-Estado
Representación social	Primordialmente con los intereses locales	Los intereses están relacionados con la ideología, casi siempre de clase o religión	Buscan a todos los grupos sociales	Buscan a todos los grupos sociales reconociendo sus especificidades	Los partidos necesitan cada vez menos a los militantes. Su fuente de financiamiento es el Estado. Ya no son intermediarios entre el Estado y la sociedad, sino que el Estado se transforma en nexo entre la sociedad y los partidos

Fuente: Elaboración propia

Es importante recalcar que los autores revisados en torno a la evolución de los modelos de partido invitan a pensar en la evolución de los partidos como una sucesión de nuevos tipos de modelos organizativos que se corresponden con cambios en el desarrollo de las sociedades modernas. Así, cada tipo de partido responde mejor a las nuevas exigencias de su entorno, exigencias que se reflejan en una modificación estructural de su organización en la forma en la que estructura, compiten por votos e implementan proyectos políticos.

Llegado a este punto, y teniendo en cuenta todo lo señalado, la apuesta para estudiar el cambio en los partidos desde su causal ambiental consiste en explicar éste a través de los cambios que se producen en el ambiente particular del indicado partido, por ello esta recopilación teórica que se ha hecho de las fracturas sociales, funciones y modelos de partido busca analizar a la problemática respetando en todo momento que cada partido tiene sus particularidades. Sin embargo el objetivo que se persigue al estudiar la causal ambiental para comprender el cambio en los partidos, consiste en evaluar la incidencia que tienen en la organización interna de los partidos, tanto los factores particulares de cada sistema político individualmente considerado como lo son, la competencia electoral, la configuración parlamentaria, las relaciones gobierno-oposición, etc., como los comunes a todos los países (cambios tecnológicos y económicos, difusión de los medios de comunicación, desarrollo de las ideologías, etc.)

c) Las fracturas sociales y su impacto en la formación de partidos

Los partidos son unidades organizativas que aglutinan intereses específicos de la sociedad; por ende y de manera casi obvia, cuando la sociedad evoluciona o se transforma, estas

organizaciones sufren afectaciones importantes en su caudal de simpatizantes y deben a toda costa modificar sus postulados y su oferta política, para atender las demandas de la sociedad en proceso de cambio. El efecto que tienen las transformaciones de la sociedad en los partidos es significativo, sin embargo es gradual y no parece notarse en la inmediatez. Los cambios en la sociedad impactan la forma en la que estas organizaciones se articulan y buscan el voto, representan intereses y encarnan ideologías.

Para Ostrogorski los partidos pueden ser clasificados según su relación con la sociedad civil, este fenómeno incluso, se puede advertir con los diferentes tipos o modelos de partido que algunos autores han propuesto para explicar la evolución de los partidos⁵. Lo interesante consiste en determinar cómo los partidos cambian producto de las transformaciones sociales. La hipótesis básica a seguir es que la evolución de la sociedad propicia o condiciona diferentes tipos de partido aplicables a la misma y que por tanto cada desarrollo de la sociedad conlleva a su vez a un tipo de partido diferente, es decir, la aparición, evolución o involución de los partidos y sistemas de partidos es un variable dependiente de las crisis históricas por las que atraviesan las sociedades. Evidentemente estas transformaciones de la sociedad no son la única causante de los cambios en los partidos, pero sin lugar a dudas, es muy importante trabajarla pues aunque las transformaciones de la sociedad no son procesos sencillos de detonarse, sino más bien son grandes procesos estructurales que se activan con el transcurrir de los años y son resultado de una multiplicidad de acontecimientos, dichos procesos afectan a los partidos, los modifican, los condicionan al cambio. En lo que respecta a esta investigación, este enfoque será tomado para incorporarla en el *esquema para el análisis del cambio* como una causal que produce transformaciones en el partido de forma estructural, sin embargo será necesario realizar la revisión de algunos autores para realizar dicho aterrizaje.

Lipset y Rokkan fueron los primeros en relacionar el tipo de partidos con las transformaciones que sufrió la sociedad postindustrial. El planteamiento de Lipset y Rokkan (1967) consiste en estudiar el nacimiento de los partidos y sistemas de partido a partir de *cleavages*. Se debe considerar a los *cleavages* como divisiones o fracturas duraderas entre los grupos sociales y políticos que pueden dar lugar a conflictos abiertos e influyen determinadamente en las condiciones sociopolíticas del sistema político en donde se encuentren. Douglas Rae y Michael Taylor (1970), afirman que los *cleavages* pueden definirse como las fracturas que dividen a los miembros de una comunidad o sub comunidad en grupos, así como los *cleavages* relevantes son aquellos que dividen a dichos miembros en grupos con importantes diferencias políticas, en coordenadas espacio-temporales concretas.

⁵ Nos referimos a los modelos de partidos propuestos por Kirchheimer, Duverger, Panebianco, Katz, Mair entre otros, como son el partido de cuadros, de masas, el profesional electoral, el *catch all* y el cartel.

Estos autores identificaron cuatro grandes fracturas históricas en el desarrollo político, por lo menos de Europa occidental. La importancia del modelo consiste que estos cuatro *cleavages* permiten clasificar la génesis de los sistemas de partidos, la mayoría de ellas válidas para el estudio de las democracias occidentales. Además, al mismo tiempo pueden utilizarse como tipologías de las *familias ideológicas* de los partidos políticos (Von Beyme, 1986).

En lo que respecta a la propuesta de Lipset y Rokkan, cada *cleavage* procede de una de las dos revoluciones identificadas desde el siglo XVIII. Los autores lo denominan revolución nacional y hace referencia al proceso de formación de las naciones, el primer ejemplo al respecto es Francia, donde surge una primera fractura entre un centro que con gran fuerza atrae a todas las partes hacia sí mismo y una periferia que tiende a la disgregación antes que a la unión nacional. El *cleavage centro-periferia* opone la cultura dominante representada por las elites políticas de los nuevos Estados a los crecientes movimientos de resistencia de poblaciones regionales periféricas con diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y religiosas, que se movilizan como reacción a los intentos de consolidación territorial y estandarización cultural provenientes del centro homogeneizador.

La segunda fractura se origina en el periodo de las revoluciones nacionales y de la formación de Estados-Nación. En este caso los Estados nacionales se enfrentan –en su intento de estandarización– a los tradicionales privilegios de las iglesias tanto la católica como la luterana reformada, principalmente referidos al control eclesiástico de la vida social y de la educación. El *cleavage Estado-iglesia*, se define por el esfuerzo de los Estados nacionales por crear vínculos de influencia y control sobre los ciudadanos y por ello la posición de la iglesia se vio amenazada. De este enfrentamiento entre una organización existente que controla e influye sobre la población de un territorio determinado y una nueva forma organizativa que aspira a mayor y distinta influencia, surgieron los partidos laicos y partidos confesionales⁶. Esta fractura es crucial en el siglo XX para entender un fenómeno como el de la democracia cristiana, donde se fundan partidos que predicán su plan de acción, logrando conectar con grupos específicos de individuos que no se hayan representados en partidos que tiene un corte laico.

Las dos restantes fracturas son producto de la revolución industrial originada en Gran Bretaña. La primera de ellas se produjo entre los intereses de los productores primarios, agrarios y

⁶ Los Partidos confesionales son aquellos que tienen como base social e ideológica a un grupo religioso cuyos intereses representan de algún modo. Frecuentemente no adoptan explícitamente religiosidad y pueden aceptar a miembros de otras confesiones, pero se definen inspirados por los ideales de una religión en particular. Sus posturas son casi siempre fuertemente conservadoras en temas sociales y de moralidad y en más de un caso representan el fundamentalismo religioso.

Aunque poco comunes en la actualidad en Occidente, existen numerosos de ellos de gran fuerza en el mundo islámico, varios de los cuales hacen uso de la lucha armada y del terrorismo para conseguir sus objetivos y combatir a sus enemigos. En algunas ocasiones estos partidos representan políticamente a una minoría religiosa de un país como en el caso del Partido de Centro (con los católicos en Alemania a fines del siglo XIX e inicios del XX), el Partido Liberal de Brasil (el cual, a pesar de lo contradictorio de su nombre, representa de un modo implícito a los evangélicos de ese país) o Restauración Nacional (también a los evangélicos en Perú).

campesinos, y los intereses urbanos comerciales e industriales, como producto emergente del espectacular crecimiento del comercio mundial y de la incipiente producción industrial. El proceso industrializador provocó la paulatina despoblación del ámbito rural a favor del urbano. En el origen de este conflicto se puede identificar al menos dos razones interrelacionadas: en términos económicos, el conflicto giraba en torno a la política arancelaria, donde contrastaba vivamente el librecambismo urbano con el proteccionismo rural de la producción agrícola. No obstante advierten que se trataba de un conflicto sobre *establishment* acceso al estatus: adscrito por herencia o nepotismo clientelar o, por el contrario, adquirido por méritos y logros propios manifiestos (Lipset y Rokkan, 1967).

Así pues, el tercer *cleavage*, *campo-ciudad* provocó el nacimiento de partidos campesinos y de defensa agraria, manifestando una gran actividad sobre todo en países centroeuropeos, mismos que estudian Lipset y Rokkan, sobre todo en países sin tradiciones feudales, pero con intenso arraigo de libertades campesinas, donde fuertes oposiciones culturales prevalecieron sobre las estrictamente económicas.

Finalmente, la cuarta fractura político-social es también procedente de la industrialización y enfrentaba los intereses de los trabajadores asalariados de nuevo cuño con los de sus empleadores capitalistas. Estos conflictos en el mercado de trabajo estaban motivados fundamentalmente por las condiciones del proletariado, así que sus demandas de mejora propiciaron una división entre el liberalismo con su defensa de la propiedad de mercado y los movimientos obreros sindicales. Este *cleavage* trabajo asalariado-capital está en la base de la clásica división ideológica entre partidos de derecha y partidos de izquierda.

Panbianco (1991), al referirse a los *cleavages*, afirma que las variaciones de intensidad y de calendario de aparición de éstas son heterogéneas y dispares, además de que no todas esas fracturas dieron lugar en todos los países europeos a un partido específico. La fractura de clase, entre asalariados y empleadores, nos dice, representó la excepción. Por ende, ésta es una de las fracturas más importantes pues conviene no olvidar que la aparición de los partidos de trabajadores fue un fenómeno común desde las fases primigenias de la industrialización por toda Europa occidental. Además, al analizar la propuesta de Lipset y Rokkan el autor italiano añade una quinta fractura que considera pertinente, la fractura *establishment antiestablishment*. Otra observación que realiza Panbianco al trabajo de Lipset y Rokkan versa sobre la imposibilidad de encontrar algún país cuyo sistema partidista tenga partidos provenientes de los cuatro *cleavages*. Sin embargo, los sistemas políticos reducen de distinta forma la complejidad de los conflictos que van surgiendo en sus sociedades. Sin embargo, el análisis de los *cleavages* resulta interesante si lo observamos desde la perspectiva del impacto que tienen las fracturas sociales en la vida partidista.

Así por ejemplo, la fractura entre intereses urbanos y agrarios ha ido perdiendo progresivamente su vigencia en Europa Occidental y en menor medida en Europa Oriental. Por su parte, aunque los otros tres *cleavages* ya no se viven con la crispación de antaño, las diferencias no han llegado a borrarse y, desde entonces, los partidos políticos siguen defendiéndose –en mayor o menor medida– en torno a las coordenadas generales explicadas en el modelo rokkiano, sobre todo, a partir de la dicotomía izquierda-derecha.

Por su parte, Ramón Coratelo (1990) aclara que por ceñirse a racionalizar los procesos históricos, la teoría de Lipset y Rokkan se hace irrealizable a procesos posteriores, porque en su esquema no puede admitir como uno de los datos de la realidad al propio fenómeno de Estado nación que trata de explicar. Estas limitaciones ya eran apuntadas y reconocidas por sus autores, sin embargo, la teoría de las *cleavages* basadas en las revoluciones nacional e industrial conserva su vigencia en tanto referente obligado para el análisis de los partidos políticos y de los sistemas de partido. Ningún estudio científico ha podido ignorarlo hasta la fecha, sin perder consistencia teórica y base histórica.

Se trata, por lo tanto, de encontrar otras teorías que resuelven las limitaciones de este análisis, aunque sin ignorar su multidimensionalidad ni su carácter histórico. De tal manera que, a partir del análisis de Lipset y Rokkan, se puede deducir que los partidos tienen más probabilidades de constituirse y organizarse cuando se produce una profunda división causada por transformaciones socio-políticas de importancia. Pero, ¿cuáles son las ventajas de la propuesta de Lipset y Rokkan en el análisis del cambio en los partidos propuesto en este trabajo?

Al ser los *cleavages* un análisis que se construye a partir de la realidad europea, sobre todo, la realidad europea de occidente, para el caso de América Latina resulta un referente esta teoría pero en algunos países complejiza su operacionalización, al menos en la realidad concreta. Sin embargo como toda teoría en ciencia política permite el acercamiento de manera sistematizada a un problema, y el estudio estos *cleavages* en América Latina se ha desarrollado primordialmente por país⁷, y no ha habido una gran adaptación de la propuesta de Lipset y Rokkan para toda la región de manera global⁸, debido, principalmente a que aún dentro de América Latina, es casi imposible homogenizar los procesos políticos de fracturas que ha vivido cada país. Por ejemplo, México se distingue de Chile o Argentina principalmente por la existencia de una revolución social que acrecentó y provocó tempranamente estas fracturas, sobre todo las de campesinos-centros urbanos, iglesia-Estado, entre otras, mismas que pudo recoger de manera completa el PRI que fue el partido dominante y construyó un sistema de partidos donde se permitía la existencia pero no competencia de otros partidos. A diferencia de

⁷ Véase el estudio de Flavia Freidenberg (2004). También puede verse el estudio de Scott Mainwaring y Mariano Torcal (2004). Para el caso Venezolano, se puede revisar el artículo de Ángel Álvarez (2006).

⁸ Para acceder a un texto que intenta aplicar la teoría de los *cleavages* en toda América Latina véase Robert Dix (1989).

Argentina o Chile que sufrieron un primer periodo de democracia incipiente de partidos de 1940 a 1960 sin una revolución social como la mexicana, pero que posterior a la democracia incipiente, se regresó a un periodo de dictadura en donde se fracturó la sociedad de diferentes maneras.

Sin embargo, podría existir un nuevo *cleavage*, no desarrollado por Lipset y Rokkan que permitiera hacer algunas contextualizaciones sobre el caso latinoamericano y algunos países de Europa. Dicha fractura se ubica en los proceso de transición a la democracia que vivieron la mayoría de los países de América Latina, incluida España en Europa. Esta fractura se presenta al entender a las fuerzas políticas demandantes que pugnaban por pasar de un fuerte autoritarismo a una democracia incluyente. Los últimos veinticinco años del siglo XX tuvieron como discusión el arribo de la democracia luego de que el autoritarismo se había implantado en la mayoría de los sistemas políticos. Siguiendo a los autores sería pertinente pensar en un nuevo *cleavage autoritarismo-democracia*. Dicha fractura permitiría entender un sinfín de transformaciones y cambios organizacionales que sufrieron los partidos políticos en el contexto de esta fractura.

Así, la importancia de la propuesta de Rokkan radica en que abre una línea de trabajo importante para comprender el fenómeno partidista, pues al intentar analizar a los partidos políticos y el sistema de partidos en cualquier país, es indispensable revisar el proceso político originario de dicho país que permite entender el porqué de la naturaleza política de los partidos que se tienen. En ese sentido siguiendo a Montero y Gunther ellos identifican que Los desafíos han sido a menudo bastante severos y han forzado a los partidos a realizar considerables esfuerzos para adaptarse a las cambiantes condiciones de la competición política. (Montero y Gunter, 2003, p. 12).

La importancia de la teoría de los *cleavages* en el estudio del cambio radica en que nos permite entender a la sociedad como un entramado complejo que está entrelazado con el propio proceso político de todos los Estados nacionales, este entrelazamiento va construyendo el devenir diario del mismo proceso político.

Para muchos casos, son los partidos existentes los que pueden hacer frente a posibles *cleavages* nuevos o simplemente a modificaciones en las relaciones sociales, mediante la actualización de sus contenidos programáticos, su oferta política electoral o la rearticulación de su tejido organizativo. Cuando esto no es posible, y los partidos no tienen capacidad de cambio ante problemas sociales nuevos, se detona la posibilidad de gestación de nuevos partidos que enarboleden esas nuevas banderas sociales. Sin embargo, siendo cualquiera de los dos casos, ya sea que los partidos se actualicen y cambien su oferta política para atender ese nuevo contexto social, o sea que nazca un partido que articule esas nuevas demandas, en ambos casos, hay cambios fundamentales en los partidos. Si los partidos actualizan sus contenidos programáticos

no serán los mismos y su forma de relacionarse con las partes de la sociedad no será la misma. Si nace un nuevo partido, habrá una rearticulación en el sistema de partidos con nuevo competidor en el juego electoral, mismo que afectará a los partidos ya existentes evidenciando que ellos no pudieron articular esas nuevas demandas.

Para finalizar, se podría afirmar que la teoría de Lipset y Rokkan resulta pertinente pues permite sostener que el cambio en los partidos tiene un origen externo incentivado principalmente por la interacción social a través de las fracturas sociales. Dicho cambio puede ser gran envergadura si las fracturas condicionan el funcionamiento y oferta política de los partidos, o en su defecto empujan el nacimiento de otros que recojan las demandas de esos nuevos *cleavages* o fracturas. La revisión de la propuesta de Rokkan y Lypset permite establecer que los partidos no son unidades estáticas, sino que más bien, se van estructurando y reestructurando a partir del acontecer social. Una vez gestados los partidos a partir de las fracturas, hay un proceso de congelamiento de los sistemas de partidos, en donde la estabilidad de las ofertas políticas y de sus fines es clara y se mantiene así. Sin embargo, la sociedad se transforma de diferentes maneras y con el advenimiento de la modernidad ésta persigue nuevos intereses, quizá no haya fracturas sociales marcadas que determinen el nacimiento de nuevos partidos, sin embargo esta mutación social fuerza a los partidos a transformarse, de ahí que la teoría del congelamiento del sistema de los partidos sea endeble a este predicamento.

Ante las transformaciones sociales, los partidos buscan modificar sus ofertas para estar actualizados frente a las demandas de la sociedad. De tal manera que son las transformaciones sufridas por los partidos en su viaje histórico, un fenómeno que debemos contemplar a la hora de estudiar el cambio.

Esquema para el análisis del cambio, una propuesta de estudio

Los partidos políticos en la actualidad tienen una doble actuación dentro de cualquier sistema político en el mundo; por un lado concentran su actividad para la conquista de votos durante los momentos electorales, estos es, mediante la postulación de candidatos a cargos públicos, contiendas internas para elegir candidatos a representaciones en gobiernos estatales y en los gobiernos federales; son el claro vínculo directo entre la sociedad y el ejercicio del poder; por otro lado, los partidos también cumplen la función de activar algunos de los grandes procesos políticos dentro del sistema político, es decir, son coadyuvantes en la tarea diaria de hacer políticas públicas, desde el congreso, desde los gobiernos locales y municipales, así como desde las trincheras organizacionales a las cuales ellos pertenecen.

Hay elementos necesarios para creer que los partidos como fenómeno político son multidimensionales, polivalentes y contienen muchos más procesos dignos de ser estudiados con otras perspectivas. La democracia interna de los partidos, la construcción de su oferta política como organización interna, la forma en que se gesta su organización, el poder de convocatoria del partido hacia otras organizaciones no gubernamentales, el papel que desempeñan como órganos que asignan valores político-ideológicos a la sociedad, la publicidad en sus campañas, incluso, la evaluación en torno a sí son necesarios o no; todos estos, son grandes temas en la agenda de investigación, pues la política, al menos en gran parte de Occidente, se hace por y a través de los partidos. Así pues, el fenómeno del partido político se presenta para el investigador como una fuente rica en procesos para analizar, estudiar y comprender. Sin embargo y paradójicamente, ante organizaciones tan complejas, polivalentes y multidimensionales cómo lo son éstas, existen pocos esquemas teóricos, para sistematizar su actividad y acercarse a ellos desde una perspectiva analítica. Aunque hay modelos ya establecidos sobre la manera de estudiar a los partidos políticos (los propuestos por Duverger, Neumann, Weber, Panebianco, LaPalombara, Von Byme, Mainwaring, Sartori, Liphart, Gunther, Diamond y Daalder, entre otros) se considera que es un campo con un potencial interesante. La justificación del tema radica principalmente en la necesidad de comprender dichos fenómenos con algún rigor teórico es evidente, es una tarea que la ciencia política está comprometida a desarrollar.

Por otro lado, los partidos se redefinen día a día, actualizan sus contenidos, su oferta política; en ellos siempre hay disputas internas, confrontación, reposicionamiento. Cuando se revisa la teoría que se ha hecho sobre partidos, se descubre que la mayor parte de ésta se ha desarrollado en Europa o Estados Unidos. En toda Europa, se identifican autores como Duverger, Pasquino, Sartori, Bobbio, Panebianco, Eldsveard, Morlino, Dieter Nohlen, Neumann, Von Byme y Pablo Verdú, sólo por mencionar algunos. La preocupación central de estos estudiosos ha sido encontrar modelos teóricos de trabajo que permitan comprender la realidad de partidos en Europa. En el caso de Estados Unidos existe también una serie de autores que han aportado un nutrido cuerpo acabado de teorías, en donde se han preocupado por tratar de comprender el fenómeno de los dos principales partidos políticos en ese país, como es el caso de Douglass Ware, LaPalombara, Diamond, Coppedge, Janda, Daadler, Weimer y Gunther por mencionar a algunos.

¿Qué ha pasado en Latinoamérica?, ¿Cuáles son las contribuciones que se han hecho en torno a los partidos? La primera afirmación que podría hacer en este apartado consiste en señalar que para el caso Latinoamericano, la teoría de partidos políticos ha tenido dificultades para florecer, salvo contados esfuerzos como los de Cavarozzi y Abal (2002) y Perelli y Zovatto (1995) en Argentina; Córdova (1972), González Casanova (1967 y 1981), Reveles (2007) y Rodríguez Araujo (1979) en México y Alcántara (2001, 2004 y 2006) desde España.

Se debe ubicar al proceso histórico latinoamericano como primer elemento para explicar la precariedad teórica en la región, América Latina apenas tiene 150 a 200 años de vida independiente; su proceso político ha sido lento y estuvo permeado principalmente por la lucha entre diferentes posiciones políticas que buscaban instaurar sus proyectos de nación en la incipiente vida independiente. Al iniciar el siglo XX, América Latina era una región endeble con países económicamente débiles, sumidos en las dictaduras, el autoritarismo político, con elecciones embrionarias, poco competitivas, o nulas en algunos casos. La revolución mexicana en 1910, la rusa (1917) y la cubana (1957), las guerras mundiales detonaron un sinfín procesos políticos que tuvieron un fuerte impacto en la última cincuenta de años del siglo XX en América Latina.

La región se ha caracterizado por tener continuos cambios de gobierno e inestabilidad en los mismos. Frente a la instauración de las dictaduras militares, sobre todo en el caso chileno y argentino así como la supremacía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) cómo partido de Estado y también hegemónico para el caso mexicano, surgió como tema central para ser estudiado la transición hacia la democracia. Los autores se concentraron en explicar primeramente las consecuencias de la situación en la que se encontraban sus países; después de generar diagnósticos que evidenciaban la carente democracia en la región, los trabajos centraban su atención en la búsqueda de soluciones para afrontar esta situación.

De tal manera que los trabajos se concentraban en torno a la debilidad y atraso estructural, tanto político democrático como económico de la región. Por ende, el estudio de los partidos tuvo que esperar hasta por lo menos los años setenta y ochenta. Los principales estudios sobre partidos latinoamericanos que se empezaron a desarrollar tenían como eje central de sus trabajos, el déficit democrático en los sistemas de partidos y en algunos casos como México, se desarrollan estudios para comprender el carácter omnipresente del PRI y algunos otros estudios que pugnaban por un sistema electoral más equitativo y menos desigual.

Se coincide con Alcántara (2006) cuando afirma que hay evidencia suficiente para creer que la evolución de los partidos políticos latinoamericanos ha tenido históricamente un lastre importante, sobre todo porque el pobre asentamiento de la democracia en la región ha afectado muy significativamente al papel relevante de los partidos y, consecuentemente, al interés del estudio de los mismos. Sin duda, la llegada tardía de la democracia en términos de Dahl (1992), es decir, la lenta instauración de sistemas poliárquicos en la región, retrasó significativamente la formación de sistemas de partidos sólidos con condiciones de competitividad imparciales para todos. Las transiciones que impulsaron la reivindicación de la democracia, como única legitimidad política plausible, fueron fuente de aparición o revitalización, de los partidos. Analíticamente ese fue un momento histórico que separa

profundamente a la región de los otros casos afectados por que la *tercera ola democratizadora*.

Así, los autores interesados en América Latina, inicialmente trabajarán los temas del desarrollo político de la región durante los primeros cincuenta años del siglo XX y muy posteriormente, en los años setenta se empezará a desarrollar investigaciones más sólidas sobre los partidos políticos. Aun así, existe una escasa literatura sobre modelos de partidos hechos para partidos latinoamericanos. Generalmente se ha importado las teorías de mitades del siglo XX como son los postulados de Duverger, Ostrogorski, Sartori y más adelante de Panebianco en los ochentas. Esta carencia de teorías de partidos originarias de la región se debe, en cierta medida a la endeble instauración de la democracia en Latinoamérica, pero también a la dificultad de encontrar categorías de análisis *ad hoc* al contexto latinoamericano.

También es pertinente decir que los partidos latinoamericanos nacidos en contextos de debilidad democrática no han tenido todas las condiciones para desenvolverse en un sistema de partidos equitativo. Así pues, para comprender a los partidos y los sistemas en donde se desenvuelven, sea América Latina o cualquier otra región es necesario contextualizar los problemas de desarrollo político que vivieron sus países.

Por ende, una vez que América Latina camina gradualmente a la instauración de la democracia en la mayoría de sus países, es necesario dejar de importar teorías de partidos y trabajar en construir a partir de esas experiencias de partidos europeos o americanos, las propias para el caso latinoamericano. La tarea es complicada, requiere mucha capacidad de análisis, de imaginación de rediseño de nuestras formas de pensar el proceso político.

Para colaborar en este desafío, este trabajo busca contribuir en el debate de cómo estudiar los partidos desde la perspectiva latinoamericana en general y mexicana en particular. La idea central del mismo consiste en poner a prueba una perspectiva de estudio sobre el cambio partidista a través un esquema que sistematiza el problema del cambio. *El esquema para el análisis del cambio* es una propuesta que busca organizar los procesos más importantes que detonan cambios partidistas provenientes del ambiente y cómo estos repercuten en la organización. La intención es dotar de coherencia y estructuración al problema del cambio mirando al menos tres procesos de cambio que se detonan en los partidos políticos luego de una derrota electoral.

Si bien, hay una multiplicidad de variables de transformación en los partidos, la intención es construir un esquema general unificado que permita un análisis uniforme y comparable del cambio partidista luego de que el partido sufra la pérdida del poder nacional. El objetivo general consiste en desarrollar un conjunto lógicamente integrado de variables que sean revisadas empíricamente a la luz de dos casos de partidos políticos, lo que haría posible una

propuesta del análisis del cambio partidista de forma sistemática y consistente. Las variables que intenta ordenar el esquema ya ha sido trabajadas por autores de primer nivel, el único aporte extra es su sistematización y puesta a revisión en dos partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de España.

Otra de las novedades que podría arrojar el esquema es el punto desde donde se analiza el proceso de cambio partidista: una derrota electoral. En ambos casos, se tomarán los partidos luego de haber sufrido una derrota electoral que los ha separado de gobernar al país en cuestión. El periodo de tiempo a analizar luego de la derrota son los siguientes 10 años, o cuando menos, en ambos casos, los partidos estudiados lograron regresar al triunfo electoral y nuevamente hacer gobierno. Sin embargo, resulta interesante entender cuál fue el grado de adaptación a sus nuevas condiciones de competencia, luego de la derrota, o por el contrario, cuál fue el grado de transformación que sufrieron en estos diez años. El *esquema para el análisis del cambio* intenta posibilitar este acercamiento.

¿Cómo está construido el esquema? Su organización es muy básica al igual que su objetivo: brindar orden y sistematización al estudio del cambio. En principio se encontrarán las tres causales propuestas para revisar el cambio partidista: *marco legal del sistema electoral*, *estrategia política* y *finés partidistas -relación con el gobierno-*. Posterior a ello se propone los principales procesos a seguir por cada causal, por ejemplo, para el *marco legal del sistema electoral* el principal proceso a seguir es la identificación de las reformas electorales y sus efectos políticos; en el caso de la *estrategia política* se proponen dos procesos a seguir, las interacciones del partido en por lo menos dos esferas, la social, es decir, su base organizacional y la intrapartidista que tiene que ver en su reorganización política interna luego de la derrota electoral; por último, en la tercer causal, *finés partidistas -relación con el gobierno-* se propone revisar el proceso de formación de acuerdos o desacuerdos con el gobierno dentro del parlamento.

Además de la tres causales antes mencionadas, se propone una cuarta, de forma contextual, no tiene un solo proceso a seguir y tampoco es medible su impacto, más bien, permite darle contexto a procesos de cambio partidista en momentos de competencia política emergentes. Con la cuarta causal se suma parte del planteamiento de Lipset y Rokkan sobre las fracturas sociales, proponiendo el encuadre contextual de la causal *autoritarismo-democracia*, la cual coloca en el análisis los procesos de transición a la democracia describiendo el entorno y momento de la transición, con el fin de ubicar los procesos políticos que viven los partidos en ese sentido.

Además de las causales y procesos a seguir, existe un tercer referente en el esquema, el cual muestra los principales elementos para el análisis, por ejemplo, para la causal dos, una vez

establecida el tipo de interacción del partido, se propone como elementos de análisis los resolutiveos de las asambleas o congresos nacionales que el partido haya llevado a cabo luego de la derrota electoral, los discursos de aniversario que pronuncia la dirigencia nacional, así como la inclusión o exclusión de grupos y/o organizaciones sociales en el proceso de cambio.

Por último, en un esfuerzo meramente hipotético, el esquema identifica la zona de impacto del cambio según la causal analizada, estas zonas de impacto son vinculantes con la definición de cambio que se propuso al inicio de esta investigación, asumiendo dicho cambio como una combinación de causales ambiental y endógena que se articulan de manera conjunta, transformando al partido en seis importantes zonas: en su mapa de poder, en las reglas internas de competencia, en su estructura de oportunidades hacia el ambiente, en su posición y acción dentro del sistema de partidos, en los objetivos que persigue la organización y por último, en su tipo y función organizacional. El esquema busca conectar las causales y sus procesos a seguir con el impacto en del cambio en las zonas antes mencionadas. Por ejemplo, para la *causal uno*, se propone que el impacto del cambio en las leyes electorales transforma la estructura de oportunidades hacia el ambiente del propio partido, así como su posición y acción dentro del sistema de partidos. En el caso de la *causal dos*, la estrategia política, el impacto del cambio se identifica en las transformaciones que el partido sufre en sus reglas internas de competencia y por ende en su mapa en el poder, además de su tipo y función organizacional. En el caso de la *causal tres*, donde se evalúa la relación del partido con el nuevo gobierno, se identifica que el principal cambio que impacta al partido es el que refiere a los objetivos que la misma organización persigue, pues la transformación muchas veces los lleva a que la nueva coalición dominante redefine la perspectiva del partido y la forma en la que va a encarar el nuevo gobierno, ahora, desde la oposición.

A continuación se presenta el esquema para posterior a ello explicar las causales, procesos a seguir y elementos para el análisis aquí apenas mencionados:

Esquema para el análisis del cambio partidista				
	Causales	Proceso a seguir	Elementos para análisis	Impacto del cambio
1	Marco legal del sistema electoral	Efectos de las leyes y/o reformas electorales	* Sistema de competencia política	En su estructura de oportunidades hacia el ambiente En su posición/acción dentro del sistema de partidos
2	Estrategia política	Interacciones del partido: social/partidista	* Resolutivos de asambleas y congresos nacionales * Discurso de modernización o reforma partidista * Inclusión/exclusión de grupos organizados	En las reglas internas de competencia política En su mapa de poder En su tipo y función organizacional
3	Fines partidistas -relación con el gobierno-	Formación de acuerdos o desacuerdos con el gobierno	* Posiciones del partido en el Parlamento * Votación de leyes y control parlamentario del Gob	En los objetivos que persigue la organización
4	Cleavage autoritarismo-democracia	Transición a la democracia	* Contextual, se describe el entorno de la transición hacia la democracia como contexto de cambio	

Fuente: Elaboración propia

La propuesta del *esquema para el análisis del cambio* trae consigo la revisión de su utilidad en dos partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de España. En ambos casos se tomará un momento en el proceso político de ambas realidades en donde dichos partidos sufren una derrota electoral de gran calado. En el caso del PSOE la de 1996, cuando pierden la mayoría parlamentaria en las elecciones de ese año y por ende, no consiguen ser Gobierno, después de 8 años de haberlo sido además de haber encauzado parte de la transición a la democracia española. Para el caso del PRI, se tomará la derrota electoral del año 2000, la primera para el PRI desde que se conformó como el partido dominante en el sistema político mexicano.

En ambos casos se revisarán y analizarán las principales transformaciones que vivieron dichos partidos a la luz del esquema propuesto. Para la causal *Marco legal del sistema electoral*, esta investigación se concentrará en el análisis de las reformas que en el periodo propuesto de estudio, 10 años, haya habido en los sistemas electorales en donde se desempeñan los partidos, sin embargo si en el corto plazo hacia atrás hubo alguna modificación importante en la competencia electoral, dicha reforma será contemplada. Para el caso del PRI, se contemplará la reforma electoral de 1996, misma que a sólo cuatro años de la derrota electoral de este partido fue aprobada y en mucho impactó, con profundos cambios, en el ambiente político en los que el PRI tuvo que competir. Para el caso de PSOE, se tomará como base el año de 1996 y hasta el 2004, cuando nuevamente se convirtió en Gobierno. Así, la metodología para el análisis de esta causal será la revisión puntual de la reforma en su sentido macro, pero también en sus reglas de operación. Para este caso, afortunadamente la ley es mandataria y permite mediante su revisión minuciosa analizar los impactos en la organización partidista. Por el contrario a lo que la mayoría de los análisis existentes realizan, este trabajo no se concentrará en las consecuencias de la reforma en el sistema electoral mexicano, sino más bien en las consecuencias políticas que tuvieron las mismas. Como ya se dijo, se buscará revisar el impacto en dos ámbitos dentro de la organización partidista, en su estructura de oportunidades hacia el ambiente y cómo estas también afectaron a su posición/acción dentro del sistema de partidos.

En cuanto a la causal dos, *estrategia política*, se propone estudiarla como un conjunto de acciones, decisiones y procesos que de forma separada o articulada orientan el proceder del partido hacia afuera, principalmente hacia los elementos que componen el sistema político y ante el electorado. La estrategia es diseñada (cuando se tiene alguna) por la dirigencia nacional o los órganos más importantes que toman decisiones en el partido, su fundamento está basado en construir esfuerzos estructurados para conseguir votos, posicionar o empujar el desarrollo de políticas públicas o en su defecto rechazar políticas que bajo las interpretaciones ideológicas del partido no sean afines a éste. La estrategia es patrón de decisiones coherentes que intenta abarcar a todos los niveles jerárquicos de la organización partidista, además de que determina y revela su propósito a corto, mediano y largo plazo. A partir de la estrategia política se puede

interpretar que el partido intenta lograr una ventaja sostenible a largo plazo en las relaciones de intercambio político en las que se halla inserto.

Por último, la *estrategia política* de los partidos, tiene como basamento fundamental el corte ideológico que practican y bajo el cual ellos miran al Estado, al sistema político y de partidos en el que participan. Para los partidos políticos la definición de la estrategia política se orienta a partir de los fines ideológicos que estos persiguen. Su posición dentro del sistema de partidos está orientada siempre a maximizar ganancias, posicionarse de espacios políticos pero sobre todo a imponer sus principios ideológicos respecto a las otras fuerzas partidistas. Con base en el *esquema para el análisis del cambio* se estudiará la estrategia política del PRI y del PSOE después de la derrota electoral del año 2000 y 1996, respectivamente, basándose en tres elementos para su observación: el primero, los resoluciones de las Asambleas o Congresos Nacionales de estos partidos; segundo, la propuesta también contempla los discursos de aniversario de la organización; tercero, la evaluación de la relación entre el partido y las organizaciones, movimientos sociales, ONG's o sindicatos que lo acompañaron antes de la derrota electoral la revisión de estos elementos nos permite identificar el impacto del cambio organizativo de los partidos.

En lo que respecta a la *causal tres, fines partidistas* -relación con el gobierno- se revisará de manera precisa cómo se comportaron tanto el PRI como el PSOE una vez que se convirtieron en partidos de oposición. Al haber perdido el poder nacional los partidos tuvieron daños colaterales y trastornos organizacionales que pudieron modificar a dichos partidos en los propios objetivos que persiguen como organización. En esa revisión se identificarán la formación de acuerdos o desacuerdos con los nuevos gobiernos a los que ahora enfrentaban de forma opositora, dichas tácticas se analizarán a la luz de la posición parlamentaria de los partidos en cuestión, destacando las propuestas de ley que el poder ejecutivo intentó negociar y cómo ellos votaron a favor en contra según el cálculo político en el contexto de cambio partidista en el que presumiblemente estaban experimentando. En este marco de análisis, se podrá evaluar si se forjó una oposición absoluta en contra del nuevo gobierno, o si por el contrario hubo una relación de ganar-ganar entre ambos partidos, todo esto montado en el contexto del cambio partidista y en sus expectativas propias de volver a conseguir el poder nacional

Finalmente la propuesta de estudiar a los partidos como sistemas, permite tener una unidad de análisis clara e identificar que las condiciones en donde éstos se desenvuelven son cambiantes, heterogéneas y de distintos tipos. Se logra diferenciar tres tipos distintos de interacción que tiene las organizaciones partidistas⁹. Todas estas interacciones están vistas bajo un esquema de

⁹ Evidentemente para esta propuesta olvidamos la interacción que tienen los partidos con la sociedad no organizada. Es decir, a partir de haber señalado la propuesta de Lipset y Rokkan (1967) y de haber mostrado los cambios en los modelos de partido,

influencia sobre los partidos, sin embargo, las condiciones de la influencia cambian de acuerdo al tipo de interacción y a la capacidad de hacer frente a las condiciones climáticas que los afectan.

El tipo y velocidad de cambio que se encuentra en los procesos de interacción social, político institucional y del sistema de partidos, a partir de la influencia de la ley, es un cambio que es acelerado, casi inmediato, que invita a pensar a los partidos como unidades dinámicas en constante transformación, actuales. La capacidad de adaptación al ambiente o transformación del mismo depende en mucha medida de la institucionalización organizativa del propio partido en términos de Panebianco.

Después de este recorrido, la pregunta que se origina es la siguiente ¿qué afecta más en el cambio político de los partidos: las fracturas sociales y las transformaciones de la sociedad o la interacción de los partidos con el ambiente? Una vez revisadas ambas temáticas, la respuesta directa a este cuestionamiento es que ambas. Porque la velocidad y el tipo de cambio que produce cada una de ellas es diferente. Las fracturas sociales y las transformaciones de la sociedad modifican las funciones que los partidos deben cumplir, esta modificación no se da de un día para otro, sino que surge de un proceso de larga duración que obliga a los partidos a renovar sus planteamientos. Por ende es un cambio evolutivo y gradual. Por el contrario, las afectaciones que sufre el partido de la interacción dentro del sistema, contextualizado en las tres interacciones que se han propuesto, producen un cambio acelerado, casi inmediato. De ahí la respuesta al planteamiento.

Para fines de esta investigación, se realizará una revisión comparativa de procesos de cambio en dos partidos políticos, por ende y dado que el análisis que se hará del PSOE, PRI parten de una derrota electoral en donde estos partidos pierden el poder nacional, ambas vertientes permiten trabajar el problema de una forma consistente y sólida, si bien, el foco puede recaer más en las interacciones sistémicas de los partidos pues este tipo de procesos producen cambio más acelerado y por tanto identificable, no se puede dejar de lado la vertiente que explica los procesos de transformación social y su influencia en los partidos. Así, importante presentar las tres variables del esquema para el análisis del cambio que contienen un carácter sistematizador del cambio y por ende explicativo.

consideré necesario evaluar cuáles son las condiciones de interacción de los partidos con el resto de la sociedad, la sociedad organizada).

Capítulo 2. Partido Revolucionario Institucional 2000-2010

El PRI como objeto de estudio

El Partido Revolucionario Institucional de México ha sido estudiado en diversas formas por autores de todo el mundo. Se calcula que hay entre cincuenta y sesenta mil publicaciones que abordan diferentes problemas sobre el PRI¹⁰, los aspectos organizativos, la construcción del corporativismo, su función como partido hegemónico y cómo maquinaria electoral al servicio del presidencialismo autoritario, son los principales problemáticas aunque desde luego no las únicas que se han abordado.

Se puede dividir en tres tipos, los estudios más importantes del PRI, el primero necesariamente refiere a los estudios catalogados como clásicos. Dichos estudios tienen su punto de partida en los años sesenta y setenta, sus autores buscaban explicar y analizar el modelo de partido que era el PRI en ese momento. Caracterizar al PRI de esa época era muy difícil pues resultaba en exceso complejo explicar cómo el PRI había construido un esfuerzo convergente en donde las elites políticas dirimían sus conflictos, accedían al poder, gozaban de legitimidad y se imbricaban de forma casi invisible en el propio sistema político como uno sólo, además de tutelar el Estado mexicano, organizaban los preceptos políticos de la Revolución de 1910 y generaban desarrollo social. Incluso, dichos estudios clásicos no necesariamente estudiaban al PRI como unidad de análisis, sino que a partir de una revisión crítica, analítica de la composición y legitimidad del sistema político mexicano posrevolucionario, el PRI aparecía como un actor trascendental en dichos estudios, pues permitía explicar la funcionalidad del propio sistema. Si se quería estudiar al poder en México, se tenía que necesariamente estudiar al PRI, o por el contrario, para estudiar al PRI se revisaba el presidencialismo mexicano y el sistema político mexicano. Entre los autores clásicos se logra identificar a Cosío Villegas (1974, 1975 y 1978), Córdova (1972, 1973), Fuentes Díaz (1969), Furtak (1978), Garrido (1987a y 1987b), González Casanova (1967 y 1981), Lajous (1979), Medina (1979).

El segundo tipo de estudios sobre el PRI que se puede catalogar como estudios de la transición, son aquellos que empezaron a difundirse a finales de la década de los ochenta y a mediados de los años noventa. Dichos trabajos tenían como principal preocupación explicar las contradicciones que el partido mostraba en su posición política dentro del sistema, es decir, vislumbraban el agotamiento del modelo de partido dominante. Este tipo de estudios concentraban su atención en las nuevas formas de relación que el partido construía en el incipiente sistema de partidos a partir de las reformas electorales de 1977. El punto de partida de muchos trabajos se ubicaba en el proceso coyuntural vivido en México en 1968, ahí se analizaba cómo el régimen político había sido cuestionado y se iniciaba su proceso de decadencia. Otros más, partían analizando la primera gran fractura dentro del propio PRI, la de

¹⁰ Fuente books.google.com/ (Consultado el 15 de mayo de 2010).

1987, en donde las contradicciones al interior del partido eran obvias, pues se mostraba incapacidad para resolver la postulación de dirigentes a cargos administrativos y selección de candidatos a cargos de elección popular. A partir de esta fecha, las divergencias organizativas empezaron a crecer e incluso el presidente de la República como árbitro supremo vio disminuida su capacidad de negociación e imposición de disciplina partidista. Así, dentro de los que he llamado estudios de la transición destacan los trabajos de Camp (1985 y 1996), Casar (1997), Castañeda (1999), Cavarozzi (1997), Crespo (1998), Espinoza Toledo (1995 y 1999), Garrido (1987, 1990 y 1993), González y Lomelí (1999), Hernández (1998a), Loaeza (1987), Medina (1995), Pacheco (1989 y 1991), Palma (1989), Pempel (1991), Peschard (1993), Rodríguez Araujo (1980), Smith (1984) y Zaid (1995).

El tercer tipo de estudios que se puede encontrar en torno al PRI se les puede llamar estudios post-hegemónicos o de la alternancia. En estos trabajos los autores han analizado los últimos 25 años de la vida partidista del PRI. A finales de la década de los noventa, los científicos sociales, principalmente politólogos y sociólogos, concentraron sus esfuerzos analíticos en explicar los tiempos de crisis que vivió el país. Con el asesinato del candidato priísta a la presidencia de la República y el secretario general del propio partido en el año de 1994, los autores buscaban medir las consecuencias del claro declive del acuerdo político para la circulación del poder y las elites que se asomaba en el PRI.

La presidencia de Carlos Salinas y la XIV Asamblea impulsada desde el poder presidencial iniciaron un proceso de fragmentación partidista que años más adelante, en el gobierno de Ernesto Zedillo mostrará con claridad la desarticulación del PRI y la imposibilidad del presidente para controlar a un partido en declive y poco disciplinado. Por otra parte, las reformas al sistema electoral en 1977, 1996 y la alternancia en el poder presidencial en el año 2000 propiciaron un sin fin de procesos políticos que afectaron la configuración del sistema político y de partidos en México, son los años que marcan el fin de la hegemonía priísta. Así, la multiplicidad de procesos políticos detonaron que en este tercer tipo de estudios post-hegemónicos se haya diversificado ampliamente la producción científica de trabajos sobre el PRI. En esta etapa son indispensables para su consulta y lectura los trabajos de: Alarcón (1995), Alcocer (1993), Cansino y Alarcón (1993), Cornelliuss (1991), Crespo (1998 y 2000), Dresser (1993), Dominguez y Poiré (1999), Hernández (1991, 1998b y 2000), Langston (1997), Mirón (1994), Mirón y Valverde (1995), Moreno (2006), Pacheco (2002, 2004 y 2009), Reyes del Campillo (1994), Reyes Heroles (1997), Reveles (1999a, 1999b, y 2003), Segovia (1994), Sirvent (2002), Villa (1996), Zamitiz (1994), por solo mencionar trabajos referenciales con muy buena consistencia académica.

Cómo se puede observar, los tres tipos de estudios, los clásicos, los de la transición y los *post-hegemónicos* han orientado la discusión y análisis del PRI como un objeto de estudio necesario

en el contexto de la naturaleza del propio sistema político. De tal manera que los estudios del PRI en el presente tienen necesariamente que orientarse a evaluar, analizar y explorar las condiciones políticas, electorales, organizacionales y de poder que han cambiado en el partido después de la derrota electoral del año 2000. Por ende, esta investigación se adscribe a la posibilidad de trabajar estas nuevas problemáticas que son necesarias revisar y sustentar teóricamente, particularmente el cambio político en el partido.

El siglo XX mexicano y el PRI como partido dominante

Durante mucho tiempo, hablar del sistema político mexicano, entenderlo y analizarlo implicaba reflexionar sobre el Partido Revolucionario Institucional. A partir de 1929 y en un proceso creciente de consolidación durante las dos décadas posteriores, el sistema político y el partido se volverán prácticamente consustanciales al ejercicio del poder político en México en el siglo XX. ¿Cuáles fueron los factores que propiciaron esta simbiosis? ¿Cómo se desarrolló y consolidó este proceso? ¿Por qué el PRI fue un partido dominante o hegemónico¹¹ en México durante más de setenta años?

Lo primero que hay que decir del PRI es que es un partido que nació desde el poder, convocado por la élite gobernante para conservar el poder. También se puede afirmar que el proceso de conformación del partido fue una experiencia política exitosa, pues su fuerza cohesionadora aglutinó la pluralidad de intereses políticos y económicos predominantes en México de tal forma que todos aseguraron dentro del partido una posición como élite dominante. Al cohesionar a la mayoría de las fuerzas posrevolucionarias, distribuir cargos, formar cuadros, imponer la disciplina a sus militantes, retribuir la lealtad al presidente, el partido sirvió primeramente como instrumento del propio sistema político para lograr la añorada estabilidad después del caos revolucionario, y posteriormente para reproducirse y consolidarse.

La simbiosis entre sistema político y partido se debe a que el partido le servía al sistema de instrumento para legitimar su poder, repartir prerrogativas de manera ordenada y disciplinada, intentando encauzar el carácter social de los postulados revolucionarios de 1910 y de la constitución de 1917. Debido a este carácter instrumental (Hernández, 2000) el partido se imbricará profundamente con el sistema político, la incipiente cultura política en México, estructurada bajo códigos autoritarios, de simulación y servilismo, privilegiando la negociación antes que respeto a la ley. Sin embargo, el partido mostrará un agotamiento en la medida en que la militancia se profesionalice, consolide y arraigue; para esto tendrán que pasar muchos

¹¹ La categorización de partido hegemónico para el PRI fue propuesta por el politólogo italiano Giovanni Sartori en su célebre libro *"Parties and Party Systems"* publicado en 1976.

años de hegemonía y será el propio desgaste y contradicciones en el ejercicio de poder el que lo llevará a su debilitamiento.

El primer esfuerzo organizativo en los orígenes del PRI data de 1928-1929, con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). El presidente Plutarco Elías Calles convoca a la formación de un partido que encauzara los postulados emanados de la Revolución mexicana de 1910 en donde las diferentes fuerzas políticas y militares tuvieran cabida y la organización se convirtiera en un espacio de convergencia revolucionaria. El llamado a la construcción organizativa con estas características era una estrategia política del propio Calles para superar los problemas evidentes que generaba la dispersión de las fuerzas políticas dominantes después del periodo armado de la revolución. De igual forma, Calles apostaba a la creación de un partido que permitiera dirimir los conflictos políticos de las elites sin la necesidad de llegar al conflicto armado y/o los asesinatos políticos como había sido el caso del presidente electo Álvaro Obregón quién había sido asesinado en el propio año de 1928 en el parque de la Bombilla resultado de inconformidades de grupos políticos que habían sido perseguidos en el periodo en que Obregón ya había sido presidente (1920-1924). Con el asesinato del presidente electo Obregón, siendo aún presidente de la República Calles, las condiciones de incertidumbre e inestabilidad política para que el propio Calles buscara su reelección en el poder presidencial eran claras, sin embargo su decisión se encamina a la construcción del PNR como una organización de Estado que pudiera reunir y poner orden a la mayoría de los grupos políticos, distribuyendo y permitiendo la circulación del poder de manera organizada. "El que quiera la silla presidencial, que se forme" decía Calles (Rosas, 2006).

En diciembre de 1928 Calles fungió como primer presidente del comité directivo del PNR, el 5 de enero de 1929 se convocó a una convención, que se llevaría a cabo el 4 de marzo de 1929 en la ciudad de Querétaro, para formalizar los estatutos de la nueva organización y presentar al candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario, con el fin de estabilizar el país y normalizar el acceso al poder de los principales veteranos de la Revolución Mexicana. Fue un acuerdo político para que acabara la violencia entre los sobrevivientes de esa guerra. Se pueden destacar dos cosas que marcarían desde ese momento el perfil del partido dominante, la primera, el presidente de la República fue desde inicio, primero formalmente, después simbólicamente, presidente de su comité directivo. La segunda, el partido surgió como un partido de corrientes, de fuerzas políticas distintas pero afines, provenientes del movimiento de 1910. El PNR sería, en consecuencia, la institución más poderosa para la competencia política, y el lugar adecuado para diseñar los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público. Así pudo auspiciar relevos de gobierno por medio de elecciones y en condiciones de estabilidad social.

Este diseño organizativo del PNR sufriría cambios, y nuevamente éstos serían promovidos y tutelados por el presidente en turno. Los diez años de tensiones como resultado de la muerte de Obregón eran evidentes, Calles aún tenía una fuerte presencia como ex- presidente de la República y fundador del partido, por ende, los siguientes tres presidentes que postularía el PNR son incondicionales a Calles, (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez). En 1934 es elegido presidente Lázaro Cárdenas, éste implementa una serie de reformas al PNR incorporando las organizaciones de masas que él mismo decidió formar y estimular. Dichas organizaciones mostrarán músculo organizativo fortaleciendo la autonomía partidista respecto al ex presidente Calles y volcarán lealtad absoluta exclusivamente al presidente en funciones. El 1938 el PNR cambiará de nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) para estar *ad hoc* al nuevo momento y visión de país del presidente Cárdenas. La disyuntiva del cardenismo consistió en dejar las masas libres y, por ende, disponibles para cualquier liderazgo, o incorporarlas estructuralmente al gobierno. El dilema fue resuelto muy bien por el presidente, pues encontró en el partido el encauzamiento de las organizaciones. Sí en 1929 el partido pudo reunir líderes, en 1938 será la gran institución que controle el poder y a las organizaciones de masas. Un vez más el partido actuará de acuerdo con el interés y el proyecto presidencial (Hernández, 2000).

Habrá un tercer momento importante en la historia del partido y éste será cuando en enero de 1946 resultado de la segunda Convención Nacional del PRM se discuta nuevamente la naturaleza y fines de la organización. Había dos críticas constantes en esa época sobre el PRM, por un lado las presiones que ejercía sobre los poderes locales, concretamente sobre los gobernadores y por otro, el excesivo peso que tenían las organizaciones. Ya desde febrero de 1941 se enunciaban las primeras muestras de cambiar al partido en la primera Convención Nacional, en donde se debía discutir cómo trabajar en un esquema más abierto con los gobernadores de los Estados por un lado, y por el otro, se reconocía que era necesario disminuir y/o eliminar la participación de los líderes de las organizaciones en los órganos directivos. Esta discusión se pospuso pues el gobierno entrante de Manuel Ávila Camacho enfrentaba una crisis importante con la entrada de México a la Segunda Guerra Mundial en mayo de 1942. Sería hasta 1946 el mismo día que el PRM postulaba como candidato presidencial a Miguel Alemán, cuando se cambiará el nombre de PRM a Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El cambio de nombre fue acompañado de cambios importantes dentro del partido. Estos cambios significaron una completa redefinición del papel de las organizaciones que había incorporado Cárdenas. De la declaración de principios se borraron las referencias a convertir al partido en un recurso de lucha de clases, ya no buscaría tampoco, la democracia de los trabajadores ni tendría el propósito de establecer un régimen socialista. El nuevo partido en sus documentos aceptaba el sistema democrático de gobierno y reconocía que la Revolución

Mexicana se había materializado en instituciones políticas que debían conservarse. Si se revisa la historia documental del partido¹² se puede encontrar a detalle las primeras propuestas de reforma en 1942 y el cambio de nombre y la redefinición organizativa que se da en 1946. También se puede constatar la redefinición organizativa que tuvieron los cambios, al controlar los sectores incorporados por Cárdenas en la nueva forma de componer los órganos directivos. De igual forma la Asamblea Nacional estaría integrada por delegados representantes de los asociados, lo que posibilitaba evadir a las organizaciones. Asimismo, un cambio en la conformación del Consejo Nacional, segunda instancia de autoridad y del Comité Central Ejecutivo mostraba claridad de la búsqueda de la institucionalización del partido. Sin embargo y aunque gozaba de autonomía sobre las organizaciones, el presidente de la República seguía teniendo predominio sobre éste. Así se configuraba un esquema de partido dotado de un aparato directivo moderno y ejecutor pero tutelado ciento por ciento por el poder presidencial.

Esta es la última gran reforma que el partido vivirá previo a consolidarse como la organización partidista más dominante en el sistema político mexicano. Vendría los años de desarrollo económico y social del país, el modelo adoptado de proteccionismo y sustitución de importaciones permitió generar un mercado interno fuerte, construir hospitales, escuelas primarias, generar fuentes de trabajo. Se crearon las instituciones que el país requería como resultado de la materialización de los postulados de la Revolución. Cada sexenio el reparto agrario, otra de las banderas de la revolución, será una realidad exponencial en el número de hectáreas a repartir (Warman, 2001). La clase media prácticamente inexistente en los años 40 y 50 empieza a consolidarse en México. Esta clase media es el resultado del nuevo orden político, económico y social que vive el país gracias al acuerdo político nacional que permite la estabilidad y el reparto ordenado del poder en todas sus escalas, desde luego el PRI es el principal actor de ese acuerdo.

Para los años sesenta en México convergerán de manera arquetípica tres generaciones políticas distintas, la primera, la de la gente mayor de setenta años, ex generales, ex coroneles, ex infantes, militares en retiro, hombres y mujeres que les tocó vivir y/o participar en el periodo armado de la Revolución; éstos veneran el nuevo acuerdo nacional, poseen un sentido de existencia colectiva y respeto a las instituciones *post* revolucionarias, creen en el nuevo Estado mexicano, su sistema político y el partido dominante; la segunda generación, son los hijos e hijas de la primera generación, Vicente Lobardo Toledo los llegaría a llamar "cachorros de la revolución." Esta generación creció en la última parte del conflicto armado de la revolución, a muchos de ellos les impactó la balcanización del Estado mexicano previo al gran acuerdo nacional realizado por las élites posrevolucionarias. Formarán parte de manera directa y/o indirecta de la administración pública federal, estatal o municipal, o en su defecto trabajará en

¹² Véase Historia Documental del Partido de la Revolución, México, PRI-ICAP, t.4, pág. 582-597 y t.5, 254-262.

las secretarías de las instituciones de Estado, el partido, las organizaciones campesinas, obreras, populares o en los grandes sindicatos adscritos al propio PRI. Esta generación será proclive a refrendar el modelo autoritario y de corrupción en la política mexicana. Por último, la tercer generación corresponde a los hombres y mujeres que nacieron posterior al conflicto armado revolucionario, y que para ellos la Revolución mexicana ya es un tema estudiado en las escuelas primarias públicas construidas por gobiernos priístas. Esta generación nacida en el desarrollo económico estabilizador de México empezará a cuestionar el modelo de partido único, la manifestación de su fuerza y su tenacidad la encontraremos en el movimiento estudiantil de 1968, pugando por espacios de participación política, discutiendo la necesidad de reemplazar el autoritarismo gubernamental por un sistema político plural, convergente y tolerante. Esta generación será el semillero de la transición a la democracia en México. De alguna forma esta aproximación permite mostrar que el modelo de partido hegemónico alcanzó un tope en la solidez de sus acuerdos que la propia sociedad empezó a vislumbrar como agotado.

Con el inicio de la década de los setenta, el PRI entraría en cierta medida en la recta final de su tercera etapa de desarrollo. Si bien se había incorporado a la sociedad mexicana en el partido dominante dotando de toda legitimidad al régimen político presidencial, el movimiento de estudiantes en 1968 y su poderosa represión por parte del Estado, alteró este equilibrio y legitimidad. Aunado a este hecho, en 1976 el candidato a la presidencia por el PRI, José López Portillo se presentaba a la votación de forma unánime, ningún partido presentaba otro candidato. Ambos procesos, mostraban la ausencia de mecanismos legales e institucionales para encauzar la pluralidad política que se gestaba en el país, originada por la clase media. Dicha pluralidad cuestionaba la forma de hacer política y el acuerdo cerrado de élite que había ocurrido en 1929 y reafirmado en 1946 en donde para hacer política sólo había un camino: el Partido Revolucionario Institucional. Por consiguiente el sistema político aceptó que era necesario un proceso de apertura política direccionada y tutelada por el propio Estado generando una reforma electoral en 1977; a partir de dicha reforma se inicia un lento y paulatino proceso de liberalización política en el Estado mexicano (Córdova, 2008). La reforma electoral de 1977 es en sí un mecanismo, una válvula de escape a la presión política que vivía el partido y el sistema político después de los movimientos estudiantiles y sindicales de la década de los sesenta y setenta. Rodríguez Araujo (1979) y Córdova (2008) entre otros autores que analizan el periodo y la reforma en sí, buscan retratar el espíritu de la misma citando un famoso discurso del Secretario de Gobernación, Federico Reyes Heróles en el estado de Guerrero con motivo de un informe de gobierno del gobernador Rubén Figueroa que a la letra dice: "que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación nacional el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria,

forman parte de la nación(...)".¹³ La utilidad de citar el discurso es obvia, con pocas palabras y de una fuente gubernamental se extraen la esencia de la misma: apertura y oportunidad de participación política fuera del partido dominante.

La reforma recogió parte de esa idea plasmada en el discurso, como lo describe Becerra y lo cita Córdova (2008) su contenido central se podría resumir en los siguientes puntos:

- a) La incorporación del mecanismo de elección proporcional para elegir a una parte de los integrantes de la Cámara de Diputados (el 25%, es decir, 100 de los 400 diputados que a partir de entonces integraban a dicha Cámara), con lo se inaugura un sistema de elección mixto para la conformación de ese órgano legislativo.
- b) La posibilidad de que agrupaciones de ciudadanos obtuvieran su registro como partidos políticos a través del llamado "registro condicionado" (que era una opción mucho más flexible en términos de los requisitos exigidos para obtener el "registro definitivo"), mismo que implicaba que ese partido debía refrendar su registro en las elecciones, mediante la obtención de un porcentaje mínimo de votación (el 1.5% de los votos válidos).
- c) El acceso a financiamiento público y a espacios estatales en los medios de comunicación.
- d) La posibilidad directa para que los partidos políticos nacionales pudieran participar en las elecciones estatales y municipales.

Esta reforma como se puede observar, trastocaba la figura del PRI como partido dominante y propiciaba paulatinamente la apertura del sistema de partidos acogiendo la pluralidad política tutelada hasta ese momento por el Estado. Sin embargo la hegemonía del PRI y su eterna alianza con el poder presidencial no se vio afectada sino hasta once años después de la reforma electoral en las elecciones presidenciales de 1988. Previo a 1988, en 1987, tuvo lugar un hecho político importante dentro del propio partido: la salida de un grupo prominente de militantes priístas (entre los que se encontraba Cuauhtémoc Cárdenas hijo del presidente Lázaro Cárdenas) que reclamaban espacios de participación política dentro del partido, mismos que habían sido ocupados por una nueva y joven élite política. Esta ruptura mostró que el acuerdo político posrevolucionario ya no era vigente. El partido que había sido creado para dirimir los conflictos por el poder y distribuir candidaturas mostraba su agotamiento, la escisión de la Corriente Democrática¹⁴ revelaba que era imposible continuar con el secreto y poco transparente proceso para designar al candidato presidencial del PRI que hasta ese momento había mantenido unida a la clase gobernante.

¹³ Reforma Política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, t. I, abril-agosto de 1977, pp. XI-XII.

¹⁴ Fue una organización surgida originalmente en el seno del PRI a mediados de la década de los ochenta. Participaron en su formación, entre otros, el entonces gobernador del estado de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el ex presidente del PRI, Porfirio Muñoz Ledo, la ex embajadora, Ifigenia Martínez, el ex diputado del PRI Rodolfo González Guevara, entre otros. La principal demanda de la Corriente al presidente del PRI era que se estipularan claramente las reglas que normarían la designación del candidato presidencial del PRI en 1987-8, un proceso que hasta entonces se había mantenido en el más estricto secreto.

El resultado de la elección en 1988 fue un cuestionado triunfo para el candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari. Fue la primera elección, (incluso superada por la de Ávila Camacho y Juan Andrew Almazán en 1940) donde realmente hubo una competencia política importante. Se presentó como candidato de oposición en coalición con varios partidos políticos con registro (primeros beneficiados de la reforma de 1977) Cuauhtémoc Cárdenas en el llamado Frente Democrático Nacional. Por el Partido Acción Nacional se postuló a Manuel Clouthier. Los resultados oficiales dieron por ganador a Carlos Salinas con 9,641,329 votos, seguido por Cárdenas con 5,911,133 votos y a Clouthier con 3,267,159 votos (González y Lomelí, 1999). Debido a la organización del proceso electoral realizado por la propia Secretaría de Gobernación y las constantes incidencias que hubo en la noche del conteo electoral, se aseguró por parte de la oposición que había habido manipulación de los votos. Al final aunque se pudieron comprobar múltiples irregularidades, el fraude como tal no se pudo comprobar y el presidente para el periodo 1988-1994 fue Carlos Salinas. Sin embargo aún los datos oficiales mostraban algo histórico para el PRI, la competencia partidista era clara y la suma de todos los votos obtenidos por la oposición era ligeramente más alta que la obtenida por el candidato oficial.

A partir de la competida elección de 1988, la persistencia del posible fraude y el creciente pluralismo político, el presidente Salinas tuvo que actuar en diferentes frentes del sistema político con la fuerza que le otorgaba el poder presidencial para nuevamente permitir una válvula de escape a la presión política existente. Esta válvula se dio en dos sentidos, el primero, permitiendo el primer triunfo electoral de un candidato no priísta a una gubernatura,¹⁵ esto ofrecía una nuevo trato para el Partido Acción Nacional como una oposición comprometida con las instituciones, sin revire por el posible fraude electoral; segundo, utilizó todas las atribuciones que tenía a la mano, incluyendo las meta-constitucionales¹⁶ (Carpizo, 1978) para reformar al PRI, orientando sus esfuerzos a una reorganización territorial que le permitiera ser más competitivo y menos centrista.

A diferencia de lo que sucedió en 1965 cuando Carlos A. Madrazo¹⁷ intentó reformar al partido desde adentro, es decir, la iniciativa partía del propio PRI, la reforma de los años noventa que

¹⁵ En el periodo presidencial de Salinas se da el primer triunfo histórico para la oposición partidista al PRI en México, cuando en 1989 Ernesto Ruffo gana la elección en el Estado de Baja California.

¹⁶ Las funciones meta-constitucionales del presidencialismo mexicano según Jorge Carpizo estaban contenidas en cuatro aspectos fundamentales: a) Decisión absoluta sobre las cuestiones políticas y los puestos públicos, b) Líder del Partido Revolucionario Institucional, c) Decisor único de su sucesor, y d) Única limitación de dejar su puesto a los seis años. Estas funciones permitían un uso del poder arbitrario y una concentración excesiva de todas las decisiones políticas. Esto daba certidumbre al sistema político y evitaba el descontrol social.

¹⁷ Carlos Madrazo siendo dirigente del PRI en la década de los sesenta, intentó generar una reforma política al interior del partido criticando muy fuerte el sistema de cuotas de candidaturas que existía hacia las organizaciones campesinas, obreras y populares que también militaban en el PRI (Hernández, 2000: 290-291). Su propuesta de reforma planteaba los siguientes temas: 1) Necesidad de que los órganos de dirección se separaran del control de los gobiernos y fueran elegidos por asambleas de militantes; 2)

podría ser el parteaguas de la cuarta etapa del partido, sería concebida como las otras reformas importantes en el PRI, por el poder presidencial y sus hombres de confianza colocados en los aparatos directivos del partido. Rogelio Hernández resume perfecto el sentido de la reforma al PRI cuando afirma:

La idea de transformarlo (al PRI) llevó el sello del carácter instrumental toda vez que el propósito era adecuarlo al proyecto de gobierno, fortalecerlo para apoyar electoralmente el cambio modernizador (del presidente Salinas), y no para reforzar su autonomía frente a la oposición. Como en ocasiones anteriores, el recurso que empleó el presidente para promover el cambio fue la estructura directiva que desde 1946 había servido a ese propósito (Hernández, 2000, p. 293).

La propuesta en el fondo era un arrebato presidencial por reducir el poder de las organizaciones pues según el presidente, no se adaptaban al nuevo momento modernizador nacional. En el fondo la intención era descorporativizar al partido para tener el control absoluto del mismo, con una capacidad directiva a modo para ejecutar el proyecto de gobierno del presidente. Bajo la organización y deliberación de la XIV Asamblea Nacional del PRI, se trataba en suma, de dotar de poder a la estructura territorial del partido, es decir, a los comités seccionales, municipales y estatales. La intención era reconocer la estructura territorial del partido como un espacio de deliberación y toma de decisiones, contrarrestando con esto el poder de las organizaciones.

El cálculo presidencial posiblemente fue equivocado, ya que si bien se esperaba mayor fuerza de las organizaciones para no permitir la reforma, cosa que no sucedió y por el contrario mostraron debilidad ante el planteamiento presidencial, lo que sí sucedió fue que la militancia local aprovechó la oportunidad para reconfigurarse políticamente obteniendo mayor margen de operación y poder a cambio del eterno compromiso y lealtad con el presidente. Resultado de esta reforma, el apoyo al presidente no sería incondicional y en poco tiempo se mostraría que estas dirigencias locales tenían una identificación más próxima con los gobernadores estatales que en muchos casos habían tutelado la formación de las dichas dirigencias que al propio presidente. Quizá en el corto plazo, es decir, en el periodo del presidente Salinas no se sentiría esta identificación con el poder estatal, sin embargo, durante el periodo presidencial siguiente (1994-2000), la desobediencia de estas dirigencias estatales se haría notar, reclamando un lugar en el partido y desconociendo el poder presidencial como árbitro y eje rector de su vida interna. El PRI vivía un cisma profundo.

En diciembre de 1994, el PRI y el recién electo presidente Ernesto Zedillo, serán tomados por sorpresa por tres crisis que afectaban profundamente al sistema político mexicano en todo su actuar: la primera, una terrible crisis económica azotaba al país, resultado de una especulación

Eliminar las cuotas de candidaturas que tenían las organizaciones sectoriales del PRI; 3) Propuso modificar el procedimiento para elegir a los presidentes municipales regidores y síndicos. Sin embargo la reforma no prosperó pero mostró con claridad una llamada de atención que el PRI tenía que modernizarse y pensar en la militancia más que en el presidente de la república.

del poder económico que decidió sacar masivamente sus capitales del nuevo sistema financiero de libre mercado que había construido Carlos Salinas; la segunda, una crisis de credibilidad gubernamental resultado de dos años muy complicados política y socialmente en México, en donde el país y la sociedad había tenido que presenciar estupefactos diferentes eventos que marcarían a todo el sexenio salinista reflejando altos índices de corrupción, deslealtad e impericia gubernamental.

El 1 de diciembre de 1994 la sociedad se asombró con la declaración de guerra al Estado mexicano por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) pugnado respeto y autonomía a comunidades indígenas del sur de México, asimismo, en marzo de ese mismo año, sucedía el asesinato del candidato priísta a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio mostrando contradicciones de poder insuperables, tanto en las altas esferas del poder político como partidista, pues la sucesión presidencial no había sido resuelta en paz como había ocurrido desde 1928, con el asesinato político de Álvaro Obregón. Posterior a este magnicidio, en septiembre de 1994, era asesinado el Secretario General del PRI, José Francisco Ruiz Massieu, cuñado del casi saliente presidente Carlos Salinas. Fueron años crueles, Manuel Villa (1996) los llegó a llamar *años furiosos*, el país estaba sumido en una completa desarticulación política, económica y social.

Para profundizar en la inestabilidad y sembrar aún más el desconcierto nacional, las investigaciones de los asesinatos políticos cayeron en contradicciones y especulaciones *sui generis*, y según dichas investigaciones, uno de los principales presuntos culpables del asesinato del Secretario General, el diputado tamaulipeco Manuel Muñoz Rocha, desapareció de forma súbita y nadie supo nada de él.

La crisis del orden establecido, ocurrida en ese fin de sexenio era la del propio sistema político, profundizada en uno de sus actores principales: el Partido Revolucionario Institucional. A finales del siglo XX, el partido evidencia claros efectos negativos del desgaste del poder ejercido durante casi sesenta años. Después de las reformas partidistas de inicios de los noventa, el PRI mostraba una clara imposibilidad de definirse así mismo, ideológica y políticamente. Sesenta años de servilismo al presidente eran costosos, el propio PRI después de la experiencia de 1988-1994 se hallaba en un dilema *hamletiano*: continuar bajo el dominio presidencial como un partido meramente instrumental para los fines dicho poder o ser un partido con una estructura sólida, una dirigencia propositiva y ejecutiva que pudiera discutir las problemáticas del país convergiendo y divergiendo con el presidente según los temas, las políticas y los actores. Lo primero ya lo habían realizado durante años, lo segundo, era una tentativa después de los años vividos.

A partir de 1994, la relación partido-presidente de la república no tendría los mismos dotes de cordialidad y servilismo que en sexenios pasados. Aunque el presidente seguía ejerciendo una

autoridad natural sobre el partido, pues designaba casi de manera tácita, los hombres y mujeres que conformaban la dirigencia nacional, éstos ya no podían resolver el conflicto organizacional e identitario¹⁸ en el que se encontraba inmerso el partido. Durante el sexenio zedillista hubo seis dirigentes nacionales, María de los Ángeles Moreno (1994-1995), Santiago Oñate Lombardo (1995-1996), Humberto Roque Villanueva (1996-1997), Mariano Palacios Alcocer (1997-1999), José Antonio González Fernández (1999) y Dulce María Sauri Riancho (1999-2002). Una inestabilidad insólita en el partido, pues en toda su existencia moderna (1946-1994) sólo había tenido veintidós dirigentes nacionales (González y Lomelí, 1999).

Zedillo por su parte agregó dos elementos que conflictuaron la ya difícil relación partido y presidente. El primer elemento de conflicto y ambigüedad fue una declaración del presidente electo Zedillo, al poner en marcha la reforma interna del PRI, ante los dirigentes nacionales y la Comisión Nacional de Ideología encargada de preparar la agenda de las reformas, dijo que éstas deberían tener el propósito de fortalecer al partido, anticipar las condiciones del perfeccionamiento democrático de México y responder directamente a las demandas planteadas por su militancia durante la campaña presidencial. Agregó que un elemento clave sería:

Redefinir las relaciones entre el presidente de la República y el partido. Aclaró que ello, no implicaba una ruptura, sino una sana y clara distancia, que le permitiría al PRI fortalecer sus tareas y su capacidad como interlocutor legítimo de la sociedad ante el gobierno, distancia que debía quedar clara para la sociedad y para el militante, y tendría que establecerse por igual frente al gobierno federal y los niveles estatal y municipal" (Espinoza, 1999, p. 146).

El segundo elemento de conflicto, quizá más grave que la discursiva *sana distancia*, se dio en 1995, también en un discurso realizado con motivo del aniversario de la Constitución cuando afirmó que bajo su presidencia el PRI no recibiría nada fuera de la ley, de tal manera que su fuerza no dependiera más que de su propia función como partido (Hernández, 2000).

Ambos elementos, ponían en una posición muy difícil al partido oficial, pues discursivamente o no (el presidente nunca quiso precisar el sentido de la sana distancia, la ambigüedad perneo en el escenario político partidista) el reto era la orfandad política y económica. Por la primera había temor por ser algo desconocido, pero muchos militantes, profesionales de partido que habían vivido los años de tutela presidencial sabían que el costo después de ello, sin embargo, la orfandad económica ponía al priísmo en una situación delicada, pues la mayor fuente de recursos, cargos, candidaturas, etc. eran obtenidos por medio de la venia presidencial.

En un escenario como el antes descrito, otro proceso potenció la desarticulación del PRI de manera trascendental: la reforma electoral de 1996. Desde el inicio de su administración, el

¹⁸ El presidente Carlos Salinas había dotado al PRI de un nuevo cuerpo doctrinal nombrado "Liberalismo Social" que en cierto sentido intentaba poner a la vanguardia los postulados sociales de la Revolución Mexicana.

presidente Zedillo se propuso alcanzar una reforma electoral que resolviera definitivamente los conflictos y por tanto satisficiera por completo a los partidos de oposición. En su discurso de toma de posesión el presidente Zedillo afirmó algo que difícilmente alguno de sus predecesores había dicho: "Ha llegado el momento que la democracia abarque todos los ámbitos de la convivencia social" (Periódico La Jornada, 01/12/1996). Si bien, después de 1977 había habido algunas reformas electorales¹⁹ que poco a poco intentaban reorganizar el sistema electoral y de partidos, en 1996 por iniciativa presidencial se produjo la reforma electoral definitiva que consolidaría el diseño de un sistema electoral moderno, dotando al Instituto Federal Electoral una estructura autónoma del Estado, ciudadanizado, garante de la equidad de los procesos electorales, así como un Tribunal Electoral. De acuerdo a Córdova la reforma de 1996 se centró en cuatro ejes fundamentales:

- 1) La revisión de la estructura y de las funciones de los dos órganos electorales (la autoridad administrativa y la jurisdiccional).
- 2) La renovación de las condiciones de la competencia.
- 3) Establecimiento de nuevas reglas para integrar al Poder Legislativo (particularmente al Senado).
- 4) La reforma al régimen de gobierno del Distrito Federal. (Córdova, 2008)

La reforma de 1996 tuvo profundas y positivas implicaciones en el proceso de democratización del país. Las nuevas condiciones de equidad de inmediato rindieron frutos y permitieron que la competencia electoral se desplegara de manera mucho más equilibrada. Las sucesivas elecciones de 1997 trajeron consigo un importante avance de la oposición tanto en los espacios legislativos como en los administrativos sujetos a elección. La primera elección del jefe de gobierno del Distrito Federal fue ganada por Cuauhtémoc Cárdenas, abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Por último, en el ámbito federal, por primera vez, el PRI perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, con lo que toda ley debía pasar a partir de entonces por un proceso de negociación y acuerdo de al menos dos partidos políticos. Esta

¹⁹ Después de 1977, hubo tres reformas electorales más, una en 1986 que siguió en términos generales, como lo comenta Córdova, (2008) con la lógica de apertura de la representación política que había trazado la reforma anterior. Quizá el cambio más evidente al sistema electoral implicó que el número de diputados elegidos mediante el principio de representación proporcional, mediante listas cerradas y bloqueadas, se duplicara para llegar a 200 legisladores, con lo que el tamaño de la Cámara aumentó para llegar a sus dimensiones actuales (500 diputados en total). Una siguiente reforma tuvo lugar en 1989-90, la cual dotó al sistema electoral de la institución del Tribunal Electoral como encargada de revisar la legalidad de los comicios. Si bien aún no se le daba al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la función de calificadora final de las elecciones, era un avance importante en la construcción institucional en el tema electoral. Por último en 1993, nuevamente se cambiaron las normas tanto constitucionales como legales que regían el sistema electoral del país. Córdova (2008) sintetiza dicha reforma afirmando que la integración y estructura de las autoridades electorales prácticamente quedaron invariadas. No ocurrió lo mismo con sus atribuciones, dado que recibieron nuevas y muy importantes facultades. Por su parte, el IFE tuvo a su cargo la función de fiscalizar los recursos de los partidos políticos, verificando que éstos cumplieran con las disposiciones en materia de financiamiento, tanto por lo que hacía al destino de sus recursos (en particular el respeto de los topes de gasto en las campañas electorales, que eran de- terminados por el IFE) como a los recién introducidos límites y prohibiciones en el origen de los recursos de tipo privado que se allegaban y, en caso contrario, dictaminar para que las salas del Tribunal Federal Electoral aplicaran las sanciones correspondientes.

derrota electoral en el terreno legislativo mostraba con claridad que el partido dominante en México había desaparecido.

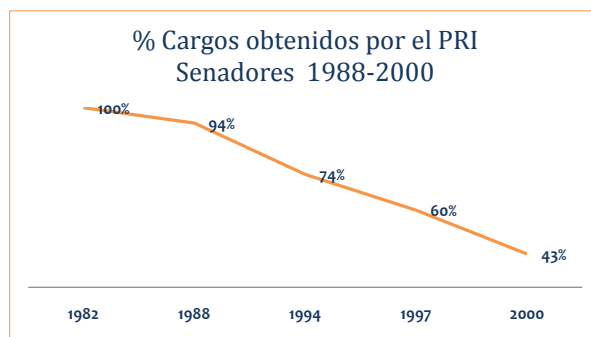
El Partido Revolucionario Institucional había sido diseñado desde el poder para conservar el poder y permitir que la élite política posrevolucionaria hiciera carrera política. Durante la mayor parte del siglo XX logró su cometido, sin embargo, desde 1987, potenciado con las reformas electorales, se mostraba un agotamiento en todos los sentidos: como modelo de partido dominante, como acuerdo entre élites, como maquinaria electoral, como modelo de representación y agregación de intereses de la sociedad y por último como instrumento presidencial para hacer política y legitimar su poder.

El declive electoral del partido fue una muestra inequívoca de este agotamiento. Se reproducen a continuación algunos datos y gráficas en donde se aprecia este desmoronamiento electoral, preámbulo vaticinador de su derrota electoral más contundente: la presidencia de la República en el año 2000.

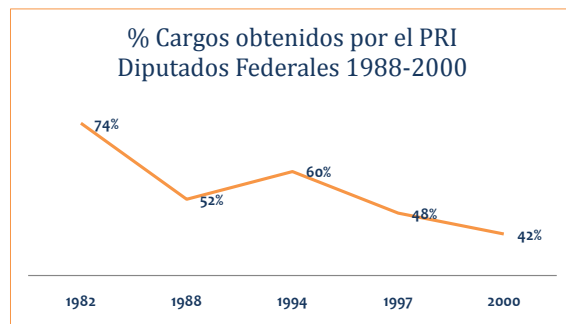
Cargo Elección Popular	1982			1988			1994			1997			2000		
	Total	PRI	%	Total	PRI	%	Total	PRI	%	Total	PRI	%	Total	PRI	%
Presidente	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	1	0	0%
Senado	64	64	100%	64	60	94%	128	95	74%	128	77	60%	128	58	43%
Diputados Federales	400	296	74%	500	260	52%	500	300	60%	500	239	48%	500	210	42%
Gobernadores	31	31	100%	31	31	100%	31	28	90%	32	25	78%	32	20	78%
Diputados Locales	589	448	76%	809	558	69%	984	590	60%	1078	550	51%	1078	550	51%
Pres. Municipales	2394	2322	97%	2387	2148	90%	2412	1520	63%	2418	1354	56%	2418	1354	56%

Fuente: Datos tomados de Political Data Base of the Americas. Georgetown University. <http://pdba.georgetown.edu>

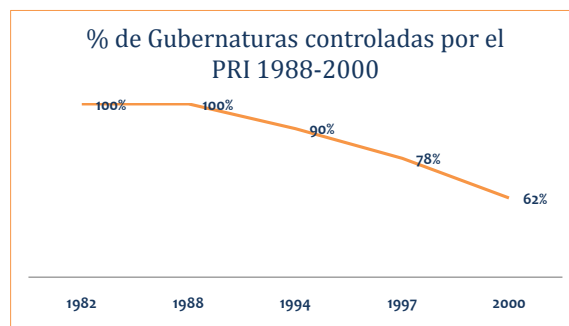
A partir del cuadro anterior presento algunas gráficas que muestran en porcentaje el declive electoral del PRI en los principales puestos de elección popular:



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Data Base of the Americas. Georgetown University <http://pdba.georgetown.edu>



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Data Base of the Americas. Georgetown University <http://pdba.georgetown.edu>



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Data Base of the Americas. Georgetown University <http://pdba.georgetown.edu>

Como se puede observar, el PRI perdió consistentemente dentro del periodo 1982-2000 la hegemonía electoral en todas las elecciones que disputó, el dato que quizá salta a la vista de manera trascendental es la debacle electoral en las gubernaturas estatales. En 1982 los treinta y dos Estados de la Federación eran priístas, para el año 2000 sólo veinte Estados continuaban con gobiernos del Partido Revolucionario Institucional. Si bien, la caída electoral fue paulatina como lo muestran los datos presentados, este factor será clave después del año 2000 pues serán los gobernadores los principales barones políticos del partido después de la orfandad presidencial.

Los datos también muestran que el dominio y fuerza electoral en el Congreso fue seriamente disminuida, el partido perdió de forma categórica la mayoría absoluta en ambas Cámaras lo que lo llevó a negociar reformas que antes se aprobaban de manera casi automática. Con la fuerza de diputados de partido acortada, el partido perdió fuerza para defender las iniciativas de ley del presidente así como las políticas propuestas del propio gobierno, esto abonó sustancialmente otro elemento de peso para acotar el poder presidencial en México.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto, se puede establecer con claridad tres etapas de desarrollo del Partido Revolucionario Institucional, dichas etapas de acuerdo a la simbiosis partido-sistema político concuerdan con momentos de transformación del propio sistema y régimen político. La primera se identifica con la fundación del PNR en 1929 desde el poder presidencial buscando construir un aparato político cohesionador de las fuerzas políticas posrevolucionarias. La segunda etapa se da con la incorporación de las organizaciones sectoriales en la presidencia de Cárdenas, asimismo se le cambia de nombre al partido reflejando el nuevo momento político como PRM. La alta presencia de las organizaciones, su peso y músculo en torno a la movilización política hará que el partido vuelva a tener una redefinición de sus objetivos internos y por ende sucede la tercera etapa en 1945-46 con el cambio de nombre a PRI y la reestructuración del papel de las organizaciones en el contexto nacional. Este cambio es nuevamente promovido desde la presidencia, en él se afianza la idea de que la lealtad más grande del partido está con el presidente en funciones y no con los ex presidentes.

Posterior a ello, se vivieron años de estabilidad y desarrollo, se dotó al Estado de instituciones que empujaban los postulados revolucionarios, sin embargo el modelo de partido dominante muestra signos de agotamiento a partir de la creciente pluralidad política que se encausa en las reformas de 1977 en donde el sistema de partidos se abre y permite competencia política. Un lento cambio institucional se inicia desde esta fecha se manifiesta con claridad en 1988, cuando la elección presidencial vive una disputa sin precedentes, sí bien gana el PRI, se muestra una clara esclerosis política en el partido dominante. Como respuesta a este proceso, el presidente Salinas propone una nueva reforma a la organización partidista en 1992 privilegiando la territorialización de su aparato directivo. Aunque la reforma queda inconclusa en el salinato, será el antecedente fundamental para mostrar el peso político de las dirigencias estatales y seccionales en el nuevo periodo presidencial de 1994 en donde en cierta medida se alejarán del carácter instrumental del presidencialismo mexicano y se acercarán con nuevos objetivos políticos a los centros de poder intermedios, es decir, las gubernaturas estatales.

Si se considera que hay una cuarta etapa del partido se puede ubicar en este contexto, es decir, una separación del aparato burocrático profesional del propio partido con respecto al presidente y un fortalecimiento de los gobernadores de los Estados en torno a sus dirigencias estatales. El proceso de selección de candidato presidencial en 1999 será una muestra retadora de las nuevas posiciones que los miembros del partido asumirán respecto al presidente, incluidos los gobernadores y ex gobernadores.

Causal 1. Marco legal del sistema electoral

México experimentó un proceso paulatino de transición a la democracia desde los años sesenta y principalmente en los años setenta. Con el cuestionamiento al modelo de partido dominante y por ende al modelo de régimen autoritario en el que vivía el país, diversos movimientos sociales tuvieron una expresión sonante sobre el tema, manifestando posiciones adversas a los canales institucionales de recepción de demandas que había diseñado el Estado mexicano después de su estabilización en el sexenio de Lázaro Cárdenas en 1934. Dichos mecanismos, cabe decir, estaban orientados a la construcción de acuerdos cupulares entre los representantes del gobierno y por supuesto del partido dominante, el PRI, con las dirigencias o liderazgos de todos aquellos grupos que siendo disidentes de cualquier tipo de política gubernamental decidían acercarse al gobierno.

Es decir, el control del gobierno se ejercía mediante procesos poco claros atendiendo las demandas y/o disidencias a través de elementos como la cooptación y el control de los liderazgos desatacados, y si los movimientos, organizaciones o sectores disidentes no se prestaban a esos mecanismos, la represión gubernamental aparecía de inmediato. La fórmula era sencilla, a través del Partido Revolucionario Institucional y bajo las condiciones que el presidente imponía, cualquier solicitud podía ser procesada. Si por el contrario, se trataba de buscar esquemas de negociación más democráticos, en donde los disconformes expresaban e intentaban construir soluciones con el gobierno en un esquema de ganar-ganar, la respuesta siempre fue la indiferencia, la negación o en el peor de los casos, la represión.

Si se revisa con atención muchos de los primeros movimientos sociales que empezaron a cuestionar el modelo autoritario que se había construido después de la lucha armada de la Revolución Mexicana tomaron relevancia una vez que no quisieron adaptarse a las condiciones verticales y dictatoriales que el gobierno federal *todo poderoso* ofrecía. Así aparecieron en el espacio político y social, el movimiento de los ferrocarrileros, los maestros, los médicos, los estudiantes, todos en un periodo de diez años aproximadamente, de 1958 a 1968. Muchas de las consignas de esos movimientos se concentraban en demandas legítimas a la actividad que desarrollaban y que en la mayoría de los casos el gobierno había suprimido los derechos más elementales de huelga o disidencia. Lo que se mostraba en esos años con mucha claridad, era la falta de canales adecuados de representación política, sobre todo, destacaba una estructura de poder político unificada, consolidada, autoritaria y concentrada en un partido político que para acceder a ella se tenía que tener una estrategia de abajo hacia arriba y de forma vertical. Era claro el escenario, no había forma de competir políticamente, en principio para manifestar posiciones en contra del gobierno, pero en un terreno más general no había forma de competir porque la representación política en la estructura de poder sólo se podía hacer mediante un partido, los demás no tenían posibilidad alguna.

Quizá el movimiento de los estudiantes en 1968 detonó la apertura del sistema político, o al menos lo obligó a replantear el esquema de control político, su estructura de poder y los canales que existían para acceder al mismo. En ese contexto y después de muchas más conquistas políticas ganadas el sistema se abrió, al menos en su núcleo primario: el acceso al poder y las posibilidades de representación. Las reformas electorales de 1977 ampliamente estudiadas (García, 1978, Peralta, 1988, Morales, 1997, Sirvent, 1996 y 2002, Moctezuma, 1999, Méndez de Hoyos, 2006) dieron el primer paso para la apertura política del país. Sin embargo esa reforma solo fue el punto de inicio, pues acompañada por un proceso de descomposición del propio sistema político autoritario, su partido y su presidente, a la reforma de 1977 le sucedieron al menos otras 11 reformas electorales, en los siguientes 20 años, que llevarían al país a iniciar un proceso lento, controlado y tutelado por el propio presidente y su partido hacia la transición a la democracia procedimental.

No es menester de este apartado analizar las reformas electorales que fueron dando apertura y paso a la transición hacia la democracia en México. Hay trabajos consistentes que se pueden consultar al respecto (Arenas, 2006, Alcocer, 1994, Astudillo, 2012, Cadena, 2004, Carrillo, Reyes del Campillo y Sandoval, 1994, Cuna y Escamilla, 2008, Esteinou, 2009, Langston, 2009, Méndez de Hoyos, 2006, Talavera, 1990, Torres, 2011). Resta decir que el proceso de apertura a la estructura política del país fue lento, paulatino y tutelado. Sin embargo, tal y como lo propone el *Esquema para el análisis del cambio* en los partidos, es necesario revisar las consecuencias que tuvo el marco legal en el cambio partidista. Hacia allá se dirige nuestra mirada, pensando exclusivamente en dos reformas electorales de gran calado, la primera la de 1996 que quizá sea bajo la cual se funda el modelo actual de competencia electoral para México, y la segunda la de 2007-2008, que fue resultado de la elección tan competida que se vivió en 2006.²⁰

Reformas electorales en México 1996

La reforma electoral de 1996 ha sido catalogada como la más avanzada e importante en la historia de México, al menos comparado con lo que se tenía con anterioridad. Debe recordarse que el proceso de construcción de dicha reforma tiene un antecedente muy importante: la reformas electorales del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1989-1990 y 1993) implementadas y negociadas como respuesta a las presiones políticas que se vivieron producto de la elección tan competida que se había vivido en 1988. Así el contexto de la reforma de 1996 no se explica si no se estudian las reformas inmediatas anteriores ya que éstas plantearon una apertura controlada importante al sistema electoral mexicano. Por ejemplo en 1994 se realizaron

²⁰ Datos del Instituto Federal Electoral (IFE) dieron como resultados electorales nacionales: 15,000,284 votos al PAN, lo que representó un 35.89 % de la votación total, mientras que para la Coalición por el bien de todos, integrada por el PT, PRD y Convergencia, **14,756,350 votos obtuvieron, representando el 35.31% de la votación total.** http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html

cambios fundamentales como la eliminación del principio de autocalificación de la elección, se abrió el Senado a la oposición, se desapareció la cláusula de gobernabilidad y se legalizó la presencia de observadores electorales. En suma, se había cedido en algunos de los dogmas fundamentales del sistema electoral mexicano (Becerra, 1998).

De esta nueva reforma se habían resuelto dos grandes pendientes de las reformas pasadas (1989-1990 y 1993), el primero, la inclusión del PRD en el consenso de las mismas, el segundo, se introdujeron modificaciones sustanciales a las atribuciones, estructura y diseño de los organismos electorales. Al haber cubierto ambos pendientes, el gobierno salinista había identificado que la de 1994, sería la última reforma electoral que necesitaría el país para garantizar una elección impecable. Sin embargo, nuevamente los movimientos sociales, principalmente el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que apareció en Chiapas, eventos desafortunados al interior del PRI como lo fueron los asesinatos del candidato presidencial, Luis Donaldo Colosio y del secretario general del propio PRI, José Francisco Ruiz Massieu, demostraron que aún había muchas limitaciones el acceso democrático a la estructura del poder en México.

Como se ha dicho, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se vivieron tres reformas electorales, si bien, fue en ese sexenio en el que más se avanzó para la construcción de un sistema electoral más representativo y competitivo, la mayoría de los actores partidistas no quedaron conformes. Tendría que ser hasta 1996 después de vivir el proceso electoral de 1994 marcado por la violencia, los magnicidios y el estallido en Chiapas que las reformas electorales consumaron la creación de un sistema electoral más competitivo. Sin embargo, resta decir que durante el periodo de las tres reformas electorales del salinato se marcaron las bases definitivas que sustentan la reforma de 1996.

A continuación se enlistan algunos de los principales puntos del reformismo electoral mexicano²¹, mismo que ilustra dos cosas, la primera, el proceso de maduración electoral que vivió México en la década de los ochenta y noventa; la segunda, la configuración del *cleavage* autoritarismo-democracia permitido por el PRI en las épocas de desafío político por la oposición. Por ejemplo, la reforma electoral de 1989-1990, creó el Instituto Federal Electoral (teniendo aún como titular del Instituto al Secretario de Gobernación), se inicia la profesionalización de la función electoral; también se crea la insaculación como método para designar a funcionarios de casilla y se inicia la fase de regulación de los partidos políticos en cuanto al financiamiento público. Nace ya, en 1990, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y se constituye el Registro Federal de Electores. Previo a la

²¹ Con datos tomados de Nuñez (1993), Becerra, Salazar y Woldenberg, (2000); Valdes, 1995) y Prud'homme, 1996.

elección de 1991, se inicia un nuevo seccionamiento electoral. En terreno judicial, se crea el Tribunal Federal Electoral, con más atribuciones que el Tribunal de lo Contencioso.

En la reforma electoral de 1993 se profundizan los cambios, por ejemplo, nuevamente se reforma el COFIPE modificando la representación de los senadores, se propone cuatro por estado, conformándose con 128 en esa cámara, y con un periodo de seis años. En esa misma reforma, se diseñaron cinco rubros válidos para el financiamiento de los partidos políticos: el público, por militancia, el de simpatizantes, autofinanciamiento y rendimientos financieros. Otra novedad es que el Consejo General del IFE y no su presidente (Secretario de Gobernación) designarían a los Directores Ejecutivos. Se reforma la Constitución para que sea el Tribunal Electoral, la máxima autoridad en materia electoral. Se crean y autoriza la presencia de observadores nacionales más no internacionales, se contempla la organización de encuestas, conteos rápidos y se redefine el umbral para conservar el registro 1.5%. Por último, desaparece la figura de auto calificación de la elección por los propios Diputados y Senadores y se dispuso que los Partidos Políticos pudieran contratar para sí espacios en Radio y Televisión.

Por último, en la reforma electoral de 1994 la sofisticación normativa prepara la ante sala para la gran reforma de 1996. En 1994 se inicia el proceso de autonomía del IFE, si bien aún estaba contemplado el Secretario de Gobernación como el Presidente del Consejo General, se determinó constitucionalmente que la organización de las elecciones se realizaría por un organismo público donde concurrían los poderes Ejecutivo, Legislativo, los Partidos Políticos y los ciudadanos. En esa misma reforma se determina el mecanismo de elección de los Consejeros, electos por dos terceras partes de la Cámara, se amplía la presencia de observadores electorales en toda las etapas del proceso electoral. En ese año se toma una decisión muy innovadora, pues propone, autoriza e instauro el uso líquido indeleble para la constatación del voto brindando certeza a que ningún mexicano podría votar dos veces. Por último, en 1994 ya se crea la figura normativa de topes en gastos de campaña.

Como se puede observar, el diseño institucional del propio organismo encargado de organizar las elecciones, el IFE, ya tenía mucha consistencia con las reformas predecesoras de 1996. Es importante resaltar este proceso de la construcción del nuevo sistema electoral mexicano a la luz de su propia evolución, pues suele caerse en lugares comunes cuando se dice que fue la reforma de 1996 la que le dio el andamiaje institucional de competitividad al sistema de partidos mexicanos.

Para elaborar la reforma electoral de 1996, el proceso de discusión y negociación entre los partidos políticos y el gobierno se dio en el periodo de diciembre de 1994 a agosto de 1996. Después de más de año y medio de acuerdos, negociaciones, foros y seminarios académicos, los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria aprobaron las modificaciones a

la Constitución -que entraron en vigor el 22 de agosto de 1996- y a la legislación secundaria en materia electoral.

Sin embargo, y pese a que en las negociaciones para la reforma constitucional se dio el consenso, para las modificaciones a la legislación secundaria se rompió debido a los desacuerdos sobre el tema de financiamiento; motivo por el cual el PRI aprobó solitariamente la reforma en la dos Cámaras, hecho que sin duda ensució la reforma a pesar de sus avances.

Para abordar la reforma electoral de 1996, se esquematizará y diseccionará por cinco grandes temas del sistema electoral²², el primero, las facultades y estructura de los organismos internacionales; segundo, regulación hacia los partidos políticos; tercero, sistema de representación; cuarto, justicia electoral; quinto, aspectos del proceso y jornada electoral.

Facultades y estructura de los organismos electorales

- Se elimina la figura de consejero ciudadano y se crea la de Consejero Electoral.
- Se le brinda Autonomía al IFE.
- Se extiende la exigencia legal para que los Consejeros se dediquen de tiempo completo a sus funciones.
- Se les reconoce la calidad de funcionarios públicos con todos los derechos pero también obligaciones que esto implica.
- Supresión de la presencia del Poder Ejecutivo en el organismo electoral.
- El Consejo General quedó integrado por un consejero presidente y ocho consejeros electorales, que son los únicos con derecho a voz y voto.
- Los Consejeros son propuestos por los grupos parlamentarios, elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. También se incorporan al Consejo General, con voz pero no voto un consejero por cada grupo parlamentario; representantes de los partido; y el secretario ejecutivo -nombrado por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del consejero presidente-; sólo con derecho a voz y no de voto.
- Se formaron siete comisiones previstas por el COFIPE: Fiscalización de los recursos partidarios y agrupaciones políticas; Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión; Organización Electoral; Servicio profesional Electoral; 5) Capacitación Electoral y educación Cívica; Administración; Auditoría.

Regulación hacia los partidos políticos

- Desaparición del procedimiento de registro condicionado.

²² Con datos tomados de Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000, Andrade, 1997, y de los Dictámenes sobre la Reforma Electoral de 1996 elaborados por la Cámara de Diputados y Senadores.

-Se fijó el 2% de porcentaje de cualquier de las elecciones federales (senadores, diputados o presidente de la República) como indicador para mantener el registro de Partido Político nacional.

-Se autoriza la posibilidad de formar Coaliciones Políticas, pudiendo ser totales o parciales.

-La coalición sea parcial o total debe comportarse como un sólo partido para efecto de los topes de campaña

-Se garantiza el derecho al acceso permanente a medios de comunicación de todos los partidos.

-Resurge la figura de Agrupación Política Nacional (APN) Para lograr su registro es necesario acreditar 7,000 afiliados a nivel nacional y poseer un órgano directivo en al menos 10 entidades del país.

-Desaparece la afiliación colectiva hacia los partidos y se fortalece la afiliación individual como la única vía de adhesión.

-Se eliminó la posibilidad de financiamiento privado, dejando solo el financiamiento público como la única vía de acceso a recursos de los partidos. Un 30 por ciento del total se distribuirá entre los partidos de manera igualitaria y el 70 por ciento restante de acuerdo con su porcentaje de votos en la elección inmediata anterior.

Sistema de representación

-Se fijó el 2% de porcentaje de la votación exclusiva para la elección de Diputados a fin de poder acceder a diputaciones de representación proporcional.

-Para la asignación de diputados de RP y MR, se establece que ningún partido podrá tener por sí sólo más de 300 diputados por los dos principios.

-Ningún partido puede tener un porcentaje de diputados que exceda en más del 8 por ciento su porcentaje de votación nacional emitida, a excepción de que dicha diferencia se deba a triunfos de mayoría relativa.

-En la Cámara de Senadores se mantiene el número 128 senadores para su composición de acuerdo a la anterior reforma de 1993, pero para su elección se mantiene un sistema mixto, de mayoría, de primera minoría y de representación proporcional.

-Se eligen dos senadores por voto directo, uno se asigna por primera minoría y los 32 restantes son por el método de RP.

Justicia electoral

-El Tribunal participa desde entonces como parte del Poder Judicial de la Federación.

-El Tribunal es la máxima autoridad en controversias sobre el proceso electoral.

-El Tribunal válida la elección y se encarga de dirimir por canales institucionales las quejas que pudieran existir dentro del proceso y que pudieran causar nulidad de la elección.

-Los integrantes del Tribunal son propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y elegidos por mayoría calificada de la Cámara de Senadores. Hecho que le quita al presidente la República la atribución de sus postulaciones.

Aspectos del proceso y jornada electoral

-No hubo modificaciones importantes. Se conservó el espíritu de las reformas electorales de 1993 y 1994: insaculación, tinta indeleble, empadronamiento transparente, registro federal de electores, credencialización de los votantes, urnas transparentes.

Como se puede notar, la reforma de 1996 es una reforma abierta, pensada en ser una garantía legal y equitativa en el sistema electoral mexicano. Sin lugar a dudas esta reforma conduce al país de un sistema electoral cerrado, semi-competitivo a uno competitivo y equitativo.

Reformas electorales en México 2007-2008

Como ha sucedido durante los últimos cuarenta años en los que se ha construido el sistema electoral mexicano, mismo que ha marcado en gran medida el proceso de democratización del país, la mayoría de las reformas electorales que le han dado sustento normativo a dicho proceso han sido producto de elecciones presidenciales muy competidas, como el caso de la de 1988, o por el contrario nada competidas y cuestionadas por lo mismo, como la de 1976 en la que López Portillo fue el único candidato que se postuló; el caso de la reforma electoral de 2007-2008 no fue la excepción, la discusión y aprobación de esta nueva reforma fue derivada de la elección presidencial de 2006, en donde el sistema electoral probó que aún tenía áreas de oportunidad.

La diferencia de votos tan escasa que se dio entre Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional y Andrés Manuel López Obrador del Partido de la Revolución Democrática, marcaría el inicio de una larga disputa de casi dos meses para determinar la validez de la elección presidencial de ese año. Se tuvo que esperar al cómputo de las actas en todos los distritos electorales, fue una prueba para el IFE como órgano electoral, para el recién creado Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el proceso electoral como tal y por supuesto para todos los ciudadanos que participaron en la elaboración de la elección. Sin embargo, al ser la diferencia tan estrecha, con una cantidad importante de urnas anuladas por irregularidades, muchos diarios nacionales e internacionales lo anticiparon, el país se perfilaba a una batalla legal por el resultado de la elección.

Ante la crispación *post* electoral, la confrontación de intelectuales, académicos, analistas, periodistas, sociedad civil en general en torno a la validez o fraudulencia de la elección, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJ) negó la revisión total de la elección (voto por voto, casilla por casilla), argumentando que la evidencia entregada por la Coalición por el Bien de Todos para efectuar la misma no era suficiente. Los magistrados del Tribunal

Electoral determinaron realizar un recuento de sólo 11 mil 839 casillas de 149 distritos ubicados en 26 estados, solo el 9% del total de las casillas (Ramos, Jiménez y Merlos, 2006).

Después de casi veinticinco días de revisión en donde se abrieron los paquetes electorales de las casillas sugeridas por el Tribunal, así como la resolución de los 375 juicios de inconformidad presentados por todos los partidos políticos, el 5 de septiembre del 2006 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró como presidente electo a Felipe Calderón (Zárate y Avilés, 2006).

El resultado oficial de la elección de presidente quedó de la siguiente manera: Felipe Calderón Hinojosa del PAN obtuvo 14,916,927 votos, el 35.89%; Andrés Manuel López Obrador de la Coalición por el Bien de Todos obtuvo 14,683,096 votos, el 35.33% de la elección; Roberto Madrazo Pintado de la Alianza por México, obtuvo 9,237,000 votos, lo que representa el 22.23%; Patricia Mercado Castro del partido Alternativa obtuvo 1,124,280 votos, 2.71% de la elección; Roberto Campa Cifrán de Nueva Alianza 397,550 votos, el 0.96% de la elección.

La elección de 2006 probó como nunca antes al sistema electoral mexicano en toda su expresión. El resultado con una diferencia tan escasa de un candidato *versus* el otro puso rápidamente la urgencia de revisar varias aristas de la normatividad electoral: construcción de mayorías, primera y segunda vuelta, tiempo de precampañas, fiscalización en los recursos públicos entregados a los partidos, espacios en radio y televisión, causas de nulidad de elección, regulación de campañas negras, equidad, etc.

Ante tal escenario, nuevamente se propuso revisar la normatividad electoral y por ende reformar la ley para atender todas las preocupaciones que habían surgido del anterior proceso. Un elemento a favor que jugó para reformar la ley en 2007-2008 se debió a la pluralidad con la que se integró el Congreso derivado de la elección de 2006, por ello, los partidos de oposición rápidamente colocaron la reforma electoral como un elemento para pactar la gobernabilidad del país, misma que se había puesto en entredicho.

Así, la reforma electoral de 2007-2008 en México, terminó siendo un eslabón adicional en la serie de reformas electorales (1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994, 1996) que desde hace casi treinta años se han llevado a cabo para fortalecer la democracia del país. El proceso de reforma electoral de 2007 comenzó con la modificación a la Constitución Mexicana, e implicó adecuaciones a las constituciones de los estados, la legislación secundaria federal e inclusive a las leyes electorales de las entidades federativas. De acuerdo a María del Carmen Alanís (2008: 9-10), en términos generales la reforma electoral de ese año se planteó en tres ejes principales:

-Disminuir el gasto de las campañas electorales.

-Fortalecer las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales.

-Diseñar una nueva forma de acceso de los partidos políticos a los medios masivos de comunicación, específicamente radio y televisión.

Además, para solucionar el tema de la justicia electoral, la reforma más significativa fue realizada a las leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y General del Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME).

Al igual que la reforma de 1996 se identifican las principales características de la reforma electoral de 2007-2008²³ en los mismos rubros:

Facultades y estructura de los organismos electorales

-Se constituye el Comité de Radio y Televisión del IFE como responsable de las pautas de transmisión de los programas y mensajes de los partidos políticos.

-El IFE monitoreará las transmisiones de precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.

-Se le otorga al IFE la facultad de administrar y garantizar el tiempo del Estado en radio y televisión que corresponda a otras autoridades electorales y a sus propios fines, además del destinado a prerrogativas de los partidos políticos; se establecen pautas para la asignación de los mensajes, atiende quejas, denuncias y determina las sanciones aplicables.

-Se crea la Unidad de Fiscalización que revisa los informes de gastos de precampaña y campaña de los partidos políticos; verifica procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierden su registro, etc.

-El Consejo General se renueva de manera escalonada y la duración en el cargo de los consejeros electorales es de 9 años, con la posibilidad de reelección del Consejero Presidente hasta por un periodo.

-El Consejo General determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección. El tope será equivalente al 20% del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

-Desaparece la figura de Consejero Electoral suplente.

-Desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral, el IFE dispondrá de 48 minutos diarios en medios que distribuirá en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión. El horario de programación quedará comprendido entre 6 y las 24 hrs.

Regulación hacia los partidos políticos

²³ Con datos tomados de "Análisis comparativo de la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008" publicado por el Instituto Federal Electoral en su sitio web. http://www.ife.org.mx/documentos/Reforma_Electoral/link_publica.htm#compara

-Las agrupaciones políticas nacionales ya no recibirán financiamiento público y tienen la posibilidad de celebrar acuerdos de participación con coaliciones de partidos.

-Los partidos políticos tienen obligaciones en materia de transparencia y acceso a su información, se especifica la información considerada como pública, confidencial o reservada.

-Los estatutos deberán incluir la existencia de una asamblea nacional y un comité nacional o sus equivalentes.

-Los partidos políticos podrán organizar procesos internos para seleccionar y postular candidatos en las elecciones federales.

-Las controversias relacionadas con los asuntos internos de los partidos políticos serán resueltas por los órganos establecidos en sus estatutos para tales efectos, debiendo resolverlas en tiempo para garantizar los derechos de los militantes, quienes tendrán derecho de acudir ante el TEPJF cuando hayan agotado los medios partidistas de defensa.

-Cuando se renueven el Poder Ejecutivo Federal y las dos cámaras del Congreso, cada partido deberá destinar, al menos, un 30% de los mensajes a la campaña de uno de los poderes, considerando las de senadores y diputados como una misma.

Sistema de representación

-De los requisitos para ser diputado federal o senador, se amplía de uno a dos años el plazo de separación del cargo de magistrado electoral o secretario del TEPJF, secretario ejecutivo, director ejecutivo, consejero presidente o consejero electoral de los consejos General, locales o distritales del IFE.

-Del total de solicitudes de registro de candidaturas a diputados como de senadores que se presenten deberán integrarse al menos 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad. Esta disposición se aplicará con excepción de las candidaturas de MR que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.

Justicia electoral

-Se agregan como sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas al COFIPE a: los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular; cualquier persona física o moral; servidores públicos de cualquiera de los poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, órganos autónomos y cualquier otro ente público; concesionarios y permisionarios de radio o televisión; organizaciones sindicales, laborales o patronales; entre otros.

-Entre las infracciones destacan el contratar propaganda en radio y televisión, en territorio nacional o en el extranjero, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos.

Aspectos del proceso y jornada electoral

-En precampañas y campañas electorales federales, el tiempo en radio y televisión para los partidos políticos, convertido a número de mensajes, se distribuirá: 30% del total en forma

igualitaria y 70% en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada partido en la elección inmediata anterior para diputados federales.

-La duración de las campañas electorales cuando se elija Presidente de la República, senadores y diputados, será de 90 días y de 60 días cuando sólo se renueve la Cámara de Diputados.

-Durante el proceso electoral, se suspenderá la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda de los tres ámbitos de gobierno.

-Un voto será nulo cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

Causal 2. Estrategia Política

La Asamblea Nacional del PRI es, hasta este momento el órgano de dirección colegiado más importante del partido. De acuerdo a los estatutos del PRI, los órganos de dirección del Partido se estructuran en el siguiente orden y jerarquía: Asamblea Nacional, Consejo Político Nacional, El Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Justicia Partidaria, Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes, Asambleas estatales, municipales, delegacionales y seccionales, Consejos políticos Estatales, municipales y delegacionales, Comisiones Estatales y del Distrito Federal de Justicia Partidaria, Defensorías Estatales y del Distrito Federal de los Derechos de los Militantes, Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, municipales o delegacionales y por último, los Comités Seccionales.

Las Asambleas “son el órgano supremo del Partido” (PRI, 2008) tienen con fin discutir el rumbo organizativo de la organización y se celebran de forma ordinaria cada tres años, sin embargo el Consejo Político Nacional tiene la licencia para aplazar la constitución de la Asamblea hasta 18 meses en el entendido de que pudiera presentarse alguna causa de fuerza mayor. Desde que existe la figura de la Asamblea Nacional, el PRI hasta el año 2011 ha celebrado veinte asambleas nacionales ordinarias. La más reciente fue en 2008 y la primera fue en 1946, misma en la que al concluir, Miguel Alemán tomó protesta como candidato presidencial (González Compean y Lomelí, 1999).

La Asamblea Nacional en el PRI se integra con tres representaciones: la Estructura Territorial Partidista, la Representación Legislativa y Municipal y, por último, la Representación Sectorial y Organismos Especiales.

En la Estructura Territorial partidista están aglutinados el Consejo Político Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional, Comités Directivos Estatales, Presidentes de Comités municipales y delegacionales, así como los Presidentes de Comités Seccionales.

Por su parte, la Representación Legislativa y Municipal está integrada por los legisladores federales del partido. Dos diputado locales por cada entidad federativa, todos los presidentes municipales en el número y proporción que determine la convocatoria a la Asamblea. Además de ellos, también se contempla los Síndicos donde proceda, y regidores en el caso de municipios gobernados por otros partidos.

Por último, en la Representación Sectorial y Organismos Especiales se aglutinan los delegados de los Organismos Especializados y todas las Organizaciones nacionales del partido en el número en el que determine la convocatoria, destacando las organizaciones del Sector Agrario, Obrero, Popular, el Movimiento territorial, el Organismo Nacional de Mujeres Priístas, el Frente

Juvenil Revolucionario, la Fundación Colosio, el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, las organizaciones adherentes con registro nacional.

Es importante recalcar que en los estatutos generales del partido no se especifica cómo y cuáles son los métodos de toma de decisiones de las Asambleas, sin embargo, se puede inferir que las decisiones son tomadas de forma deliberativa en la propia Asamblea utilizando el principio de mayoría simple para la votación. Es pertinente decir que desde 1946 hasta 1996 las Asambleas Nacionales del PRI no constituyeron una instancia interna para nombrar a sus dirigentes ni para establecer estrategias y lineamientos programáticos que posicionaran al partido en clara diferencia del Poder Ejecutivo.

Lo relevante del estudio de las Asambleas antes de 1996 tiene que ver con que el presidente de la República en turno fijaba o reforzaba los derroteros de debía caminar su partido. Sin embargo, esto empieza a cambiar desde la XIV Asamblea en 1990, en donde se puede observar que el presidente Carlos Salinas de Gortari intenta favorecer la territorialización del partido por encima de los sectores tradicionales que le daban fuerza a la organización (Hernández, 2000). La idea era darle una nueva funcionalidad al partido desde una perspectiva territorial, tratando de eliminar el lastre corporativo que desde la perspectiva salinista no iba acorde al proyecto modernizador del país y de la política social que se construía desde el gobierno.

Sucedió lo mismo en la Asamblea XVI de 1993, donde nuevamente se muestra que el proyecto originario de los fines que perseguía la Asamblea así como su aplicación, dependían de las necesidades presidenciales, en específico la imposición ideológica del salinato en torno al liberalismo social como la nueva doctrina referencial de la organización.

La primera Asamblea que mostró un carácter claramente autonómico respecto al presidente de la República fue la XVII, en 1996. En ella se establecieron claros distanciamientos entre los cuadros dirigentes del partido y el presidente de la República. Las dos visiones que se tienen del debilitamiento del Partido le dieron rumbo a la Asamblea, la cual se celebra en septiembre de 1996 bajo la dirigencia nacional de Santiago Oñate Laborde. Para una revisión más a detalle, es indispensable revisar el texto de Pacheco (2002) donde analiza con profundidad a redefinición de las reglas internas de poder en el PRI y el de Espinoza (1999). Para efectos de esta investigación se asumirá que la Asamblea XVII fue el inicio del proceso de reacomodo organizativo del PRI de cara al emblemático año 2000, de tal manera que no se analizará dicha Asamblea, sin embargo los temas más importantes revisados en ese conclave fueron cuatro fundamentalmente. Primero, la propuesta de expulsar al ex presidente Carlos Salinas del PRI; segundo, los esquemas de democracia interna, sobre todo el tema de las formas de selección de dirigentes estatales y nacionales; tercero, la creación de la carrera de partido; cuarto, la postura del PRI ante una posible privatización de la petroquímica.

Así, en el periodo estudiado en este trabajo, (2000-2010) el PRI ha celebrado tres Asambleas Nacionales, en 2001, la número XVIII un año después de la derrota electoral; la Asamblea XIX celebrada en 2005 y la número XX que tuvo lugar en el año 2008. La revisión de los resolutivos emitidos por estas Asambleas permitirá acercarse directamente al cambio partidista desde la óptica organizativa del PRI, misma que tiene resonancia hacia fuera del partido.

XVIII Asamblea Nacional

La XXVIII Asamblea Nacional se convierte para el prisma nacional en el motivo del cambio, de la reflexión partidista, con la derrota electoral en la contienda presidencial, fue una asamblea catártica, donde la expresión de orfandad, a veces convertida en júbilo, otras tantas en nostalgia, hicieron de aquella reunión, un proceso sin precedentes en la historia política del PRI. La dirigente nacional del PRI en ese momento y a quién le toca generar la convocatoria de dicha Asamblea fue Dulce María Sauri Riancho, ex gobernadora de Yucatán. Como secretario general del Comité Ejecutivo Nacional la acompañaba Jesús Murillo Karam, ex gobernador del estado de Hidalgo, esta dupla enfrentó la derrota electoral en las campañas presidenciales del PRI, en el 2000.

El 25 de mayo del 2001, la dirigencia nacional convocó a sesionar al Consejo Político Nacional, con el objeto de aprobar los proyectos de Convocatoria y Reglamento de la XVIII Asamblea. El asunto a tratar sería el más importante para el Partido en muchos años, pues por primera vez se celebraría una Asamblea sin tener que el partido gobernara en México y tuviera el poder presidencial. Se generaron tantas expectativas y sentido de trascendencia de dicho evento, que el Consejo Político Nacional se declaró en sesión permanente para estudiar con más detalle el reglamento, la convocatoria y las expectativas del Consejo hacia la Asamblea.

No obstante, en el proyecto de Asamblea que se presentó, no se abordó un tema fundamental del cual tendrían que haber dependido todos los demás: qué tipo de Asamblea se realizaría, ¿sería una Asamblea Ordinaria? o bien, ¿una Asamblea Constituyente de un Nuevo Partido, tal y como fue en 1938 y 1946 al pasar de PNR a PRM, y de PRM a PRI, respectivamente? El asunto no era menor, ya que el tipo de Asamblea simbolizaba el grado de profundidad con el que se intentaba abordar el debate sobre el propio partido. Al final se acordó que sería una Asamblea Ordinaria, desde ahí el alcance trazado se anotaba corto de miras.

Así, generada y aprobada la convocatoria, fue en noviembre de 2001, del 17 al 21 de ese mes, cuando se instalaron las cinco sedes en las cuales se realizarían los trabajos de la XVIII Asamblea Nacional del PRI, claro ejemplo de un intento por mostrar descentralización y territorialización partidista; las sedes fueron, Veracruz, estado de México, Hidalgo, Morelos y San Luis Potosí. La convocatoria estipuló un método abierto para la instalación de los trabajos, en donde la mayoría podría votar por los integrantes y presidentes de las mesas, así como los acuerdos

discutidos. En el total de las 5 sedes se registraron más de 11mill 700 delegados. Un número muy alto, pero desde luego interesante de analizar ya que la reunión del Consejo Político a propuesta de Genaro Borrego Estrada, se acordó y votó a favor dos cuestiones en torno a la composición de la propia Asamblea:

a) Integrar la Asamblea de Delegados al menos un 30% de jóvenes menores de 30 años;

b) Integrar dicha Asamblea con una tercera parte de Delegados que no provengan de la estructura territorial ni de los sectores, sino de las bases, para ser electos por las asambleas municipales y distritales mediante voto directo y secreto.

En el caso de la incorporación de un 30% de jóvenes en la próxima Asamblea la medida era muy necesaria para recuperar el espíritu de renovación de cuadros que nuestro Partido siempre había impulsado a lo largo de su historia, pero que se había estancado en los últimos años. Así, el PRI abre nuevamente una oportunidad para impulsar un trabajo partidista de más largo plazo. Por otra parte, en la reunión del Consejo Político Nacional celebrada el pasado 28 de abril, acordamos reformar los Estatutos para que un 33% de los Delegados efectivos a la Asamblea General sean militantes de base, sin necesidad de pertenecer a la estructura territorial ni sectorial. Este logro es fundamental y constituye un paso histórico de nuestro Partido. Por primera vez en más de medio siglo, el PRI evolucionará de su estructura paritaria, para dar lugar a un sistema más abierto mediante el cual se empezará a superar el viejo esquema de cuotas, por un sistema de participación de carácter democrático, libre y directo para nuestros militantes (Borrego, 2001)

Con respecto al tema de la incorporación de la tercera parte de Delegados provenientes de las bases y ajenos a la estructura territorial o sectorial, era sin lugar a dudas un intento sólido por abrir el partido hacia el propio partido, tratando de redefinir la participación de su estructura de forma más generosa. Sin embargo el incremento de Delegados trajo consigo problemas de organización, pues no era sencillo organizar y movilizar a 11,000 delegados provenientes de todo el país²⁴, cada quien con ánimos reivindicatorios, cargas emocionales acumuladas de tiempo atrás desatadas con la derrota electoral y desde luego con intereses específicos muy variados dispuestos a ser defendidos y promovidos con vigor. Así, en las declaraciones de la mayoría de los actores se habla de ya no regresar al viejo PRI, sin embargo las quejas empiezan a surgir cuando se realiza la logística de instalación de las mesas en algunos estados, pues la forma en la que se permitió votar y las instalaciones de las mesas mostraron los mismos vicios de siempre (Teherán, 2001).

Uno de los primeros análisis que saltan a la vista en dicha Asamblea fue el viraje del modelo de liderazgo presidencial con sus imposiciones y métodos de dominación, a un nuevo esquema en

²⁴ *Incluso la celebración de la Asamblea tuvo otras implicaciones para el partido porque la organización requirió de casi una tercera parte del presupuesto que el PRI tenía destinado para todo el año, esto se constituía en un gasto excesivo en función de los recursos que el partido obtendría en su papel de oposición.*

donde los gobernadores y ex gobernadores poseen grandes oportunidades de imponer y orientar votaciones a los delegados, partiendo de su nueva posición política donde se convirtieron en los ejes articuladores de las prebendas organizativas y otorgadores de puestos políticos a todas las bases. Las quejas no se hicieron esperar, el modelo de dominación antidemocrático había redefinido sus cotos de poder eliminando el del presidente, pero transitándolo a los gobernadores.

Otro elemento discursivo que acompaña a la celebración de la Asamblea refiere a la crítica del salinato (1988-1994) como un ejemplo de la relación perversa que hubo con el Partido Acción Nacional (PAN), misma que desde la lectura de los asistentes a la Asamblea, había detonado el reposicionamiento de ese partido en el sistema político, lo que a la larga lo llevó a ganar las elecciones del año 2000. Hector Hugo Olivares, representante de uno de los sectores más importantes del PRI, el sector campesino, lo enunciaba de la siguiente manera: "las concertaciones crearon la posibilidad de que el PAN llegará al poder. La nueva relación que debe existir ente el PRI con el ahora partido en el gobierno, debe ser de apoyo, pero nunca de negociaciones en lo oscuro" (Teherán y Camacho, 2011).

Un aspecto a resaltar en la XVIII Asamblea priísta es el miedo generalizado hacia la conformación de la dirigencia nacional del año siguiente, el del 2002. Con lo aires y esfuerzos de un partido independiente del poder presidencial, la principal preocupación de la mayoría de los delegados asistentes se concentra en cómo será el mecanismo de renovación de dirigencia. Si ya no existe la figura del presidente del partido que imponga la dirigencia nacional²⁵ era necesario construir el método de selección o elección de la nueva dirigencia. Al final de esta asamblea ese fue uno de los puntos más cuestionados.

Sin embargo desde el primer día y durante todos los trabajos de la Asamblea, Roberto Madrazo anuncia su decisión de contender por la presidencia del PRI. También pronuncia la declaración de que el "priísmo logró las exequias de aquel viejo partido legitimador de decisiones impopulares" (Arvizu y Ochoa, 2001). De igual forma, en un intento discursivo por adjetivar los logros de la Asamblea, el ex gobernador aseguró que la militancia enseñó que "los tiempos de los dictados cupulares y las soluciones predirigidas quedaron atrás". Desde luego, cómo se verá más adelante, la distancia entre las declaraciones emitidas por los actores políticos de cara a la Asamblea, los resolutivos acordados y la práctica de los mismos, se hallan diferencias abismales.

La XVIII Asamblea terminó siendo un esfuerzo menor de renovación partidista, a pesar de haber logrado una convocatoria tan amplia, generando expectativas amplísimas de cambio para la base militante del partido los resultados fueron menores. Como en la mayoría de los Asambleas, la dirigencia pasó por alto los contenidos de la convocatoria, clausuró los trabajos

²⁵ *El antecedente del sexenio de Zedillo, el último priísta es que durante su presidencia, Ernesto Zedillo cambió 6 veces el sexenio.*

sin dar a conocer los dictámenes de sus mesas y dio por sentadas las reformas discutidas en las cinco sedes.

La convocatoria para la celebración de la Asamblea, en su fracción 23, era clara a ese respecto: "En la Asamblea General se celebrará una sesión plenaria solemne de clausura, en la que cada uno de los presidentes de las cinco mesas de conclusiones dará a conocer el dictamen aprobado en la misma" (Teherán y Herrera, 2011). Dicha convocatoria se violó. Algunos delegados manifestaron su inconformidad y amenazaron con desatar un escándalo nacional. Al final la sesión plenaria de clausura sólo duró 40 minutos, en ella se pronunció sólo un discurso, el de la dirigente nacional, Dulce María Sauri, en el cuál aseveró "somos un partido popular que fortalece las convicciones de las mujeres y el fragor e imaginación de los jóvenes. Somos el mismo partido nacionalista, liberal y progresista de siempre, pero ahora nuestra fuerza emerge de las bases y a ellas, a las bases, sirve.....las bases, como nuevo eje articulador de la vida partidaria. Óiganme bien, la fuerza de las bases, sólo de las bases" (Teherán y Herrera, 2011). Por último remató diciendo, "el mandato de la asamblea es conformar y ofrecer a la sociedad un partido con un nuevo rostro, que mantenga una relación positiva con las autoridades, abierto a las organizaciones ciudadanas, dispuesto a realizar coaliciones, es decir "un partido con principios históricos, con fuerza real y con visión de futuro" (Teherán y Herrera, 2011).

El discurso fue elocuente, al final se trataba a toda costa de brindar una imagen de cambio en el PRI después de la Asamblea, por otra parte, algo interesante fue la autocrítica que se mostró en torno a los porqués de la derrota electoral del año 2000. Nunca el PRI había reconocido públicamente sus errores. En la clausura de la XVIII Asamblea si se asumieron las culpas, el discurso de la presidenta nacional del partido, fue el primer discurso de autocrítica del otrora partido dominante y poderoso, incluso superado por el que pronunció Luis Donaldo Colosio en 1994 en la ceremonia de aniversario del PRI cuando era candidato a la presidencia.

Así la ceremonia de clausura terminó siendo un acto catártico de transformación que en los hechos no trascendió. De igual forma el diseño y método de acomodo de los 11mil delegados en el evento, fue jerarquizada con rejas que generaban división entre priístas de primera, de segunda y de tercera, lo que trajo consigo malestar, divisionismo y sobre todo muchos gritos de inconformidad (Samaniego, 2011).

De igual forma, en la discusión del momento, se decía que los resolutiveos finales habían sido un "traje a la medida" para las aspiraciones del ex gobernador Roberto Madrazo quien quería encabezar la nueva dirigencia nacional del PRI. Lo cierto es que en los hechos, Madrazo había intervenido en la redacción de algunos resolutiveos finales sobre el método de elección del nuevo dirigente nacional y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional. Intervino beneficiándose de un método de elección abierto a la ciudadanía y no sólo a la militancia, donde otros liderazgos partidistas pudieran tener más oportunidad de competir. Asimismo,

durante todos los trabajos de la Asamblea se mencionó a dos grupos punteros que rivalizaban por tomar el control del partido, el de Madrazo, encabezado por Enrique Ku Herrera, José Manuel García, Carlos Armando Biebrich, Carlos Jiménez Macías, Jaime Aguilar Álvarez, José Murat, Samuel Aguilar, Ulises Ruiz, Fernando Elías Calles y César Augusto Santiago Ramírez. Por el otro lado estaba los labastidistas, mismos que habían acompañado a Francisco Labastida en su candidatura fracasada a la presidencia de la República en el año 2000. En ese grupo se alineaban, Jorge de la Vega Domínguez, Diódoro Carrasco, ex secretario de Gobernación, Eduardo Robledo, Mariano Palacios Alcocer, Arturo Montiel y Tomás Yarrington.

Al final, los acuerdos de la XVIII Asamblea si terminaron favoreciendo a un grupo, al de Roberto Madrazo, que meses adelante se convertiría en el presidente nacional del PRI junto con Elba Esther Gordillo que lo acompañaría en fórmula y terminaría como secretaria general del CEN. Madrazo y Elba Esther derrotarían en marzo del 2002 a Beatriz Paredes Rangel y Rodolfo Echeverría en unas elecciones abiertas a toda la militancia y simpatizantes, método nunca antes realizado por el PRI mismo que fue acordado en la XVIII Asamblea.

A continuación se presentan los resolutivos de la XVIII Asamblea, divididos como lo propone el *Esquema para el análisis del cambio*, en declaración de principios, programa de acción y estatutos.

Declaración de principios

En general, los debates en las mesas para discutir el documento de la Declaración de Principios de la XVIII Asamblea es conducido por las bases y en este sentido hay consenso. La declaración de principios aprobados por la XVIII Asamblea Nacional del PRI cuenta con 50 puntos, muchos de ellos pasaron íntegros del anterior documento aprobado por la Asamblea número XVII. En general, los cambios a los principios son menores y se evocan en especificar su postura ideológica, con la finalidad de redefinir su imagen ante la sociedad y ser un partido político de frente al siglo XXI. El instituto político se establece como un partido de centro que pueda contribuir a la estabilidad política de la nación para garantizar así su fortalecimiento. En el punto número 2 de la declaración de principios se lee:

El Partido Revolucionario Institucional, es un partido nacionalista, democrático y popular, que con apego a la Constitución, lucha porque sus militantes accedan al ejercicio del poder público, para contribuir a la integración de la representación nacional, estatal y municipal y promover permanentemente la participación del pueblo en la vida democrática, con la finalidad de que en los actos de autoridad y en la relación de ésta con la ciudadanía, prevalezcan la democracia, la legalidad y la justicia social (PRI, 2001, p. 1).

De igual forma otro número que sufrió cambios es el número 6 en donde se regresa a la justicia social por encima del liberalismo social. El numeral a la letra dice:

Para nuestro Partido la justicia social es principio y objetivo prioritario. Dado que el trato igual a desiguales produce injusticia, el Estado tiene la obligación de crear y garantizar las condiciones económicas y sociales de oportunidad y equidad para que todos los mexicanos accedan al bienestar pleno (PRI, 2001, p. 4).

En el numeral 24 se refuerza la visión del partido hacia los jóvenes cuando se menciona: “Concebimos un México donde los jóvenes estén incorporados en la toma de decisiones que les garanticen espacios de participación política y social” (PRI, 2001, p.4).

En lo que respecta a los otros numerales no se observan cambios importantes, se continúa hablando de las garantías fundamentales que el Estado mexicano debe velar por los ciudadanos y a las cuales el PRI se adscribe y defiende. Se sigue mencionando los conceptos de igualdad, libertad, rectoría del Estado sobre el mercado, justicia, derechos humanos, federalismo, educación, trabajo, el dominio directo de los recursos naturales y del subsuelo del país, el petróleo y causas generales en torno al reconocimiento del poder soberano del pueblo y la democracia como forma de gobierno beneficiosa para el país.

Programa de acción

Los debates de la XVIII Asamblea Nacional del PRI se enfocan en temas como la defensa de la soberanía, la política internacional fundamentalmente la política económica, determinando así, su postura como oposición frente al gobierno foxista que había iniciado apenas un año antes de la celebración de la Asamblea. Se genera pues, una oferta de tener un Estado fuerte, que conserve bajo su control sectores estratégicos de la economía; que apoye con subsidios al campo; revise el TLC y defina como prioridad los derechos de los indocumentados en Estados Unidos de América.

En el tema de la soberanía, los priístas se pronuncian por no claudicar ante el mercado, en materia de política internacional, se reafirman los principios tradicionales, se señala que se debe propugnar porque las instituciones económicas internacionales no dicten formas veladas de imposición a la soberanía. Se mantiene la defensa a la educación pública y el compromiso de elevar a ocho por ciento el gasto público. En justicia y derechos humanos se sugieren nuevas enmiendas jurídicas.

En el Programa de Acción se especifica que es injusto e inequitativo que el aumento en la recaudación fiscal provenga de los impuestos que afectan más a quienes menos ingresos perciben. Incluso van más allá y a la letra dice “proponemos se fortalezcan los ingresos del Gobierno Federal principalmente a través de los impuestos directos, sin gravar la alimentación y salud de las clases populares” (PRI, 2001, p. 31).

Una reforma generada a partir de la XVIII Asamblea Nacional del PRI al Programa de Acción, se halla en el capítulo V Causas Indígenas, en donde el dictamen reconoce el conflicto chiapaneco, afirmando que:

El momento actual abre la posibilidad de abordar democráticamente la cuestión indígena. Ello sin olvidar que el conflicto chiapaneco no está resuelto y que su solución significaría un avance sustancial en la agenda nacional. La consolidación de la democracia mexicana estará inconclusa si no se realiza la nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Un Estado democrático tiene que reflejar la diversidad política, social, cultural y étnica, para incluir en ese entramado político a los distintos interlocutores que actúan y representan la pluralidad del México actual. Es necesario establecer los términos para que el reconocimiento de la naturaleza pluriétnica y multicultural de la Nación mexicana, se refleje en la conformación del Estado Mexicano (PRI, 2001, p. 64).

Así, en el programa de acción se muestra una estrategia política moderada para recuperar el poder en el Ejecutivo federal, a la vez que se define al PRI ante la sociedad como un partido propositivo, crítico, pero al mismo tiempo con voluntad para llegar a acuerdos que beneficien a las mayorías y a los grupos más vulnerables del país.

Estatutos

Los estatutos aprobados por la XVIII Asamblea Nacional del PRI contienen 228 artículos más 10 transitorios. Los temas más importantes y esperados de esta Asamblea se centran en la reforma a los estatutos. La sede para revisar este tema fue Veracruz, a ella asistieron la mayoría de los madracistas interesados en la redefinición de las reglas de acceso al poder del partido, mismas en las que ellos querían orientar para lograr beneficios políticos organizativos, es decir el poder del Comité Ejecutivo Nacional.

El cuerpo estatutario reformado, proponía entre otras, las reformas que garantizaban la equidad de género y la participación de jóvenes "hasta de 35 años" en las candidaturas a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional. Dichas modificaciones también se incluyen en las disposiciones relacionadas con los dirigentes.

Así, el artículo 37 señala que "los cargos de dirigencia del partido, en la estructura territorial, tanto en sus ámbitos nacional, estatal, municipal, distrital o delegacional para el caso del Distrito Federal no incluirán una proporción mayor a 50 por ciento de militantes de un mismo sexo" (PRI, 2001, p. 8). Incluso ese apartado se llegó a interpretar como la obligación de que en la elección de dirigencia del partido que se celebraría en 2002, para los dos principales cargos la presidencia y la secretaría general, las fórmulas deberían estar integradas por un hombre y una mujer.

Por otra parte, los estatutos con novedades fueron el artículo 7 referente a la permisibilidad de las alianzas. En dicho artículo se especifica "El Partido podrá concertar frentes, coaliciones, candidaturas comunes y alianzas políticas, sociales y legislativas, con partidos políticos,

agrupaciones políticas nacionales y organizaciones de la sociedad civil, entre otras" (PRI, 2001, p. 2). Aclara que en caso de suscribirse candidaturas comunes, frentes o coaliciones, los candidatos quedarán exentos de los requisitos y procesos de postulación a que hace referencia el Título Cuarto del documento. Estos requisitos, refrendados en la Asamblea Nacional y suscritos en el artículo 166 Fracción X, son "para los casos de presidente de la República, gobernador y jefe de Gobierno del Distrito Federal, se requerirá acreditar la calidad de cuadro, dirigente, y haber tenido un puesto de elección popular a través del partido, así como 10 años de militancia partidaria" (PRI, 2001, p. 56).

Este punto reformado, fue uno de los más ríspidos en las discusiones de la Asamblea, ya que las posturas de los grupos para mantener los requisitos para candidato a la presidencia y a mandatarios estatales estaban divididas, puesto que había quienes apoyaban su flexibilización, mientras que otros debatían para que mantuvieran sin cambios. Así, por primera vez el PRI utiliza el método de la votación nominal para dirimir si los "candidatos" permanecen o no. Al final, 223 delegados votan a favor y 189 en contra.

Una discusión interesante a propósito de los estatutos se dio cuando se revisó el tema de los requisitos para ser dirigente nacional del PRI. Con la ausencia de la figura presidencial para nombrar un sustituto de Dulce María Sauri, las reglas de selección de dirigentes eran las que más expectativas generaban para todo el país. En este caso, se acordó que la selección de dirigentes tendría cuatro métodos:

- Elección directa a la base;
- Asamblea nacional, estatal o distrital, según sea el caso;
- Asamblea de delegados
- Por usos y costumbres.

Sin embargo, también se acordó que por única ocasión, el sucesor de la en ese entonces presidenta del PRI, Dulce María Sauri sería electo, por única ocasión, mediante la primera opción y tomaría protesta el 4 de marzo del 2002 en el aniversario 73 del partido.

Además de las reglas para la selección de la dirigencia también se propuso un resolutivo en donde ratificó el incremento de 7 a 20 el número de senadores que formarán parte del Consejo Político Nacional. Y de 20 a 60 el número de diputados federales. Este punto resulta interesante pues a larga fomentaría un Consejo Político Nacional muy grande que se vería en problemas de operabilidad en su seno deliberativo.

Por otra parte, además de lo ya mencionado, también se fijó la edad límite la de 30 años, como criterio para considerar a jóvenes. Sin embargo, en este punto se fijó un umbral máximo de 35 años para los representantes del sector juvenil que aspiren a ocupar cargos de dirigencia o

postulación a puestos de elección popular como regidor, síndico, diputado local, federal o senador. Además para la postulación de un joven a un cargo de elección popular, no se necesitará más que una militancia de un año.

XIX Asamblea Nacional

La correlación de fuerzas se había transformado, después de transcurridos casi 5 años de panismo como oferta de gobierno del cambio, además del poco oficio político mostrado por el presidente Vicente Fox en esos años, había generado estragos en la opinión pública, los resultados se habían hecho notar en las elecciones intermedias. El PRI se estaba fortaleciendo, el cambio, la reforma del partido no era una prioridad. En el año 2003 y 2004 el PRI tuvo un repunte electoral muy interesante. En 2003 consiguió 224 diputados federales de los 500 que forman la Cámara de Diputados, en 2004 disputó 10 gubernaturas y ganó 7, tenía la mayoría absoluta en 14 de 32 legislaturas locales, además que desde 2000 contaba con 60 curules de los 128 con los que se integra la Cámara de Senadores. En 2005, el PRI tenía 22 gubernaturas de la República. Había recuperado fuerza, su músculo político estaba vigoroso.

Así, en 2005, con la sucesión presidencial echada a andar por el mismo presidente Vicente Fox, el PRI reaccionó fiel a su costumbre, con pragmatismo, los resultados de la XVIII Asamblea fueron insuficientes, no se propusieron cambios profundos en el diseño organizativo, el PRI intentaba adaptarse a nuevo modelo de competencia, más abierto, arbitrado por un ente imparcial. Durante los primeros años de orfandad se había sustituido el liderazgo presidencial que dominaba al PRI, por un nuevo liderazgo, confederado, regional estructurado en tres poderes, el de los gobernadores priístas, el de los parlamentarios federales y locales, y el de los políticos profesionales del partido, es decir, la dirigencia nacional y estatal. En los tres recaía una especie de triunvirato que de forma conjunta llenaban y replicaban bajo códigos poco democráticos, la ausencia presidencial. En 5 años el PRI seguía intacto en su forma y fondo, en su construcción organizativa, así bajo esa lógica se enfrentaba a su XIX Asamblea Nacional, la segunda como partido de oposición en el gobierno federal.

Sin embargo, la XIX Asamblea presentaba de inicio un escenario de pugna entre dos de los tres entes que componían el triunvirato priísta, el de los gobernadores *versus* la dirigencia nacional. Se enfrentaban el poder organizativo contra el poder de las gubernaturas estatales. Por un lado se hallaba Roberto Madrazo como presidente del Comité Ejecutivo Nacional y su grupo compacto, la coalición dominante partidista, y por el otro, gobernadores estatales en plena rebeldía, mismos que formarían un grupo llamado Unidad Democrática, en los medios, se conocería como TUCOM, "Todos Unidos contra Madrazo". Los integrantes del grupo eran Arturo Montiel Rojas del estado de México, Natividad González Parás de Nuevo León, Manuel Ángel Núñez Soto de Hidalgo, Tomás Yarrington Ruvalcaba de Tamaulipas, Eduardo Bours Castello de Sonora, Enrique Martínez y Martínez de Coahuila, Miguel Alemán Velasco de

Veracruz y el senador Enrique Jackson Ramírez. Existen textos relevantes que explican la formación de estas disputas por el control de partido, para ellos se puede consultar a Pacheco (2002 y 2009), Hernández (2008) y Espinoza y Rionda (2005).

Pacheco propone explicar la formación de esta coalición de gobernadores siguiendo a Luis Medina (1979 y 1994) quien explica que a la luz de un proceso histórico que vivió el PRI dentro del sistema político mexicano en donde el presidente de la República había logrado disciplinar a los gobernadores rebeldes gracias a la incorporación de las organizaciones sociales de masas dentro de los sectores del partido como fuerza para contra equilibrar los poderes regionales. Este hecho originó que dentro del PRI prevaleciera una heterogeneidad organizativa muy importante: dentro de la misma estructura convivieron fuerzas locales y regionales junto a organizaciones sociales de carácter nacional (Pacheco, 2009). Sin embargo este equilibrio que analiza y explica muy bien Pacheco se escindió luego de que el PRI perdiera la presidencia, pues ante la ausencia de esa fuerza cohesionadora que controlaba los regionalismos e incorporaba a los cuadros locales a la estructura nacional de la organización, los gobernadores emularon este modelo de forma local, logrando cohesionar dentro del aparato organizativo estatal del partido una fuerza interesante de partidarios, mismos que se utilizaban como brazo político en el ente estatal y servían de grupos de choque contra los esfuerzos organizativos de la dirigencia nacional.

Esta crispación entre dirigencia nacional y gobernadores mostraba que el reacomodo de fuerzas políticas dentro del PRI no estaba resuelto, por el contrario, se conservaba intacto el problema de la distribución del poder y la ausencia de liderazgos profesionales cohesionadores, ambas fuerzas, se esmeraban por demostrar su poderío. Fue tal el nivel de confrontación y rispidez que se tuvo que negociar una tregua política entre Roberto Madrazo y el TUCOM. Dicha tregua permitiría realizar la pospuesta XIX Asamblea²⁶ con calma suficiente para que posterior a la misma se definieran los realineamientos de fuerzas políticas en torno al candidato a la presidencia de la República de ese partido.

En ese contexto, la XIX Asamblea Nacional se celebró en 2005, en marzo, en la ciudad de Puebla, el ex gobernador priísta anfitrión del evento fue Melquiades Morales, también fue nombrado coordinador de los trabajos y David Penchyna, secretario técnico. A diferencia de la XVIII en donde la euforia y el júbilo por la ausencia presidencial fueron la constante, en esta Asamblea los aires de cambio cesaron. Se observa que el discurso del cambio partidista se desdibuja. Los debates y la intensidad de las discusiones no se centran en ese tema. El consenso general y ánimo de la Asamblea, era mostrar que el PRI no sería un partido a “modo” de los

²⁶ Inicialmente se quería celebrar en noviembre de 2004, tal y como lo marcan los estatutos del partido, es decir, tres años después de la XVIII, sin embargo, se decidió que sería hasta marzo de 2005 que se llevaría a cabo.

planteamientos del panismo en materia de reforma política, energética y de igual forma mostrar unidad de cara al proceso sucesorio.

Los trabajos de la Asamblea se desarrollan con menor intensidad que los de la XVIII, y la participación de los delegados es menor, se logra reunir a seis mil 481 delegados de todo el país, (número muy por debajo de los 11 mil que hubo en la anterior Asamblea) mismos que participan como es costumbre, en cuatro mesas para revisar, discutir y en su caso reformar, Estatutos, Programa de Acción, Declaración de Principios y Código de Ética.

En la mesa de estatutos discutirán, entre otros temas, la agenda se concentraba en definir las reglas internas del PRI para elegir candidato a la Presidencia de la República, las sanciones que podrían imponerse a los militantes que teniendo un cargo de elección popular al que llegaron postulados por el PRI actúen en contra de su partido, así como quizá el más importante, los lineamientos para la sustitución de sus dirigentes en caso de renuncia o ausencia. Este tema le preocupaba mucho a la coalición dominante encabezada por Roberto Madrazo, ya que sí él dejaba el cargo de presidente del CEN, su sucesora en automático sería la secretaria general, que en ese momento era Elba Esther Gordillo y con la cual habían tenido fricciones importantes meses atrás. En lo referente a la mesa de Programa de Acción, la agenda principal giraba en torno a si el PRI apoya las reformas estructurales en materia de energéticos, impuestos a los insumos básicos de la población, la participación del capital privado y extranjero en sectores como el petrolero y el eléctrico. En la mesa de Código de Ética, no había temas relevantes, como en todas las asambleas, se redefiniría cualquier interpretación de los principios y valores a fin de para sancionar o premiar la actuación de sus militantes. Por último en la mesa Declaración de Principios, se discutiría, la renovación ideológica de cara a las elecciones presidenciales del 2006.

Los trabajos de la Asamblea fueron accidentados, pese a la tregua realizada entre el TUCOM y Roberto Madrazo, los aires de confrontación se hicieron ver, sobre todo porque en la Asamblea también se elegirían a los nuevos consejeros políticos, quienes más adelante tendrían que realizar una comisión especial encargada de las reglas para determinar al candidato priísta a la presidencia de la República 2006. Un tema relevante desde el inicio de la Asamblea era un predictamen diseñado por el grupo de Madrazo en torno al artículo 164, relacionado con la ausencia temporal o definitiva del presidente o secretario. En dicho predictamen se intentaba impedir el paso a Elba Esther Gordillo a la presidencia del CEN del PRI. Se buscaba la manera de que, una vez que Roberto Madrazo dejara al CEN del PRI en un intento por conseguir la candidatura presidencial, el Consejo Político Nacional eligiera a su sucesor, dejando a la secretaria general del CEN, Elba Esther Gordillo, en un interinato de sólo unas horas, en vez de respetar lo que hasta ese momento los estatutos mandataban, los cuales especificaban que

ante la ausencia o renuncia del presidente, es el secretario general quien ocupa el cargo de presidente hasta terminar el periodo por que fue elegido.

Otros artículos clave que tuvieron buena discusión en las mesas de Estatutos de la Asamblea Nacional fueron el número 70, que refiere a la composición del Consejo Político. Se planteaba incrementar el número de integrantes del Consejo Político de mil 200 a mil 300 miembros, además de que sus sesiones fueran dos veces al año y no una. El artículo 166 que refiere a los requisitos para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular, el artículo 180 en torno a la postulación de candidato a la Presidencia de la República, diputados y senadores a cargo del Consejo Político Nacional. El 182 que detalla el procedimiento para la elección de candidato, por lo menos seis meses antes a la elección constitucional correspondiente. El intento de los madrazistas era reducir de seis a tres meses el tiempo para que el partido escoja un método para la selección de candidato presidencial. Por último el ya mencionado artículo 164, que en ese momento era el más conflictivo, ya que el relevo de la dirigencia nacional del PRI podría darse en los siguientes meses después de la Asamblea.

Sin embargo esta mesa de estatutos presentó problemas y nuevamente mostró el choque de grupos, incluso algunos delegados opositores a Madrazo terminaron abandonado los trabajos debido a que se quejaron de irregularidades en el conteo de los votos. La molestia de las delegaciones surgió durante el debate de la reforma al artículo 79 de los estatutos, que establece las facultades de la Comisión Política Permanente y que, en el dictamen, se le otorgan las mismas que al Consejo Político Nacional.

José Encarnación Alfaro Cázares sonorense integrante de la delegación del estado de México planteó en el debate que esta comisión debe contar con una integración plural, y rechazó que tuviera las mismas facultades del consejo, ya que, en ese caso, uno de los dos órganos debe desaparecer. Llegó entonces la votación y David Penchyna, presidente de la mesa, dijo que en la votación había perdido la propuesta de Encarnación, y luego rectificó y refirió que había habido empate. La molestia estalló en la delegación mexiquense que decidió abandonar el Auditorio de la Reforma, donde se llevaban a cabo los trabajos. El gobernador Arturo Montiel la encabezó. Alejandro Lambretón, delegado por Nuevo León, denunció entonces que el reglamento de debates había sido violentado por el presidente de la mesa, y que las votaciones habían tenido resultados dudosos, por lo que también abandonaban la reunión para no convalidar las irregularidades.

Afuera, las delegaciones se arremolinaron para definir las acciones a seguir, y decidieron no volver a los trabajos. El presidente de la mesa, David Penchyna, ofreció una rueda de prensa en la que explicó que los trabajos continuaron con normalidad, ya que el quórum se mantuvo. Expuso que en la mañana se registraron más de mil 600 delegados y que, luego del abandono de las delegaciones, en el auditorio permanecían más de mil. Negó que la salida de las delegaciones ponga en riesgo la reunión plenaria que tendrá lugar hoy, y rechazó que el incidente hubiera sido un acto premeditado de Unidad Democrática para golpear al dirigente nacional del PRI, Roberto Madrazo. Representantes del grupo Unidad Democrática informaron que además de esas tres delegaciones, habían dejado el auditorio, delegados de Hidalgo, Tamaulipas y el Distrito Federal. Sin embargo, se pudo constatar que esas delegaciones continuaban participando en las discusiones y negociaciones (Teherán, 2005).

La colisión de estas fuerzas durante toda la Asamblea fue una constante, Roberto Madrazo brindó una imagen de estabilidad organizativa hacia fuera y en los medios la cobertura estuvo opacada por el proceso de desafuero que enfrentaba el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador. Así, las disputas por el PRI pasaron desapercibidas. Otro elemento a tomar en cuenta durante el desarrollo de la Asamblea, fue la constante operación política que ambos grupos, los madracistas como los TUCOM, desempeñaron en las distintas mesas de la Asamblea. Los viejos códigos autoritarios y el servilismo político se hicieron notar en ambos grupos, la compra de voluntades, las promesas infundadas, la cooptación de delegados, tuvieron su redición en esa ocasión. Para describir el sentido de la XIX resulta pertinente una frase de Genaro Borrego (2005) "Ha habido de todo (en la XIX Asamblea). Algunos han transitado en el ámbito de los intereses y otros por el contrario han optado por el de las ideas. Los primeros se ubican en la coyuntura del momento mirando tan sólo al corto plazo, los segundos parten del diagnóstico analítico de la situación política más general del país y miran el horizonte con perspectiva de futuro. Unos están en el terreno de lo emocional y de las conveniencias personales o de grupo y otros han preferido atenerse al sosiego de la racionalidad y al arribo de conclusiones al margen de compromisos interesados en las posiciones de poder".

Así, la Asamblea terminó con una ceremonia de clausura en donde se reunieron en pleno todos los delegados. Frente a todos, Roberto Madrazo como dirigente nacional y presidente del CEN pronunció un discurso de cierre, las conclusiones en torno a la Asamblea, desde su punto de vista eran positivas, ante un auditorio repleto, que le gritaban "¡unidad! ¡unidad!", Madrazo advirtió que los priístas han decepcionado nuevamente "a los agoreros de nuestro derrumbe político. Después de esta Asamblea, los analistas políticos tendrán que revisar sus hipótesis sobre nuestra destrucción interna" (Ochoa y Teherán, 2005b). Sin lugar a dudas la conclusión era triunfalista y desenfadada.

Otra situación que mostraba la distorsión y distracción en la que se habían discutido las reformas del PRI en el contexto de la XIX Asamblea, nos lo ofrece la propuesta que realizaría en el mismo evento de clausura Mario Marín Torres, que en ese momento había sido recién electo gobernador de Puebla, frente al auditorio, les propuso un Acuerdo Nacional por la Unidad de la estructura interna del partido, a lo que el auditorio respondió: "¡Madrazo a Los Pinos!", que se repitió varias veces en el moderno edificio del Complejo Cultural Siglo XXI (Ochoa y Teherán, 2005b).

Por último, antes del término del evento, el organizador de la Asamblea, Melquiades Morales, propuso la creación de una Comisión de Congruencia, Legalidad e Institucionalidad que revise el texto de los dictámenes aprobados para evitar vacíos legales que puedan ser impugnados en

el IFE, propuesta que fue aprobada para evitar lo que había sucedido en la XVIII en donde se dudaba de la constitucionalidad de alguno de los estatutos reformados.

Al igual que como se presentó en el análisis de la anterior Asamblea, a continuación se presentan los resolutivos de la XIX Asamblea, divididos como lo propone el *Esquema para el análisis del cambio*, en declaración de principios, programa de acción y estatutos.

Declaración de principios

El 18 de marzo del 2005 Rafael Ortiz Ruiz representante Propietario del PRI ante el Consejo General del IFE, presentó, a la Presidencia de ese Instituto, el escrito por el que se informaba de los acuerdos sobre las modificaciones de los Documentos Básicos del PRI, aprobadas por la XIX Asamblea Nacional, solicitando al Consejo General del Instituto la declaración sobre la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones (IFE, 2005, p. 33). Para el caso de la Declaración de Principios, las modificaciones a sus documentos fueron mínimas, incluso se puede decir que no hubo ningún gran cambio respecto a los dictámenes de la XVIII Asamblea. Se mantiene para los efectos coyunturales de la sucesión presidencial los mismos 50 puntos definidos con anterioridad.

Programa de Acción

Este apartado sufrió cambios interesantes, quizá una de las más importantes propuestas de la Asamblea se dio en el Programa de Acción. Durante muchos años un tema tabú en el prisma histórico fue el de los recursos naturales en materia de energéticos con los que posee el país. Durante más de 70 años la apertura energética era inconcebible para el PRI, sin embargo, atendiendo a los nuevos tiempos, pero sobre todo, de cara a la campaña presidencial del 2006 en la que el PRI necesitaba tener una posición moderna de acuerdo a los nuevos tiempos, en el dictamen del Programación de Acción se determina que es permisible la definición y revisión de los candados constitucionales que permiten que el Estado mantenga la rectoría y exclusividad en el manejo de los recursos energéticos estratégicos.

Un aspecto revelador que se suprimió del Programa de Acción la oposición explícita a que se graven medicinas y alimentos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual no significaba, decían los priístas en su momento, la aprobación de que ocurra. Dicha decisión se concentraría en la oferta política del partido de cara a las elecciones que se vivirían un año después. En palabras de Roberto Madrazo, su partido entraría a la discusión de temas fundamentales como las reformas energética, fiscal (IVA) y laboral, pero desde luego, "deslindándose de las ideas neoliberales" y "tomará distancia" de las políticas populistas que están "tan de moda" (Ochoa y Teherán, 2005a).

Otro elemento interesante que se definió en la Asamblea, fue la aprobación de impulsar una reforma legislativa para reducir la Cámara de Diputados de 500 a 400 integrantes, sin embargo, en los hechos nunca prosperó. Todavía en el año 2011 se sigue mencionando esta posibilidad como una propuesta priísta, sin embargo se halla más dentro del plano discursivo pues en el terreno de la ejecución legislativa, no ha nacido una iniciativa real con estas características.

Por otra parte, se rechazó la reelección inmediata de diputados y senadores como un principio fundamental del PRI. Es entendible un pronunciamiento al respecto del PRI, sobre todo que en el contexto de esos años, la presidencia de Vicente Fox había intentado poner en el debate público el tema de reelección legislativa como un elemento de rendición de cuentas hacia la ciudadanía y profesionalización legislativa.

Asimismo, se determinó impulsar algunas modificaciones al COFIPE para impedir que aquellos que en un lapso de seis meses salgan de un partido para incorporarse a otro, sean designados candidatos a un puesto de elección.

En un tema referente a política pública, en el nuevo Programa de Acción se documentó que el priísmo tendría que buscar la creación de una policía nacional que tuviera coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal en el combate a la delincuencia y el crimen organizado, poniendo especial preocupación en el narcotráfico.

Por último, un cambio más en el programa de acción, fue el referente a la creación de una comisión de seguimiento que cabildará con el Instituto Electoral Federal la regulación de las precampañas de forma ordenada, cuidando los principios de equidad y transparencia para todos los aspirantes.

Cómo se puede notar, en el programa de acción de la XIX Asamblea se observa una estrategia política sumamente coyuntural, enfocada casi al 100 por ciento al proceso sucesorio presidencial de 2006. Esta Asamblea resulta casi en su totalidad, una especie de redefinición organizativa de cara a la contienda electoral, todas las decisiones tomadas giran en torno a ese objetivo. Nuevamente se nota el pragmatismo del PRI, su oportunismo político, su visión el poder, pero sobre todo el olvido tajante de la tarea de redefinirse y transformarse después de la derrota electoral del año 2000.

Estatutos

En la mesa de los estatutos se concentraron las principales definiciones de la XIX Asamblea. Hubo modificaciones puntuales, en la revisión de los resolutivos se identifican al menos trece cambios de relevancia, se enlistan a continuación (IFE, 2005):

-Se precisan los mecanismos y requisitos para la elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección popular.

- Cambios en la integración del Consejo Político Nacional.
- Elaboración de nuevos reglamentos internos para diversas comisiones e instancias.
- Ampliación de los rubros de a quienes se considera dirigentes del partido.
- Creación de denominación de organizaciones adherentes (antes sólo organizaciones) y ampliación de los requisitos para su ingreso y permanencia en el partido.
- Ampliación de los marcos de participación y organización interna de las mujeres, afirmando la paridad de género, tanto en los órganos directivos como en las candidaturas.
- Ampliación de los marcos de participación y organización interna de los jóvenes, afirmando su participación, tanto en los órganos directivos como en las candidaturas y, los compromisos del partido para con ellos.
- Se suspenden los distritos como instancia de organización interna y su sustitución por órganos delegacionales.
- Se permite la participación de los mexicanos residentes en el extranjero dentro del partido.
- Se contempla la apertura de espacios explícitos para adultos mayores y discapacitados.
- Modificación en atribuciones y procedimientos de integración de las dirigencias estatales, municipales y delegacionales.
- Se realizan precisiones en el procedimiento interno de sanciones;
- De acuerdo con el artículo Séptimo Transitorio, la disposición que a la letra señala: "El artículo 164 deberá ser analizado, discutido y en su caso reformado por el Consejo Político Nacional en su próxima sesión, de conformidad con el Dictamen aprobado por la mesa de Estatutos y ratificado por el Pleno de la XIX Asamblea Nacional."

Como se puede observar, la redefinición de estatutos del PRI a partir de la XIX Asamblea tuvo como objetivo reagrupar los esfuerzos de cara a la elección presidencial, pero además de ello, la reforma estatutaria no se hace presente en el PRI, es decir, la aspiración a redefinir el cambio del partido con miras a un nuevo siglo no fue una prioridad para los delegados que estaban en las mesas.

XX Asamblea Nacional

El contexto político en el entorno de la XX Asamblea era diferente para el PRI. Después de las elecciones presidenciales del año 2006 el PRI había sufrido su peor derrota electoral de toda su historia. A diferencia del año 2000 en donde había sucedido una natural alternancia política y el

PRI había quedado rezagado en el segundo lugar de la preferencia electoral, en el año 2006 todo había cambiado, con una campaña polarizada entre las izquierdas y la derecha panista, el PRI se había quedado en medio, tanto en el discurso, como en el candidato y por supuesto en los planteamientos.

La lucha por el poder presidencial se concentró entre Andrés Manuel López Obrador candidato de una Coalición que agrupaba a los partidos de izquierda mexicanos (Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Partido de la Revolución Democrática) y Felipe Calderón Hinojosa del partido en el gobierno y de derecha, Partido Acción Nacional (PAN). La elección vivió momentos álgidos derivado de la disputa mediática por el electorado, la polarización entre proyectos de derecha y de izquierda. El resultado fue muy cerrado, la mayoría fue obtenida por Felipe Calderón del PAN por tan solo 200 mil votos a favor. El PRI presentó como candidato a Roberto Madrazo, los saldos no fueron positivos, a pesar del crecimiento electoral que había tenido el PRI durante la dirigencia nacional del propio Madrazo en los años anteriores a la elección presidencial, este crecimiento no se sostuvo en 2006. Roberto Madrazo consiguió solo un 20% de la preferencia electoral, 15 puntos porcentuales por debajo de los dos candidatos presidenciales que casi empataron. Incluso en la integración de las Cámaras, tanto la de Diputados como de Senadores el PRI tuvo una baja considerable de curules. En el Senado, el PRI consiguió 39 senadores, 21 escaños menos que en el año 2000. En cuanto a los curules, el PRI obtuvo 121 diputados, 123 curules menos con respecto al año de 2003. La derrota había sido contundente y total. Se convertía en la tercera fuerza electoral en la intención de voto presidencial y diputaciones, y la segunda en senaduría, tan solo dos senadores más que el PRD que la tercera.

Sin embargo del año 2006 en el que el PRI había sido duramente afectado electoralmente al año 2008 en el que se celebró la XX Asamblea del PRI, las circunstancias presentaban algunas mejoras para el PRI, sobre todo a nivel partidista. Existía una motivación en torno a la nueva Asamblea pues se daba en un contexto político favorable para dicho partido. El PAN había tenido una reagrupación atropellada con el cambio de su dirigencia entre Germán Martínez y Cesar Nava, por otra parte, el PRD nuevamente había vivido un escenario fallido para reelegir a su dirigencia. El PRI tenía interés de evidenciar los errores de sus adversarios, y perfilarse como una opción oportuna ante el electorado de cara a la elección de 2009.

En esas circunstancias llegaba a su nueva Asamblea. El ex gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, fue el coordinador de los trabajos. La dirigente nacional era Beatriz Paredes Rangel y el Secretario General del CEN, Jesús Murillo Karam. Se celebró en Aguascalientes, entre el 23 y el 26 de agosto del 2008. El formato de la Asamblea nuevamente cambió, a diferencia de la XVIII en donde hubo cinco sedes en cinco diferentes ciudades del país, o respecto a la Asamblea XIX, en donde sólo hubo una sede pero todos los delegados se

reunieron. Para esta ocasión hubo un cambio interesante, los trabajos iniciaron meses atrás a nivel municipal, para que desde ahí se gestaran las propuestas y se nombrara a los delegados. Posterior a ese primer momento, se generaría la revisión de las propuestas en las mesas temáticas en Aguascalientes, con todos los delegados. En palabras de Rodolfo Echeverría se retratan los trabajos preparatorios para el conclave priísta:

Su XX Asamblea (la del PRI) pudo haber constituido un mero trámite destinado sólo a cumplir con la obligación estatutaria de efectuarla. Muchos llegamos a temerle y trabajamos para evitarlo. 52 días de trabajos: 890 reuniones municipales, 60 estatales, con una participación de 22 mil 500 militantes. Se cumplió un calendario preciso entre su convocatoria el 3 de julio y su plenaria celebrada el 23 de agosto. A ella asistieron casi 4 mil delegados.

Sobresalió el vigor de sus cuadros básicos: jóvenes y mujeres, dirigentes sociales y de barrio, trabajadores y profesionales, amas de casa y campesinos, impulsaron un genuino proceso de diálogo en cuyo curso se fraguaron acuerdos capaces de asumir las naturales diferencias y asegurar la imprescindible marcha unida (Echeverría, 2008)

Fue una Asamblea que desde la visión de la dirigente nacional sería de unidad. Beatriz Paredes afirmó: "No hay refundación; hemos convocado a una asamblea que tiene como propósito central fortalecer la cohesión y la unidad" (Pérez y Bañuelos, 2008c). Asimismo se habló de amenazas hacia el PRI de afuera y de adentro, se recordó que el país había sido vulnerable siempre que había habido divisiones, esto en clara referencia al polarizado proceso electoral de 2006 que dividió social y políticamente a México, así como al clima de inseguridad por la lucha contra el narcotráfico que el presidente Calderón había declarado años atrás, dicho clima de inseguridad se evidenció con las amenazas de muerte que se efectuaron al gobernador del estado de Chihuahua, José Reyes Baeza (Pérez y Bañuelos, 2011). Con la intención de mostrar unidad, se tuvo la asistencia de los 18 gobernadores priístas que en ese momento gobernaban distintas entidades del país; sin embargo, con la llegada de los gobernadores también llegaron las manifestaciones de apoyo a los anticipados aspirantes a la candidatura presidencial, el en ese entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto y el senador Manlio Fabio Beltrones. Aunque se había generado un acuerdo previo a la reunión de Aguascalientes para que el encuentro no se convierta en una pasarela adelantada, las muestras de simpatía, los guiños entre unos y otros no se hicieron esperar.

La afluencia de la XVIII asamblea fue menor que las dos anteriores, en esta ocasión se congregaron casi 4 mil delegados políticos de todo el país (El universal, 2008), la mitad que en 2005 y casi la cuarta parte de representación que en 2001. Si bien, los mecanismos de convocatoria y desarrollo de las tres no fueron iguales, el dato permite identificar como las prioridades organizativas del PRI en el diseño de sus Asambleas se fueron adaptando al contexto político en el que sucedían y no en una verdadera intencionalidad de transformar al partido, superar los viejos dilemas de la distribución del poder que no se ha tenido desde que perdieron la presidencia de la República.

La Asamblea se llevó a cabo sin ningún contratiempo, nada parecido a la polarización de la XIX entre los grupos que apoyaban a Madrazo y los miembros del TUCOM. En esta edición, los priístas buscaron aprovechar las posibilidades que las tempranas encuestas electorales le daban al gobernador Enrique Peña Nieto, y bajo una organización impecable, un esquema de seguridad nunca antes visto en un evento de este tipo, la Asamblea terminó de forma armoniosa, haciendo gala de una supuesta unidad de toda la organización.

Los trabajos de las mesas no presentaron mayor inconveniente, incluso en la mesa de Declaración de Principios se habló de que el PRI al vapor y en 25 minutos había cambiado de ideología (Pérez y Bañuelos, 2008b). Lo cierto es que los acuerdos se habían trabajado con mucha anticipación, pero sobre todo, esta Asamblea fue muy cuidada por la dirigente nacional Beatriz Paredes a fin de no tener ningún tropezó mediático del priismo nacional de cara a la contienda electoral de 2009, pero sobre todo con miras a la de 2012. Incluso en la ceremonia de clausura, Beatriz Paredes pronunció declaraciones marcadamente electorales de confrontación al presidente de la República Felipe Calderón, se criticó la estrategia de seguridad del presidente y afirmó:

Ni el presente, ni el futuro inmediato ofrecen esperanzas de progreso para los mexicanos con la conducción de Acción Nacional. Se reclama por el pueblo que el gobierno no asume su responsabilidad ni garantiza la seguridad de la sociedad, ni la igualdad de oportunidades (Pérez y Bañuelos, 2008b).

Luego de señalar que esa problemática está llevando al país a una crisis axiológica, pues la desesperanza y la frustración afecta los valores individuales y de convivencia colectiva.

La 20 asamblea fue para Paredes un éxito absoluto. No hubo debates o manifestaciones de rechazo al Plan de Acción, a la Declaración de Principios o a los Estatutos, dictámenes a los que no sólo se les dispensó lectura, sino que fueron aprobados, en lo general y en lo particular, sin objeciones. Este resultado no fue, sin embargo, nada fácil. Llevó poco más de 50 días de trabajo en municipios y estados consensuar los dictámenes, discutir con cada dirigente estatal las observaciones y resolver las últimas diferencias con los gobernadores la noche del viernes, la mañana del sábado e incluso en pleno inicio de la asamblea (Pérez y Bañuelos, 2011).

Las conclusiones de la XX Asamblea tanto en su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos se analizan por separado tal y como se realizó con las dos anteriores Asambleas de este apartado.

Declaración de principios

Esta mesa fue coordinada por Miguel Alemán Velasco y Fernando Peña. El punto más relevante y quizá el cambio más contundente que sucedió en esta XX Asamblea es el referente a la cuestión ideología. Derivado de las mesas y con el consenso de los delegados políticos, dicha Asamblea aprobó que el PRI se inscribiera ideológicamente dentro de la corriente socialdemocrática, doctrina que propugna por un Estado socialmente responsable participante

directo de los equilibrios sociales, de la justicia social, de la igualdad de oportunidades (López, 2008). El artículo reformado es el número 8 que a la letra dice:

Somos un partido político hermanado con la expresión mundial de todas las fuerzas políticas comprometidas con la democracia y la justicia social. Consideramos que otra forma de mundialización es posible. Compartimos los principios de la Internacional Socialista y de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), de las cuales somos miembros de pleno derecho (PRI, 2008, p. 4).

Este cambio fue el que mayor cobertura recibió en todos los medios, incluso se puede intuir que la dirigencia del PRI así lo deseaba. Salvo por el cuestionamiento que en 25 minutos y de un brochazo el PRI había cambiado su ideología, en realidad, este tema era crucial para la adaptación del PRI de cara a los nuevos procesos electorales.

Derivado de la polarización social que se vivió en la elección presidencial del 2006, el PRI se halló en medio de dos pugnas ideológicas fácilmente identificables, sin embargo dicho instituto político, no logró colocarse en la discusión precisamente porque su definición ideológica nacionalista y revolucionaria así como las políticas neoliberales que ejecutó, en los últimos tres sexenios presidenciales que gobernó, le generó un proceso de indefinición, representaba las dos cosas y ninguna a la vez, era una posición dual poco identificable, mismo que en la discusión nacional electoral no encontraba resonancia. No podía declararse un partido de derecha porque no lo es, pero tampoco uno de izquierda. El resultado fue un tercer lugar en las elecciones federales. Así, con miras al proceso electoral de 2009 pero sobre todo pensando en la sucesión presidencial de 2012, el cambio ideológico le permitiría tener una definición más precisa, al menos el papel, orientada hacia una conversión ideológica que lo ponía como un partido de centro izquierda.

Otro punto que logró consenso absoluto fue la reafirmación la adhesión a un Estado laico y la defensa de los derechos sociales. Sin lugar a dudas ambos aspectos han formado parte de la declaración de principios del PRI desde hace tiempo, sin embargo en esta Asamblea se reafirmaron ambos de tal suerte que no dejara duda la posición del PRI ante estos dos elementos que sin lugar a dudas son definitorios y ejes diferenciadores del partido en el gobierno, el PAN. En específico la referente a la laicidad del Estado, misma que puede ponerse en duda desde la perspectiva ideológica de la derecha, que en el caso del PAN sí hay una afirmación al respecto.

Programa de Acción

En este apartado las definiciones priístas estuvieron orientadas a reafirmar su carácter de partido de oposición al gobierno de la República que sostiene el Partido Acción Nacional. Los temas discutidos en la mesa que redactó el dictamen del Programa de Acción se concentraron en marcar distancia tangible entre el gobierno y el PRI.

El tema más sustancioso fue el referente al reconocimiento de que la propiedad absoluta sobre los recursos estratégicos naturales son de la nación. Este fue una corrección o enmienda que se realizó respecto a la XIX Asamblea en donde se había dejado abierta la posibilidad de que el Estado permitiera la inversión privada en el sector energético. Este cambio terminó con cualquier aspiración de fomentar o apoyar una propuesta de reforma energética fuera por iniciativa de algún miembro del partido o por congresistas opositores o el propio presidente de la República.

En ese mismo tenor, hubo un planteamiento muy delineado en el artículo número 61 en donde se señala:

Que los problemas de seguridad no se resolverán con planteamientos inmedatistas o golpes espectaculares. Se requiere de una visión de largo plazo que trascienda los cambios de gobierno; una concepción integral acorde con la Constitución, la modernización y la continuidad de las acciones, basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos (PRI, 2008).

Por último, otro artículo interesante diseñado con la intención de ser un contraste absoluto en torno al presidente de la República de extracción panista es el número 57, que exige “que la gestión pública de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes del Estado se oriente a resultados tangibles, y nos manifestamos por el manejo sin opacidad de los recursos públicos” (PRI, 2008).

Fuera de lo anterior, el Programa de Acción nos sufrió modificaciones sustanciales, se debe insistir en que además de que la XX Asamblea no tuvo un propósito refundacional de la organización, ni tampoco aspiró a ser una renovación del partido, más bien buscó en todo momento adaptarse a las circunstancias de coyuntura política del entorno, además de atender la disputa electoral de 2009 mostrando los fallos de los gobiernos panistas en los últimos dos sexenios. El Programa de Acción quedó redactado con 438 numerales repartidos en seis grandes apartados, en algunos de ellos el PRI se pronunció por el *referéndum*, el plebiscito y la iniciativa popular como mecanismos necesarios en la toma de decisiones, además de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Igualmente se comprometió a proseguir con la Reforma del Estado (Ochoa, 2011).

Estatutos

Como se ha podido observar en el transcurso de este apartado, es la mesa de los Estatutos la más importante, concurrida y vigilada de la Asamblea. En la mesa donde se coordina esos trabajos, recae la responsabilidad de darle un sentido de dirección normativo a toda la organización. La reforma a cualquier de los numerales debe tener un consenso previo a los trabajos de la Asamblea o durante los propios trabajos.

Para el caso de la edición número XX, el planteamiento más relevante refiere a la reforma del artículo 1, en donde se detalla que el PRI se inscribe en la corriente de la socialdemocracia:

El Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los superiores intereses de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos (PRI, 2008, p. 5).

Además de ese cambio tan relevante, hubo algunos otros planteamientos reformistas. Uno de ellos se centra en el establecimiento de normatividad. Se propuso castigar de forma tácita cualquier acto de corrupción a sus dirigentes y funcionarios que dieran cuentas financieras erróneas que entreguen del partido. Está reforma cierra el paso a posibles irregularidades en la administración de los recursos de la organización. Se intentaba a toda costa evitar distorsiones financieras del partido como lo sucedido en el año 2000 respecto al uso ilegal de recursos provenientes de Petróleos Mexicanos, llamado *Pemexgate*, por los medios de comunicación. La norma en el artículo número 60, de los Estatutos indica en su sección IX

Los presidentes de Comité, Secretarios de Finanzas, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, serán responsables solidarios de los adeudos y multas que le causen al Partido por la mala administración de los recursos y la falta o defectuosa comprobación de los egresos ante los órganos electorales (IFE, 2008, p. 8).

Otro artículo nuevo refiere a las consecuencias efectivas que se tendrían si cualquier miembro del partido apoye a otro candidato o partido. El artículo adicionado es el número 63, en el cual se establece que cualquier miembro del partido pierde su militancia quien incurra en las siguientes acciones:

Ingresa a otro partido político; acepte ser postulado como candidato por otro partido, salvo en el caso de las coaliciones o alianzas previstas en los presentes Estatutos; deje de formar parte del grupo parlamentario del Partido en el órgano legislativo o edilicio a que pertenezca; y apoye públicamente o realice labores de proselitismo a favor de un candidato de otro partido político, salvo en el caso de coaliciones o alianzas previstas en los estatutos (PRI; 2008, p. 10).

Otros aspectos nuevos en materia de estatutos son los que refieren al fortalecimiento de la presidencia del PRI frente al PRI de los estados otorgándole facultades que pueden considerarse un retroceso para la federalización del partido. Por ejemplo, hay cambios sustanciales en el artículo 9, fracciones I, II y III en donde se permite la posibilidad de construir alianzas a nivel municipal, estatal o en el caso del Gobierno del Distrito Federal, previo al aval del Comité Ejecutivo Nacional. El poder de decisión sobre estas alianzas le permitiría tener mucho mayor control a la dirigencia nacional por encima de los dirigentes estatales del partido.

Causal 3. Fines partidistas: relación con el gobierno

En este aparato se evaluará el comportamiento que tuvo el PRI en el Congreso mexicano como partido de oposición. La finalidad de esta causal, es identificar la adaptación o dominio del PRI en un nuevo entorno institucional al que no había sido sometido durante toda su historia organizativa. El proceso de conversión a partido de oposición permite identificar la fortaleza organizativa de éste en contextos de austeridad de poder.

Se estudiará el PRI desde el terreno legislativo. La decisión no se toma de forma arbitraria, es en los parlamentos donde se puede observar con detalle el acompañamiento con los gobiernos centrales, sobre todo, en temas como presupuesto público, regulaciones fiscales, reformas políticas, políticas y programas públicos, permisos para ausencia presidenciales del país, diplomacia, entre otras. De igual forma, dirigir la mirada hacia el partido en el parlamento permite identificar factores organizativos interesantes, por ejemplo, los fenómenos de disciplina o cohesión legislativa que en todo momento tienen como eje de articulación al propio partido político. Como se ha insistido, estos fenómenos fueron asimilados por el PRI de forma peculiar e insólita ya que anterior al año 2000, la realidad política del país favorecía al propio partido en la mayoría de sus esferas de interacción.

Se dividirá en dos partes el tratamiento de los fines partidistas y la relación con el gobierno para el caso del PRI. En la primera parte, se analizará la estrategia de contención presidencial que realizó el PRI en los primeros años de la alternancia política. El tema que más resalta en este apartado es el de la paradoja que el PRI mismo generó al tratar de debilitar el presidencialismo mexicano que él mismo construyó, edificó y vanaglorió, sobre todo, ante las impericias e indefiniciones políticas del propio presidente panista Vicente Fox Quesada. En la segunda parte, la más extensa, se abordará al PRI en el Congreso mexicano analizando su comportamiento parlamentario con relación al Poder Ejecutivo, sus grados de cohesión y disciplina partidista desde el año 2000, con la LVIII Legislatura, hasta el año 2012 cubriendo hasta el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer y último año de ejercicio de la LXI Legislatura.

El PRI en la oposición

A lo largo de este capítulo se ha dicho que el Partido Revolucionario Institucional fue un partido que nació con el poder y para dirimir el conflicto de las elites políticas que querían acceder al mismo. Su naturaleza en todo momento fue de una organización al servicio del gobierno y del Estado mexicano. Durante más de siete décadas el propio PRI se encargó de posicionar la figura presidencial como el eje articulador de la política mexicana. El presidente era el gran mediador entre mediadores, los mecanismos con los que contaba su propia investidura presidencial, siendo estos formales o informales, así como una estructura política nacional de un

partido que fungía como garante de cooptación social, política e incluso intimidatoria hacia la disidencia, fueron la esencia de los años de presidencialismo puro. El historiador Cosío Villegas llamó al sistema político mexicano que imbricaba al presidente y al PRI como una "una monarquía absoluta, sexenal y hereditaria por línea transversal" (Cosío Villegas, 1978). El partido en el poder y el presidente mexicano eran partes fundamentales de lo que Mario Vargas Llosa (1990) llamó la "dictadura perfecta" pues si bien ésta no se cumplía con la permanencia de un hombre en el poder, sí lo hacía con un solo partido.

Sobre el presidencialismo en México se han escrito textos sobresalientes (Aguilar, 1994; Carpizo, 1978; Córdova, 1972; González Casanova, 1981; y Meyer, 1971), en este apartado no se hará un análisis exhaustivo a propósito de los poderes que poseía el presidente de México. Por el momento se asumirá que el presidente contaba con una batería institucional de atribuciones que le permitía generar condiciones políticas unipersonales que lo colocaban como el hacedor de la vida política nacional y estatal en todos los niveles. Esta capacidad de orientar los destinos del país se concentraba fundamentalmente en cinco ámbitos: 1) Un Congreso con la mayoría absoluta de su partido, mismo que le permitía desde el legislativo generar las condiciones normativas y presupuestales a modo; 2) Una Federación sin contrastes. Durante 60 años todos los gobernadores eran priístas, y la mayoría de ellos, debían su postulación a la gubernatura al propio presidente; 3) Un partido político cohesionado, unificado, con una organización nacional distribuida en todo el territorio y dividida por los sectores más representativos de la sociedad, del cual, el propio presidente era el líder supremo; 4) Una administración pública omniabarcante, también dirigida por el propio presidente, misma que le permitía efectuar estrategias de inclusión y cooptación política de gran tamaño para el reparto de incentivos selectivos; 5) capacidad de elegir a su sucesor presidencial en elecciones poco competitivas organizadas por el propio Estado donde siempre ganaba su propio partido .

De tal suerte que un Congreso a modo, una federación sin contrastes, un partido político cohesionado a su servicio, una administración obesa donde se premia y castiga con cargos la disciplina partidista, así como elecciones sin competencia en dónde siempre ganaba el propio partido y por ende el sucesor designado por el presidente, hacían que el régimen presidencial mexicano fuera un éxito político *sui generis*, una maquinaria de ingeniería política. Sin embargo el proceso de transición a la democracia iniciado en México en los años setentas y ochentas tuvo como resultado la alternancia en el poder en el año 2000. Durante los veintitrés años que corrieron después de la reforma electoral de 1977 y la pérdida de la presidencia por parte del PRI, los componentes del presidencialismo mexicano se fueron reconfigurando, de tal suerte que aun cuando la alternancia política llegó y un partido diferente al PRI obtuvo el Poder Ejecutivo, no tuvo estas herramientas políticas para ejercer y dirigir el control de la política nacional como anteriormente se hacía.

En el año 2000, cuando el Presidente Vicente Fox fue elegido y otro partido político se instaló en el gobierno, las condiciones cambiaron súbitamente. El sistema y régimen político²⁷ se estaba reconfigurando producto de una transición votada (Merino, 2003) y este nuevo ordenamiento ponía en condiciones claras de una división de poderes más equilibrada al titular del Ejecutivo.

El nuevo presidente gozó de las atribuciones constitucionales de su cargo como lo es ser jefe del Estado y jefe del gobierno, comandante del ejército, conductor de la política exterior, nombrar a los representantes diplomáticos, a los altos mandos del ejército y la armada así como a los directores de las empresas paraestatales. De igual forma el Ejecutivo es la instancia que toma todas las decisiones políticas fundamentales, aunque avaladas por el Congreso, en materia de impuestos, presupuestos, crédito público, política agraria, laboral, educativa, minera, energética, de comunicaciones, de seguridad social y de culto religioso. Sin embargo, no pudo concentrar la mayoría de aquellas fuera de la Constitución y que eran inherentes al partido dominante, al PRI.

El nuevo presidente y su partido, el PAN, enfrentaron una reconfiguración sin precedentes del propio presidencialismo mexicano. Además de este complejo proceso de cambios que apalancaban la transición hacia la democracia en México, se tiene que sumar las propias debilidades de la persona que asumió el cargo en 2000. Si bien el presidente Fox le tocó encarar el proceso del fin de régimen presidencial con tintes autoritarios, su propia visión de lo que significaba ser el primer presidente no priísta en México no fue clara, incluso en los primeros meses del sexenio, una fuerte discusión dentro del círculo presidencial aquejaba al presidente. Existió un interesante debate interno en torno a qué posición debía tener la nueva administración, ser un gobierno de cambio o un gobierno de transición. Cada una de estas posturas redefiniría el trato del nuevo gobierno con los demás actores del sistema político. Incluso se pueden identificar dos corrientes de personajes que respaldaban una y otra postura. Los no panistas como Adolfo Aguilar Zinser, Porfirio Muñoz Ledo, Jorge G. Castañeda apoyaban la definición de un gobierno de cambio en donde una reforma de Estado profunda fuera el catalizador para el cambio de régimen y el cambio del sistema político. La otra postura, encabezada por Francisco Barrio y Santiago Creel, entre otros, era mucho más moderada, pues concebía el sexenio como un gobierno de alternancia, es decir, un gobierno que fuera "bisagra" entre el sistema político priísta y el rediseño de un nuevo sistema político desde la visión conservadora del panismo (Arellano, 2008).

Por otra parte, es necesario revisar el comportamiento que tuvo el PRI después de su derrota electoral con respecto al nuevo gobierno. Una paradoja que salta a la vista de inmediato, es la posición que dicho partido construyó respecto al nuevo presidente. El PRI de la alternancia

²⁷ Se entiende por *régimen político* al ordenamiento político y legar de los poderes del Estado. Es el conjunto de instituciones que regulan la lucha y ejercicio por el poder.

política mexicana, tejió una estrategia de contención presidencial insólita, en todo momento intentó acotar la investidura presidencial y el poder de ejecución del nuevo presidente. De forma súbita y contrario a los 70 años anteriores en donde siempre se encargó de fortalecerla, rendirle pleitesía, defenderla, ahora se encargó de minimizarla, de reducir sus márgenes de maniobra. De tal suerte que el Presidente Vicente Fox, logró presidir, pero no gobernar.

La contención presidencial se dio en tres rubros principalmente. El primero, fue en el Congreso. Desde la Cámara de diputados y senadores el ansiado contrapeso al Poder Ejecutivo que ya mostraba su fuerza en 1997 fue toda una realidad. Si bien, el PRI no fue el estratega de ese equilibrio pues fueron los votos de los mexicanos que empujaron a una armonía de poderes donde el nuevo partido político en el gobierno no obtiene la mayoría en el Congreso y por ende, estaba imposibilitado a ejecutar programas y políticas públicas de gobierno sin generar un consenso con las oposiciones, si fue el PRI durante los siguientes 12 años quien generó mecanismos de entorpecimiento a la figura presidencial muy efectivos. La literatura al respecto (Bejar, 1999, Casar, 2008, González Tule, 2007 y 2010, Lujambio, 2002, Mascott, 2006, Nacif, 2002, Pacheco Méndez, 2010), demuestra con cifras inquebrantables el grado de dependencia que tuvo el Poder Ejecutivo, respecto a las posiciones partidistas del PRI en el Congreso, tanto para aprobar reformas de corte estructural como para apalancar la transición política en materia de reformas constitucionales. El PRI logró acotar el cambio de régimen. La fuente del cambio no se encontraría en el Ejecutivo sino en el Legislativo.

El segundo rubro de contención se dio a través de los gobiernos de los estados. Una de las instituciones más beneficiadas con el agotamiento del régimen presidencial de corte autoritario fueron las gubernaturas estatales. En agosto del año 2001, en Mazatlán, Sinaloa, se celebra la primera reunión de gobernadores, donde asisten una veintena de ejecutivos estatales, todos ellos, procedentes del Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. El objetivo era generar un frente de trabajo respecto al titular del Poder Ejecutivo de la federación. Esta reunión de gobernadores será el antecedente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) que a partir de julio del 2002 se consolida, incluso integrando a gobernadores del Partido Acción Nacional, partido del presidente. En este punto el PRI sí construyó una estrategia muy amplia (Hernández, 1991, 2000 y 2008) que le permitió generar un frente común de gobernadores respecto al ejecutivo, principalmente en asuntos fiscales (Granados, 2002), donde la petición era la de efficientar e incluso rembolsar recursos del gasto público con respecto a los estados (Hernández y Gómez, 2002), algo insólito en las épocas del presidencialismo priísta. Rogelio Hernández afirma que fueron las restricciones económicas, las que se convirtieron en el principal problema de los gobernadores con la federación. Lo que motivó demandas en el sentido en el que se rediseñara el esquema de asignación, pues los requerimientos financieros, derivados de una mayor administración y prestación de servicios que los estados habían asumido, no se habían acompañado con un flujo de recursos

equivalente. Al final, los mandatarios priístas y perredistas demandaban más presupuesto pidiendo manejarlos libremente una vez entregados. Con el tiempo la disputa mezcló argumentos técnicos-financieros con los políticos (Hernández, 2006). Así, la coalición de gobernadores que demandaban mejores condiciones de convivencia económico-política con el centro se capitalizó en un ente novedoso que coaligaba los intereses de los estados, la CONAGO, donde el PRI participó activamente.

El último rubro en el que el PRI logró contener el poder presidencial fue en el tema político-electoral. Las derrotas electorales del partido del nuevo presidente fueron evidentes. Contrario a lo que sucedía en el antiguo régimen, los presidentes de las alternancias no pudieron establecer una relación directa entre el gobierno y su partido, de igual forma no pudieron consolidar una preferencia electoral en los años posteriores. En tan solo doce años, del 2000 al 2012, el PAN tuvo cinco presidentes nacionales. Los cambios en las dirigencias partidistas fueron producto de una difícil relación partido-gobierno (Ordorica y Prud'homme, 2012). Por el contrario, el PRI mostró un claro crecimiento en sus preferencias electorales en el nivel gubernatura, siendo el partido en la presidencia el que perdería algunas elecciones.

Gubernaturas por partido (2000-2012)				
Año/Partido	PRI	PAN	PRD	Alianza
2000	17	8	5	2
2012	20	6	5	1

Fuente: elaboración propia

Esta situación obedeció a que el PRI logró cohesionar a sus dirigencias nacionales y estatales a (excepción del años 2005-2006 donde Roberto Madrazo complicó esa relación, costándole a dicho partido una baja electoral a nivel presidencial para el PRI y de congresistas) dotándolas de un discurso programático diferenciador al del gobierno panista. Así, el PRI logró generar un crecimiento expansivo en el terreno electoral, mismo que le sirvió de freno político al presidente, es decir, al momento de controlar la mayoría de las gubernaturas y el Congreso de la Unión, el PRI se convirtió en un eje articulador que debía negociar con él antes de poner en práctica cualquier tipo de política pública, utilizó la figura presidencial de forma inversa a como la había usado durante 70 años, la presidencia dejaría de ser el lugar predilecto para la toma de decisiones.

Cuatro elementos detonaron el fin del presidencialismo mexicano tal y como se había estudiado. Primero, la astucia del PRI para no dejar gobernar al presidente montando en todo momento una estratagema de contención; segundo, las impericia, falta de oficio político y de rumbo, del presidente Fox; tercero, el cambio institucional que rendía sus primeros frutos al

sistema político con la creación de organismos autónomos como el Instituto Electoral Federal, el Banco de México, el Instituto Federal de Acceso a la Información, así como el fortalecimiento y participación real del Poder Judicial en las controversias constitucionales; cuarto, la aparición del *cleavage* autoritarismo-democracia,²⁸ que se tradujo en el crecimiento y participación activa de la sociedad civil, en particular la clase media.

A la luz de esto, si se analizan las cinco atribuciones presidenciales anteriormente mencionadas, se puede concluir que el Presidente Vicente Fox y luego su sucesor, Felipe Calderón, no gozaron de ninguna de éstas en plenitud. La primera de las atribuciones, un congreso con mayoría absoluta fue la que más resintió el nuevo presidente. Como ya se mencionó, el voto del año 2000 le dio el triunfo al PAN pero no así en la Cámara de Diputados y el Senado donde la composición política de las fuerzas partidistas no daba para tener una mayoría que apoyara de forma consistente las propuestas de ley planteadas por el ejecutivo.

En cuanto a la segunda condición, una federación sin contrastes, nuevamente el presidente viviría una situación muy diferente a la del antiguo presidencialismo, pues con el creciente poderío de los gobernadores, el control político sobre ellos era nulo.

La tercera atribución que le daba fuerza al presidencialismo, un partido político cohesionado, unificado, con una organización nacional distribuida en todo el territorio, también fue algo que extrañarían los nuevos presidentes. A diferencia del PRI que fue un partido nacido del poder y para conservar el poder, el PAN era un partido de cuadros, fundado en 1939 por Manuel Gómez Morín, mismo que no tuvo en su diseño organizativo un objetivo instrumental para ejercer el poder. Así, cuando en 2000 logra por primera vez el triunfo presidencial, no tenía las condiciones estructurales, organizativas, incluso estatutarias para ser un instrumento del poder presidencial (Crespo, 2001, Loaeza, 2002, Lujambio, 2002, Merino, 2003, Mirón Lince, 2008, Nacif, 2004 y Sirvent, 2002).

El propio presidente Fox no logró resolver nunca el quehacer con el partido, en un primer momento hubo un distanciamiento hacia él, para luego utilizarlo con poca imaginación y con pocas eficiencias en el terreno legislativo (Reveles, 2008). La cuarta atribución presidencial, una administración omniabarcante que le sirviera al presidente como apoyo fundamental para repartir dádivas presidenciales, tuvo un vuelco interesante, pues al inicio del sexenio y en un alarde de mostrar el tipo de cambio que existía entre el PRI y el PAN, el Presidente Vicente Fox estableció que la forma de ocupar las carteras de la administración pública de gobierno sería a través de *head hunters* (Moreno, 2000a y 2000b). Con esta intención se aseguraba que serían los hombres y mujeres más capaces quienes dirigirían la tarea de gobierno y no los amigos del

²⁸ Es retomada en el *Esquema para el análisis del cambio* como una causal de contexto.

presidente o los correligionarios de partido. Esta decisión tuvo consecuencias inmediatas en la relación presidencial con el PAN, sin embargo, con el transcurrir de los años, y los equívocos de la administración a cargo de Vicente Fox, se redefinió esta decisión y paulatinamente se fueron incorporando algunos cuadros partidistas a las tareas de gobierno (Barajas, 2001; González 2001a y 2001b; Mayolo, 2001).

Por último, la quinta y última atribución, capacidad para decidir a su sucesor, fue una más de las que el nuevo presidente Fox no pudo contar. Iniciado de forma muy adelantada el proceso sucesorio, el presidente no pudo imponer su voluntad y designar dentro de su partido a su sucesor, como en los viejos momentos del antiguo régimen. Al interior del PAN se percibía que el presidente Fox favorecía a su ex secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, sin embargo, producto de un proceso interno *sui generis* para el PAN, fue el ex secretario de Energía Felipe Calderón quien consiguió la designación para competir para presidente de la República por el PAN (Córdoba, 2004, Núñez, 2004 y El Universal, 2004). Si bien Calderón había sido parte del gabinete Foxista, la cercanía con éste no era su fuerte.

Así, el nacimiento de un nuevo régimen presidencial con funciones políticas acotadas fue el fresco que se dibujó a partir de 2000 con la alternancia política. La debilidad partidista panista, la configuración de un sistema de partidos competitivo, un Congreso plural y multipartidista, el crecimiento y autonomía del Banco de México, el fortalecimiento del Poder Judicial, la rendición de cuentas gubernamental a través de organismos de vigilancia, la creación de institutos autónomos que garantizan el acceso público a la información que genera el gobierno federal, el desarrollo de un federalismo y municipalismo más autónomo del poder central, el fortalecimiento de los medios tradicionales de comunicación y la llegada de nuevas tecnologías de comunicación, hicieron que el poder presidencial terminará reduciendo sus márgenes de maniobra.

Arena legislativa, el PRI desde el Congreso

Una vez realizado el recorrido que se ha hecho explorando las nuevas condiciones a las que se enfrentó el PRI al perder la presidencia de la República en el año 2000, es necesario explicar cómo se comportó el partido en el terreno legislativo. La intención de explorar esta problemática se basa en dos elementos, por un lado, es el legislativo un poder igual de fuerte, que puede competir de *vis a vis* con el Poder Ejecutivo, claro aunque en regímenes presidenciales como el de México, el presidente goza de atribuciones predominantes sobre el legislativo, su funcionamiento y eficiencia depende de los otros dos poderes, principalmente el del Congreso. El segundo tiene que ver con la delimitación del campo de trabajo. Una de las caras en las que los partidos políticos pueden ser estudiados como unidades completas es el legislativo. Si bien, la composición de una fracción parlamentaria tiene contradicciones propias de una agrupación colectiva de congresistas que colocan y negocian tres tipos de intereses, los

de sus representados (distrito), los del partido (dirigencias nacionales y estatales, sobre todo sí los diputados o senadores son de representación proporcional)²⁹ y los propias de su desarrollo político, la unidad de análisis permite identificar con claridad algunos componentes partidistas que definen a estas organizaciones. La ventaja de mirar los legislativos como unidades de análisis permite identificar desde otra perspectiva las estrategias partidistas así como la forma de transformar la representación política en persecución de objetivos.

¿Cohesión y/o disciplina partidista?

Para el análisis de la cohesión o disciplina partidista del PRI, incluso antes de definir ambos conceptos, es necesario describir la interacción en la que se encontraban los congresistas del PRI, en la cual y como en todas las demás esferas del partido, era el presidente de la República el gran mediador y articulador de la política parlamentaria. La influencia del presidente en el Congreso mexicano (Bejar, 1999, Casar, 2008, González Tule, 2007 y 2009; Lujambio, 2002, Mascott, 2006, Nacif, 2002, Pacheco Méndez, 2010, Ugalde, 2005), era evidente en dos aspectos, el primero se hallaba en el dominio sobre un Congreso a modo, con mayoría priísta, mismo que le permitía proponer y aprobar leyes de forma casi expedita; el segundo es que el presidente, al ser el líder natural del partido, permitía y controlaba las carreras políticas de los miembros del PRI que tenían vocación o ambición legislativa. El cuadro era simple, los ascensos y descensos en la política, estaban controlados por el presidente, esto le garantizaba lealtad organizativa del partido, cohesión parlamentaria y por ende, eficiencia legislativa en sus propuestas de ley. Con ese poder en el Congreso, el presidente tenía una enorme capacidad para instrumentar cambios en políticas públicas, además de efectuar virajes sustanciales en las políticas del gobierno modificando la legislación existente, incluida la propia Constitución (Nacif, 2004).

Sin embargo, derivado de un proceso paulatino de competencia política, en el marco de las reformas electorales, el Congreso mexicano fue adquiriendo una pluralidad sostenida, desde 1997 lo que se tradujo en que el presidente fuera perdiendo capacidad de ejecución. La relación con el Congreso se volvió menos tersa, incluso de tensiones. Así, el desarrollo del tripartidismo afectó el equilibrio de fuerzas dentro del Congreso y el papel del Ejecutivo en la formulación de las políticas públicas, hubo pues una dispersión del poder, algo novedoso e inusual en el Congreso mexicano. De hecho, es a partir de 1997 que la literatura sobre el funcionamiento del parlamento mexicano se empieza a extender (Pacheco, 2010); (Sirvent, 2002), y no es cosa menor, los analistas detectaron de inmediato que se estaba consolidado el Poder Legislativo como un contrapeso a las decisiones presidenciales.

²⁹ Las lealtades partidistas varían según sean los congresistas uninominales y plurinominales.

Así, la división de poderes garantizada constitucionalmente en el régimen presidencial mexicano fue una realidad. Ante las facultades legislativas del presidente, el Congreso adquirió un valor real generando múltiples contrapesos, principalmente en la supervisión, aval, votos y aprobación de las propuestas presentadas por el propio Ejecutivo. Esta aprobación articuló al Congreso en la toma de decisiones de la federación permitiéndole poner freno o acelerador a las propuestas del presidente. De igual forma, en el contexto de esta pluralidad partidista los frenos o aceleradores se volvieron sustanciales para la gobernabilidad del país. Además de ello, la posición y responsabilidad del Congreso en la generación de propuestas de desarrollo e implementación de políticas públicas así como la aprobación de presupuestos económicos, lo convirtieron en una piedra angular de las relaciones de poderes y nuevamente del desempeño político de los gobiernos.

Se ha dicho que el PRI de México tuvo fuertes redefiniciones a partir de la derrota presidencial del año 2000, la alternancia política lo colocó en un esquema totalmente diferente al acostumbrado, uno de los nuevos focos que tuvo que atender fue el del parlamento, rápidamente entendió que ahí, junto con el grupo de gobernadores de los estados de la República se concentraba su nuevo poder. Resulta interesante medir cómo fue el comportamiento político de sus parlamentaristas en las legislaturas donde el partido no poseía el gobierno federal. En principio se debe dar cuenta de cómo se estructuró y articuló este nuevo poder priísta, en donde ya no era obligatorio acatar las decisiones presidenciales (González Tule, 2009), por el contrario, por un lado era inevitable generar contrastes claros hacia el nuevo presidente y por el otro, lograr un nuevo alineamiento de intereses que permitiera competir o adaptarse a la organización partidista en un nuevo contexto.

Existe literatura de gran nivel para entender los conceptos de cohesión y de disciplina partidista en los Congresos (Ames, 2000 y 2001, Bowler, et al, 1999, Casar 1997 y 2008, Cox, 1987, González Tule, 2007, Giannetti y Laver 2005, Mainwaring, 2002, Morgenstern, 2002 y 2003, Ozbudun, 1970). Para el caso de este apartado se asumirá que se habla de cohesión partidista cuando los congresistas miembros de un grupo parlamentario llegan a acuerdos de cooperación que les permite trabajar unidos con objetivos comunes pudiendo ser estos ideológicos y/o partidistas.

Por el contrario, el concepto de disciplina nos refiere a un proceso coercitivo asociado a un líder en especial, pudiendo ser el líder de la bancada, el presidente del partido o un gobernador. Los intereses son alineados por este líder que basado en prebendas, negociaciones particulares o grupales, logra un carácter impositor a favor de una votación, una agenda parlamentaria o un proyecto de toda una legislatura. Laver y Shepsle, definen la disciplina como situación en que "un miembro del partido acata la decisión tomada por el régimen que articula las decisiones, sin importar si apoyó esa decisión" (Laver y Shepsle, 1999; 29). Daniela Giannetti y Michael Laver,

explican la diferencias entre disciplina y cohesión partidista, porque en la primera es el resultado de las relaciones de poder al interior de los partidos políticos, impuesta desde arriba y enmarcada por la distribución de sanciones e incentivos, mientras que la segunda refleja un grado de coordinación entre los legisladores (Gianetti y Laver, 2005). Para Casar, “en rigor, el término disciplina se refiere al acatamiento de los legisladores de la línea dictada por el líder del partido o de la fracción parlamentaria”. Por su parte, “cohesión partidaria hace referencia al sentido mayoritario del voto de una fracción parlamentaria y al porcentaje de legisladores que se apartan de él” (Casar, 2000: 196). Con frecuencia, disciplina y cohesión se emplean como sinónimos, sin embargo poseen un origen diferenciador, en la primera es la jerarquía política, sea esta partidista, de un Poder Ejecutivo o del propio líder parlamentario, por el contrario, en la segunda, intervienen elementos de tipo ideológico programático, es decir, la consigna simbólica que la agenda parlamentaria establecida por los legisladores es convergente con los ideales del partido.

Identificar la disciplina y la cohesión partidista así como dimensionar su importancia permite atender de forma analítica la relación Ejecutivo-Legislativo. Cuando existe una oposición fuerte y disciplinada, en gobiernos divididos y sistemas multipartidistas, el Ejecutivo puede encontrar un freno a sus acciones y desistir en sus intentos en el envío de iniciativas que sabe de antemano que serán rechazadas (González Tule, 2009; 3). Además de este planteamiento, también nos permiten atisbar una nueva área de estudio para los partidos, ya que la cohesión y disciplina muestran el nivel de control político, acuerdo, línea política, implementación de programa y difusión ideológica que tienen los propios partidos. Para los dirigentes partidistas resulta imprescindible contar con un cuerpo legislativo unido que defienda los intereses de la agrupación frente a las demás fuerzas políticas. Golombiewski asegura que la cohesión es una función directa del grado de competencia entre partidos políticos (como se cita en González Tule, 2007, p. 5), es decir, cuanto más competencia mayor será la unidad del grupo legislativo.

Para el caso del PRI se analizarán ambas condiciones, tanto cohesión como disciplina partidista. Se sostendrá que anterior al año 2000 y la derrota presidencial, en el PRI se vivió un escenario de disciplina parlamentaria. Sin embargo, después del 2000 con el proceso de redefinición y cambio partidista se construyó una cohesión legislativa de tipo consensual, interrumpida sólo en dos momentos, el primero la ruptura en 2004-2005 (Guerrero, 2003a y 2003b, García, 2003) de Roberto Madrazo líder nacional del PRI con Elba Esther Gordillo, líder del grupo parlamentario del PRI en la LIX legislatura de la Cámara de Diputados y la segunda en el proceso de selección de candidato presidencial en 2005-2006, en el que resultó ganador Roberto Madrazo, esta disputa se dio porque algunos legisladores apoyaban a los gobernadores unidos que presentaban a Arturo Montiel como otro presidenciable *versus* las aspiraciones de Roberto Madrazo a ese mismo cargo. En ambos casos, la inestabilidad en la cohesión legislativa se dio por un desacuerdo en el triunvirato priísta, esto es, la disputa directa entre el líder del partido

(Roberto Madrazo) y dos de las fuerzas políticas más importantes del PRI, los gobernadores y el grupo legislativo.

Respecto a la disciplina partidista Luis Carlos Ugalde establece algunas condicionantes para que esta suceda, muchas de las cuales, están todavía presentes en el sistema político mexicano *post* alternancia. Dichas condicionantes están basadas en la arquitectura normativa de la competencia por el poder partidista, el proceso legislativo y la fortaleza de los propios partidos para establecer relaciones de subordinación con los legisladores que postulan. La propuesta realizada por Ugalde (2005, p. 30) se presenta a continuación:

Reglas electorales:

- No reelección consecutiva de legisladores;
- Monopolio de los partidos sobre la representación política;
- Representación proporcional como mecanismo de integración parlamentaria;

Reglas internas del Congreso:

- Facultad de creación de grupos parlamentarios e integración de la Junta de Coordinación Política en los coordinadores de grupo;
- Asignación de partidas presupuestales de la Junta de Coordinación Política a los líderes de los grupos parlamentarios, y de éstos a los legisladores;
- La Junta de Coordinación Política decide la integración de comisiones;

Estatutos de los partidos:

- Método de postulación de candidatos
- Control del partido sobre el futuro de candidatos
- Financiamiento del partido a las campañas electorales por medio del presupuesto público

Reglas informales de los gobernadores:

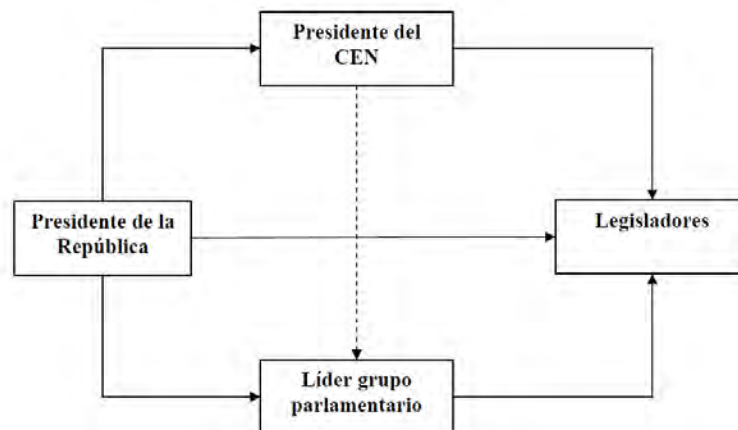
- Apoyos económicos
- Apoyos a gestión y obra pública
- Apoyos para nominaciones futuras

Como se puede observar, el establecimiento de la disciplina según Ugalde se fundamenta en las normas electorales que tienen los partidos para ser los únicos depositarios de la representación política. Junto con ello, sus propios mecanismos de distribución de incentivos dentro de la organización garantizan que los cuadros se alineen a los intereses de la dirigencia o como fue el caso del PRI, a la presidencia de la República antes del 2000 y gobernadores de los estados en pleno contexto de alternancia. Otro elemento que resaltan en torno a la disciplina es el diseño propio del trabajo legislativo especificado por la normatividad del Congreso, ahí, la ley orgánica del propio Congreso facilita el financiamiento de los grupos

parlamentarios organizados por un líder del grupo, con recursos propios para operar políticamente.

Es evidente que el PRI anterior a la alternancia política vivía un escenario de disciplina legislativa. Si bien desde 1997 este proceso se empezó a desarticular, los años de fuerte presidencialismo obedecían a esta constante. El propio Ugalde propone un diagrama que ilustra cómo se construía la disciplina partidista bajo la hegemonía del PRI, en la cual era el presidente de la República el principal promotor de la disciplina, junto con él, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y el líder del grupo parlamentario componían la tríada que ejercitaba la disciplina. El esquema que le permite a Ugalde, identificar las interacciones presidente-Congreso es el de la relación principal-agente, en la cual un sujeto (llamado mandante o principal) delega a otro sujeto (llamado mandatario o agente) autoridad para ejecutar actos en su nombre. A cambio de esa delegación, el agente se compromete a rendirle cuentas al principal, quien cuenta con la facultad para sancionarlo en caso de incumplimiento el principal tiene que diseñar mecanismos de incentivos y sanciones a fin de que el agente acate sus instrucciones. En el caso de la disciplina parlamentaria, los incentivos están dados por la expectativa de nominaciones en futuras elecciones, por el financiamiento para campañas políticas, por el nombramiento a puestos en comisiones, por el otorgamiento de recursos y otros estímulos políticos. Los castigos por la indisciplina son la segregación del grupo parlamentario, el retiro de apoyo político y económico y, en última instancia, la expulsión del partido (Ugalde, 2005).

A continuación se reproduce lo planteado por Ugalde para entender la disciplina legislativa en las épocas de predominio partidista del PRI.



Fuente: Tomado de Ugalde (2005, p. 16)

En el esquema propuesto por Ugalde resultan claramente definidas las interacciones que detonaban la disciplina partidista. La presión que recibían los legisladores era muy alta. Los

insumos para la disidencia legislativa eran bajísimos, pues el control del desarrollo político de los propios legisladores no dependía del electorado al que representaban sino más bien del propio presidente de la República y su partido que los postulaba. No hay estudios que hayan trabajado el porcentaje de votaciones homogéneas de los legisladores en épocas de hegemonía priísta, fundamentalmente porque no había objeto de estudio, la disciplina era cercana al 100% y por ende había poco que estudiar. Las iniciativas generadas por el ejecutivo siempre eran aprobadas, las presentadas por otras fracciones parlamentarias pequeñas de la oposición, si afectaban el proyecto político del presidente o del PRI, eran desechadas en comisiones.

De acuerdo a Casar (2000), entre 1946 y 1985 los legisladores del PRI, que controlaban más de tres cuartas partes de las curules en la Cámara baja y la totalidad de los espacios de representación en la Cámara de Senadores, "mostraron una disciplina casi absoluta en torno a las iniciativas de ley del Ejecutivo", lo cual se explica por la limitada competencia entre los partidos políticos de la época y los amplios poderes del presidente.

Sí se asume que anterior a 1997 el PRI logró una disciplina *cuasi* absoluta sobre sus legisladores que conformaban la mayoría calificada en el Congreso, sin embargo la pluralidad y los gobiernos divididos cambiaron el escenario legislativo incluyendo la relación disciplinada del partido y el presidente con su bancada parlamentaria. En el año 2000, después de la derrota electoral se reconfiguró el esquema de relaciones políticas entre el PRI y su bancada en el Congreso. El presidente del partido, los gobernadores de los estados y el propio líder de la bancada parlamentaria emergieron como nuevos garantes de la arquitectura del poder partidista. Sin embargo, de acuerdo a la hipótesis aquí sostenida, uno de los cambios que el PRI empezó después del cisma del 2000 fue la cohesión de su bancada parlamentaria. A diferencia de una disciplina férrea impuesta por el presidente de forma directa o a través de su líder del partido o el líder parlamentario, a partir del año 2000 la orfandad orilló al PRI y su estructura de poder, a abrir espacios de corresponsabilidad política en aras de sostener la propia organización partidista. Ahí, el PRI legislativo tuvo un resurgimiento impresionante, incluso es probable que sea uno de los poderes del triunvirato que más poder logró consolidar en los últimos años.

La cohesión partidista legislativa del PRI se ha vivido de forma sostenida en los años de alternancia política, si bien como se dijo al inicio de este apartado, hubo dos momentos en el que la cohesión se desdibujó y actuó una suerte de disciplina impuesta por alguna de las partes del triunvirato, en realidad, el PRI desde el legislativo votó de forma consistente, coherente y homogénea las iniciativas de ley propuestas por otros grupos parlamentarios o por el presidente de la República no priísta. Esto probablemente obedeció a la alta competencia política que hubo en los años posteriores a la alternancia, dicha competencia, que reafirmó un

sistema pluripartidista obligó al PRI a comportarse homogéneamente en el Congreso, sus legisladores lograron una coordinación articulada misma que trató de conciliar la agenda de políticas públicas que el partido desde la dirigencia nacional o los gobernadores de acuerdo a sus intereses locales.

Otro factor que quizá permita explicar el viraje hacia la cohesión legislativa del PRI obedece a la necesidad de ganar votos. A diferencia de la disciplina que mantiene un régimen de prebendas cuidadosamente ordenado que se impone ante los legisladores pues postula y controla los accesos a los puestos de representación, la cohesión partidista busca mostrar unidad programática-política ante el electorado en iniciativas o temas legislativos complicados. El PRI legislativo sin necesidad de articular una relación de mando obediencia hacia el PRI nacional o los PRI estatales, intentó construir esta oferta política nacional desde el propio legislativo. Este es otro de los elementos que explican el repunte electoral, no sólo en el legislativo, sino en los comicios gubernamentales del PRI después de 2003.

El indicador más utilizado para medir la cohesión partidista es el índice Rice, el cual se calcula a partir de la diferencia entre el porcentaje mayoritario y el porcentaje minoritario del voto de una fracción parlamentaria. Sus valores van de 0 a 1, donde 0 significa baja cohesión y 1 alta cohesión (González, 2007, p. 183). Algunos autores (González Tule 2009, Heller y Weldon 2003, Jiménez 2006) han analizado la cohesión partidista en México con estos protocolos, sumándole otras problemáticas como el tipo o importancia de ley votada, o tomando en cuenta las inasistencias en la votación de los miembros de los grupos parlamentarios, mismas que con el índice Rice normal se omiten, pero que son importantes pues muchos legisladores que no estando de acuerdo con la votación de algún punto, en lugar de votar y hacerlo en contra, terminan no asistiendo al día de la votación. Así surge el índice WRice corregido, que contempla y pondera las inasistencias legislativas. Janda (1980) por su parte, propone un esquema para estimar los niveles de la cohesión sobre el indicador de Rice, mismo que se considera pertinente reproducir a fin de contar con los elementos suficientes de análisis sobre la cohesión legislativa del PRI.

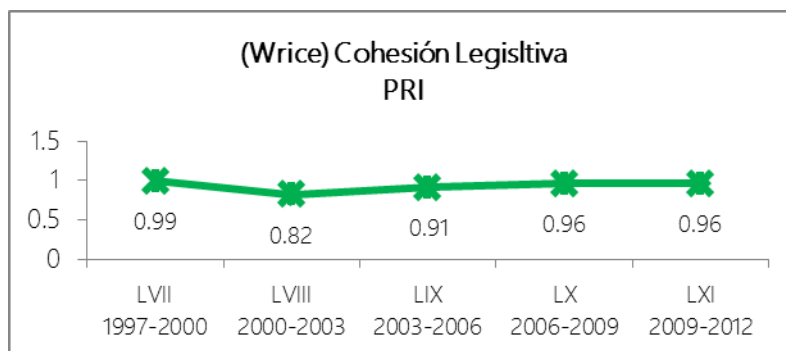
Scheme for Coding Legislative Cohesion		
Descriptive Statement	Divisions	Estimated Index
Completely cohesive	100 - 0%	1
		0.9
Highly cohesive	90 - 10%	0.8
		0.7
Somewhat cohesive	80 - 20%	0.6
		0.5
Not cohesive	70 - 30%	0.4
		0.3
Divisive	60 - 40%	0.2
		0.01
Highly divisive	50 - 50%	0

Fuente: Tomado de Janda (1980: 119)

González Tule (2009) realizó un trabajo interesante en donde explora de forma analítica la cohesión partidista del PRI después de la alternancia. Incluso analiza la última legislatura en la que el PRI contaba con presidente de la República, la de 1997-2000. Los resultados respecto a la cohesión legislativa del PRI a los que llega González Tule explican que si bien la cohesión de acuerdo al índice WRice (que contempla y pondera las ausencias de votación de los legisladores), bajó algunos puntos de la legislatura LVII donde obtuvo 0.99 a la LVIII que logró 0.82, por el contrario, hay un repunte interesante en la legislatura LIX donde la cohesión legislativa es nuevamente de 0.91 (González Tule, 2009). Si bien el análisis de González Tule no evalúa las legislaturas LX y LXI que corresponden al segundo sexenio donde el PRI fue también fue gobierno de oposición, se encuentra el trabajo de García Martínez (2009) que reconstruye con la misma fuente de datos que González Tule, el índice WRice de cohesión legislativa para todos los partidos en la LX Legislatura, encontramos que el PRI obtuvo 0.96, un incremento significativo de 5 puntos porcentuales más que respecto a 2003-2006. Por último en cuanto a la legislatura LXI 2009-2012, no se pudieron encontrar datos publicados en textos académicos, sin embargo hay datos publicados en el sitio web de Impacto Legislativo³⁰ que estiman hasta el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI legislatura que el WRice de cohesión legislativa del PRI es del 0.96, mismo que pareciera no sufre cambios con respecto a la LX legislatura.

³⁰ Disponible en: http://www.impactolegislativo.org.mx/sitio/indicadores.php#disc_partido

A continuación se muestra una gráfica con los datos de cohesión legislativa priísta anteriormente recolectados de las fuentes disponibles.



Fuente: elaboración propia con datos de González Tule (2009); García Martínez (2009); Impacto Legislativo (2012)

Sí se observa con atención los números presentados se pueden establecer algunas conclusiones de la participación priísta en el Congreso. Primeramente, lo que se tiene que decir que el PRI logró consumir un nuevo referente de poder político en su organización, y ese poder está asociado a la articulación de intereses que se estructuran en el Poder Legislativo. Derivado de la ausencia presidencial, la organización partidista encontró un circuito por donde transitar la disidencia política y construir un freno al cambio de régimen que demandaba la alternancia política. Si bien, como se ha dicho, desde el propio panismo no había una idea clara de cómo construir un gobierno de cambio o de alternancia, el propio PRI logró colocar votos y políticas en términos de Müller (1999) en el escenario *post* alternancia gracias a su cohesión legislativa en el Congreso.

La disciplina legislativa antes del 2000 se estima casi total, con un 0.99 de acuerdo al índice WRice, que de acuerdo a la escala de Janda, el grupo parlamentario se hallaría "completamente cohesionado", por el contrario, en la LVIII legislatura se obtienen valores de 0.82 con base en el mismo índice, lo que nos muestra que el grupo parlamentario siguiendo a Janda se encontraba "altamente cohesionado". La diferencia de puntos se logra entender derivado del procesamiento del conflicto y la superación del trauma político que significó perder la presidencia. Se debe recordar que en los primeros años del sexenio de alternancia, el propio PRI vivió su proceso de sustitución de coalición dominante que culminaría con la salida de Dulce María Sauri que representaba a los grupos zedillistas y labastidistas por una nueva coalición encabezada por Roberto Madrazo. Ese proceso alteró significativamente los vasos comunicantes con las bancadas legislativas que en ese momento también vivieron un proceso doble de orfandad política, ni con el presidente de la república ni con el líder o lideresa de partido. Sin embargo, los mismos datos muestra la estabilidad que se conseguiría posterior a esas redefiniciones, donde se consolida esa nueva faceta partidista del PRI con una autonomía relativa.

Los valores mostrados en la LIX, LX y LXI legislatura dan pie a mostrar que existió una rutinización del ejercicio de Poder Legislativo de la bancada del PRI, se puede observar una estabilidad legislativa cohesionada durante los siguientes nueve años. Si bien el valor obtenido en el periodo 2003-2006 (0.91) obedeció a un procesamiento de conflicto derivado de la disputa por la candidatura presidencial de 2006, misma que consiguió Roberto Madrazo, representante de uno de los tres poderes que conforman el triunviro partidista, la disputa fue un cisma en las representaciones legislativas del PRI en el Congreso, al menos en esa legislatura, pues dentro de la propia bancada se mostraron las fracciones políticas que apoyaban unas, al presidente del partido, otras más a la secretaria general del PRI Elba Esther Gordillo y por último, algunos congresistas que debían su posición y por ende su lealtad y disciplina a los gobernadores de los estados que estaban en contra de Madrazo y perseguían también la candidatura presidencial. Es quizá la legislatura que mostró mayor fraccionalismo político y tendió a la disciplina más que a la cohesión.

Por último, nuevamente derrotados en las elecciones presidenciales del año 2006, el PRI consolidó su nueva esfera de Poder Legislativo desde el Congreso. En los años posteriores a la derrota y nuevamente sustituida la coalición dominante que acompañó a Madrazo en su derrota electoral, el PRI logró estabilizar la comunicación y el procesamiento político de su bancada parlamentaria con los dos otros poder partidistas, el de los gobernadores y el de la dirigencia nacional. La relación establecida fue de cooperación política y de apoyo global con el objetivo de establecer una estrategia política que mostrara al PRI como una opción política ante la polarización post electoral que vivió el país después del resultado presidencial entre el PAN y el PRD.

Con menos diputados que en cualquier otra legislatura (sólo 106), de 2006 a 2009, lograron establecerse como el partido necesario para la gobernabilidad política del país, eso ayudó a que aún con poca representación parlamentaria consiguiera ser el eje de los acuerdos políticos que se lograron en el Congreso, sobre todo en el contexto del antagonismo entre el PRD y PAN.

Ya en la LXI legislatura 2009-2012, los triunfos electorales en algunos estados fueron consolidando al PRI como una posible opción para el electorado. Sumado a ello, el descontento electoral sobre la gestión del presidente Calderón fue evidente en 2009 y ayudó también a que el PRI obtuviera nuevamente una proporción alta de representación legislativa, 238 diputados. La conducción legislativa y el grado de cohesión alcanzado ayudaron al PRI a comportarse con cierta estabilidad en iniciativas de ley propuestas por el Ejecutivo. Su capacidad en número y en cohesión, como se verá en el siguiente apartado, le permitió al PRI establecer una estrategia diferenciadora del gobierno calderonista generando condiciones para mostrar sus errores de éste, capitalizando un escenario electoral más favorable de cara al proceso electoral

presidencial del año 2012 en donde además contaban con nuevo personaje, emanado de uno de los poderes del triunviro, los gobernadores, que les permitía pensar en regresar a la presidencia de la República.

Ejecutivo sin mayorías legislativas, el PRI en un nuevo contexto de competencia política

En este apartado se busca estudiar cuál fue la relación del PRI en el terreno legislativo, principalmente en su fracción parlamentaria de la Cámara de Diputados, con el Poder Ejecutivo. Se evaluará la participación que tuvo el grupo parlamentario del PRI respecto a las iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo. Habrá un primer orden de observación, referente al tipo de iniciativa, diferenciando por reforma constitucional y ley secundaria.

La pérdida de mayoría en la Cámara de Diputados a partir de 1997 supuso para el PRI enfrentarse a nuevos y desconocidos escenarios, a partir de entonces, su fracción legislativa dejaría de contar con un liderazgo de *facto*, es decir, las iniciativas ya no nacerían desde la figura del Ejecutivo, ahora tendrían que ser creadas desde el grupo parlamentario y por tanto, no serían aprobadas de forma automática; bajo esta dinámica, el PRI accedería a una nueva etapa legislativa, con distintas implicaciones. Lo primero que hay que establecer es cómo fue la participación en el Congreso de todos los partidos políticos (incluyendo el PRI) una vez sucedida la alternancia política en el año 2000.

Partido	Legislatura			
	LVIII (2000-2003)	LIX (2003-2006)	LX (2006-2009)	LXI (2009-2012)
PRI	211	224	106	238
PAN	206	152	206	142
PRD	50	96	125	68
PVEM	17	17	17	22
CONV* /MC	3	5	18	6
PT	8	6	11	14
PSN	3			
PAS	2			
NA			9	8
PSD			5	
Ind.			3	2
	500	500	500	500

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados, www.diputados.gob.mx

Los números han cambiado en cada Legislatura, las variaciones muestran la respuesta de los electores a las distintas coyunturas políticas que suceden de manera particular para cada periodo, de esta manera, se puede observar cómo se han modificado la representación partidista posterior a la alternancia, pero sobre todo, cómo y con quién han tenido que negociar los partidos, aquellas reformas que proponen. El primer dato que resalta es que ningún partido ha obtenido la mayoría simple 251 diputados. El PAN partido en el gobierno alcanzó en 2000 la cuota de 211 diputados pero no logró la anhelada mayoría. Con relación al PRI, se observa una estabilidad en la representación parlamentaria en las Legislaturas estudiadas, sin bien, en 2006 obtuvo un número muy bajo de diputados, en las legislaturas posteriores se logra recuperar incluso estando a 14 curules de obtener la mayoría en la Cámara.

El primer dato que se revisará respecto a la relación Ejecutivo-PRI en el Congreso tiene que ver con la tasa de aprobación de las iniciativas presidenciales. Como contexto, previo a que el PRI perdiera el poder presidencial, específicamente en el periodo 1982-1994, logró una tasa de aprobación del 97% (Casar, 2008: 239). El porcentaje anterior, no se aleja demasiado de lo aprobado en el periodo a analizar 2000-2012, pues las iniciativas presidenciales contaron con un 74% de aprobación. La gráfica que se presenta a continuación nos muestra el número total de iniciativas que fueron presentadas por los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón durante las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI.

Iniciativas Ejecutivo - Legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI			
	Reforma Constitucional	Ley Secundaria	Carácter administrativo y de gobierno interior
Iniciativas	22	244	19

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación.

En total, durante los primeros 12 años de gobierno de alternancia, el Ejecutivo Federal envió al Congreso 285 iniciativas, de las cuáles, fueron aprobadas 213, quedaron pendientes en su tramitación legislativa 60 y fueron rechazadas 12.

Los números muestran una alta eficiencia presidencial a la hora de proponer iniciativas de ley. En este escenario, la figura presidencial dio un giro que bajo el control del PRI nunca había experimentado, es decir, desde que el PRI se convirtiera en partido hegemónico y dominara a diestra y siniestra tanto la presidencia como ambas cámaras del Congreso, el presidente cumplía el rol de generador de iniciativas para que su partido las votara y aprobara, a partir del

año 2000, las iniciativas presidenciales tendrían que ser negociadas con los partidos de oposición.

A partir de lo anterior, se presenta la siguiente tabla, esta contiene la información respecto a cuántas iniciativas de reforma envió el Ejecutivo durante las Legislaturas LVIII a LXI, resaltando si las iniciativas fueron de reforma constitucional, ley secundaria o de carácter administrativo.

Iniciativas de Ley en Legislaturas sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006)

- L-Legislatura, A-Aprobadas, P-Pendientes, R-Rechazadas-

	LVIII	A	P	R	LIX	A	P	R
Reforma constitucional	6	3	3	-	8	3	2	3
Ley Secundaria	76	64	12	2	64	43	15	6
Carácter administrativo y de gobierno interior	4	4	-	-	5	5	-	-
Total	86	71	15	2	77	51	17	8

Iniciativas de Ley en Legislaturas sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)

- L-Legislatura, A-Aprobadas, P-Pendientes, R-Rechazadas-

	LX	A	P	R	LXI	A	P	R
Reforma constitucional	6	5	1	-	2	1	1	-
Ley Secundaria	61	52	9	-	43	24	18	1
Carácter administrativo y de gobierno interior	4	4	-	-	6	6	-	-
Total	71	61	10	0	51	31	19	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación, www.sil.gob.mx

Con base en los datos arriba presentados, a continuación se muestra un gráfico con el porcentaje de aprobación de las iniciativas enviadas por los ejecutivos federales en los 12 años de alternancia política.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación, www.sil.gob.mx

En los datos anteriormente presentados, el porcentaje de aprobación de iniciativas presidenciales baja considerablemente en las segundas legislaturas del sexenio, para el caso de Vicente Fox, de 82.6% a 66.2% y para Felipe Calderón de 85.9%, el porcentaje más alto del periodo estudiado, a tan sólo 60.8%, también el más bajo en los 12 años de alternancia. Este fenómeno en el que el PRI participa activamente se debe principalmente a que en las segundas legislaturas del sexenio se adscribe el contexto de la sucesión presidencial. Dicha coyuntura genera pocos incentivos para que los partidos políticos de oposición al presidente cooperen en la dictaminación y aprobación de sus propuestas de ley.

Respecto al detalle de las iniciativas presentadas, resulta interesante observar las propuestas de ley de reforma constitucional enviadas al Legislativo. En 12 años de alternancia política y en un contexto favorable para cambiar el régimen político e implementar reformas al Estado de gran calado, los dos presidentes panistas propusieron 22 reformas constitucionales, 14 el Presidente Vicente Fox, a quien sólo se le aprobaron 6 reformas constitucionales y 8 el Presidente Felipe Calderón, de las cuales se aprobaron 6. En total, de las 22 reformas constitucionales propuestas, fueron aprobadas 12 reformas, el 54.5% de aprobación en ese importante rubro.

Es importante mencionar que las reformas constitucionales requieren del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados,³¹ se entiende que las reformas constitucionales van encaminadas a modificar un aspecto sustancial de la vida nacional. Para acercarse al conocimiento de cómo es

³¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 115

la negociación y votación de las reformas constitucionales emanadas del presidente, se presentan las siguientes tablas, dos tomadas del estudio de Casar (2008) y dos construidas exclusivamente para este trabajo, mismas que muestran las alianzas posibles y el tipo de reforma que lograrían los partidos unidos entre sí, de acuerdo a la composición de la Cámara de Diputados, para aprobar iniciativas constitucionales y ordinarias de cada legislatura.

Coalición	Legislatura LVIII		
	Diputados	Reforma Constitucional	Reforma Ordinaria
PRI+PAN+PRD	467	Sí	Sí
PRI+PAN	417	Sí	Sí
PRI+PRD	261	No	Sí
PAN+PRD	256	No	Sí
PAN+PRD+Emergentes	289	No	Sí
PAN+PRD+PVEM	273	No	Sí
PAN+Emergentes	239	No	No
PRI+Emergentes	244	No	No
PRI+PRD+Emergentes	294	No	Sí
PRD+Emergentes	83	No	No

Fuente: Casar (2008, p. 208)

En la Legislatura LVIII, la de la alternancia, para alcanzar la mayoría y reformar la constitución se necesitaba de la alianza entre PRI y el PAN. Una posible alianza entre el PRI y el PRD obstaculizaba cualquier cambio de creación de reformas ordinarias. Por otra parte, la fórmula tripartida (PRI, PAN y PRD) permitiría cualquier reforma a la carta magna. Una alianza entre dos de los tres partidos más grandes, sin importar la fórmula, daría como resultado la aprobación de cualquier reforma ordinaria.

En la LIX Legislatura, si bien el total de iniciativas aprobadas es relevante al ser ratificadas y aprobadas 51 de las 77 enviadas por el ejecutivo, esto implica un porcentaje de aprobación del 66.23%, sin embargo, en términos de reforma constitucional, los resultados son pobres en realidad, es decir, de las 8 iniciativas presentadas, únicamente fueron aprobadas 3 de ellas, con tres pendientes y dos desechadas. Los distintos escenarios de coaliciones para la aprobación de reformas se conformaban de la siguiente manera:

Coalición	Legislatura LIX		
	Diputados	Reforma Constitucional	Reforma Ordinaria
PRI+PAN+PRD	472	Sí	Sí
PRI+PAN	376	Sí	Sí
PRI+PRD	320	No	Sí
PAN+PRD	248	No	No
PAN+PRD+Emergentes	276	No	Sí
PAN+PRD+PVEM	265	No	Sí
PAN+Emergentes	180	No	No
PRI+Emergentes	252	No	Sí
PRI+PRD+Emergentes	348	Sí	Sí
PRD+Emergentes	124	No	No

Fuente: Casar (2008, p. 208)

En esta legislatura (LIX), nuevamente se presenta el escenario de un acuerdo legislativo de los tres partidos para reformar la Constitución, la otra posibilidad era la votación unánime entre las bancadas del PRI y del PAN. Resulta interesante la sumatoria de votos que tenían el PRI más el PRD y los partidos emergentes (PT, Convergencia, Alternativa), llegando hasta 348 votos, suficientes para una reforma constitucional, y muy efectivos para bloquear propuestas del PAN o del propio Ejecutivo en toda la Cámara.

En lo que respecta a la LX Legislatura, el porcentaje de aprobación del Ejecutivo para ese periodo fue de 84.50%, es decir, 60 de 71 iniciativas presidenciales fueron aprobadas durante este lapso. Este es el porcentaje más alto registrado en un Ejecutivo después de la transición. La tabla que contiene los tipos de coaliciones necesarias para alcanzar reformas constitucionales u ordinarias es la siguiente:

Coalición	Legislatura LX		
	Diputados	Reforma Constitucional	Reforma Ordinaria
PRI+PAN+PRD	437	Sí	Sí
PRI+PAN	312	No	Sí
PRI+PRD	231	No	Sí
PAN+PRD	331	No	Sí
PAN+PRD+Emergentes	289	No	Sí
PAN+PRD+PVEM	348	Si	Sí
PAN+Emergentes	269	No	Sí
PRI+Emergentes	169	No	No
PRI+PRD+Emergentes	294	No	Sí
PRD+Emergentes	188	No	No

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx

Como se puede observar, la votación unánime entre los tres principales partidos daría como resultado una reforma constitucional. Otra combinación que permitiría una reforma a la Carta Magna es la de la unión de los votos del PAN más PRD y PVEM, sin embargo las diferencias ideológico-programáticas de estos partidos además del recelo generado en la elección de 2006 hacía casi imposible una reforma de esta envergadura.

En lo que concierne a la LXI Legislatura, la eficiencia legislativa del presidente equivale al 60.8%, el resultado corresponde a las fechas comprendidas entre el 1 de septiembre de 2009 y el 30 de abril de 2012, para dicho lapso de tiempo, sólo existen 2 iniciativas presidenciales de reforma constitucional, una cuyo *status* ha sido clasificado como pendiente y una más que fue aprobada y que ahora está turnada a los Congresos locales. Resalta la el declive de la eficiencia legislativa de una legislatura a otra en el mismo sexenio.

En cuanto a las coaliciones partidarias para la LXI Legislatura, la composición se dio de la siguiente forma:

Coalición	Legislatura LXI		
	Diputados	Reforma Constitucional	Reforma Ordinaria
PRI+PAN+PRD	448	Sí	Sí
PRI+PAN	380	Sí	Sí
PRI+PRD	306	No	Sí
PAN+PRD	210	No	No
PRI+PVE	260	No	Sí
PAN+PRD+Emergentes	262	No	Sí
PAN+PRD+PVEM	232	No	No
PAN+Emergentes	194	No	No
PRI+Emergentes	290	No	Sí
PRI+PRD+Emergentes	358	Sí	Sí
PRD+Emergentes	120	No	No

Fuente: Elaboración propia, tomando formato de propuesta por Casar (2008), con datos del sitio web de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx

Nuevamente la posibilidad de sumar grupos parlamentarios para generar reformas constitucionales requería de los tres principales partidos. Una segunda opción sería la coalición del PRI y del PAN o el PRI con el PRD más los partidos emergentes. En cuanto a las reformas ordinarias, se presentan combinaciones interesantes, por ejemplo la del PRI con el PVEM que juntas sumaban 260 diputados.

Capítulo 3. Partido Socialista Obrero Español 1996-2004

El PSOE como objeto de estudio

Los primeros años

El Partido Socialista Obrero Español cuenta con una característica fundamental que lo diferencia de muchas otras organizaciones políticas, fue creado por obreros bajo un ambiente hostil en un país sin un capitalismo fuerte y con una burguesía apegada al poder político. Esto lo diferencia de muchas otras organizaciones políticas ya que va a definir la forma en que se construye y que permeará durante sus dos primeras décadas de existencia aproximadamente. Desde sus inicios, el partido está pensado como una organización que se oponía a la burguesía, es un partido de "clase contra clase" (burguesía vs proletariado) con una estructura ideológica bastante rígida. Sin embargo, se reconoce la inexistencia de una contribución teórica española al socialismo, crítica que hicieran autores como Araquistain, Juliá y Páez-Camino (Rivera García, 1997).

Los estudios sobre los primeros años de vida del PSOE (Morato, 1925, Arbeloa, 1997 Gillespie, 1991) se encaminan a estudiar descubrir las líneas de pensamiento y las personas claves para su creación. Persiguen los rastros de las primeras personas que integraron el partido y las ideas planteadas inicialmente para su creación. Entre ellas puede encontrarse la disputa entre marxistas y bakuninistas, e incluso las primeras personalidades que serían conocidos como "utopistas" y que a través de la Asociación Internacional de Trabajadores [AIT] tuvieron una gran influencia sobre la organización. Para entender los orígenes del partido es necesario revisar que la ideología original se basó en teorías marxistas que pugnaban por una especie de socialismo tendiente hacia una conciencia social (Maluquer, 1977; Aja, 1976; Antonio Elorza, 1970; Lida, 1973). Los inicios del PSOE como objeto de estudio pueden situarse en las ideas socialistas que adquirieron numerosos obreros con motivo del desencanto surgido por el fracaso de la Revolución y la Primera República de 1873 (Gillespie, 1991).

El ambiente bajo el cual se funda el partido y las primeras impresiones sobre él se encuentran reseñadas en textos como *El Partido* de Juan José Morato, donde describe la composición inicial del partido, "la cuna" del mismo. Morato detallará cómo la cooperativa *El Arte de Imprimir*, encabezada por Iglesias, fue el núcleo desde el cuál se fundaría el PSOE (Morato, 1925). De igual forma, Morato deja ver que El Arte fue la base del PSOE al tener entre sus filas a 16 de los 25 fundadores del PSOE en 1879, (Morato, 1925, Gómez Llorente, 1972).

Con esta primera etapa, los periódicos no son fuentes académicas pero son fuentes referenciales de consulta de la vida interna del partido que van a nutrir el conocimiento que se tenga sobre él. Otra forma de coleccionar información sobre el PSOE es a través de las actas de reunión del partido, así como la documentación oficial, en la que destaca la declaración de

principios y acta constitutiva. Ese acervo está disponible en la biblioteca de la Fundación Pablo Iglesias³².

Tal y como lo menciona Carlos Forcadell (2004), la única vía por la que ha avanzado el estudio y conocimiento de las organizaciones socialistas ha sido “a golpe de aniversarios” (Forcadell, p. 14). Han sido el pretexto ideal para regresar al pasado del socialismo español y entenderlo. Es posible decir que la historia del socialismo en España se ha estudiado con bastante atraso. Es decir, a finales de los años ochenta, Tuñón de Lara publica cinco volúmenes sobre los orígenes del socialismo y una monografía sobre los orígenes del partido escrita por Elorza y Ralle. De igual manera, no será sino hasta 1998, cuando se dé a conocer la historia de la UGT y un texto de Santos Juliá sobre el papel de los socialistas en la política (Forcadell, 2004, Gillespie, 1991).

Los textos iniciales buscan las características fundacionales del partido. Entre ellas se puede mencionar aislamiento político y rigidez ideológica. A partir de ellas, pueden entenderse los primeros rumbos que tomó el PSOE. Uno de los textos emblemáticos para conocer y adentrarse a la historia del socialismo español se ubica en la edición que la revista *Ayer* hiciera a propósito de los 125 años de la fundación del partido. En ella, se plantearon los orígenes de las primeras organizaciones socialistas españolas (Forcadell, 2004).

En este sentido, las primeras fuentes explican que la base fundacional del partido estuvo en los movimientos obreros y en una desconfianza abierta hacia los intelectuales, mismos que no fueron integrados al partido sino hasta bien entrado el siglo XX. Tal y como lo menciona Meaker, existía un gran contraste entre los movimientos socialistas en Italia y Francia, los cuales contaban con un número superior de intelectuales al que tenía el PSOE en sus inicios (Forcadell, 2004; Gillespie, 1991).

Incluso puede hablarse de una marcada influencia del pensamiento de Bakunin y Marx durante los años iniciales. Sin embargo, esto no debe verse como una historia conjunta sino como una rivalidad de pensamiento, karlistas o autoritarios contra bakuninistas (Gillespie, 1991).

Es decir, la primera etapa del PSOE refleja los intentos de los distintos autores por presentar las ideas originales del partido. Entre los más destacados podemos mencionar a Brey y Maurice (1976), Gerarld Brenan (1962), Gómez Llorente (1972) y desde luego Morato (1925 y 1976) como uno de los autores que describe con mayor detalle la historia de la organización.

Uno de los puntos que buscan resaltar los autores dedicados a los primeros años de vida del PSOE es el relacionado con cuáles fueron las primeras decisiones tomadas para construir el partido. En éste caso se destaca una clara tendencia al anticlericalismo. Las referencias al

³² En él, se pueden identificar un gran catálogo de fuentes de primera mano, escritos, correspondencia epistolar entre los líderes fundadores, minutas de trabajo, etc, de los primeros años del PSOE.

anticlericalismo pueden encontrarse en el periódico socialista vasco conocido como *La lucha de clases*. Sin embargo, había posiciones encontradas al respecto, pues Pablo Iglesias pensaba en la iglesia como un auxiliar de la burguesía pero no como el principal enemigo; tal y como si se lo planteaban los integrantes del periódico (Arbeloa, 1973).

De igual manera, el lento crecimiento del partido a nivel electoral los obliga a pensar en nuevos mecanismos para incidir en el terreno político. Tal y como lo describe Pérez Ledesma (1997), el partido reconoce su incapacidad para ganar posiciones políticas por sí mismo. Entiende la necesidad de negociar con otros actores y de abarcar mayores espacios, pero sabe que necesita de los demás y los demás necesitan de él. Bajo estos términos, la primera década del siglo XX será un parteaguas en la construcción del futuro del partido. Comprenderá que para constituirse como una organización política de verdad será necesario abrirse a otros sectores sociales, dejar a un lado la pureza doctrinal originaria y colaborar con los republicanos (Conjunción Republicano-Socialista de 1909) y permitir el ingreso de los intelectuales al partido (Forcadell, 2004, Gillespie, 1991).

Una de las principales preocupaciones de los autores que revisan los primeros años de vida del PSOE recae en conocer los mecanismos mediante los cuales reclutaron a sus militantes. En este sentido, son dos los ejemplos que propician el acercamiento de los obreros al partido: en primer lugar, la figura de Pablo Iglesias como eje rector de la conciencia del partido; y en segundo lugar la propaganda escrita (Forcadell, 2004, Gillespie, 1991, Gómez, 1976).

Tal y como puede observarse, Iglesias es el punto fundamental de estudio de la primera etapa del PSOE. Quienes lo estudian, pretenden reflejar cómo a partir de sus ideas es que se desarrolla el partido -reforzar la organización y educar a la clase obrera (Gillespie, 1991, p. 39)- y cómo perduran hasta mucho tiempo después.

Antes de cerrar con la primera etapa, es necesario ahondar en dos momentos de la historia de España donde el comportamiento del partido es digno de ser analizado. El primero de ellos se da con la dictadura de Primo de Rivera. Destacan autores como Arranz (1986), Moral Sandoval (1986), Pérez Ledesma (1997), Gillespie (1991) y Santos Juliá (1977, 1986, 1997) dedicados a comprender la actuación de la UGT y del PSOE durante la dictadura. Dos temas de estudio aparecen en este proceso, uno el faccionalismo interno, dos el colaboracionismo con la dictadura de Primo de Rivera. Los autores que logran identificar y desarrollar la disputa entre las corrientes internas dentro del PSOE de esos años son Preston (1978), Morón (1932), De la Cierva (1972). Para el caso del colaboracionismo de la UGT, el PSOE con la dictadura se puede consultar (Gallego, 1977, Winston, 1989, Moral, 1986). En términos generales, el PSOE se va a convertir en el partido más cercano al régimen, tanto desde la dictadura de Primo de Rivera como durante la II República. Sin embargo, esto lo lograría a costa de dejar de representar los

intereses obreros, lo que derivó en el debilitamiento y posterior división del movimiento socialista, pero sobre todo, de la izquierda en España (Juliá, 1981).

Clandestinidad y congresos en el exilio

La etapa menos estudiada pero más profunda en cuanto a riqueza de hechos y personajes es justamente la que inicia con la dictadura franquista. En ella, se definirían los rumbos del partido que alcanzaría el poder con Felipe González. La característica principal que marca esta etapa reside en que la bibliografía respecto a ella es prácticamente inexistente, son en realidad muy pocos los autores que se han dedicado a sistematizar ese periodo. Esto se debe principalmente a que fue una etapa sombría para el PSOE. Como se recordará, fueron años de persecución, exilio y clandestinidad; conceptos difíciles para mantener con vida un partido político.

El acervo documental del tiempo que pasó el PSOE en el exilio se basa prácticamente en entrevistas, circulares del partido, actas de la Comisión Ejecutiva (CE) y en los informes de sus Congresos. Para comprender al partido durante ésta etapa, resulta imprescindible entenderlo como dos partidos. Uno fuera de España y otro dentro. En la búsqueda del poder, el partido debía resolver las disputas existentes entre los que se encontraban fuera de España y los que se encontraban dentro. El cambio radicó en dotar de mayor poder y control a los que se encontraban dentro de España y desde ahí impulsar el crecimiento del partido.

Son varios los temas recurrentes dentro de los congresos del PSOE en el exilio. Sin duda el que más tiempo se llevó en cuanto a debates e intervenciones fue el relacionado con la defensa de la República como forma idónea de gobierno para España, pero sobre todo, cómo restaurarla. El problema radicaba en que nunca hubo una estrategia para derrocar a Franco, era un partido que discutía más de lo que actuaba (Ayala Vicente, 2006).

De igual forma, los Congresos en el exilio estuvieron marcados por un franco rechazo a cualquier tipo de contacto con los comunistas, tanto por la idea que de ellos se tenía, como por la coyuntura internacional y la necesidad de acercarse al mundo occidental para conjuntar apoyos en contra del franquismo. Autores que estudian esto (Borrás, 1976; Fernández Vargas, 1981; Heine, 1983)³³.

Ahora bien, la fase previa a convertirse en un partido que llega al poder, gana elecciones y decide la vida política de España está marcada por una división. No será sino hasta 1970 cuando los renovadores realmente logren insertarse en el partido. Se trata de una nueva generación de políticos que empezaban a tener un mayor control de la organización, serán universitarios

³³ Por otra parte, los autores que estudian la disputa entre partidarios en el exterior y el interior, así como las diversas corrientes que se incrustan en el exilio son (Gillespie, 1991, Murillo Carrasco, 1977, Peydro, 1980, Martínez, 1981; Teach y Reyes, 1986).

provenientes de profesiones médicas y jurídicas que por su forma de pensamiento, se unirían al bando de los renovadores. Es el momento en que llegan los personajes del futuro al partido como González, Guerra, Yáñez o Galoete y que posteriormente tendrán una gran participación en los órganos de toma de decisiones del PSOE. Estos datos se conocen a partir de una entrevista con Luis Yáñez. Mediante la entrevista y un texto de José María Benegas, se descubre que el PSOE buscaba aumentar la diversidad social del partido. Si pretendía aspirar a algo más que ser sólo un partido en el exilio, era necesario diversificarse y dejar que nuevas ideas lo renovaran y le dieran un segundo aire aún y cuando su experiencia partidista fuera nula como lo detallan entrevistas con Pablo Castellano, Miguel Peydro y Jiménez Gutiérrez (Gillespie, 1991).

Dos fuentes indispensables para conocer el proceso político del partido en exilio son circulares oficiales, emitidas desde España o Francia, según sea el caso y, el periódico interno *El socialista*.

Regreso a España

La etapa de transición del socialismo español se caracteriza por situarse dentro de la decadencia del régimen franquista. En ésta etapa, la preocupación fundamental de los autores que la estudian es comprender la transición dentro de una transición (Share, 1985). Es decir, de acuerdo a Gillespie (1991) (primer no-hispano en estudiar al PSOE), el PSOE pasó de ser un partido considerado como radical de izquierda dentro de la Internacional Socialista a pasar a la extrema derecha de la misma. La transición implicó la pérdida de las características y figuras que dieron al PSOE su definición de radicalismo ibérico. De igual manera, autores como Gálvez y Muñoz (2004), identifican que el punto de ruptura se encuentra en 1972, fecha en que se da la irrupción de una nueva coalición de poder dentro del partido (Ortuño, 2005, Arbeloa, 2015).

Al comenzar la transformación del partido, las primeras implicaciones se dan en el terreno electoral. Es decir, si el partido pretendía mejores resultados, debía mudar su ideología hacia una más pragmática y menos doctrinaria. La transición proporcionó las herramientas necesarias para que el partido evolucionara. Es decir, le permitió entrar al terreno de la legalidad, acceder a medios y obtener estímulos internos y externos. Estas características, lo llevarían a convertirse en un partido profesional electoral (Kohler, 1982).

De acuerdo a Gálvez y Muñoz, la característica más importante del partido durante ésta etapa se ubica en el interés que tenía por planear la transición que por combatir a la dictadura franquista. Se trata de una redefinición gradual que se empezó a dar en el seno del partido. Es decir, comenzaron a cambiar las caras aunque no lo hicieran las estrategias ni los posicionamientos ideológicos (Valera y Medina, 2007).

El periodo que va de 1974 a 1982 será fundamental para el futuro del PSOE principalmente por el tipo de decisiones que se tomaron. Dos situaciones son particularmente interesantes. La

primera, en torno a qué decisiones debía tomar el PSOE para convertirse en el referente de izquierda en España (cargo ostentado por el Partido Comunista Español). La segunda, la permanencia del marxismo dentro de los conceptos fundamentales del partido (Mateos, 1993).

El propósito del PSOE durante ésta etapa está orientado a convertirse en el principal referente de la izquierda española, lo cual logrará a partir de conjuntar y controlar a las distintas fuerzas que se habían desmarcado desde la muerte de Franco. Por tanto, llegará a las elecciones de 1979 como un grupo realmente fortalecido, plural y con miras a constituirse como el máximo referente opositor para el gobierno en turno (Valera y Medina, 2007).

En cuanto al marxismo, dejarlo a un lado va de la mano con cederle el control del partido a la figura carismática de Felipe González, sobre todo si se toma en cuenta que se dedicó principalmente a construir un partido socialista moderno y preparado para gobernar (Valera y Medina, 2007). En el momento en que el partido decide poner su futuro en manos de Felipe González es que se convierte en un serio aspirante al poder.

Consolidación organizativa del PSOE

La última etapa analizada del PSOE como objeto de estudio da inicio con el triunfo del partido en las elecciones presidenciales de 1982. El triunfo del socialismo significó para muchos historiadores el final del proceso de transición a la democracia. Lo anterior a partir de dos premisas; la alternancia política era ya una realidad con el triunfo del socialismo y una organización opuesta al franquismo alcanzaba el poder tras la guerra civil (Quirosa-Cheyrouze, 2007, p. 1).

La transición puede calificarse como tersa y pacífica, esto se debió a las condiciones estructurales en las cuales arribó el socialismo al poder. Básicamente, seguiría operando bajo las mismas condiciones políticas y económicas. Es decir, no se trataba de un cambio revolucionario aun siendo la primera vez que un socialista detentaba el gobierno. Algunas de las características que permitieron al socialismo el tener una llegada tan tersa y sin sobre saltos se debe a que la iglesia seguiría siendo financiada por el Estado, la educación privada continuaría teniendo subvenciones, pero sobre todo, el gobierno seguiría apoyando los poderes financieros y la economía de mercado (Marín, Molinero y Ysàs, 2010).

Por lo anterior, llegado el socialismo al poder, ni la iglesia, ni el ejército, ni los banqueros tenían razones que les llevaran a sospechar sobre cambios trascendentales en el corto plazo. En esta etapa, el PSOE ha tomado el lugar electoral de privilegio que solía ostentar la UCD. Incluso, sus propuestas electorales provienen de las metas que la UCD no fuera capaz de cumplir durante sus gobiernos (Marín, Molinero y Ysàs, 2010).

Es importante mencionar el realineamiento que sufrió el sistema de partidos a partir de las elecciones de 1982. Si bien en 1979, la UCD y el PSOE se encontraban a la cabeza, la existencia de dos partidos más (AP y PCE), daba la impresión de haber un cierto pluralismo político. Para 1982, PSOE y la coalición AP-PDP se convertirán en las dos únicas fuerzas políticas con presencia nacional con el primero como fuerza hegemónica. Con lo anterior, el bipartidismo se instalaba en España de manera definitiva (Marín, Molinero y Ysàs, 2010).

Sin embargo, el partido ya instalado en el gobierno no fue capaz de llevar a cabo una gran transformación. Sus primeras legislaturas estuvieron marcadas por ideas liberales-progresistas sin una tendencia clara a redefinir el rumbo de España. En específico, no pudo cumplir con las expectativas de generación de empleo e incluso hubo un aumento en el número de parados (Gillespie, 1991).

Gálvez y Muñoz buscan analizar las contradicciones en que caería el PSOE a su llegada al poder. Su análisis parte del estudio de las reformas implantadas a partir del discurso justificativo de la modernización. Es decir, descubrir las razones que llevan al partido a jugar en dos bandos. Por un lado, intentaba construir un Estado de Bienestar con clara orientación socialdemócrata y por otro, llevaba a cabo políticas de ajuste económico de corte neoliberal (Gálvez y Muñoz, 2007).

Para comprender esas contradicciones, los autores identifican causas externas e internas. Entre las externas se puede mencionar el triunfo de la ideología neoliberal a partir de la II Guerra mundial, el fracaso del socialismo francés y por último, las negociaciones para el ingreso a la Comunidad Económica Europea (CEE). En el ámbito interno se encuentra la presión de los poderes fácticos provenientes de la derecha española más tradicional y reaccionaria, capaz de desestabilizar la economía y el naciente régimen democrático (Gálvez y Muñoz, 207, p. 15)

De nueva cuenta, se identifica la existencia de dos partidos en uno. Por un lado, aquel que busca insertarse en la dinámica internacional, al precio que sea. Y por otro, aquel que necesita cumplir las promesas socialistas que hizo para obtener el triunfo en 1982.

El sistema político español sufriría una de sus principales modificaciones con las elecciones de 1982. A partir de entonces, se consolida el bipartidismo, marcando el rumbo político que seguiría España hasta nuestros días mediante la alternancia de gobiernos entre PSOE y PP.

Fundación, desarrollo político, exilio y renovación

La revisión analítica del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a la luz de más de 130 años de existencia se debe hacer de forma estructurada. En este apartado no se busca recrear toda la historia del PSOE año por año, por el contrario se propone revisar el proceso histórico del

partido en tres vertientes, la primera, su origen, en donde se identifica a los padres fundadores, su construcción ideológica y organizativa, así como las principales facciones que lo integraron en el momento de su fundación; en un segundo nivel se revisará la participación del PSOE en el proceso político español dividido en cuatro etapas: Conjunción, II República y Guerra Civil, franquismo y transición a la democracia. Por último, en el tercer nivel se busca analizar al partido caracterizando las etapas organizativas que tuvo antes de perder el poder en 1996, si bien algunas coinciden con el momento político español, es pertinente su identificación puntual. Este recorrido se realiza a la luz del nuevo institucionalismo histórico, el cual indica que es necesario conocer el proceso político e histórico de las instituciones con el objetivo de poder entender su presente y vida futura

La numerosa literatura y documentos oficiales con la que se cuenta para entender la fundación del Partido Socialista Obrero Español permite con cierta facilidad, documentar sus primeros años de forma precisa y sin aspavientos. El PSOE fue fundado el 2 mayo de 1879 por un grupo de obreros con conciencia de clase y necesidad de organización política. Principalmente fueron tipógrafos españoles quienes iniciaron los esfuerzos organizativos. El origen del Partido Socialista en 1879, de manera clandestina, no puede entenderse sin un contexto que expresaba los intereses y avances de las nuevas clases trabajadoras nacidas de la revolución industrial. Una de las debilidades atribuidas al proceso de formación del partido fue la ausencia de liderazgos intelectuales que le dieran un rumbo programático estructurado. La conciencia de clase existía y sobre ésta se montaba la necesidad de la organización, sin embargo resultaba notoria la debilidad intelectual de los padres fundadores (Juliá, 2004). Aún con todas esas carencias, el Partido Socialista Obrero Español se convertiría en el segundo partido socialista de toda Europa, únicamente por detrás del Partid Socialdemócrata de Alemania.

El primer programa del nuevo partido político fue realizado después de 2 meses de su constitución formal, el 20 de julio de 1889. Dicho documento fue aprobado por una asamblea de 40 personas, todas ellos obreros y la mayoría tipógrafos madrileños. Los primeros años del socialismo español fueron una vorágine de discusiones entre las corrientes que se fueron incorporando el propio partido. Desde antes de su fundación, dos organizaciones obreras tenían fuerte influencia política, tanto la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), fundada en 1870, así como la Asociación del Arte de Imprimir de donde provenían los tipógrafos más politizados de la época. En 1888 se crea la Unión General de Trabajadores (UGT), una federación autónoma del PSOE pero que organizativamente funcionaría como brazo político de éste. La construcción del partido tendrá en Madrid su primer bastión, sin embargo en la medida en la que fue consolidando su relación con la UGT su presencia fue permeando las comunidades españolas.

Durante sus primeros años de vida, el PSOE se ganó una reputación de intransigencia doctrinal y sectarismo que tardó en perder a lo largo del siglo XX. En consecuencia, las actitudes y las políticas iniciales del partido, deben entenderse en términos de su comprensión del marxismo y los problemas prácticos con los que se enfrentaba un grupo que trataba de establecer y de edificar un partido obrero³⁴ en un país donde la clase obrera se hallaba en su infancia (Gillespie, 1988). La tradición marxista será un punto nodal de convergencia y divergencia en toda la historia del partido socialista. En diferentes momentos y épocas les permitirá entender el mundo y la forma de hacer política gracias a ella, les dará seguridad y un referente histórico en sus inicios, luego al convertirse en partidos de masas, esta misma tradición les brindaba inspiración cuando en España los logros sociales eran escasos. Incluso en los años de exclusión política bajo el régimen de Franco, la misma tradición les permitió construir vínculos externos a España lo cual les dio vida transnacional durante muchos años.

Sin embargo, la vinculación con el marxismo y la interpretación del quehacer político a partir de sus postulados no tuvo la claridad suficiente de inicio. El conocimiento que el PSOE tenía inicialmente del marxismo era claramente limitado y, en determinados respectos, los pioneros eran culpables de una representación errónea inconsciente. Si bien algunas ideas marxistas básicas deben al partido su difusión inicial en España, la contribución ideológica del PSOE hacia el socialismo o el marxismo fue mínima. El principal proveedor de literatura marxista durante los años formativos del PSOE fue José Mesa³⁵. Los textos doctrinales clave de los fundadores del PSOE procedían de las plumas de Guesde, su colega Gabriel Deville y Lafargue; desde luego, el famoso Manifiesto de Marx y Engels los acompañaba, pero eran pocos los socialistas españoles que dominaban *El capital*, y varias de las obras de Marx les resultaban totalmente desconocidas (Morato, 1976, Ribas, 1981, Gillespie, 1989). Resulta muy emblemático que no se identifique algún estudio a profundidad de la cuestión española desde el marxismo. A diferencia de Alemania, Francia, o la Rusia pre revolucionaria, donde la constante interpretación de la realidad social, política y económica de esos países se miró bajo la concepción marxista, en España de inicios del siglo XX fueron carentes y poco profundos los estudios que analizaran la cuestión actual desde el marxismo³⁶. Esta debilidad por interpretar con profundidad los postulados del marxismo será una deficiencia que acompañe al PSOE no sólo en su proceso de formación, sino las distintas etapas organizativas que ha vivido. No se entenderá de otra manera la constante

³⁴ Uno de los principales problemas en la construcción ideológica del PSOE fue su negación a representar otros sectores de la sociedad. En el momento de su fundación es probable que haya habido más agricultores y campesinos que obreros, sin embargo, en los momentos de fundación e incluso en los primeros veinte años de vida, el PSOE no tuvo un planteamiento específico para el sector campesino. La discusión obrerista hegemonizaba cualquier tema.

³⁵ Mesa trabajó en París a partir de 1874, se hizo amigo de Jules Guesde y se convirtió en uno de los redactores jefes de su *L'Egalité*, periódico que Pablo Iglesias recibía regularmente.

³⁶ De acuerdo a Gillespie, es posible que la exposición temprana más clara del marxismo en España se halle en el informe del Dr. Jaime Vera a la Comisión de Reformas Sociales establecida por Segismundo Moret en 1883. Esta obra fue considerada por el historiador socialista de la clase obrera, José Morato como la Biblia de las ideas en España.

disputa por diferenciarse del comunismo, alejarse del fascismo y encarar la socialdemocracia en el último cuarto del propio siglo XXI.

Otro referente ideológico del PSOE en sus primeros años sería la Segunda Internacional formada en 1889 por los partidos socialistas y laboristas de Europa que deseaban coordinar su activismo político con las directrices del marxismo. La influencia de la Segunda Internacional tendrá resonancia en los primeros 20 años de vida del partido, sobre todo le permitirá obtener referentes de otros partidos socialistas de Europa, además de recabar conocimientos sobre modelos de organización, técnicas de presión política y posicionamientos frente a vicisitudes de corte capitalista. De igual forma asentar sus planteamientos frente al anarquismo y el anarcosindicalismo que en esos años se gestaba en gran parte de Europa como un proceso de radicalización del marxismo.

Otro aspecto destacado de la ideología inicial del PSOE era un cierto grado de anticlericalismo y cuasi pacifismo. El primero se destacaba en periódicos partidistas locales como el vasco fundado en 1894, *La lucha de clases*³⁷, en donde se podían documentar alusiones irrespetuosas al clero y cuyo exhibicionismo de su compromiso ateo no eran simplemente reflejos de las preocupaciones personales de sus primeros directores (Gillespie, 1988). Sin embargo, el anticlericalismo inicial del PSOE se irá modulando pues los principales líderes del PSOE identificarán que la iglesia no es más que un auxiliar de la burguesía, al cuál habría que combatir con la elevación cultural de los obreros en primera instancia y, en segunda, una vez llegando al poder, mediante la expropiación de sus vastos bienes (Arbeloa, 1973).

Por último, en lo que respecta al planteamiento pacifista del PSOE, si hay documentación suficiente para identificar cómo los socialistas lanzaron campañas contra las guerras coloniales y se opusieron al envío de tropas a Cuba en el decenio de 1890, y a Marruecos unos años después. En el caso de Cuba, en el cual España hacía frente a una lucha de independencia, lo que más le importaba al PSOE es que no se derramara sangre obrera en el conflicto en el cual su clase no se jugaba nada. El partido no entendía la lucha de los cubanos como un combate de liberación nacional ni que mereciera apoyo por ese motivo. En lo que insistían los socialistas era en la necesidad de poner fin a una guerra cara, o en el peor de los escenarios, que sí había combatientes, éstos tenían que ser de todas las clases sociales y no sólo los obreros españoles. Gradualmente fueron cambiando sus posiciones respecto al conflicto hasta el punto de propugnar por la independencia de Cuba (Gillespie, 1988, Serrano, 1979).

El líder fundador del PSOE fue Pablo Iglesias, tipógrafo de oficio, se convertiría en el principal dirigente en el momento de la fundación y también en la brújula política que seguiría el

³⁷ El esfuerzo posterior de este periódico en conjunción con un proceso social muy particular tendrá como conclusión última el Partido Nacionalista Vasco, en donde el anticlericalismo y el nacionalismo serán de sus principales banderas.

naciente socialismo español. El origen precario de Pablo Iglesias no le permitiría asistir a la escuela, por ende su formación fue autodidacta y aunque más tarde asistiría a los círculos de estudio que los tipógrafos más letrados habían generado para transmitir el marxismo y las corrientes socialistas más importantes de la teoría política en los años 60s del siglo XIX, la debilidad intelectual de su fundador tendrá repercusiones y trascendencia a lo largo de los años.

Sin embargo, aún con esa precariedad, la contribución de Iglesias a la formación del partido se puede identificar en tres ejes: brindó una dimensión organizativa potente al fundar y luego incorporar a la Unión General de Trabajadores al partido; una congruencia política asociada al obrerismo, ya que en todo momento su liderazgo tuvo una raigambre sindical con austeridad y congruencia que empatizó de inmediato con gran parte de los trabajadores españoles. Por último logró cohesionar e institucionalizar los objetivos del PSOE a través de la difusión ordenada y sistemática de *El Socialista*, el órgano de expresión oficial del partido fundado en 1886. Apareció con una periodicidad semanal Madrid y pronto se convirtió en un elemento cohesionador de las causas y objetivos del socialismo español³⁸.

Pablo Iglesias ejerció un liderazgo personalista en el PSOE. Fue presidente del partido desde su fundación en 1879 hasta diciembre de 1925, duró en el cargo casi 46 años, un largo tiempo sí se compara con otros líderes fundadores de partidos históricos en Europa (poner qué partidos). Durante ese largo tiempo, identificó que el problema de España estaba asociado al capitalismo sumamente desarrollado, una polarización social avanzada y una revolución al alcance de la mano (Gillespie, 1988). Para él, el principal enemigo era la burguesía, la aristocracia o la oligarquía terrateniente, además de concebir al Estado español como burgués y excluyente (Pérez, 1974).

Iglesias ejerció un liderazgo mesurado, aunque en ningún momento dejó de tener el control del partido, si logró incentivar la participación de más grupos políticos y organizaciones obreras dentro del PSOE. Asistió a todos los Congresos que el PSOE celebró desde el inaugural en 1888 hasta el X Congreso de 1915 (a partir de esa fecha no pudo participar en los comicios socialistas que se celebraron en 1918, 1919, 1920 y 1921 por enfermedad) además de conservar el carnet de afiliación con el número 1, lo que lo acreditaba como el primer socialista de España.

El mismo Pablo Iglesias nos describe quien es y a quien representa, según recoge el Libro de Sesiones de las Cortes de 1910, en su respuesta al discurso de la Corona:

³⁸ *El Socialista*, será la principal fuente de comunicación del PSOE desde su fundación, en la etapa del exilio ayudará tajantemente a conectar ideas, preocupaciones y pensamientos de los socialistas dispersos por el mundo, aunque siempre será un mecanismo de divulgación de la coalición dominante organizativa del PSOE, en todo momento se convirtió en un modulador del debate ideológico del socialismo, así como un referente de interpretación para el quehacer político. En los primeros años será muy evidente la ausencia de una revista o periódico que teorice sobre el socialismo. Es importante señalar que el partido carecería de una revista teórica hasta la aparición de *La Nueva Era* en 1901-1902.

“Represento, como todos sabéis, puede decirse que, a una clase, y si no a una clase, a la parte más consciente y avanzada. La causa es muy grande; el representante muy pequeño. Yo soy un producto del taller, y como tal producto del taller habré de conducirme aquí; no tengo conocimientos especiales, no tengo apenas instrucción, pero sí conozco lo suficiente, por ciencia propia, para los debates que aquí puedan plantearse; sé lo que son los asilos, sé lo que es la cárcel; sé lo que es la autoridad gubernativa; sé lo que es la autoridad judicial; sé lo que son casi todos los organismos que funcionan en la vida del Estado” (Diario de Sesiones de las Cortes 5 de mayo de 1910).

Si bien, para 1910 Pablo Iglesias tenía casi 30 años de militancia dentro del PSOE y se podría considerar como un político profesional (en la acepción moderna del término) resulta muy pertinente que su primer discurso como diputado tenga un carácter netamente empírico, sus concepciones teóricas sobre el poder, el Estado, la igualdad, la representación o el marxismo, son nebulosas, reina el sentido común, la moralidad, el humanismo, pero sobre una visión desde debajo de los problemas del Estado. De cualquier forma, Iglesias pasará a la posteridad como el primer socialista español e indiscutible padre fundador del PSOE. Además de plasmar una corriente ideológico-política dentro del propio socialismo: el “pablismo”.

El pablismo puede tener dos interpretaciones o al menos se le pueden atribuir dos propuestas centrales: la primera, se identifica como un estilo de conducirse en política; la segunda, como una forma de organización sindical y obrera. Ambas no son excluyentes, sin embargo en la literatura si se logran identificar por separado.

Ortega y Gasset calificó a Pablo Iglesias de “santo-laico” debido a estilo moral que practicaba en vida. Iglesias atacaba los males de la bebida y el juego, defendía la familia, la educación y el honor, que se aferraba a una moralidad burguesa que la propia burguesía raras veces practicaba (Martínez de Sas, 1975). Sus valores tenían más atractivo en los círculos socialistas para unos obreros a los que les resultaba más fácil comprender la condena moral de los gobernantes y los patronos del país que un análisis económico de la explotación. Es posible que la moralidad de Iglesias y el PSOE ayudasen a calmar un vacío creado por la decadencia de la religión (Gillespie, 1988). Morato por su parte, resumió la formidable tarea con la que se enfrentaba los pioneros del PSOE cuando dijo que el joven Iglesias era el “director de un periódico sin lectores y presidente de un partido sin partidarios en un país sin ciudadanos” (Morato, 2000, p. 75). Como presidente del PSOE, el propio Iglesias sufrió personalmente grandes dificultades financieras antes de haber sido elegido por al parlamento en la primera década del siglo XX, además en sus últimos años cada vez estuvo más incapacitado por la enfermedad. Todo ello realzó la imagen de sacrificio altruista de un hombre totalmente representativo de la primera generación de socialistas abnegados (Zugazagoitia, 1976).

Respecto a la otra propuesta del legado pablista, es asociada al terreno de la organización sindical esta es claramente identificable, por ejemplo, Gómez Llorente describe el pablismo como un ideario y un modelo organizativo. El pablismo dice, “es un estilo, un carácter, una forma de hacer sindicalismo en España, es una forma del movimiento obrero en nuestro país. Y

lo llamo pablismo porque Pablo Iglesias es quien más contribuyó a configurar ese carácter” (Gómez, 2007, p. 29). La apuesta devenía del proceso gradualista que en los primeros años el PSOE se planteaba como proyecto político, el cual significaba la destrucción del sistema capitalista para dar paso al socialismo siendo la clase obrera la que tendría que redimirse a sí misma en el propio proceso. Iglesias consideraba que en la vida interna de la organización tenía que ser formadora de la clase trabajadora para encaminar dicho proceso de transformación social una vez destruido el capitalismo. Para que ellos fueran capaces de dirigir la sociedad, hacía falta que aprendieran cómo dirigirla. ¿Dónde se aprende cómo se dirige una sociedad? Pablo Iglesias proponía que el aprendizaje de dirección de la sociedad sería en el sindicato y en la casa del pueblo. Esos eran los sitios en los que los trabajadores tenían que aprender cómo se dirige una sociedad. Cómo deben de comportarse unos representantes, cómo deben de elegirse los dirigentes. Cómo los dirigentes tienen que dar cuenta periódica de lo que hacen. Cómo deben estar abiertas permanentemente las vías de la crítica y las vías de la renovación. De ahí de la necesidad de la organización como fin último de las posibilidades de la implantación del socialismo (Gómez, 2007).

En ambos sentidos, tanto el legado moral como el organizativo, la contribución de Pablo Iglesias al naciente partido posee diferentes nivelaciones e interpretaciones. Sin embargo, en la mayoría de la literatura que se puede revisar al respecto se encuentra opiniones muy favorables a las características humanas y de servicio que el propio Iglesias tenía con los compañeros de partido. Si bien, como ya se mencionó, su formación tanto académica y política fue autodidacta, el logro y resultado de sus esfuerzos dieron vida al PSOE y a la UGT en un contexto complejo de reordenamiento económico y político de toda Europa, mostrando la necesidad de establecer un modelo alternativo, radicalmente distinto, a la sociedad que le tocó vivir. Desde esa óptica se debe atender la revisión del liderazgo fundacional de Pablo Iglesias.

Muerto en 1925 el legado de Iglesias tendrá que sufrir una reinterpretación que permita responder la pregunta central del momento político español ¿cómo ser capaces de defender los intereses de los trabajadores y una posible dictadura del proletariado a la vez auspiciar las reformas liberales, democráticas, modernizadoras que la sociedad necesitaba? Dos liderazgos posteriores a Iglesias tendrán que responder a esa pregunta, conducir al PSOE a nuevos derroteros en el esfuerzo de la II República: Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto. Sin embargo, para fines de este apartado, no se realizará una revisión de la contribución de estos liderazgos dentro del PSOE, aunque conviene tenerlos presente desde ahora.

La construcción organizativa en los inicios del PSOE debe mirarse a la luz de los cambios sociales y económicos que estaba viviendo España a finales del siglo XIX. Diversos autores han mostrado la paradoja que significa fundar un partido socialista que buscaba redimir la causa obrera y trabajadora en un país donde el desarrollo industrial no había llegado a implantarse de

forma tajante (Juliá, 1982, Morato, 2000). El socialismo español con su orientación marxista propugnaba reformar el poder burgués o la revolución como objetivo final, sin embargo, en los inicios del partido la suma de afiliados no permitiría empujar algún esfuerzo revolucionario en una sola provincia de España. El primer programa del partido fue aprobado en una asamblea de 40 integrantes, la dimensión organizativa del mismo era muy pequeña, aparte de Madrid, destacaban Vizcaya o Asturias con mayor población militante, apenas unos 500. Por ende el potencial revolucionario era muy limitado y sobre todo no gozaba de importancia ni trascendencia política.

Sin embargo, hubo dos factores que hicieron que el PSOE se convirtiera en una fuerza política de tamaño considerable. La primera es sin duda la inclusión de la UGT. Si bien, durante el recorrer de los años cambiarán los requisitos de militancia entre la UGT y el PSOE, la Unión potenció en número de militantes y simpatizantes al PSOE, además de permitirle establecer acciones de "chantaje" hacia el *statu quo* mostrando su capacidad de movilización social y la presión política. El segundo elemento que detonó mayor participación en la organización partidaria fue la Primera Guerra Mundial. En ese periodo, España aceleró sus procesos productivos pues los países participantes en la Guerra necesitaban todo tipo de productos que ellos mismos no estaban en condiciones de producir sí muchos de sus hombres estaban en la guerra, así, España despegó en ese periodo al convertirse en uno de los principales productores de materia prima para Europa. Este crecimiento en el desarrollo industrial español ayudó a desarrollar nuevas fábricas con una planta obrera que en poco tiempo resolvería sindicalizarse y por ende simpatizaría con las causas que pregonaba el PSOE frente a los poderes burgueses.

Si se revisan los números de afiliados en los primeros 30 años de vida del partido, fecha en la que consigue su primera diputación, tanto el PSOE como la UGT crecieron exponencialmente. Por ejemplo, en 1888 el PSOE tenía 1,276 afiliados, mientras que la UGT 3,355. Para 1902, el PSOE ya superaba los 4,200 afiliados mientras UGT 40,087. Diez años después, en 1912, "el PSOE tenía 10,116 afiliados y UGT 128,914" (Carreras y Tafunell, 2005, p. 1138). Grandes números si se considera que en toda España "en 1912 había alrededor de 19 millones de habitantes" (Menacho, Cabré y Domingo, 2002, p. 3).

En términos de afiliación esos son los números más destacados del PSOE, por otro lado, si se revisa la penetración territorial con la que inició el partido en sus primeros años de vida, se logra identificar que la expansión de Madrid a otras ciudades fue lenta en los primeros años. No se disponen de datos exactos, pero se cree que para 1890, el PSOE contaba apenas con 900 afiliados. El impulso en la penetración de territorial es brindada en la medida en la que la UGT logra consolidarse ya iniciado el siglo XX. El modelo de organización sindical de la UGT en ese entonces, se componía de "sociedades locales que se federan localmente y federaciones locales que se federan nacionalmente" (Juliá, 1982, p. 123). Esta capacidad de articulación dotaría al

PSOE de penetración territorial en la medida en la que las fábricas e industrias se iban asentando en otras regiones diferentes a las de Madrid. En ese sentido, la construcción organizativa del partido se fue dando a la par del desarrollo industrial de España.

Otro aspecto a analizar en el proceso fundacional del PSOE es el faccionalismo. Si bien, la necesidad de un nuevo partido tiene su punto de despegue en la Asociación del Arte de Imprimir con Pablo Iglesias a la cabeza, los primeros años del PSOE gozan de fricciones causadas por el localismo asociado a los problemas laborales que los trabajadores tenían en sus distintas especializaciones y regiones. El localismo marcó profundamente las primeras etapas del socialismo en materia de disputa política. Iglesias tuvo rivales o, al menos, discrepantes, basta con mencionar los nombres de Vera, Quejido o Perezagua para dimensionar el contraste político del PSOE (Fusi, 1974).

Por otro lado, los dos órganos de decisión de la época moderna del PSOE, tanto el Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva eran la misma cosa en sus inicios y hasta 1915, además, a ambos los elegía la Agrupación Socialista Madrileña, esto generaba condiciones suficientes para disputar a una coalición dominante homogénea y muy pequeña. El presidente, es decir a Iglesias, era elegido por el Congreso del partido desde 1894 y junto con la Agrupación madrileña obtenían un poder centralizador que tardó casi cuarenta años en cambiar, pues fue hasta 1918 que se organizó un Comité Nacional que cumplía la función de representación centralizada de las federaciones regionales y locales, elegido por el congreso nacional de partido, y otros tantos en que se desgajara de él una Comisión ejecutiva (Juliá, 1995).

Además de las condiciones de concentración de poder que existían al momento de la fundación, un elemento que detonará disputa política dentro del PSOE será de tipo ideológico. Si bien la causa socialista era la misma, la forma de llevarla o el mecanismo mediante el cual realizar el proceso de sustitución del capitalismo por el socialismo tenía diferentes interpretaciones para los militantes. La interpretación del marxismo y su vinculación con el socialismo o comunismo confrontó a los militantes del PSOE durante los primeros años, sobre todo aquellos en los que el partido no había logrado establecer una hoja de ruta sobre sus referentes ideológicos.

Por otra parte, al ser un partido principalmente de obreros, una discusión que trajo polarización y faccionalismo fue la de la gestión de la huelga. En todo momento, la principal forma de realizar coerción política por parte del PSOE en el viejo sistema político español era a través del recurso del paro nacional o huelga local. Este proceso alineaba o desalineaba la cohesión de la cúpula del partido, así como los grupos de organizados que disputaban zonas de control del partido. El proceso de negociación de la huelga tuvo al interior disputa política y fricciones organizativas.

Otro factor de disputa dentro del socialismo se centró en la política de posibles alianzas que podría celebrar dicho partido. Esto marcó un divisionismo entre los grupos que pugnaban por el crecimiento electoral por encima de la causa ideológica y el sectarismo. Entrado casi el siglo XX, el PSOE tuvo que empezar a discutir en su seno la posible viabilidad de las alianzas como un mecanismo que le redituara electoralmente, esta discusión nuevamente trajo consigo los fantasmas de la interpretación marxista, el cauce socialista *versus* el comunista.

El PSOE en el proceso político español del siglo XX

Hasta el momento sólo se ha explicado el proceso de construcción del partido desde una óptica referencial, es decir, se propusieron los principales procesos fundacionales del PSOE como son el debate ideológico, el liderazgo fundacional, la construcción organizativa y los elementos que detonaron las principales facciones dentro del partido. Ahora, se tratará de caracterizar una narrativa lineal del proceso político español, tratando de identificar los principales momentos de conflicto con potencialidad de cambio en donde el PSOE participó como protagonista o como actor secundario. Este proceso político es estudiado sólo en el siglo XX, es decir, ya no se toman en cuenta los últimos treinta años del siglo XIX en los que se construyó el primer esfuerzo republicano ni la restauración de las Cortes del Rey Alfonso XIII en 1874.

Se divide el proceso político español del siglo XX en cuatro etapas. La división es arbitraria, pues no necesariamente hay acuerdo entre los expertos y académicos para determinar si estas etapas son las principales para construir una historia de España del siglo XX, más bien se identifican como tal, pues en ellas el PSOE sufre cambios y redefiniciones de primer orden que marcarán al partido en su vida organizativa póstuma. Las etapas aquí analizadas permiten identificar el devenir organizativo del PSOE pero también sus disputas por el poder político y su constante lucha por entender los aportes del socialismo y el camino a seguir en el contexto español. Las cuatro etapas a describir son: la Conjunción, II República, el exilio como consecuencia del franquismo, por último, la transición a a democracia y el PSOE en el gobierno.

La Conjunción

El primer proceso con potencial fuerza transformadora para el PSOE fue en 1909-1910, a través de una alianza histórica entre el PSOE y cinco partidos más entre los que se encontraba el Partido Republicano Radical, el Partido Republicano, el Partido de la Unión Republicana Autonomista, el Partido Republicano Democrático Federal y la Federación Republicana. A este esfuerzo de coalición de partidos antidinásticos se le llamó La Conjunción. El proceso aliancista del PSOE será un hito para la propia organización, en primer lugar porque realinea al PSOE en una condición electoral por encima de sus postulados anti *establishment*; en segundo lugar

porque le permitió conseguir su primer escaño legislativo desde donde Pablo Iglesias podrá colocar en la discusión pública la urgencia por atender el obrerismo y la condición social mínima en España; en tercer lugar, la Conjunción posibilitó al PSOE a centrarse ideológicamente diferenciándose del comunismo y del anarquismo pues esos partidos desconocían la vía electoral como el camino a la obtención de sus objetivos; por último, será esta coalición la que permita una síntesis histórica entre el liberalismo y socialismo.

En ese contexto, es importante destacar que el propio PSOE estaba viviendo una suerte de redefinición ideológica luego de participar en el Congreso de París de la Segunda Internacional de 1900. En ese Congreso, Pablo Iglesias observó el debate y la votación que derrotó las posiciones heterodoxas de Eduard Bernstein sobre el revisionismo marxista ortodoxo³⁹. Esta disputa entre el revisionismo heterodoxo y la ortodoxia marxista fue bien recibida en España a través de Antonio García Quejido quien también asistió junto con Iglesias al Congreso de París. García Quejido y su grupo *La Nueva Era* adscrito al PSOE intentaron entender, a partir de las tesis de Bernstein, las razones que justificarían una adecuación entre la teoría y la *praxis* marxista (Robles, 1984).

Del mismo modo, así como a inicios del siglo XX el PSOE estaba tratando de entender la aplicación del marxismo desde el contexto español mirando el debate de la socialdemocracia alemana del revisionismo propuesta por Bernstein, lo mismo ocurrió con las transformaciones doctrinales del liberalismo. Las informaciones periodísticas dieron a conocer los pactos habidos entre radicales y socialistas de Francia, liberales y socialistas en Alemania y liberales y laboristas en Gran Bretaña. Noticias más directas enviaban los jóvenes universitarios que se formaban en estos países o corresponsales de los diarios nacionales. Pero, quizá, fue Ramiro de Maeztu, corresponsal de *El Heraldo de Madrid* en Londres, quien desde mediados de la primera década del siglo, comunicó a los españoles las novedades del *New Liberalism* inglés, decidido a realizar reforma sociales con el apoyo del recién creado Partido Laborista (Maeztu, 1984).

Así pues, el siglo XX vio redefinir la doctrina socialista con el intento de elaborar una síntesis teórica nueva. En ella se olvidaba el derrumbamiento inmediato del capitalismo y se abandonaba el esquema simplista burguesía *versus* proletariado que obviaba la necesidad de cierto desarrollo industrial inexistente en España (Robles, 2004). A la larga, tanto el revisionismo socialista como la redefinición de las posturas del liberalismo europeo ayudarían para que la

³⁹ Al morir Engels en 1895, Eduard Bernstein se decide a divulgar sus tesis revisionistas del marxismo ortodoxo publicándolas en la revista de la Internacional, las tesis consisten fundamentalmente en estas aseveraciones: a) El marxismo no es puramente materialista ni puramente económico; b) En la Historia no actúan exclusivamente fuerzas económicas; c) La teoría de la plusvalía es simplista y demasiado abstracta; d) Aun admitiendo la lucha de clases, no se da exclusivamente entre capitalistas y proletarios, sino entre los capitalistas entre sí y los proletarios entre sí; e) No es precisa una revolución violenta para alcanzar el socialismo, porque puede llegarse a él mediante una evolución pacífica a través del sindicalismo y de la acción política (Rábade, Arce, Benavente y Curras, 1978: 36). A. Eduard Bernstein más tarde se le considerará el padre de la socialdemocracia.

Conjunción fuera una realidad y permitiera a las partes moderar sus planteamientos y licenciar algo que en el pasado parecía inaudito y sería reprochado.

Políticamente, España, que no se había recuperado del golpe moral que supuso la pérdida, en 1898, de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Marianas y Carolinas, últimas colonias de ultramar, vive inmersa en un sistema político donde dos partidos, el Partido Conservador y el Partido Liberal, mismos que se turnan en el gobierno. La alternancia es organizada desde el poder mediante el reparto de escaños previo a las elecciones (conocido como encasillado), a través de una red de influencias denominada caciquismo que garantiza su cumplimiento o adulteración de los resultados. En este sistema la monarquía ejerce un papel de arbitraje. El resto de los partidos políticos son marginados del poder y sólo consiguen representación en las zonas urbanas, donde el caciquismo es más débil y el control electoral por tanto es más difícil.

En Cataluña, sin embargo, tras la Ley de Jurisdicciones de 1906, se forma bajo el nombre de *Solidaritat Catalana* una alianza electoral integrada por la Liga Regionalista, el carlismo y ciertas agrupaciones republicanas que logran una victoria aplastante en las elecciones de 1907, obteniendo 41 de los 44 diputados posibles y desplazando a los partidos dinásticos del poder en Cataluña.

Socialmente, los obreros españoles comienzan a tomar conciencia sindical y empieza a surgir el movimiento obrero en las zonas industriales y especialmente en Barcelona, donde surge Solidaridad Obrera, una confederación sindical de socialistas, anarquistas y republicanos que nació como rechazo al acercamiento de Solidaridad Catalana al Partido Conservador de Maura.

En ese contexto, la Conjunción constituyó el primer paso en la integración política de los trabajadores españoles y la semilla que detonaría el nacimiento de la primera democracia española en 1931 (Robles, 2004). En realidad este esfuerzo no hubiera sido posible si ambas fuerzas, tanto la republicana como la socialista no hubieran encontrado en Antonio Maura⁴⁰ un adversario político en común. Esta convergencia de antagonismo político tuvo su detonante principal en el conflicto bélico que España sostuvo contra Marruecos entre julio y diciembre de 1909 conocido como la Guerra de la Melilla. En dicho conflicto, Antonio Maura tomó la decisión que algunos reservistas del ejército español se enrolaran en la guerra. La mayoría de los combatientes, sin experiencia militar y con poco conocimiento del arte de la guerra fueron enlistados para el combate. Los reservistas en su mayoría era gente de clase baja, sobre todo

⁴⁰ Antonio Maura fue dos veces Presidente del Consejo de Ministros en España por el Partido Conservador. El primer periodo que gobernó sólo duró un año en 1904-1905, fue sustituido por disputas entre él y el Rey Alfonso XIII sobre las decisiones que debían tomarse en torno a la elección de un ministro. Maura eligió a Francisco de Paula Loño como su Jefe del Estado Mayor, sin embargo el Rey le contravino pues favorecía al General Camilo García Polavieja. La disputa por imponer la posición de ese cargo hizo que Maura renunciara. Maura regresa a la escena pública de oposición convirtiéndose del conservadurismo al liberalismo y en 1907 vuelve a la presidencia del Consejo de Ministros en el que incluye a Loño como parte de su gabinete.

obreros de fábricas. Esta situación fue inaceptable para gran parte de la comunidad española y tanto los republicanos, pero sobre todos los socialistas, quienes manifestaron su inconformidad de forma tajante y con acciones contundentes movilizándose en las principales ciudades de España, especialmente en Barcelona. La reacción del gobierno de Maura fue una represión violenta a las manifestaciones que trajo como consecuencia cuatro muertos y cientos de heridos. A este acontecimiento se le llamará la *Semana Trágica*.

La *Semana Trágica* puso en peligro la legalidad y la supervivencia de las organizaciones obreras, aunque el PSOE era el más afectado, tanto anarquistas, socialistas como republicanos se unieron en el llamamiento de una huelga general. El escenario político se descompuso, las garantías constitucionales se suspendieron, se cerraron los centros obreros, se detuvo a los individuos conocidos por su defensa del anarquismo o a simple librepensadores. De la represión no se libraron los socialistas madrileños, e Iglesias visitó por última vez la cárcel. Estos hechos fueron determinantes por el posterior Comité Nacional socialista, aunque todavía extendió la misma línea definida anteriormente, es decir, la negativa a coaligarse con la burguesía a pesar de las detenciones registradas en la plana mayor del partido, del secuestro de un número de su periódico *El Socialista* y la clausura de la Casa del Pueblo de Madrid (Robles, 2004). Tres días antes del comunicado que recomendó la coalición con las fuerzas democráticas se pudo leer en las páginas de *El Socialista* que patronos monárquicos y republicanos eran lo mismo: “el gobierno siempre estaría a su favor, y en la lucha contra ellos, los socialistas aprenderían de política” (Todo inútil, 1909, 17 de nov.).

A partir de los sucesos de la *Semana Trágica*, la ejecución del catalán Francisco Ferrer Guadía acusado falsamente de instigador de las revueltas, las discusiones de apertura de las Cortes, se produjo la dimisión de Antonio Maura el 21 de octubre de 1909 y de forma inmediata un sorprendente llamado de Segismundo Moret para que el Rey interviniera beneficiándose como él mismo como presidente del Gobierno. Sin embargo, el propio Moret tuvo que dimitir ya que no consiguió una mayoría que respaldara su proyecto.

La Conjunción coincide con una serie de procesos que mostraban una decadencia política del modelo político de España. Inestabilidad política, hartazgo ante el *statu quo* de los partidos dinásticos (Partido Liberal y Partido Conservador), excesos de poder de Maura, la imposibilidad del Rey para construir un centro de intereses a su conveniencia, redefinición y ablandamiento ideológico del PSOE y del Partido Republicano. Estos fenómenos posibilitarán una alianza histórica entre el socialismo y el republicanismo.

El cambio brusco que integró al Partido Socialista en la Conjunción se hizo sin haber elaborado previamente una coherente teoría de la revolución política democrática y un completo plan estratégico que preparasen el camino a la “revolución socialista”. De una alianza defensiva contra Maura se pasó a buscar en la República un régimen político que haciendo la revolución

burguesa permitiera la conversión de España a un pueblo moderno. Siguiendo la dualidad analítica y retórica del socialismo español, se logra identificar que el discurso iría cambiando trasladando los conceptos de “torpezas burguesas” por “torpezas monárquicas”, así, se pasó de hablar de defender el “interés obrero” por defender el “interés nacional”. De igual forma, se encontraron nuevos enemigos del socialismo a los pilares de la monarquía: el ejército y la iglesia (Robles, 2004, p. 112).

Con un extraordinario entusiasmo las organizaciones socialistas iniciaron una nueva etapa de lucha pro republicana que se concretó en dos primeras batallas: las elecciones municipales y las legislativas de 1909 y 1910, en ambas los resultados fueron muy promisorios para el PSOE ya que logró dar un salto cualitativo en la representatividad electoral de su partido ante las instituciones monárquicas. En 1909 el Partido Socialista pasó de obtener 23 Concejales a 59⁴¹, además en 1910, Pablo Iglesias se convertiría en el primer diputado socialista de España.

Si bien la Conjunción se formó con el propósito de lograr dos objetivos principales, primero, destituir a Maura e impedir su vuelta al poder, segundo, cambiar el régimen monárquico a republicano, en realidad la Conjunción trajo desarrollo para España pues luego del triunfo electoral de 1909, se logró establecer un gobierno que realizó reformas económicas, sociales y políticas que representaban la democratización de la sociedad española. Se unieron los criterios socialistas y republicanos en temas como la defensa de las libertades públicas, la moralización y racionalización del sistema político, el reforzamiento y la ampliación del poder estatal, la laicización de la sociedad, el servicio militar obligatorio, nuevos impuestos más progresivos y nuevas reformas más sociales y educativas. El manifiesto electoral de la Conjunción proponía una amplia legislación donde destacaba la ley reguladora del contrato de trabajo; ampliación del campo de accidentes de trabajo; retiros obreros y de invalidez; reforma equitativa de la ley de huelga; reforma de la ley del trabajo de la mujer y el niño; seguros para las clases proletarias en el caso de enfermedad o paro forzoso (“Manifiesto electoral de la...”, 1914, 22 de feb.).

La Conjunción participó en dos periodos electorales nacionales, el de 1910 en el que José Canalejas y Méndez fue presidente. En las siguientes elecciones la minoría republicano-socialista se mantendría más o menos estable con ligeras variaciones, con la dificultad añadida de que se robustecería el sistema electoral de la Restauración, que manipuló las elecciones a beneficio de los dos partidos dinásticos (Partido Liberal y Partido Liberal-Conservador). Los resultados del PSOE como partícipe de la Conjunción fueron consistentes, sí en 1910 el PSOE obtuvo su primera diputación, en 1918 alcanzaría 6 de 409 posibles. El momento más alto lo alcanzaría en 1923 con 7 diputaciones. En efecto, los números muestran una participación muy limitada, pero en el terreno de los hechos, el despunte fue importante, si se toma en cuenta que la primera

⁴¹ Los resultados de las elecciones de diciembre de 1909 se pueden consultar en el periódico El País el 14, 28 y 30 de diciembre de 1909.

diputación se consigue casi 30 años después de haberse fundado el partido. A continuación la tabla completa del crecimiento electoral del PSOE en los años de la Conjunción.

Año	Votos	Escaños
1910	40.899	1
1914	40.266	1
1916	17.832	1
1918	138.925	6
1919	194.317	6
1920	32.105	4
1923	37.047	7

Fuente: elaboración propia con datos de Carreras y Tafunell, 2005

Además del crecimiento electoral del PSOE, su ablandamiento doctrinario, su nueva capacidad de negociación y coalición, hubo cuatro procesos más en los que se benefició el socialismo al haber participado en la Conjunción.

El primero tiene que ver con una nueva bandera de disputa que sería la de la secularización del Estado. Pablo Iglesias había sostenido que la labor del proletariado debía dirigirse contra los patronos y no caer en el grave error de ir contra clericales y mucho menos abrigar esperanzas de anticlericalismo burgués (Robles, 2004). Sin embargo, el contacto con los republicanos y la subida al poder de José Canalejas desencadenaron las presiones contra el gobierno para hacer cumplir sus promesas y llegar a la secularización del Estado, lo que abriría las esferas de libertad. Este proceso incluso se vio reflejado en las publicaciones socialistas, que a partir de 1910 empezar a engrosar sus páginas con pronunciamientos anticlericales mismos que buscaban contagiar a las masas para la organización y la democracia. Este nuevo anticlericalismo se iría modulando al pasar los años, pero registra su origen justo en el momento relatado.

El segundo proceso de largo aliento del que se vio beneficiando el PSOE luego de su participación en la Conjunción, se identifica en una mayor participación de intelectuales en la vida política del partido. Como ya se ha mencionado al inicio de este apartado, la debilidad teórica fue una de las deficiencias que acompañó a los socialistas españoles en los primeros años de vida organizada. Tanto la base militante, como la clase dirigente incluido el propio Iglesias, no poseían un andamiaje teórico solvente como para dotar al partido de un aire más reflexivo ordenando el pensamiento crítico. En 1908 Ortega y Gasset afirmaba que no conocía intelectuales socialistas en España, pero en el nuevo contexto de participación política del PSOE con los liberales, trajo interacción con personajes de la vida cultural de España como fueron Nuñez de Arenas, Arsquistáin, Fabra Ribas, Torralba Beci, Oscar Pérez Solís, Besterio, etc., animados tal vez por el objetivo estratégico a medio plazo marcado por la Conjunción, pero también por los valores morales y perspectivas de desarrollo del partido socialista, en contraste con los partidos republicanos, y porque formaron parte de la primera generación de

intelectuales españoles que mantuvo una posición política crítica a la Restauración como grupo social definido a raíz del asunto trágico de Ferrer. Aunque la mayor parte de ellos no era marxista, su paulatina integración en la estructura de poder del partido modificó la línea del mismo, llegando a tener gran peso específico⁴² (Robles, 2004).

El tercer proceso fue la glorificación de Pablo Iglesias. Justo en los años en los que la Conjunción ya no lograba procesar armoniosamente la participación de republicanos y socialistas en un mismo bando, se dieron a conocer escándalos de corrupción en el Ayuntamiento de Barcelona, donde los radicales tenían la mayoría dio lugar a una defensa de la moralidad administrativa por parte del entonces diputado Iglesias en el Congreso. El también diputado por el Partido Republicano Radical, Alejandro Lerroux, abandonó la Conjunción por sentirse agraviado en el escándalo mencionado, y construyó una campaña contra sus difamadores. El Comité Ejecutivo republicano-socialista, después de algunas dudas aceptó la primera dimisión de sus filas ("Comité de Conjunción...", 1911, 20 de ene.). Lerroux continuó con los ataques difamando directamente a Pablo Iglesias, sin embargo todo el partido reaccionó ensalzando la figura del padre fundador. De acuerdo a Robles (2004), ahí comenzó una glorificación a Pablo Iglesias, misma que se convertiría en un elemento más de desarrollo del PSOE. Entre 1911 y 1915 se forjó una imagen idealizada (moralidad, honradez, bondad, encarnación de la idea socialista), que desde entonces iría a cumplir un importante papel en el funcionamiento de las organizaciones socialistas (Robles, 2004, Gillespie, 1988).

Por último, el cuarto proceso de desarrollo que trajo la Conjunción para el PSOE fue un impacto positivo en el programa de acción y programa político del PSOE. Al haber participado durante 10 años junto con los republicanos en una serie de planteamientos de desarrollo social para los españoles, el PSOE incorporó estos planteamientos a su plataforma pero incluso fueron trasladándose algunos nuevos como cultura, administración pública honrada y paz. La crítica del sistema, antes basada principalmente en la opresión del trabajador, se deslizaba hacia la miseria, la incultura y el fanatismo que existía en España de principio de siglos. Este punto será trascendental en la vida política posterior del PSOE, sobre todo de cara a la II República sucedida en los años treinta, ya que nuevamente los socialistas tendrán oportunidad de participar electoralmente y en el gobierno con una plataforma más abierta, menos sectaria, más propositiva y conciliadora que la de su momento fundacional.

Segunda República

El antecedente a la Segunda República Española es la dictadura militar de Miguel Primo de Rivera, quien en 1923 a través de un pronunciamiento militar, avalado por el Rey Alfonso XIII,

⁴² Esto tendrá consecuencias muy sonadas en las elecciones que se celebrarán 20 años después en 1931 en la II República, donde 50 de los 115 diputados que conseguirá el PSOE en esa elección, tendrán título académico. Sólo 26 serán obreros.

suspendió el régimen constitucional, instalando así régimen dictatorial entre 1923 y 1930. Durante ese periodo el PSOE participó avalando algunas de las políticas de Primo, sobre todo las de corte social, pues muchas de ellas estaban concentradas en el Código del Trabajo (Morato, 1976), mecanismo que había sido avalado y procesado por el propio PSOE. En 1925 muere Pablo Iglesias y tras su desaparición se muestra un faccionalismo muy claro dentro del socialismo, por un lado se encuentra el ala más nutrida, de corte sindicalista, liderada por Francisco Largo Caballero misma que era favorable a la colaboración con la dictadura, por el otro lado, aparecía un ala minoritaria, defendida por los políticos del partido liderados por Indalecio Prieto que apuestan por oponerse a la colaboración. Esta tensión, marcará la vida del partido en los siguientes 8 años, favoreciendo en decisiones y peso político la facción encabezada por Largo Caballero, que había sabido capitalizar el legado político de Iglesias del que fue su discípulo.

Así, el socialismo había registrado fuertes críticas de parte de los partidos más radicales, incluidos los republicanos, anarquistas y comunistas, quienes durante la dictadura fueron declarados como ilegales y perseguidos (Tusell, 1998). Sin embargo, gracias a la colaboración del PSOE con Primo, éste se vio beneficiado en la tolerancia a su organización sindical UGT, mientras la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) era perseguida por instigar a la dictadura. De igual forma, el PSOE logró colocar a Francisco Largo Caballero en una de las carteras de ministros de Primo de Rivera en la segunda etapa de dictadura donde se cambió a todos los ministros militares de las carteras de gobierno por civiles. Los propios mecanismos de difusión de Primo de Rivera reconocían en el PSOE el único partido honrado de la etapa anterior, lo que generaba un ambiente de compenetración inexplicable entre la dictadura y el socialismo. Sin embargo, la colaboración se agotó y en el ocaso de la dictadura el PSOE rompió con la dictadura en el momento en el que el Primo de Rivera, intenta institucionalizar la dictadura tratando de redactar una nueva Constitución. Este proyecto político del dictador termina siendo un rotundo fracaso lo que es bien catalizado por la oposición haciéndose de nuevamente visible ante la sociedad española.

A inicios de 1930, Francisco Primo de Rivera presenta su dimisión al rey Alfonso XIII, con ello se redefine el proceso político español pues el Rey optó por Dámaso Berenguer para suceder a Primo de Rivera, sin embargo, la los problemas políticos y sociales del país, incrementados por la crisis económica de la Gran Depresión, generaron una situación insostenible. Las constantes voces opositoras, nuevamente legales, comenzaron a difundir que el problema radicaba en la propia monarquía. Se enrareció el ambiente político, mismo que para agosto de 1930, se construyó el Pacto de San Sebastián, una alianza de la mayoría de los grupos republicanos españoles para derrocar a Alfonso XIII (Gil, 2002).

La Segunda República española será el proceso político más sofisticado que lleve el país hasta entrada la transición a la democracia luego del largo periodo de dictadura de Francisco Franco. La segunda República durará 8 años aproximadamente. Iniciará el 14 de abril de 1931 y terminará el 1 de abril de 1939. La acepción "segunda" hace referencia a que fue el segundo intento de construir un esfuerzo republicano en España frente al poder monárquico. La primera República también tuvo una duración corta entre 1873 y 1874.

Los historiadores suelen dividir la Segunda República en cuatro etapas, la primera que se ubica con el Gobierno Provisional que detentó el poder político desde la caída de la Monarquía de Alfonso XIII y la proclamación de la República, hasta la aprobación de la Constitución de 1931. La segunda etapa refiere al bienio de 1931 a 1933, durante el cual la coalición republicano-socialista presidida por Manuel Azaña llevó a cabo diversas reformas que pretendían modernizar el país. La tercera etapa se puede identificar en el segundo bienio (1933 a 1935) llamado por las izquierdas "bienio negro" (Liarte, 1983), durante el cual gobernó el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, apoyado desde el parlamento por la derecha católica de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), gobierno que pretendió rectificar o modificar las reformas del primer bienio. La cuarta etapa se puede identificar por el triunfo de la coalición de izquierdas conocida con el nombre de Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, una nueva coalición de partidos de izquierda en el que participa el PSOE, sin embargo sólo gobierna en paz durante cinco meses a pues deviene el golpe de Estado de una parte del ejército en julio de ese mismo año y con lo que marca el inicio de la Guerra Civil Española.

Al igual y como se realizó en el esfuerzo de la Conjunción, en este apartado no se le dará un tratamiento histórico y lineal al proceso de la Segunda República española, por el contrario, se identifican sus principales etapas para dimensionar los esfuerzos políticos que realizó el PSOE además de identificar cuáles fueron los beneficios que tuvo para el desarrollo político de la organización.

Al caer el régimen primorriverista, el PSOE era el partido político más extendido y mejor organizado del país, las licencias permitidas por Primo de Rivera a la organización sindical socialista (UGT) colocaban al PSOE en una posición de privilegio frente a todas las demás fuerzas opositoras de la monarquía. Varios fueron los momentos en los que participación del socialismo para la articulación de la Segunda República fuera un éxito. Por ejemplo, para la primera etapa, la del Gobierno Provisional, cuando el gobierno de Juan Bautista Aznar (último presidente de la monarquía) convocó a elecciones municipales para el 12 de abril con la intención de aminorar las críticas hacía la monarquía, además de proponer luego unas elecciones generales de carácter constituyente, el PSOE decidió participar en dicho proceso. Lo que en el momento se pudo observar como un intento legitimador de unas elecciones que se

esperaba, fueran controladas por el aparato que había quedado de la dictadura de Primo de Rivera con la intención de apoyar a la Monarquía, en realidad, detonaban el primer factor para proclamar la República ya que los resultados fueron sorprendentes, pues se obtuvo el 67 % de participación, lo que desmiente el abstencionismo monárquico; 50,83 % de concejales monárquicos; 49,17 de antimonárquicos; además, en “44 capitales de provincia vencieron las candidaturas republicanas, frente a las sólo 8 en las que lo hacen las monárquicas” (Lugo, Burgos, Soria, Ávila, Pamplona, Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria y Palma de Mallorca) (Arroyo, 2006, p. 15). Si las elecciones se habían convocado como una prueba para sopesar el apoyo a la monarquía y las posibilidades de modificar la ley electoral antes de la convocatoria de elecciones generales, los partidarios de la República consideraron tales resultados como un plebiscito a favor de su instauración inmediata.

Luego del resultado electoral, el Rey Alfonso XIII presenta su dimisión y ordena el traspaso de los poderes al gobierno actual del almirante Aznar, y éste los traspasaría, al día siguiente, a los nuevos mandatarios. El discurso de dimisión comenzaba así:

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que hoy no tengo el amor de mi pueblo [...] soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuentas rigurosa” (Martorell, 2003, p. 397-402).

Inmediatamente partió hacia Cartagena, de donde saldría el barco con destino a Francia.

Sin embargo, el traspaso de los poderes no se realizó de forma ordenada, pues la presión social en las plazas de Madrid y Barcelona, donde ya se ondeaban banderas republicanas motivó al Comité Revolucionario⁴³ a hacerse formalmente del poder sin esperar los tiempos acordados. Así, esa misma tarde, el que ya se denominaba “gobierno provisional de la república” llega al ministerio de gobernación en la Puerta del Sol. En la entrada, la Guardia Civil que protegía el edificio le presenta armas; después, Miguel Maura realiza la primera acción del gobierno provisional: la destitución telefónica de los gobernadores civiles de toda España. En un discurso radiado, Alcalá Zamora anunciaba a los españoles el cambio de régimen, decía: “[...] La Segunda República Española se ha instaurado por un acto de soberanía popular, pacífico y ejemplar [...]” (Arroyo, 2006, p. 16).

El PSOE fue un elemento determinante para que la proclamación de la República se hiciera de forma estructurada y sin desbordamientos, pues siendo el partido obrero y de masas más

⁴³ El Comité revolucionario fue el conjunto de liderazgos de todos los partidos españoles antimonárquicos en los que destacaban Niceto Alcalá-Zamora de Derecha Liberal Republicana, Francisco Largo Caballero del PSOE, Fernando de los Ríos del Partido Comunista de España, Santiago Casares Quiroga del a Federación República Gallega, y Álvaro de Albornoz del Partido Republicano Radical Socialista.

importante del momento, y contando entonces con la UGT como la principal fuerza sindical, la presión popular pudo ser canalizada y sustentada. Los representantes del partido en el "comité revolucionario" defendieron que era preciso hacerse con el poder independientemente de las formalidades legitimadoras, pues era la voluntad popular quien lo legitimaba. Su participación en el "gobierno provisional" se realizó según los acuerdos de la declaración de San Sebastián⁴⁴.

El gobierno provisional estaba formado según los acuerdos del Pacto de San Sebastián, y conformaba una amplia coalición de partidos republicanos que abarcaban todo el arco ideológico. El presidente fue Niceto Alcalá Zamora de la Derecha Liberal Republicana. En la cartera de Estado estuvo Alejandro Lerroux del Partido Republicano Radical, en Gobernación Miguel Maura ahora por el partido Derecha Liberal Republicana, en Justicia ocupó la cartera Fernando de los Ríos del PSOE, en el Ministerio de Guerra, Manuel Azaña de Acción Republicana, en Marina Santiago Casares Quiroga de la Organización Republicana Gallega Autonomista, en Fomento Álvarez de Albornoz del Partido Republicano Radical, Socialista, en Economía Nicolau d'Oliver del Partit Catalanista Republicà, en Hacienda Indalecio Prieto del PSOE, en Trabajo, Francisco Largo Caballero del PSOE. Por último, en Instrucción Pública Marcelino Domingo del Partido Republicano Radical Socialista, en Comunicaciones Diego Martínez Barrio del Partido Radical Republicano.

Como se puede apreciar, el conglomerado de partidos era ya muy grande, en concreto de siete partidos; pero en algunos casos, estos partidos eran representantes de otras alianzas de partidos o de opciones políticas territoriales. Así, Acción Republicana representaba a una pequeña coalición de grupúsculos organizados en Alianza Republicana; los partidos autonomistas gallego y catalán, a su vez, representaban otras opciones federalistas y autonomistas. En conclusión, era un gobierno complejo que, además, no contaba con un programa de gobierno definido pues sólo se habían presentado a elecciones municipales y no de corte federal por ende la coalición no tenía un programa definido.

En el Gobierno Provisional, "el PSOE era el partido con más miembros, pero su papel como garante del proceso era mucho mayor" (Arroyo, 2006, p. 10). Se trataba de un partido implantado en todo el territorio español; contaba con más de 25.000 afiliados, lo que implicaba ser el mayor partido de masas del momento. Además la UGT, con cerca de 300.000 afiliados al inicio del año 1931 que se convertirían en cerca de 1.000.000 a finales de año, en esos momentos participaba de una misma directriz política, lo que posibilitó que la naciente

⁴⁴ El Pacto de San Sebastián fue la reunión promovida por la Alianza Republicana que tuvo lugar en San Sebastián el 17 de agosto de 1930 a la que asistieron representantes de todos los partidos republicanos, a excepción del Partido Federal Español, y en la que (aunque no se levantó acta escrita de la misma) se acordó la estrategia para poner fin a la monarquía de Alfonso XIII y proclamar la Segunda República Española. En octubre de 1930 se sumaron al Pacto, en Madrid, las dos organizaciones socialistas, el PSOE y la UGT (Juliá, 2009, p. 129).

república pudiera soportar los duros ataques a los que se vio sometida desde la derecha reaccionaria y desde la izquierda revolucionaria (Arroyo, 2006).

Así, el Gobierno Provisional de la Segunda República Española ejerció el poder político en España desde la caída de la Monarquía de Alfonso XIII y la proclamación de la República hasta la aprobación de la nueva Constitución en 1931 la formación del primer gobierno ordinario. Durante ese periodo el Gobierno Provisional estuvo presidido por dos personalidades, como ya se dijo, la primera fue Niceto Alcalá Zamora, sin embargo, él renunció al encargo en octubre de 1931 por una inconformidad respecto a la redacción del artículo 26 de la nueva Constitución que redefinía la relación entre la Iglesia y el Estado⁴⁵. Niceto Alcalá fue sucedido por Manuel Azaña. Sin embargo, en las primeras elecciones para gobierno ordinario de la II República, Niceto se volvería presidente de la II República por 362 votos a favor de los 410 diputados presentes en ese momento (el Congreso estaba compuesto por 446 diputados).

La redacción de la Constitución y su aprobación por el Congreso Constituyente profundizaron el desarrollo político español en dos direcciones: 1) el reconocimiento y defensa de los derechos humanos; 2) la reorganización del Estado español desde una visión democrática. Para el primer caso se redactó casi un tercio de su articulado a recoger y proteger los derechos y libertades individuales y sociales, amplió el derecho de sufragio de los ciudadanos de ambos sexos mayores de 23 años y residenció el poder de hacer las leyes a los ciudadanos a través de un órgano unicameral que recibió la denominación de Cortes o Congreso de los Diputados.

En cuanto al segundo caso, se estableció que la jefatura de Estado sería elegida por un colegio compuesto por diputados y compromisarios, se definieron las funciones del presidente y del jefe de Estado, se eliminó la vinculación política con el derecho divino de reyes, dando fin a la monarquía. También se descartó la solución federal al problema regional que tiene España, sin embargo se dio entrada al concepto de "entidad autónoma para fines administrativos o políticos" que quedaba al "deseo" o voluntad de cada "región". De esta forma se atendía a la reclamación de Cataluña, sin obligar, ni impedir, a las demás regiones constituirse en "entidad autónoma". Sin embargo, la nueva Constitución sufriría el mismo destino que el de la Segunda República, se extinguiría 8 años más tarde.

Con una nueva Constitución y la elección del nuevo presidente de la Segunda República, daba por terminada la etapa del Gobierno Provisional. Para el PSOE todo había sido ganar-ganar.

⁴⁵ El artículo 26 proponía que la división absoluta entre la Iglesia y el Estado, además de no asignarle ningún reconocimiento ni prerrogativa a la iglesia católica. Su redacción final quedó así: "Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro de obediencia distinta a Autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes (Constitución Española de 1931).

Había participado oficiosamente con la Dictadura de Primo de Rivera, había roto la relación en el tiempo justo. En el proceso de cuestionamiento a la Monarquía participó en el Pacto de San Sebastián de forma periférica, pues sus integrantes fueron a título personal y no nombre del partido. Una vez proclamada la Segunda República alcanzó 3 carteras de Estado en el Gobierno Provisional. Además, había participado de forma decisiva en el Congreso Constituyente pues se había convertido en el partido mayoritario de las Cortes republicanas de 1931 al obtener 131 diputados. Los mejores años políticos, luego de la Conjunción se estaban viviendo.

En la segunda etapa de la República, la llamada "primer bienio" (1931-1933) se materializan los postulados más radicales y de corte social de la República. Con Manuel Azaña como presidente del Gobierno y Niceto Alcalá como Presidente de la República, el PSOE fue una fuerza fundamental en la coalición que sostuvo al gobierno, gestionando diversos ministerios y colaborando con partidos como Acción Republicana o el Partido Republicano Radical Socialista.

Se puso en marcha un programa de reformas que apuntaba a un cambio decisivo de todos los parámetros que habían sido esenciales en la sociedad de la Restauración.

La estructura del Estado con la implantación de la democracia de partidos y autonomías regionales, plasmadas en la Constitución. La transformación del sistema de tenencia de la tierra, con la reforma agraria (y el cambio del marco de relaciones laborales, tanto en el campo como en la industria y los servicios). La recuperación por las fuerzas laicas de la hegemonía ideológica, lo que explica todo el intento de reformismo eclesástico y educativo. La conversión del aparato militar en un instrumento moderno, mínimo y controlado, de un Estado que había renunciado a la guerra constitucionalmente, alejado de veleidades políticas como las que dieron lugar a la dictadura en los años veinte (Aróstegui, 1997, p. 13-14).

Pero todo el amplio abanico de reformas encontró gran resistencia por parte de los grupos sociales y corporativos a los que las reformas intentaban "descabalar" de sus posiciones adquiridas: los terratenientes, los grandes empresarios, financieros y patronos, la Iglesia católica, las órdenes religiosas, la opinión católica, la opinión monárquica, el militarismo "africanista" (Aróstegui, 1997). Y también existió una resistencia al reformismo republicano de signo contrario: el de revolucionarismo a ultranza, que encabezaron las organizaciones anarquistas (la CNT y la FAI) y un pequeño sector del socialismo, el vinculado al sindicato UGT. Para ellos la República representaba el "orden burgués" (sin demasiadas diferencias con los regímenes políticos anteriores, Dictadura y Monarquía) que había que destruir para alcanzar el "comunismo libertario", según los primeros, o el "socialismo", según los segundos (Pecharromán, 1997). Sin embargo, a pesar de estos y otros problemas típicos del ejercicio del poder, el primer bienio resultó el esfuerzo más estructurado y reformador de la Segunda República.

Por el contrario, en el segundo bienio (1933-1935), hubo un giro político complejo, pues las fuerzas más conservadoras que acompañaron el Pacto de San Sebastián tuvieron el turno de

hacer gobierno. El nuevo presidente será Andrés Lerroux que ya había abandonado el Partido Republicano Radical y la propia cartera de Estado que tenía con el gobierno de Azaña por estar en desacuerdo con la continuidad de la alianza republicano-socialista que lo había sustentado (Townson, 2002). Además, se presentó una situación que cambiaría la estabilidad de los grupos políticos que habían participado tanto en la proclamación de la República, como en el Gobierno Provisional, esta se debe al hecho de que en 1933 se incorporaron dos partidos más al gobierno. El primero, el Partido Agrario, mismo que ya había participado en el parlamento años anteriores y la CEDA⁴⁶. La CEDA jugará un papel primordial en el segundo bienio intentará desplazar del espectro político a los partidos de izquierda, en especial al PSOE que en ese momento era el partido de masas a vencer. Esta Confederación de Derechas utilizará para bien las ventajas que la ley electoral otorgaba a las mayorías y para noviembre de 1933 obtendrá a través de una coalición de partidos incluyendo el monárquico Renovación Española, 115 diputaciones en las Cortes, lo que la convertiría en la primera fuerza parlamentaria aunque sin capacidad para formar gobierno, por lo que en un principio se limitó a condicionar la política del gobierno formado por Lerroux.

A diferencia de la relativa estabilidad política del primer bienio [con los dos gobiernos presididos por Manuel Azaña], el segundo bienio se convirtió en un periodo en que los gobiernos presididos por el Partido Republicano Radical accidentaron el gobierno de la República. Tuvieron un promedio de tres meses de vida (se formaron 8 gobiernos en dos años) y se turnaron tres presidentes distintos (Alejandro Lerroux, Ricardo Samper y Joaquín Chapaprieta), y aún duraron menos los dos últimos gobiernos del bienio, los presididos por el "centrista" Portela Valladares (Casanova, 2007).

Cuando la derecha centrista llegó al gobierno supuso la paralización de las reformas impulsadas en el bienio anterior y se extendió el sentimiento de que la propia CEDA había traicionado los esfuerzos progresistas de la República. Durante este bienio, la situación política y social sufrió un proceso de radicalización y confrontación ideológica del que el propio PSOE fue partícipe, pues progresivamente se fue escindiendo entre los sectores más centristas y demócratas de la organización, representados por Indalecio Prieto y Julián Besteiro; y el ala más radical liderada por Francisco Largo Caballero, cada vez más inclinada hacia el rechazo de las instituciones republicanas y la defensa de una revolución proletaria al estilo soviético. Recordemos que Largo Caballero fue el primer gran discípulo de Pablo Iglesias, el sectarismo y aislamiento político se asomaba nuevamente para el socialismo español. Durante los siguientes años este será el

⁴⁶ La CEDA fue una alianza de partidos políticos católicos de derechas, fundada el 4 de marzo de 1933 que se había gestado durante el primer bienio. Su principal referente fue Ángel Herrera Oria fundador y director del diario El Debate. Otro de sus fundadores y que posteriormente dirigió la Confederación, fue José María Gil-Robles. La CEDA es el gran partido de masas de la derecha española en el marco de la Segunda República. Desde el momento mismo de su constitución se presenta como la alternativa de derechas y de orden al gobierno y a las coaliciones izquierdistas.

principal problema a resolver dentro de la organización, pues el ala radical denunciará que el colaborismo del que fue objeto el PSOE desactivó su verdadera lucha: la defensa del proletariado de los burgueses.

Esta deriva radical culminó en la Revolución de 1934, en la que el PSOE y la UGT (con la única oposición de los sectores centristas minoritarios de Besteiro) lideraron un violento movimiento insurreccional que sólo triunfó en Asturias, donde contó con la colaboración de la CNT y de los comunistas y se estableció un orden revolucionario precario; y en Cataluña, donde la revolución tuvo un marcado carácter nacionalista. Los socialistas reaccionaban así a la entrada de la CEDA en el gobierno de la República.

En 1935, el PSOE integró, luego de múltiples discusiones entre sus principales liderazgos, en el Frente Popular, que aglutinaba a fuerzas republicanas de izquierdas, socialistas, comunistas y nacionalistas (muy similar al Frente Popular formado en Francia que tenía como finalidad impedir la llegada al poder de los partidos totalitarios de corte fascista, en auge en aquel momento). Esta coalición, nacida para enfrentarse a la derecha de CEDA (que había logrado desplazar a Lerroux y a los republicanos de centro derecha) en las elecciones de 1936, obtuvo un ajustado triunfo en las urnas⁴⁷, sin embargo, su gobierno se vio interrumpido por el Alzamiento militar del 18 de julio de 1936 y la posterior guerra civil. Durante el transcurso de éste, el PSOE constituyó uno de los cimientos de los sucesivos gobiernos republicanos. Francisco Largo Caballero y Juan Negrín, ambos dirigentes socialistas, ocuparon la presidencia del gobierno en esa etapa, dándole al PSOE sus últimos ejercicios del poder en España antes de que se estableciera la dictadura y con ello el exilio y la clandestinidad.

Al revisar esta etapa del proceso político español, aparecen con claridad en eso dos decenios, 1920 y 1930, la construcción de tendencias históricas dentro del PSOE sobre las cuales se montará el andamiaje ideológico, discursivo y organizativo del partido una vez establecida la dictadura de Francisco Franco. Estas tendencias se convertirán en un punto duradero de referencia para los contendientes y líderes políticos dentro de la organización. Las cuestiones políticas que separaron a unos socialistas de los otros en este periodo pero que dejarán un huella en el partido en su vida póstuma fueron las siguientes: sí colaborar o no con la dictadura de Primo de Rivera; cuándo poner fin a esa colaboración; si sumarse o no al movimiento revolucionario en pro del establecimiento de una república; unirse a los partidos republicanos en gobiernos de coalición cuando se estableció la Segunda República en 1931; cuándo y en qué

⁴⁷ Los resultados de las elecciones presentados el día 20 de febrero, fueron los siguientes: Frente Popular: 4.654.116 votos (47,1%); Frente Nacional Contrarrevolucionario: 4.503.505 votos (45,6%); Centro: 400.901votos (5,3%). El PSOE obtuvo 99 diputados mientras que CEDA 88. Sin embargo, ningún partido logró la mayoría ni formó grupos parlamentarios, lo que orilló a la fragmentación legislativa por un lado, pero a la vez a una coalición de gobierno multipartidista por el otro. El Frente Popular había logrado destronar a la derecha del poder, además de que políticamente su acción de gobierno era emular el progresismo que se había logrado en el primer bienio.

condiciones romper con los republicanos; sí adoptar o no tácticas más revolucionarias o retirarse del aislacionismo cuando la República frustró las esperanzas de la reforma; una vez más, sí unirse o no a los republicanos en gobiernos de coalición en 1936; después durante la Guerra Civil, sí apoyar o no al Frente Popular o buscar un frente unido alternativo limitado a las organizaciones obreras, y, por último, qué actitud adoptar con respecto al Partido Comunista y su política contra la guerra (Gillespie,1988). Los propios liderazgos posteriores del PSOE se definirán precisamente por sus posiciones hacia la reforma del partido, la radicalización del mismo así como sus mecanismos de cooperación con otras fuerzas políticas.

Exilio y clandestinidad

Una vez perpetrada la derrota por parte de los izquierdistas con el triunfo de los rebeldes y el establecimiento de la dictadura franquista, el PSOE al igual que todos los partidos políticos y organizaciones democráticas fueron ilegalizados. Los principales liderazgos del PSOE se vieron obligados a exiliarse fuera de España, principalmente hacia Francia, Marruecos y México⁴⁸. El endurecimiento de la política fascista de Francisco Franco ejecutó, encarceló y reprimió a muchos de sus militantes socialistas en el interior de España. Prácticamente quedó descabezada la organización política y partidista. En los años del franquismo la actividad del PSOE dentro de España fue limitada pero siempre presente. Por el contrario, al declararse el exilio, muchos procesos del socialismo español se dieron de forma intermitente en los tres países antes mencionados. El exilio durará de 1939 a 1975, casi 36 años.

Si se juzga por la regularidad de sus congresos en el exterior y todo lo que éstos implicaban en cuanto a participación de los miembros, los debates y controversias, el PSOE en el exilio gozaba de la mayor vitalidad democrática de todos los partidos españoles que poseían una presencia en el exterior (Gillespie, 1988). El PSOE celebró 13 congresos ordinarios en Francia entre 1944 y 1974 además de un congreso extraordinario en 1951⁴⁹. También la UGT tuvo una fuerte actividad pues en ese mismo periodo, celebró seis congresos, todos en el exilio.

En ese sentido, el PSOE vivirá un intenso periodo de tensiones en varias direcciones, las cuales tenían el siguiente tipo de planteamientos: primero, cómo afrontar, combatir y luchar contra la dictadura; segundo, la dirigencia del PSOE en el exilio entrará en disputa contra la dirigencia dentro de España; tercero, habrá dos representaciones del PSOE en el exterior, los de Francia y los de México, por ende muchas fricciones respecto a quién debía representar al partido ante la República Española también en el exilio y asentada en México; cuarto, los liderazgos exiliados

⁴⁸ La sede de Marruecos sería la menos duradera, después de los primeros años dejó de ser un destino de socialistas exiliados y del éxodo de españoles en general. Los que habían llegado en los primeros años, se mudaron en la mayoría de los casos a Francia.

⁴⁹ Respecto de los documentos de los Congresos del PSOE, véase Fundación Pablo Iglesias/PSOE, Congresos del PSOE en el exilio, 2 vols. Madrid, editorial Pablo Iglesias, 1981.

del partido se confrontarán dentro de los Congresos mostrando claramente la herencia de los cuatro referentes del partido: Pablo Iglesias, Francisco Largo Caballero, Indalecio Prieto y Juan Negrín.

Un elemento a tomar en cuenta en este periodo fue el contagio ideológico al que el PSOE estuvo expuesto derivado de sus interacciones con otros partidos socialistas, principalmente de Europa, de los cuales recibía apoyo, muchas veces en dinero, otras tantas en cursos de capacitación o apoyo en infraestructura para la celebración de los trabajos partidarios. Desde luego, este proceso acabará por infiltrarse en la década de 1970 no sólo en el partido sino en gran parte de España.

Se pueden identificar al menos seis principales claves de la supervivencia política del PSOE en el exilio, sin ellas, el partido no hubiera resistido tantos años de aislamiento político, estigmatización, clandestinidad y persecución política. La primera refiere al hecho de que el PSOE, al tener las características de un partido socialista obrero, se había acostumbrado en cierto sentido a tener una base militante activa, comprometida y participante. Esto le daba una cierta cohesión en torno a las normas, al quehacer político de los grupos y subgrupos del propio partido. Por esta razón, se puede entender la capacidad de aguante y determinación para resistir la adversidad que significa vivir en una organización itinerante.

La segunda clave se explica a través de la composición social de la emigración socialista. Si bien, no hay un registro exacto del número de exiliados socialistas que abandonaron la actividad política, lo que si se conoce es el número de miembros con carnet activo en los primeros años del exilio. El PSOE de acuerdo a las Actas taquigráficas del Segundo Congreso, registró 7,727 representaciones, mientras la UGT alrededor de 17,155 miembros representados⁵⁰. Este número amplio de representados, bastó para mantener las estructuras de un partido de masas, al menos de forma rudimentaria. Si bien, al pasar los años el número de decesos de los afiliados, así como los que fueron desistiendo impactó al partido, la afiliación del socialismo fue un factor de estabilidad durante el exilio.

La tercera clave también tiene que ver con aparato organizativo, pero en este caso, refiere al hecho de que en el éxodo socialista después de la Guerra Civil participaron en gran medida, tanto la base militante, los cuadros medios, así como la dirigencia. Cuando Francisco Franco y su enorme aparato de represión orillaron al exilio a la divergencia política, lo hizo en gran parte de forma casi absoluta, esto en cierta medida ayudó para que el PSOE consolidara toda su estructura organizativa fuera de España. Tanto en Francia como México, el partido asentó bases verticalmente bien estructuradas, lo que les permitió mantener la vida del partido con tímida frecuencia, pero lo suficiente para rutinizar prácticas de trabajo partidista y de militante.

⁵⁰ Segundo Congreso, Actas taquigráficas, p. 235-257.

La cuarta clave fue la concentración de los exiliados. Como ya se dijo, se debe hacer hincapié que el exilio se concentró en tres países, Francia, México y Marruecos, sin embargo, en la década de los 40 se asentó sólo en dos países y concretamente en dos ciudades, París⁵¹ y Ciudad de México. Esto benefició la organización política del PSOE ya que tanto la militancia, como la dirigencia podía acudir con regularidad y puntualidad a sus compromisos partidistas. Esto sin duda fue un aliento para que el ánimo organizativo no decayera.

La quinta clave para el sostenimiento del PSOE en el exilio sin lugar a dudas fue la ayuda internacional. Aunque podría verse como muy escasa si se compara con la enorme tarea que significaba combatir una dictadura con todos los recursos y organización como los que tenía la franquista, sin lugar a dudas el apoyo internacional fue vital. El gobierno francés, pero sobre todo el mexicano destinaron muchos recursos para que el éxodo español fuera lo más terso posible, sin embargo, además de este apoyo gubernamental, el socialismo se vio beneficiado del apoyo económico de los partidos socialistas franceses y alemanes. También la Fundación alemana Friedrich Ebert contribuyó con mucha capacitación y desarrollo académico para cuadros socialistas en el exilio. Si se compara el financiamiento que tuvo el exilio socialista y la UGT respecto al poco apoyo que tuvo el Partido Comunista de España por parte del gobierno soviético se puede inferir porque el PSOE tuvo la perdurabilidad histórica.

La sexta y última clave se refiere a la supervivencia política del partido dentro de España. Quizá es la clave crucial para entender el proceso político del partido en exilio y su regreso después de la caída de Franco. Si bien, se ha dicho que la actividad política y organizativa del partido en los primeros años de dictadura era muy precaria, lo cierto es que su sólo existencia, aunque sea reducida a menos de 100 militantes, detonaba un sentimiento de identidad y motivación de los exiliados con la causa del partido, el sufrimiento de los que vivían la dictadura todos los días así como el de los exiliados. El sólo hecho de saber que había una causa que defender y que camaradas socialistas lo hacía adentro y afuera de España reaviva el sentimiento de lucha y sobre todo, generaba cohesión y tolerancia al faccionalismo y a la discrepancia.

Además de estas seis claves propuestas, otro elemento que resultó ser un factor fundamental para la supervivencia del PSOE fue la publicación ininterrumpida de El socialista, el periódico del partido que fundado desde la creación del mismo con Iglesias a la cabeza, fungió como la principal herramienta de difusión del socialismo tanto en el exilio como al interior de España. En El socialista se publicaban los principales acuerdos de las "tres sedes" del partido, España, México y Francia. Asimismo, en el propio periódico se realizaba el llamado a la acción a la lucha del proletariado, se recordaba y enaltecía la figura de Iglesias y sus líderes fundadores. El

⁵¹ En general, por razones geográficas y colindancia entre España y Francia, el exilio español de la dictadura franquista se concentró en todo el sur de Francia, aunque en París el socialismo tuvo su centro político más importante.

periódico en muchos momentos se convirtió en el único medio oficial de comunicación entre todo el socialismo.

Uno de los elementos que se tienen a la mano para identificar de forma ordenada y sistemática el paso del PSOE durante la etapa del exilio es a través de la revisión de sus congresos. Como ya se mencionó el socialismo fuera de España celebró 13 congresos ordinarios. A continuación se presenta un cuadro con la sistematización de las principales conclusiones y temas que se discutieron en esos congresos así como las disputas más evidentes entre los miembros del partido.

Congreso	Conclusiones	Presidente	Secretario General	Ciudad
14 Congreso [1944], I Exilio	Rechazo de los socialistas a mantener cualquier tipo de relación con los comunistas	Indalecio Prieto	Rodolfo Llopis	Toulouse
15 Congreso [1946], II Exilio	Definir estructura del PSOE exiliado en Francia, Norte de África, Bélgica e Inglaterra. Defensa de la República como régimen.	Indalecio Prieto	Rodolfo Llopis	Toulouse
16 Congreso [1948], III Exilio	Censura a la CE por su gestión desde la Asamblea de Delegados, por el Gobierno de Llopis y por la dimisión de De Francisco como Presidente del Partido.	Indalecio Prieto	Rodolfo Llopis	Toulouse
17 Congreso [1950], IV Exilio	Derrocar a Franco, indefinición de la estrategia para hacerlo, por un lado, había propuestas de alianzas con los monárquicas, por el otro, había quienes lo consideraban una traición.	Indalecio Prieto	Rodolfo Llopis	Toulouse
Congreso Extraordinario [1951]	Derrocar a Franco y pronunciarse por la República. Se debate la coalición en este sentido con la Confederación Española de Fuerzas Monárquicas. Trifón señala la rehabilitación internacional del régimen de Franco: créditos, visitas, la ONU.	Trifón Gómez	Rodolfo Llopis	Toulouse
18 Congreso [1952], V Exilio	Precaria situación económica del Partido. Posibilidad de tendencias organizadas dentro del Partido se suprimen de los estatutos.	Trifón Gómez	Rodolfo Llopis	Toulouse
19 Congreso [1955], VI Exilio	Se lamenta la detención en España de 6 Ejecutivas. Uno de los delegados propone unificar la dirección del Partido y que la Comisión Ejecutiva fuese única: la del exilio. Se modifica la CE suprimiendo el cargo de Presidente de Partido.	Trifón Gómez (meses más tarde muere)	Rodolfo Llopis	Toulouse
20 Congreso [1958], VII Exilio	Se reafirma el sentimiento antifranquista y antisovietista del socialismo español, haciéndose mención de las facilidades que daba Franco a los comunistas en España. Llopis alude a la concentración de presos socialistas en la cárcel de Burgos. Debate sobre cómo acabar con el régimen de Franco: Monarquía o República. Prieto y Araquistain emiten discurso sobre coaliciones y apelan a la historia.	No existe	Rodolfo Llopis	Toulouse
21 Congreso [1961], VIII Exilio	Debate acerca del entendimiento con fuerzas democráticas antifranquistas. El representante de las Juventudes Socialistas menciona la importancia de la emigración económica como síntoma del fracaso del régimen. Llopis lee un mensaje de Izquierda Democrática Cristiana (primer intento de comunicación con una fuerza cristiana, es bien acogido).	No existe	Rodolfo Llopis	Puteaux
22 Congreso [1964], IX Exilio	La definición sobre Monarquía o República, queda bajo la fórmula "sin signo institucional", lo cual significa dejar la puerta abierta al pueblo español para decidir que régimen quería. A partir de la emigración económica y el crecimiento de sus dimensiones, se busca atraer a éstos españoles al campo socialista. Llopis agradece públicamente a México, no haber reconocido en 25 años al régimen de Franco.	Pascual Tomás	Rodolfo Llopis	
23 Congreso [1967], X Exilio	Llopis hace extrañamiento y crítica que en el mundo nadie se haya levantado por la instauración de una Dictadura en Grecia. . Recomendación para preparar a los jóvenes que asuman la dirección.	Ramón Rubial	Rodolfo Llopis	Toulouse

Congreso	Conclusiones	Presidente	Secretario General	Ciudad
24 Congreso [1970], XI Exilio	Se condena la existencia de bases militares estadounidenses, así como el convenio hispanonorteamericano.	Dirección Colegiada	Rodolfo Llopis	Toulouse
25 Congreso [1972], XII Exilio	Se decide el traslado de la CE a París. Se suprime el cargo de Secretario General, se establece una Ejecutiva colegiada, las funciones serán compartidas entre el interior y exterior. La dirección del Partido estará en España.	Ramón Rubial	Rodolfo Llopis	Toulouse
26 Congreso [1974], XIII Exilio, "¡Por el socialismo! ¡Por la libertad!"	El debate se centra en la crisis económica y política, muerte de Carrero y enfermedad de Franco. Apertura de la Iglesia y el Ejército Oposición al concepto evolucionista o transformista y a la amnistía como salidas al régimen. Se deciden por la ruptura democrática como la única vía	Dirección Colegiada	Dirección Colegiada	Suresnes
27 Congreso [1976], "Socialismo es libertad"	Se declaraba marxista en tanto que se consideraba el "marxismo como un método no dogmático" "Programa Máximo": implantación de un sistema de "socialismo autogestionario inédito en todo el mundo", al cual se llegaría tras superarse tres etapas distintas: La primera, que sería de transición a una democracia formal; la segunda, en la que se pasaría a una sociedad dominada por trabajadores en libertad, y una tercera que culminaría con la desaparición de las clases sociales y con una sociedad autogestionada "Programa de transición":	Ramón Rubial	Felipe González	Madrid
28 Congreso [1979], "Construir en libertad"	Asume el programa máximo de 1879", y toma "el marxismo como enseñanza más importante". Asimismo "el PSOE reafirma su carácter de clase, de masas, democrático y federal". Propugna un método dialéctico de transición al socialismo que combine la lucha parlamentaria con la movilización popular" El partido acepta la Constitución	Ramón Rubial	Felipe González	Madrid
Congreso Extraordinario [1979], Forjando el socialismo"	El PSOE además de ser un partido de masas, debe contar con una sólida estructura de cuadros democráticamente elegidos y revocables" Desaparece de la ideología el término "marxista". Defensa de los intereses de los trabajadores y apoyo a la UGT. Desarrollo progresista de la Constitución. Democratización del Estado. El PSOE, primer partido de la oposición. La lucha contra el terrorismo y la violencia. Defensa de las autonomías. La acción municipal.	Ramón Rubial	Felipe González	Madrid

Fuente: Elaboración propia con datos de: Vicente (2006, p. 29-40); Marruedo (2004, p. 27); Millas (2011, p. 29); Medina (2006, p. 205-215); y Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias (<http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php>)

Como se puede observar los años en el exilio por parte del PSOE provocan un intenso debate entre el quehacer político de la organización, primero respecto a su propia estructura, después sobre la estrategia a seguir para combatir la dictadura. Durante los primeros años, la principal discusión giró en torno a cómo sería la mejor forma de derrocar a Francisco Franco. Siempre la posición fue dubitativa, pues en algunos momentos se hablaba de llamar a la revolución, mientras que en otros se apostaba a que la crisis económica, llevaría a una crisis social y esto a una de corte político. Sin embargo, cuando la dictadura superó la primera década, y en los últimos años, con un progreso económico y sostenido, el PSOE desechó esa opción. Al final, será la muerte natural de Franco la que acabó con la dictadura y detone la transición a la democracia. En este sentido, el PSOE se nutrió de causas ajenas a su lucha política para

contravenir a la dictadura, es decir, no tuvo una verdadera influencia de ruptura en el anterior régimen político.

Otro elemento de disputa que se identifica en las discusiones de los Congresos en el exilio, tienen que ver con la revisión de las posturas aliancistas del partido. Es clara la postura encontrada de acceder a alguna alianza para hacer frente a la dictadura, o por el contrario, continuar en la clandestinidad de forma individual. El tema de las alianzas les permitirá recordar a unos y a otros los errores y aciertos cometidos en la Conjunción, su participación en la Segunda República y la cooperación con el dictador Primo de Rivera.

La construcción de una coalición dominante en un partido exiliado no es fácil. Lo mismo se advierte en la revisión de los Congresos del PSOE, en ello se encuentran al menos en los primeros 15 años de exilio, dos liderazgos claramente definidos. Por un lado, Indalecio Prieto como presidente del partido, por otro Rodolfo Llopis como Secretario General. Ambos fueron discípulos de Francisco Largo Caballero, pero ya en el exilio habían tomado caminos diferentes, pues Llopis era contra aliancista, mientras que Indalecio Prieto había participado en la Conjunción y otros esfuerzos de política convergente. Cuando se retiró Prieto, Llopis asume el liderazgo más fuerte dentro del partido, siempre mostrando temor porque la Monarquía resultara la más beneficiada si la dictadura caía.

Otro factor que tuvo fuertes discusiones en los Congresos, es el referente al establecimiento de la residencia del PSOE. Al ser un partido exiliado, la disputa por establecer su ubicación física fue una constante disputa en los Congresos. Incluso el reconocimiento de la discusión partidista individualizada por residencia, México, Francia, España tuvo un gran debate, es decir, los externos, así llamados a los exiliados, querían tener un mayor reconocimiento frente al interior, por su parte las pocas células organizadas que quedaron en el interior reclamaban para sí la posición oficial del partido. Al final, se decidió que las sedes en Francia y España tendrían un peso político oficial como de representación para realizar las tareas partidistas.

Una discusión que no sólo se dará dentro de los Congresos en la etapa del exilio, sino que en toda la vida del partido ha estado presente es la de la ideología. En los del exilio sucederá un interesante proceso de re ideologización del PSOE. Si bien, la eterna disputa entre socialismo contra comunismo no se resolvió, incluso reapareció con más vigor en la discusión de los Congresos, a ésta se le sumará la implantación de una nueva manera de entender el socialismo por las nuevas generaciones de socialistas que crecieron en el exilio y quienes no vivieron política la Segunda República. En ese sentido, este cambio generacional impactará al PSOE para siempre, e incluso, lo pondrá de nuevo en un momento histórico sin precedentes, pues el proceso de redefinición ideológica lo enviará más a posiciones centristas y moderadas dejando atrás definitivamente el sectarismo y la radicalización. Además, el principal cambio de rumbo en cuanto a la ideología se lo dará un grupo de jóvenes socialistas sevillanos, de entre los que

destacan Felipe González y Alfonso Guerra, quienes consideran que el PSOE debe construir una oposición fuerte y decidida desde el exilio, pero sin olvidar las posibilidades de convertirse en gobierno una vez haya muerto el viejo dictador.

Transición a la democracia, momentos de renovación y moderación

El proceso de transición hacia la democracia se sitúa con la muerte del dictador y general Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975, a partir de ese momento se decantaron una serie de cambios sociales y políticos en toda España. El primero proceso que encaminaría a todos los demás fue la proclamación como rey de Juan Carlos I asumiendo el rol de Jefe de Estado tras la muerte de Franco y dejando como presidente a Carlos Arias Navarro. Este momento decanta la reorganización política de España, incluyendo el reconocimiento de los partidos políticos y su derecho a actuar políticamente dentro de España. Sin embargo, Arias Navarro careció del liderazgo necesario de acuerdo al momento político, en muchos procesos se vio continuamente superado por aquellos ministros de mayor empuje, sobre todo Manuel Fraga (gobernación) y José María de Areilza (exteriores). Mostró diversas aversiones al ritmo e intensidad de los cambios, además de una velada insistencia en preservar el legado Francisco Franco en un proceso de apertura que reclamaba la normalización democrática, propiciaron finalmente su salida del gobierno. El 1 de julio de 1976, tras una tensa reunión con el rey, Arias Navarro presentó finalmente su dimisión (Gillespie, 1988). La posterior formación de un Gobierno presidido por Adolfo Suárez González, designado por el Rey según la legislación vigente, sería la que conseguiría abrir el periodo constituyente.

El gobierno de Adolfo Suárez redactó y envió a las Cortes un proyecto de ley para la Reforma Política en octubre de 1976, éste fue aprobado y posteriormente sometido a referéndum siguiendo los requisitos exigidos por las Leyes Fundamentales. Esta Ley para la Reforma Política⁵² venía a suponer una notable alteración de las leyes fundamentales, sin introducir ella misma un sistema democrático-constitucional, pero haciendo posible la creación de éste. La Ley se insertaba formalmente en el ordenamiento vigente (su disposición final la definía expresamente como «Ley fundamental») pero difería radicalmente en su espíritu de ese ordenamiento, ya que reconocía los derechos fundamentales de la persona como inviolables (artículo 1), confería la potestad legislativa en exclusiva a la representación popular (artículo 2) y

⁵² La Ley para la Reforma Política fue el instrumento jurídico que permitió articular la transición española del régimen autoritario del General Francisco Franco (dictadura militar) a un sistema constitucional democrático (una monarquía parlamentaria). El origen de esta trascendental ley se encontraba en el hasta ese entonces vigente régimen legal en el año 1975. España estaba regida por un sistema normativo pseudo-constitucional que se encontraba en las Leyes Fundamentales del Reino y en los Principios Fundamentales del Movimiento. Entre unas y otros sujetaban el modelo de Estado franquista. En estos textos legales se incluían, además, los procedimientos para enmendarlos o reformarlos. Esta fue la forma que recomendó Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino para pasar de un régimen autoritario a otro de libertades respetando las leyes vigentes.

preveía un sistema electoral inspirado en principios democráticos y de representación proporcional (Ortega, 1999). Posteriormente, el Real Decreto Ley 20/1977, se reguló el procedimiento para la elección de las Cortes. En abril del mismo año se legalizaría el Partido Comunista de España. Todo ello permitirá celebrar las elecciones generales de 1977, las primeras libres desde febrero de 1936, en las cuales triunfaría también Adolfo Suárez como presidente del Gobierno.

Una de las tareas prioritarias de las Cortes recién elegidas fue la redacción de una Constitución. La Ley para la Reforma Política especificaba opciones de que la iniciativa de la reforma constitucional correspondiera al Gobierno o al Congreso de los Diputados, eligiéndose esta última opción. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso de los Diputados nombró a siete diputados, para que elaborara un anteproyecto de Constitución. Estas siete personas, conocidas como los "Padres de la Constitución" fueron Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez-Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón de la Unión del Centro Democrático; Miquel Roca i Junyent del Pacto Democrático por Cataluña; Manuel Fraga Iribarne de Alianza Popular; Gregorio Peces-Barba del PSOE y Jordi Solé Tura del Partido Socialista Unificado de Cataluña (Ortega, 1999). El anteproyecto se discutió en la Comisión, y fue posteriormente debatido y aprobado por el Congreso de los Diputados el 21 de julio de 1978. A continuación, se procedió al examen del texto del Congreso por la Comisión Constitucional del Senado, y el Pleno del mismo órgano. El texto final, luego de varias discusiones fue votado y aprobado en octubre de 1978 en el Congreso⁵³.

La década de los setenta es la del cambio en España y también en el PSOE. En 1974 se celebró el XXVI Congreso en Suresnes, Francia, un año antes de que Francisco Franco muriera, también sería la última gran reunión partidista fuera de España. Será el Congreso que termine por cerrar el periodo de Rodolfo Llopis como el principal referente político e iniciar uno nuevo en donde un grupo de sevillanos⁵⁴ poco a poco se irá perfilando como la nueva coalición dominante. Será elegido Felipe González como secretario general del partido (desplazando a Llopis⁵⁵ que habría estado al frente de ella de 1942 a 1972) y Alfonso Guerra entra a la Comisión Ejecutiva. Este Congreso será emblemático porque el grupo sevillano propondrá y ganará en la Comisión Ejecutiva (CE) el planteamiento de reconocer en la ruptura democrática la única vía para solucionar el problema de la dictadura en España, es decir, el cambio en España vendrá por los votos y no por la revolución del proletariado. Los sevillanos se proponen y hacen posible las

⁵³ El texto Constitucional fue aprobado con 325 votos a favor, 156 votos de Unión del Centro Democrático; 110 del Grupo Socialista [incluido el PSOE, Partido Socialista de Cataluña, Partido Socialista Popular y Pacto Democrático por Cataluña]; 20 del Partido Comunista de España; 9 de Alianza Popular; 8 del Grupo Minoría Catalana, 1 de Candidatura Aragonesa Independiente del Centro y 7 del Grupo Mixto; 14 abstenciones y 6 votos en contra [5 de Alianza Popular y 1 de Euskadiko Ezkerra]. En el Senado hubo 226 a favor, 8 abstenciones, 5 en contra y 14 ausencias.

⁵⁴ Donde destacaba el liderazgo de: Felipe González, Alfonso Guerra y Manuel Chaves.

⁵⁵ De 1972 a 1976.

bases para un nuevo socialismo al rejuvenecer las prácticas políticas del partido dentro de los Congresos. Otra cosa novedosa de ese Congreso fue la invitación a participar en él a líderes socialistas de otras partes de Europa cuyo perfil podría identificarse como más frescos y menos sectarios. El grupo sevillano invitó a Willy Brandt, ex canciller alemán y líder socialdemócrata de su país, François Mitterrand, líder socialista francés y Bruno Pittermann, presidente en ese momento de la Internacional Socialista. Los tres perfiles practicaban un socialismo más complejo y menos sincrético en donde se podía establecer canales de comunicación a favor de las alianzas, la vida democrática y el respeto a las diferencias sociales, políticas, raciales y geográficas.

Paralelo a estos acontecimientos y con toda la intención de modernizar al partido para volverlo competitivo de cara a las elecciones generales de 1977, dentro del PSOE la postura renovadora de Felipe González será más notoria para los Congresos XXVII de 1976 y XXVIII de 1979, ambos ya celebrados en España. En el XXVII se declarará al PSOE partido de masas, democrático, federal, marxista, pluralista e internacionalista. Se consolida el proceso de transformación mencionando que el "marxismo es un método no dogmático" lo que de inmediato generaría revuelo dentro del PSOE, en especial la corriente identificada como "históricos"⁵⁶, pues quebrantaba el pilar ideológico del socialismo: el marxismo.

Este Congreso resultó más significativo por muchas razones, la principal es quizá simbólica, porque fue el momento reunión de los socialistas exiliados con los de internos. Es probable que haya encontrado que tenían más en común de lo que las disputas a través de la correspondencia epistolar y las publicaciones que El Socialista difundía, además de que varios delegados asistentes tenían en entre 25 y 30 años de edad, cosa sorprendente, pues los exiliados llegaban a los 60 y 70 años. Además se estableció un modelo de federaciones sectoriales y de uniones territoriales para su organización, lo cual lo hizo más extenso y plural. Para este Congreso la Comisión Ejecutiva presentaría un "Programa Máximo" que buscaba implantación de un sistema de "socialismo autogestionario inédito en todo el mundo", al cual se llegaría tras superarse tres etapas distintas: La primera, que sería de transición a una democracia formal; la segunda, en la que se pasaría a una sociedad dominada por trabajadores en libertad, y una tercera que culminaría con la desaparición de las clases sociales y con una sociedad auto gestionada.

Sin embargo, en el Congreso XXVIII de 1979 el PSOE se presentó una reunión netamente renovacionista. Para ese entonces toda la Comisión Ejecutiva estaba integrada por el grupo sevillista, incluida desde luego la Secretaría General de la que estaba al frente Felipe González. Con esa fuerza política se propuso un método dialéctico de transición al socialismo que

⁵⁶ Encabezada por Llopis.

combine la lucha parlamentaria con la movilización popular”, además, considera que si bien “la Constitución y la convocatoria de elecciones suponen un paso fundamental” la “ruptura democrática no se ha agotado en su totalidad” (Vicente, 2006; Marruedo, 2004; Millas, 2011; Medina, 2006). En la vía hacia la construcción de una sociedad socialista autogestionaria, el PSOE se plantea la lucha por el poder político a través de la democracia”, cosa inédita hasta ese momento viniendo de un partido aislado y radical como anteriormente lo era el PSOE.

También se acepta la Constitución, si bien no cerraba la puerta a una “transformación de la sociedad” que tendría su base en la realización de unas autonomías “que garanticen el autogobierno” de las mismas, si aceptaba el mandato constitucional como principal ordenamiento político y legal. En ese Congreso nacen dos bloques: el sector denominado “moderado”, encabezado por Felipe González y Alfonso Guerra, fundaba su disposición al abandono del término «marxista» con base en la necesidad de adecuar al máximo el funcionamiento político del partido en relación con su electorado (trabajadores y clases medias) para posibilitar una futura victoria en las urnas; por otro lado está el sector denominado “crítico”, compuesto por los elementos socialistas tradicionales del partido, contrarios a la supresión del marxismo del proyecto de definición ideológica del mismo. Insistía este sector en la necesidad de un reforzamiento del partido en lo referente al funcionamiento democrático y su organización federativa proporcionando más autonomía a las organizaciones federales. Luis Gómez Llorente, Francisco Bustelo y Pablo Castellano lideraban este sector.

Al final, con el amague de Felipe González dejando la Secretaría General del partido, el bloque de los “moderados” encabezado por el grupo de Sevilla vence al bloque “crítico”, pues se tiene que celebrar un Congreso extraordinario ya que en el XXVIII no logran acordar los resolutivos finales respecto a la vinculación del PSOE con el marxismo. En ese Congreso extraordinario, también celebrado en 1979, en Madrid, se abandona el marxismo como ideología oficial del PSOE, aunque manteniendo las tesis marxistas como instrumento crítico y teórico dentro de la organización del partido. A partir de este Congreso, el PSOE se definirá como un partido socialista democrático y estructurado de manera federal (“El Congreso Extraordinario...”, 1979, septiembre). La renovación había concluido y con ella, el grupo sevillista era el principal bastión político del PSOE.

A simple vista, pareciera que la disputa por el PSOE entre estos dos grupos fue de corte ideológico, pues se hallaba un conflicto fundamental en torno a la futura clientela política del PSOE. ¿Iba a seguir siendo un partido de la izquierda radical, que trataría gradualmente de convencer a una mayoría de españoles de que su causa merecía apoyo, o debía arriar las

banderas ideológicas y dar cabida a las opiniones que se consideraba que sostenía?⁵⁷ Sin embargo, en los hechos, los cambios clave que hubieron en el partido en aquel año crucial de 1979 no sólo fueron las reformulaciones ideológicas en las que parecían centrarse las discusiones de los dos Congresos [el ordinario y el extraordinario], sino por el contrario las enmiendas a los estatutos del partido que debilitaron la influencia de los miembros de la base y de las minorías disidentes. Así pues, se sentaron las bases para la construcción de un partido profesional electoral acorde a los nuevos tiempos que demandaban la transición a la democracia. De ser un partido de militantes, que en teoría al menos debían ser disciplinados, completamente comprometidos, activos y educados en la teoría y la práctica del socialismo, el PSOE se acercó al modelo electoralista alternativo, en el cual el papel del militante quedaba relegado y los dirigentes del partido buscaban la comunicación directa con una clientela electoral por conducto de los medios de comunicación y de técnicas de comercialización (Gillespie, 1988).

Si la década de los setenta sería la del cambio para el PSOE, la de los ochenta se consagró como la del retorno al poder. Con las reformas internas del PSOE y el proceso de democratización en España, el socialismo había ganado terreno en las elecciones generales y municipales de 1979, pues para esas elecciones construyó una insólita alianza con el Partido Comunista Español que le daría el gobierno de los principales ayuntamientos del país tras las primeras elecciones municipales de abril (Gillespie, 1988). Aunque Adolfo Suárez había obtenido la presidencia del gobierno, su administración estuvo llena de dificultades políticas, sociales y económicas (Morán, 2009). En 1980, el PSOE presentó una moción de censura que alegaba la falta de capacidad para gobernar del propio Suárez.

Considerando que está suficientemente probada la incapacidad del presidente Suárez y su Gobierno para dirigir los destinos de la nación española y que el llamado reajuste ministerial no permite generar esperanza de cambio ni afecta a los máximos responsables de la situación creada. Al amparo de lo establecido en el artículo 113 de la Constitución, decide exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la presentación de moción de censura. A estos efectos se cumplen los requisitos del número segundo de dicho artículo de la Constitución, al firmar el escrito 36 diputados e incluir como candidato a la presidencia del Gobierno a don Felipe González Márquez ("Texto de la moción...", 1980, 22 de mayo).

Aunque dicha moción fue derrotada de antemano, la misma deterioró aún más la imagen de un Suárez desprovisto de apoyos en su propio partido y ya con un claro distanciamiento con la clase política e incluso la sociedad. Finalmente la falta de sintonía con el rey Juan Carlos y las tensiones crecientes en su propio partido, le llevaron a presentar su dimisión el 29 de enero de 1981 (Morán, 2009). Durante la celebración de la votación en el Congreso de los Diputados para

⁵⁷ De hecho los cambios clave del PSOE en aquel año crucial de 1979 no fueron las reformulaciones ideológicas en las que parecían centrarse las discusiones de los dos Congresos, el ordinario y el extraordinario, sino por el contrario las enmiendas a los estatutos del partido que debilitaron la influencia de los miembros de la base y de las minorías disidentes.

elegir el cómo sucesor de Adolfo Suárez a Leopoldo Calvo-Sotelo se produjo el golpe de Estado⁵⁸ dirigido por algunos mandos militares, en donde destacan los de Antonio Tejero, Alfonso Armada y Jaime Milans del Bosch, entre otros (Cercas, 2009; Prieto, 1995).

Frustrado ese golpe de Estado, Calvo-Sotelo disolvió el Parlamento y convocó a elecciones en octubre de 1982. Dichas elecciones dieron la mayoría absoluta por primera vez al PSOE, que había sido durante dos legislaturas el principal partido de la oposición en los gobiernos de la Unión del Centro Democrático. Con este triunfo el PSOE no sólo accedía a la mayoría parlamentaria sino que Felipe González sería designado presidente del gobierno español, Alfonso Guerra vicepresidente del Gobierno, lo cual le permitía al PSOE y al grupo reformador sevillista concretar su máxima aspiración política.

Era claro que el marxismo y el radicalismo de izquierda no había sobrevivido a los rigores de la transición (Giillespie, 1988). La oferta electoral socialista de 1982 trató de dar esperanzas a todos y no contrariar a nadie, e incluía muchos aspectos ideados para poner a España a la altura de los países occidentales más desarrollados económicamente. Algunas de las promesas fueron la asistencia letrada, el juicio por jurados, la reforma a la policía, una ampliación de las prestaciones de la seguridad social, la reforma de la enseñanza, un estructura de carrera adecuada para la función pública, el reconocimiento de la objeción de conciencia, el establecimiento de una red de planificación familiar y el aborto por razones médicas. También

⁵⁸ El Golpe de Estado de 1981 se encuentra estrechamente relacionado con los acontecimientos vividos durante la Transición Española. Cuatro elementos generaron una tensión permanente, que el gobierno de UCD no logró contener: los problemas derivados de la crisis económica, las dificultades para articular una nueva organización territorial del Estado, las acciones terroristas protagonizadas por ETA y la resistencia de ciertos sectores del ejército a aceptar un sistema democrático.

En el golpe de Estado de 1982 coinciden las distintas tramas golpistas que operaban desde el inicio de la Transición, mediante una acción coordinada. A las seis en punto de la tarde empieza la votación nominal para la investidura de Leopoldo Calvo-Sotelo como Presidente del Gobierno de España. A las 18:22 horas, cuando iba a emitir su voto el diputado socialista Manuel Núñez Encabo, se inicia la operación "Duque de Ahumada", en referencia al fundador de la Guardia Civil. Según el plan trazado, un grupo de guardias civiles, subfusil en mano, irrumpió en el hemiciclo del Congreso de los Diputados encabezados por el teniente coronel Antonio Tejero. Éste, desde la tribuna, gritó "¡Quieto todo el mundo!" y dio orden de que todos se tirasen al suelo. Como militar de más alta graduación allí presente y como vicepresidente del Gobierno, el teniente general Gutiérrez Mellado se levantó, se dirigió al teniente coronel Tejero y le ordenó que se pusiera firme y le entregase el arma. Tras un brevísimo forcejeo y para reafirmar su orden, Tejero efectuó un disparo que fue seguido por unas ráfagas de los subfusiles de los asaltantes. Sin inmutarse, con los brazos en jarras, el anciano general permaneció indiferente al sonido de las armas. Mientras la mayor parte de los diputados obedecía las órdenes de Tejero, el diputado Carrillo y el presidente Suárez se mantuvieron sentados en sus escaños. Suárez incluso hizo ademán de ayudar a Gutiérrez Mellado. Durante el asalto, un ayudante de uno de los diputados sufrió un ataque de ansiedad y golpeó a un presente en la nariz.

Con la toma del Hemiciclo y el secuestro de los poderes ejecutivo y legislativo, se intentaba conseguir el llamado "vacío de poder", sobre el cual se pretendía generar un nuevo poder político. Más tarde, cinco de los diputados fueron separados del resto: el aún presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González, el ministro de Defensa y presidente de UCD, Agustín Rodríguez Sahagún, el líder de la oposición, Felipe González Márquez, el segundo en la lista del PSOE, Alfonso Guerra, y el líder del Partido Comunista de España, Santiago Carrillo.

A la una y catorce minutos de la madrugada del día 24 de febrero, el Rey intervino en televisión, vestido con uniforme de Capitán General de los Ejércitos para situarse contra los golpistas, defender la Constitución española, llamar al orden a las Fuerzas Armadas en su calidad de Comandante en Jefe y desautorizar a Milans del Bosch. A partir de ese momento el golpe se da por fracasado. Milans del Bosch, aislado, canceló sus planes a las cinco de la mañana y fue arrestado, mientras que Tejero resistió hasta el mediodía del 24. Sin embargo, ya durante la mañana del día 24 fueron liberados los diputados.

se prometió una reforma fiscal, así como una mayor regulación de las cajas de ahorros. En general el programa favorecía a la iniciativa privada, y de hecho confiaba en ésta para el logro de su objetivo principal: la creación de 800,000 puestos de trabajo en un espacio de cuatro años. El asignar a esta promesa el primer lugar de un programa de 100 puntos fue el truco electoral eficaz en donde “[...] había 2,2 millones de desempleados” (“Hacia el cambio”, 1982, 17 de sep.).

En lo que respecta al PSOE por dentro, a partir de 1980 se asintió el dominio total del grupo Sevilla, principalmente de los felipistas. El felipismo implicaba la aceptación de un estilo personalista y con un enfoque electoralista de la política, una insistencia en la moderación y la responsabilidad para hacer que el PSOE pareciera capaz de gobernar, y una posición a subordinar los intereses de la clase obrera y los ideales de la izquierda a los que consideraba eran los intereses nacionales. Desde luego, bajo González el atractivo del partido trascendió su base tradicional de clase y pareció motivado por un deseo de gobernar con el apoyo de todos los principales grupos de intereses de la sociedad española. Pareciera que Felipe González es el gran ganador del exilio español, pues los cuarenta años de exilio y clandestinidad mantuvieron viva la esperanza del socialismo para España. Sin embargo, agotada la dictadura, en el proceso de transición hacia la democracia convergió directamente con el cambio generacional en el PSOE, la redefinición de su base política y organizativa, aunque nunca rompió con la UGT, el desarrollo económico de la dictadura y el proceso de transición construyó una incipiente clase media que se decantó por una izquierda moderada que no atentará contra el proceso de transición, pero que si vigilará de alguna manera la implantación de condiciones de libertad y apertura política. El PSOE de Felipe González justo se concentró en abarcar a ese nuevo elector español.

La obtención de la mayoría absoluta en tres procesos electorales consecutivos (1982, 1986 y 1989) permitió al PSOE legislar y gobernar sin establecer pactos con otras fuerzas políticas. De esta forma, pudo convertir en leyes muchos de los puntos de su programa político moderado. Esta mayoría política con la que contó el PSOE y el gobierno de Felipe González permitió a España un largo respiro de tranquilidad y estabilidad política, tras los intensos y violentos años de la transición a la democracia. Sin embargo, durante su última etapa de gobierno se sucedieron múltiples escándalos de corrupción. Además, salió a la luz pública el terrorismo de estado (los llamados Grupos Antiterroristas de Liberación)⁵⁹ en que se vieron involucrados miembros de su gobierno. La crisis económica y el hartazgo de la población con estos casos de

⁵⁹ Los Grupos Antiterroristas de Liberación fueron agrupaciones parapoliciales que practicaron un terrorismo de Estado o «guerra sucia» contra la organización criminal ETA y su entorno. Estuvieron activos entre 1983 y 1987, durante los primeros años de los Gobiernos de Felipe González. Durante el proceso judicial contra esta organización fue probado que fue financiada por altos funcionarios del Ministerio del Interior.

corrupción llevaron a la derrota electoral del PSOE de Felipe González en 1996 ("El PSOE que no...", 1996, 23 de febrero).

Entre 1993 y 1996 tuvieron lugar acontecimientos políticos que abonaron para la pérdida del poder del PSOE. Como se ha mencionado la corrupción de la etapa final del gobierno de Felipe González es quizá el primer referente, tanto por su magnitud como por innovadora, luego de una transición sin esa esclerosis. Además de ello, la crisis económica marcó el descrédito político y puso en evidencia la capacidad política del gobierno del propio González. Si bien, los comicios generales de 1993 habían puesto punto final a la hegemonía incontestable del PSOE, el Partido Popular (PP) ya había encontrado a su candidato, José María Aznar, y construido un equipo capaz de presentarse como una alternativa real. La diferencia se redujo al 4% en votos y a 5 escaños. Se rompió por fin el sistema de partido predominante, que dejaba el régimen en manos de una sola formación política con pocas posibilidades de competencia política, lo cual restaba capacidad de evolución a la incipiente democracia española.

Felipe González constituyó desde entonces un Gobierno sin seguidores de Alfonso Guerra, que estaban en retirada luego de su dimisión en 1991, acosado por la corrupción. González nombró un Ejecutivo a su gusto, sin componendas, en el que el hombre fuerte era Narcís Serra – vicepresidente y presumible sucesor–, y con Javier Solana en Exteriores y Pedro Solbes en Economía y Hacienda. El "cambio del cambio" prometido por González en la campaña electoral se quedó corto, pues parecía que iba a luchar contra la corrupción, pero Baltasar Garzón, símbolo de ese impulso, no fue ministro, sino delegado del gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Y el discurso feminista se quedó en la incorporación de tres mujeres al gabinete, pero en carteras de segundo orden, como Sanidad y Consumo, Asuntos Sociales y Cultura. El grupo compacto de Felipe parecía haberse impuesto al de Guerra o al menos a los guerristas; sin embargo, allí donde eran fuertes los primeros la derecha crecía, como en Valencia y Madrid, mientras que donde se atrincheraban los segundos, como Andalucía y Extremadura, el PSOE seguía gobernando con holgura.

Al parecer, la división entre guerristas y felipistas no tenía detrás una distancia ideológica sólida, sino más bien una sensibilidad política diferente; en el fondo se trataba únicamente de una cuestión de poder dentro del propio socialismo y, por tanto, en el Gobierno. Los guerristas presumían de estar más a la izquierda que los felipistas, pero siempre formaron bloque con éstos, como en la cuestión del referéndum sobre la OTAN o en la huelga general acontecida en 1988. Los seguidores de Alfonso Guerra despreciaban a Izquierda Unida (IU) e incluso a la corriente Izquierda Socialista del propio PSOE. Analistas de la coyuntura española indicaban por ese tiempo, que los felipistas se corrían hacia socialismo liberal mucho más abierto y cómodo para la elite política española, por lo contrario a los guerristas que se les ubicaba más al

socialismo populista. Sin embargo, parecía que a una cuestión personal y de poder político se quiso revestir de debate ideológico al interior del PSOE.

Como se ha mencionado, además de la disputa en el liderazgo socialista, que sin lugar a dudas había ganado ya la partida Felipe González, la derrota del PSOE de 1996 se verá apalancada por los fallos en la conducción económica. Desde 1991 la política económica del PSOE había sido en términos generales un desastre, y condujo el país a la grave crisis desatada en 1992. La situación creada por los ministros socialistas ponía en peligro el cumplimiento de las condiciones exigidas por el Tratado de Maastricht para la participación en la unión monetaria. La economía española había entrado en recesión, empujada por el deterioro de la economía internacional. En 1993 se tuvo un crecimiento negativo del 1,2%, el desempleo alcanzó el 23% y el déficit público llegó al 7,3%. En 1992 el gobierno devaluó la peseta tres veces, y una cuarta al año siguiente. España estaba con los países que no cumplían ninguno de los requisitos de Maastricht: Italia, Portugal y Grecia⁶⁰. La salvación vino de Europa, se recibieron seis billones de pesetas de fondos estructurales entre 1994 y 1999 a cambio de que se emprendieran las reformas estructurales en el sistema de contratación. Entonces comenzó una tímida recuperación (Vilches, 2011).

Si la situación económica y la advertencia europea ya anticipaban un cambio de gobierno, como se hacía en otros países del continente, la corrupción generalizada animaba aún más a la renovación de las instituciones. Una financiación ilegal del PSOE, corrupción ligada al Gobierno en donde se estaba aquellos políticos que tenían cargos de libre designación y que aprovecharon su posición para enriquecerse ilícitamente. Pero el caso paradigmático fue el de Luis Roldán, quien en su cargo de director general de la Guardia Civil, se apropió de fondos y cobró comisiones por un valor de 5.000 millones de pesetas. Fue cesado en diciembre de ese año, pero huyó de España, lo que supuso la dimisión de Asunción, ministro del Interior. El bochorno de su detención en Laos, en la que estuvieron implicados Belloch y Fernández de la Vega, culminó uno de los sainetes más ridículos del Gobierno socialista (ABC, sábado 30 de abril de 1994). Otros casos de corrupción fueron los Manuel Ollero –director de Obras Públicas de Andalucía que cobraba comisiones–, Gabriel Urralburu –ídem–, Carmen Salanueva –directora del BOE, que inflaba la factura del gasto en papel y se hacía pasar por representante de la Reina–, o el escándalo de la cooperativa de viviendas PSV, de la UGT, que afectó a 20.000 personas. La sensación general era que la corrupción se había instalado en el sistema por obra y gracia del PSOE. El impacto en la opinión del electorado fue determinante (Vilches, 2011).

Entre 1993 y 1994 el juez Baltasar Garzón volvió a la Audiencia Nacional después de haber pasado por la política, y comenzó a actuar contra sus antiguos compañeros de lista electoral,

⁶⁰ Algo muy parecido a lo vivido en 2011 donde el PSOE nuevamente perdería las elecciones generales frente el PP.

sin embargo el PSOE no logró construir un discurso sólido de redención ante los casos de corrupción de militantes de su partido. Una gran parte de la sociedad española quedó escandalizada por todos estos acontecimientos, la quiebra del PSOE se anticipaba en las elecciones de 1996. Ya para junio de 1995 la prensa reveló que el Centro Superior de Información de la Defensa del Estado Español, (CESID) hacía escuchas ilegales a numerosas personalidades, incluido el rey. Poco después fue detenido Juan Alberto Perote, número dos del espionaje, que había sustraído cientos de archivos con información comprometedor. Esto provocó la dimisión del director del centro, el teniente general Manglano, del ministro Julián García Vargas y del vicepresidente Serra. En dos años, González tuvo que deshacerse de cinco de los diecisiete ministros de 1993, y la supuesta superioridad moral de la izquierda socialista sobre la derecha había caído en contradicción.

Para complementar el cuadro de crisis socialista de gobierno, la ruptura con la Unión General de los Trabajadores fue un parteaguas. El disenso empezó con la huelga general de 1988 encabezada por Nicolás Redondo, y culminó con las huelgas igualmente generales de 1992 y 1994. Esta ruptura tuvo pocos triunfadores. Los socialistas perdieron la confianza y el voto de muchos ugetistas, y el sindicato perdió su primacía en beneficio de la Confederación Sindical de Confederaciones Obreras (CCOO). Este divorcio pudo haber sido la quiebra del bloque electoral socialista, que en parte explica la derrota de 1996 (Powell, 2001).

El resultado electoral de 1996, fue anticipado por sucesivas convocatorias electorales que reflejaron el castigo de la ciudadanía al PSOE por los escándalos de corrupción y la mala gestión económica. En las autonómicas gallegas de octubre de 1993, el PP de Fraga obtuvo el 52% del voto, casi el doble que los socialistas (23%). En las europeas de junio de 1994, el PP superó por primera vez al PSOE en unos comicios de ámbito nacional, y lo hizo por 9 puntos. Las elecciones andaluzas registraron un avance considerable del Partido Popular de Javier Arenas; tanto, que los socialistas de Chaves perdieron la mayoría absoluta que siempre los había acompañado (Vilches, 2011). La señal definitiva de que el PSOE iba en declive electoral caía fue la elección municipal y autonómica de mayo de 1995. El Partido Popular se alzó con la victoria, el dato relevante que es que la participación electoral fue del 70%, esto exorcizó el reiterado mito en la política española de que los partidos de derecha sólo podían ganar si la gente no iba votar. El partido de José María Aznar ganó en 44 de las 51 capitales de provincia, con grandes avances en antiguos feudos socialistas como Asturias, Madrid, Aragón y Valencia. Y el PSOE perdió la mayoría absoluta que tenía en el Senado desde 1982.

La derrota imposible de postergar que Convergència i Unió (CiU), que se había opuesto a la formación de una comisión de investigación por el caso tan sonado de los Grupo Antiterroristas de Liberación (GAL) en el Congreso, forzó a González a adelantar las elecciones retirándole su

apoyo en la aprobación de los presupuestos. En las elecciones catalanas de noviembre de 1995 se repitió la caída de los socialistas y el ascenso del PP.

Ya en la campaña electoral de 1996 el PSOE buscó persuadir al electorado ejemplificando los males que iba a traer a España un gobierno como el que se avecinaba con José María Aznar a la cabeza. En la propia campaña se utilizó la publicidad negativa para vincular a los partidarios del PP y su lucha política con el franquismo. Por otra parte, el PP hizo una campaña moderada, basada en la ilusión por el futuro y el cambio, querían "ganar el centro", por lo que se optó por un programa lleno de generalidades. Esto le sirvió al PSOE para acusar al PP de tener un "programa oculto" que pretendía acabar con el Estado del bienestar, logro socialista por antonomasia. Al final llegó la *dulce derrota*, según González, la diferencia entre ambas formaciones fue de sólo 340.000 votos.

Si bien, la derrota del PSOE en 1996 no fue tan amplia como se esperaba, esto se debió a que los escándalos de corrupción no tuvieron el poder suficiente para que el electorado castigara, sobre todo porque la democracia joven, traía estos ejemplos de corrupción como un nuevo modelo de apertura que permitió visibilizarlos y cuestionarlos, de tal manera que los corruptos dimitían y eran encarcelados, cosa contraria a lo que pasaba en el franquismo. Además, en la estrategia política, los socialistas lograron centrarse más en la personalidad del líder, Felipe González, ya posicionado como un conductor de la transición, un viejo (joven) sabio, que en su desastrosa gestión económica de su gobierno. Por otro lado, la sucesión de elecciones desde 1993 permitió a los electores manifestar su descontento en *niveles inferiores* sin dejar de temer a la derecha en el *nivel superior*.

Causal 1. Marco legal del sistema electoral

El sistema electoral español es relativamente reciente. Se adscribe al proceso de transición a la democracia que vivió España a partir de 1975 con la muerte de Francisco Franco. Su construcción jurídica se puede ubicar en cinco momentos de gran trascendencia.

Primer momento. Se publica la Ley para la Reforma Política de 1977 que apalanca en un primer momento la transición a la democracia española. Ahí se establece que la democracia en el Estado español, se basa en la supremacía de la ley; se crea un sistema bicameral: Congreso de los Diputados (350 miembros, sistema proporcional) y Senado (207 miembros más los de nombramiento regio, sistema mayoritario), todos con un mandato de cuatro años. Sus miembros serían elegidos por sufragio universal libre, directo y secreto, a excepción de una quinta parte de los senadores que eran designados directamente por el Rey. En esa ley se autoriza expresamente al gobierno o al Congreso de los Diputados así elegido, a iniciar una reforma constitucional. Hubo cuatro partidos nacionales en 1977 que compitieron electoralmente.

Segundo momento. Se publica el Real Decreto Ley 12 de 1977 que regula el ejercicio del derecho de asociación de los españoles para fines políticos de cara a las elecciones de las Cortes Constituyentes de ese mismo año. Éste representa la base que da pie al inicio de la legalización de los partidos políticos, pues reestructuró el mecanismo de constitución de asociaciones políticas bajo el principio de libertad.

Tercer momento. Aprobación del Real Decreto Ley 20 también de 1977 dos meses después del anterior (18 de marzo). Aquí se establecen las normas electorales básicas para encarar las elecciones. Se estipula que son electores todos los españoles mayores de edad, se crea la Ley de Asociaciones que da cauce legal a los partidos políticos, se otorgan 2 escaños para cada provincia española independientemente de su población. Se establece la distribución proporcional de escaños territorial y por número de habitantes. Un escaño por cada 144,500 habitantes o restos de población superiores a 60,000. Se disponen listas cerradas y bloqueadas para la elección de diputados, la presentación de éstas está reservada a los partidos. Se designa la fórmula de D'Hondt para el reparto de escaños en función de los votos obtenidos. Se crea el umbral mínimo de acceso a la representación del 3 por 100 de votos en el nivel del distrito electoral y la posibilidad de construir coaliciones en el mismo nivel. Asimismo, se estipula que el financiamiento de los partidos políticos será mixto, tanto público como privado.

Cuarto momento. Mandato constitucional de 1978 en los artículos 68 y 69 donde la recién aprobada Constitución determina la composición del Congreso y los métodos de elección, asimismo se publica la Ley 54 de Partidos Políticos el 4 de diciembre de 1978 en la cual se

reconoce la personalidad jurídica de éstos y por consiguiente, se permite a los españoles crearlos en el ejercicio de su derecho fundamental de asociación.

Quinto. Se da con la publicación en 1985 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral (LOREG), la cual será el ordenamiento legal que regule la vida político electoral de España. En la LOREG se fija el número de diputados que integrarán el Congreso, se crea la figura del senador suplente, se homogeniza el calendario de elecciones regionales, se asegura la generación de un censo electoral que refleje fielmente la composición del cuerpo electoral, se avala una administración electoral independiente del gobierno, se garantiza la universalidad, libertad y secreto del sufragio, así como el escrutinio de los votos emitidos. Se establece el ejercicio de una campaña electoral en la cual se cumplan los requisitos de libre comunicación de ideas e igualdad de oportunidades a las fuerzas, asegurando la neutralidad de los poderes públicos. Se acredita la veracidad de los sondeos y encuestas realizadas durante el proceso. Creación y regulación de las subvenciones por gastos electorales, en las Elecciones Generales se otorgarán 12,000 Euros por cada escaño obtenido y 0.45 Euros por cada voto, siempre y cuando se haya obtenido un escaño por lo menos (son otorgadas cada que se celebran elecciones).

El Real Decreto de 1977 fue derogado por la Ley 54 de partidos de 1978, posterior a ello, en 2002 ésta última fue derogada por la nueva Ley Orgánica 6 de Partidos Políticos. En cuanto a la Ley Orgánica del Régimen Electoral de 1985, ésta ha tenido 17 modificaciones desde su creación hasta 2014. En general la normatividad que regula la disputa electoral y el sistema electoral ha sido muy estable en el tiempo, pues la mayoría de las modificaciones son precisiones y no redefiniciones absolutas del modelo. La literatura en la materia ha documentado que la ausencia de cambios en la vida electoral española se debe fundamentalmente a que el sistema electoral ha beneficiado a todas las fuerzas políticas promotoras de la transición a la democracia (Fernando Ríos en Monreal, 1991, Arnaldo, 2002, Carrasco, 2007, Paloma Biglino en VV. AA., 2008).

Sin embargo, es posible que el diseño electoral de los años setenta haya obedecido a una lógica de intereses políticos para conducir la propia transición. Como lo describe Blais (1991), la elaboración y reforma de un sistema electoral no es obra de técnicos o expertos que crean el mejor sistema. Se trata, por definición, de una decisión política, adoptada por políticos y en función de intereses políticos: los criterios académicos, las soluciones teóricas o los refinamientos técnicos no suelen tener más peso que el que quiera otorgárseles por quienes deciden y para legitimar su decisión. En este sentido, Montero y Lago (2005) desarrollaron un excelente trabajo que intenta evaluar el grado de manipulación al sistema electoral español que realizaron los *Constituyentes* en 1978 con la franca intención de beneficiarse política y electoralmente. El título del trabajo que le asignan Montero y Lago es producto de una cita tomada de un congresista constituyente de la Unión del Centro Democrática, "Todavía no sé

quiénes, pero ganaremos”, los autores le agregan “manipulación política del sistema electoral español”.

España tiene un sistema parlamentario, lo que significa que tiene un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno claramente diferenciados. Como decisión pactada durante la transición, es además una monarquía. Por lo tanto, el Jefe de Estado es el rey, la sucesión en el cargo es hereditaria y no democrática, tiene un poder testimonial en el proceso político interno. En cambio, el Jefe de Gobierno, si es elegido mediante un sistema democrático indirecto, adquiere la mayor parte del poder, y tiene como función fundamental tomar las decisiones políticas del país. Su elección es indirecta porque los ciudadanos no eligen al que será presidente de Gobierno, sino a los representantes del Congreso, que serán quienes luego propongan al presidente. Así, el artículo primero en el numeral tres de la Constitución española indica que la forma política de Estado español es una Monarquía parlamentaria (Boletín Oficial del Estado español de 1978, 1978).

Dada la introducción de un sistema electoral vigoroso en un sistema de partidos nuevo y extremadamente fragmentado, la ley electoral ejerció una influencia considerable en las primeras elecciones democráticas, contribuyendo a simplificar la estructura de competencia partidista (Gunther, 1989). Esta ley sobre representó a los dos partidos nacionales más grandes e infra representó sustancialmente a los pequeños con bases de apoyo geográficamente más dispersas. El fuerte peso histórico que tienen los distintos territorios en España hizo que el modelo de sistema electoral tuviera que equilibrar el componente puramente poblacional con una fórmula que permitiese que la población de cada territorio tuviera un mínimo de representación en función de la variable territorial. Así el sistema electoral adoptado respecto a la asignación de escaños por circunscripción se basó en un sistema de dos niveles de representación proporcional, que combinaba las elecciones en el ámbito provincial con las listas nacionales de partidos.

De acuerdo a Rubén Ruiz-Rufino (2006) el sistema electoral español se compone fundamentalmente de cinco variables institucionales: primer variable, el tamaño de la cámara. Si bien la Constitución Española ofrece la posibilidad de que el tamaño del Congreso de los Diputados oscile entre 300 y 400 miembros (art. 68.1), la LOREG fija su tamaño en 350 diputados (art. 162.1); segunda variable, el número de circunscripciones. La provincia es la unidad tomada como referencia para establecer el número de circunscripciones (art. 68.2 de la Constitución Española). Así, el sistema electoral está formado por 52 circunscripciones, que incluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las cuales recibirán un trato especial debido a su tamaño poblacional; tercer variable, el tamaño de las circunscripciones. La Constitución Española establece que cada una de las circunscripciones deberá tener una representación mínima inicial (art.68.2) que la LOREG fija en dos diputados para todas las circunscripciones, excepto en Ceuta y Melilla, donde la representación mínima inicial es de un

diputado. Los restantes 248 diputados se reparten de forma proporcional a la población de cada circunscripción utilizando un mecanismo de cuota fija. Esta cuota se calcula dividiendo el total de la población con derecho a voto entre el número de diputados restantes después de distribuir las cantidades mínimas, 248. La misma, a su vez, sirve como divisor en cada circunscripción. El número de cuotas enteras que se obtienen en cada circunscripción corresponde al número de diputados extras que se adjudican a dicha provincia. Si el total de cuotas enteras fuera inferior a los escaños que hay que distribuir, 248, entonces se utilizarían los mayores decimales obtenidos en cada cociente, asignando un diputado más a cada uno de esos decimales mayores. Cuarta variable, la fórmula electoral. La función que transforma los votos obtenidos por cada candidatura en escaños es aquella que asigna los escaños a los mayores cocientes que resultan de dividir los votos totales entre una serie de divisores. El sistema electoral español establece que esos divisores se corresponden con una serie numérica que empieza en 1 y acaba en el tamaño de la circunscripción. Comúnmente este método se conoce como fórmula D'Hondt. Quinta variable, el umbral legal. Los umbrales legales son barreras de votos que los partidos políticos han de superar para poder entrar en el reparto de los escaños. El objetivo de estas barreras es impedir la entrada en el Congreso de partidos minoritarios. La Ley Orgánica de Régimen Electoral General de 1985 sitúa esta barrera en el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos en cada circunscripción. O sea, todo partido que no obtenga al menos ese porcentaje de votos no podrá entrar en el reparto de escaños de dicha circunscripción (Ruiz-Rufino, 2006).

Como se ha mencionado, el sistema electoral ha sufrido muy pocas modificaciones a lo largo del tiempo. Lijphart (1995) lo ha llamado sustentabilidad y resistencia al cambio. Una de las razones por las cuales el sistema electoral español no ha sufrido cambios se debe en gran parte a que los arquitectos políticos del mismo se beneficiaron y se siguen beneficiando de él. Y esto no solo aplica al partido en el gobierno, también benefició a la oposición que después se hizo gobierno y representó en su momento a los nacionalistas muy olvidados en el proceso de la transición. Así, tal y como lo plantean Montero y Lago (2005) la inercia institucional del sistema electoral español refleja la certeza adquirida por los partidos sobre los incentivos y las penalizaciones, por lo cual difícilmente podían estar dispuestos a cambiar lo cierto (y que además que les beneficiaba) por lo incierto (y que podría perjudicarles o, si ya lo hacía, penalizarles aún más).

Desde otra perspectiva planteada (Capo, 1990) la LOREG española se institucionalizó con gran rapidez. Es decir, además tuvo capacidad para producir efectos propios no previstos inicialmente y de permanecer pese dichas variaciones generalmente ocurridas por factores externos. Así, en el momento de aprobación de la LOREG, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) disfrutaba de una mayoría parlamentaria absoluta reforzada gracias a los mecanismos de desproporcionalidad previstos en su momento para facilitar la sobre representación de los

escaños de los partidos conservadores. Y Alianza Popular (AP) había resultado también favorecida en escaños respecto a sus porcentajes de voto, y esperaba desde luego beneficiarse aún más de los sesgos mayoritarios, y también de los conservadores, del sistema electoral cuando accediera al gobierno. Pese al cambio en el sistema de partidos, tanto el PSOE como AP decidieron renunciar a sus propuestas de reforma de los principales elementos del sistema electoral: el PSOE en la línea de disminuir sus efectos desproporcionales, y AP con el objetivo de sustituirlo por un sistema mayoritario.

La estabilidad del sistema electoral se evidencia con los pocos cambios que éste ha sufrido a lo largo del tiempo, tan sólo 8 reformas a la LOREG en el periodo de estudio de este trabajo, el cual es de 1996-2007. La mayor parte de estas reformas no han afectado al esqueleto de la ley ni a sus principios básicos, sino que se han limitado a recoger mejoras técnicas y procedimentales de acuerdo a la evolución política de España tanto en el plano internacional respecto al Parlamento Europeo, así como en algunas disposiciones municipales de concejales. A continuación se reproduce un cuadro con las reformas electorales a la LOREG de 1985 hasta 2007. Se señala el periodo de estudio, que corresponde los diez años posteriores luego de la derrota electoral de Felipe González y del PSOE en 1996.

#	Año	Reforma	Artículos	Descripción de la reforma	BOE	Fecha
	1987	LOREG		Para la regulación de las elecciones al Parlamento Europeo	80	03/04/1987
	1991	LOREG		Introdujo modificaciones técnicas para mejorar el procedimiento electoral	63	17/03/1991
	1992	LOREG	72,73,141	Relativos al voto por correspondencia	264	03/11/1992
	1994	LOREG		Por la que persigue, por una lado, la reducción de los gastos electorales, acentuando los mecanismos de control de dichos gastos; y por otro, fijar las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo	77	31/03/1994
	1995	LOREG		Que afecta a la elaboración del censo electoral	71	24/03/1995
	1995	Código Penal	137	Eliminando la condena de inhabilitación especial para el derecho de sufragio activo y limitando la del sufragio pasivo	281	24/11/1995
Gobierno del Partido Popular	1	1997	LOREG	Para la transposición de la directiva 94/80/CE, de Elecciones Municipales.	130	31/05/1997
	2	1998	LOREG	Que prevé la convocatoria para la misma fecha de los comicios, en el supuesto de coincidencia de elecciones locales, autonómicas y al Parlamento Europeo	143	16/06/1998
	3	1999	LOREG	197 (bis); 201; 207 Que regula la moción de censura, se introduce la cuestión de confianza; se incorporan ambas figuras en los Cabildos insulares (art. 201); y la moción de confianza en las Diputaciones Provinciales (art. 207).	96	22/04/1999
	4	2002	LOREG	44, 49 De partidos políticos. Se establecieron limitaciones para que los partidos pro independencia o terroristas no pudieran participar	154	28/06/2002
	5	2003	LOREG	De garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la Seguridad de los Concejales, que modifica varios artículos en orden de garantizar el aislamiento de los terroristas y que afecta a las inelegibilidades, datos censales, candidaturas y subvenciones electorales.	6	11/03/2003
	6	2003	LOREG	Por la que se prevé la determinación del número de diputados que elige España para el Parlamento Europeo	286	29/11/2003
	7	2007	LOREG	44 (bis) Para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por la que se establece la composición equilibrada de las candidaturas electorales	71	23/03/2007
	8	2007	LOREG	Por la que se incorporan las nuevas tecnologías para la publicidad de las operaciones electorales, se disponen especialidades para el ejercicio del voto por correo de determinados colectivos y se regula el ejercicio del derecho de sufragio por parte de personas ciegas o con discapacidad visual	242	09/10/2007

Fuente: elaboración propia con datos de la Boletín Oficial del Estado Español de la Agencia Estatal del Ministerio de la Presidencia. www.boe.es

Como se puede apreciar en el cuadro precedente las ocho reformas que se implementaron en el sistema electoral luego de la derrota electoral del PSOE en 1996 son mínimas. En principio, pareciera ser que no hay una relación directa entre la derrota electoral y un intento por modificar las condiciones de competencia política en el sistema de partidos español, cosa distinta para el caso del Partido Revolucionario Institucional de México (PRI). Esto se debe a dos situaciones, una, como ya se dijo, el acuerdo que se dio entre la clase política para facilitar la transición española benefició a un espectro grande de actores, tanto de izquierda, centro como de derecha, lo cual no obligó a la reforma de las leyes electorales, incluso, aun perdiendo el PSOE en 1996, la propia configuración del sistema electoral le ofrecía garantías de regresar nuevamente al poder sin necesidad de reformar nada. La segunda situación es que a diferencia de México, en el caso español el pacto de la transición fue tácito, es decir, hubo un antes y un después luego de iniciada la transición, así las reformas electorales fueron solo fundacionales del sistema de competencia electoral, por el contrario, en el caso mexicano, al no haber un momento fundacional de la transición a la democracia ni mucho menos un gran acuerdo político, la transición se construyó en esfuerzos secuenciales de reformismo electoral que permitió la pluralidad política en los distintos niveles de gobierno.

Sin embargo, para completar los fines de esta investigación y su posterior análisis comparativo del cambio partidista es necesario explorar en qué consistieron las reformas electorales planteadas en el sistema electoral español luego de la derrota del PSOE, a continuación se realizará dicho esfuerzo.

La primera reforma es de 1997, refiere a la transportación de la directiva 94/80/CE de elecciones municipales, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Español número 30 del 31 de marzo de mayo. La reforma posibilitaba que todos los ciudadanos de la Unión Europea que residían en España pudieran ser electores y elegibles en comicios municipales. En los precedentes a esta normatividad, los de 1995, sólo pudieron votar los que vivían en Dinamarca, Holanda, Noruega y Suecia al aplicarse exclusivamente el criterio de reciprocidad y ser esos países los únicos que permitían el sufragio a los españoles. La directiva que se aplica es una disposición del Consejo Europeo que desarrolla el artículo 8B.1 del *Tratado de Maastricht*⁶¹.

La segunda reforma, fue un año después, en 1998, prevé una convocatoria para la misma fecha de los comicios, en el supuesto de coincidencia de elecciones locales, autonómicas y al

⁶¹ El Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea (TUE1) es, junto al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, uno de los tratados fundacionales de la Unión Europea (Birsi, 2010). Firmado en la ciudad neerlandesa de Maastricht el 7 de febrero de 1992, entró en vigor el 1 de noviembre de 1993 y fue concebido como la culminación política de un conjunto normativo, vinculante para todos los Estados miembro de la Unión Europea, tanto para los futuros miembros como para los Estados firmantes en el momento del tratado.

Parlamento Europeo. Nuevamente este cambio se concentra en adecuar la normatividad española al contexto de inmersión en el andamiaje institucional de la Unión Europea. El escenario concentraba para el 13 de junio del siguiente año la coincidencia de tres elecciones la de eurodiputados, diputados autonómicos y de concejales. El Congreso emitió por unanimidad la puesta en marcha de esa reforma a la Ley General Electoral que hizo posible esta coincidencia. La ley determinaba que las elecciones municipales deben celebrarse, cada cuatro años, el último domingo de mayo. No obstante, ese año las elecciones europeas debían convocarse entre el 10 y el 13 de mayo, de modo que la reforma consistió en modificar la primera previsión y hacerlas coincidir todas para el día 13 de mayo. Nuevamente, nada estructural en el cambio.

La tercera reforma es de 1999, en ella se hacen modificaciones a la moción de censura y cuestión de confianza; se incorporan ambas figuras en los Cabildos insulares (art. 201); y la moción de confianza en las Diputaciones Provinciales (art. 207). Esta reforma se publica en el 22 de abril de 1999 en el Boletín Oficial del Estado Español. Con ella se modifican tres artículos de la LOREG. Las modificaciones del Régimen Electoral General vienen a completar y precisar las realizadas por la Ley Orgánica número 8/1991 las cuales se centran en dos cuestiones relacionadas con la mejora del gobierno local, la primera, una nueva regulación de las mociones de censura a nivel local introduciendo una convocatoria automática del pleno que debe ser discutida a fin de evitar la situación en algunos casos producida de que el Alcalde no convoque el citado pleno, obligando a los concejales interesados a interponer los recursos jurisdiccionales correspondientes; la segunda mejora, introduce la cuestión de confianza vinculada a proyectos concretos, como son la aprobación de los presupuestos de la corporación, del reglamento orgánico, de las ordenanzas fiscales y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los instrumentos de planeamiento general de ámbito municipal. Se trataba con ello de dotar a los ayuntamientos de un instrumento que permitiera superar las situaciones de rigidez o de bloqueo en el proceso de tomas de decisiones en el desarrollo del gobierno municipal.

La cuarta reforma es de 2002, en pleno gobierno popular de José María Aznar, pero también en plena guerra contra el terrorismo luego de los atentados del 11 de septiembre a las torres gemelas de Nueva York y de la participación de los ejércitos españoles en la intervención que hicieron los Estados Unidos, el Reino Unido e Italia en Irak. En esta enmienda, luego de un amplio debate entre populares y socialistas se discutía el financiamiento a partidos políticos cuyos liderazgos hubieran tenido alguna asociación con el terrorismo. La reforma fue muy comentada en prensa (Aizpeolea, 2001; Pérez, 2001), pues buscaba ilegalizar a los partidos con vínculos terroristas. Luego del proceso histórico de España, una ley que buscará proscribir a algunos partidos no era bien vista por toda la clase política. Francisco Rubio Llorente explicaba lo complejo de la apuesta:

Plantear una ley que abriera la posibilidad de ilegalizar partidos políticos era acometer una empresa muy difícil y de muy dudoso éxito. No hay democracia sin libre competencia entre partidos y en consecuencia la decisión de excluir del juego a uno de ellos roza los límites mismos de la democracia y obliga extremar el cuidado para no traspasarlos. Y además, con poca probabilidad de alcanzar el fin pretendido, que naturalmente no puede ser otro que el de lograr depurar la democracia de los elementos que la pervierten o ponen en grave riesgo su mantenimiento (Rubio, 2002).

Al final la reforma se logró, los términos de la misma fueron redactados desde la exposición de motivos de la reforma. En ellos se establece que aunque los partidos políticos no son órganos constitucionales sino entes privados de base asociativa, forman parte esencial de la arquitectura constitucional, realizan funciones de una importancia constitucional primaria. El objetivo de la reforma es:

Garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas. Especialmente si se tiene en cuenta que, por razón de la actividad del terrorismo, resulta indispensable identificar y diferenciar con toda nitidez aquellas organizaciones que defienden y promueven sus ideas y programas, cualesquiera que éstas sean, incluso aquellas que pretenden revisar el propio marco institucional, con un respeto escrupuloso de los métodos y principios democráticos, de aquellas otras que sustentan su acción política en la connivencia con la violencia, el terror, la discriminación, la exclusión y la violación de los derechos y de las libertades (Boletín Oficial del Estado español de 2002, p. 23600).

De esta forma, las reformas establecen un procedimiento judicial de ilegalización de un partido por dar un apoyo político real y efectivo a la violencia o el terrorismo, que es distinto del que se prevé en el Código Penal para disolver las asociaciones ilícitas por las causas previstas en sus artículos 515 y 520.

La quinta reforma es del 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado Español número 6 el 11 de marzo de 2003. Esta modificación busca consolidar la democracia en los Ayuntamientos y la Seguridad de los Concejales, pues modifica varios artículos de la LOREG en orden de garantizar el aislamiento de los terroristas y que afecta a las inelegibilidades, datos censales, candidaturas y subvenciones electorales. Nuevamente para este caso de lo que se trata es de adecuar el sistema electoral a los nuevos retos que plantean las cuestiones separatistas o de índole terrorista. Anteriormente la ley del régimen local exigía la presencia efectiva de los concejales en los plenos municipales para que su voto sea efectivo. 'La ausencia de uno o varios concejales, una vez iniciada la deliberación de un asunto, equivalía, a efectos de la votación correspondiente, a la abstención'. La misma ley también exigía la presencia efectiva de los concejales en los distintos órganos municipales: 'Todos los grupos políticos integrantes en la Corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos'.

La sexta reforma se dio en el mismo año que la anterior, en 2003, pero en noviembre. En ella se prevé la determinación del número de diputados que elige España para el Parlamento Europeo.

Todo se da con la entrada en vigor de la Constitución Europea, que en ese momento culminaría con la pirámide del ordenamiento normativo. El Parlamento Europeo, como órgano de representación directa de la ciudadanía de la Unión Europea, se vería afectado en cuanto al número de miembros que lo componen, así como el número de diputados correspondientes a cada Estado miembro. De tal manera que la reforma exigía la adaptación de dicha normativa en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. En particular, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 286:

Se hace necesario incluir en la citada ley electoral una previsión reguladora que permita adoptar el número de diputados que se establece en los artículos 215 y 220 de la misma, a lo que se determine en la Constitución Europea, con la finalidad de conciliar los ordenamientos jurídicos español y europeo en esta materia (Boletín Oficial del Estado español de 2003, p. 42532).

Por último, existen dos reformas en el periodo de estudio de este trabajo, aunque éstas ya no se dan cuando el PSOE está fuera del poder nacional, todo lo contrario. Son dos reformas de 2007 y ambas son impulsadas por el propio partido de José Luis Rodríguez Zapatero, es ese momento presidente de Gobierno socialista. Ambas reformas son interesantes, pues atienden dos asuntos torales de los procesos electorales españoles, equidad de género en candidaturas y nuevas tecnologías para votar a distancia.

Así, la séptima reforma electoral en el periodo que nos ocupa fue publicada en el BOE, el 23 de marzo del 2007, en realidad es una reforma que posibilita la equidad de género en todos los ámbitos, incluido el electoral, se llamó Ley de Igualdad. Entre muchas cosas, obliga a las empresas de más de 250 empleados a negociar con los agentes sociales planes de igualdad y prevé que, en un plazo de ocho años, los consejos de administración de las grandes compañías tengan al menos un 40% de mujeres. La ley traspone sendas directivas europeas sobre igualdad en el ámbito laboral y la lucha contra la discriminación y el acoso sexual y reforma más de 19 normas en el ámbito del acceso al empleo público o las prestaciones de la seguridad social. Contó con otras novedades, como la ampliación del permiso de maternidad para los casos de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el recién nacido deba permanecer hospitalizado a continuación del parto. Esta medida tendrá un coste estimado en 15 millones de euros anuales y elevará la memoria económica de la ley a los 490 millones. Además, se reconoce un permiso de paternidad de 13 días; bonificaciones a trabajadores autónomas; exenciones a la seguridad social y el subsidio de maternidad para las menores de 21, aunque no hayan cotizado.

El impacto electoral de dicha ley radica en que contemplaba la paridad en las listas electorales, a partir de la misma los partidos políticos deben confeccionar candidaturas para elecciones autonómicas y municipales en las que las mujeres, al menos, deben estar representadas en un 40% de las listas, en tramos de cinco puestos, salvo en las localidades de menos de 5,000 habitantes. El Partido Popular estableció diferendos fuertes con la aprobación de la ley, pues en

la confección de listas con cuota de género argumentaba que dicha obligación vulnera los preceptos constitucionales sobre la libertad de los partidos políticos a confeccionar sus listas electorales. Así, se creó el artículo 44 bis en la LOREG mismo que se redacta en los siguientes términos:

Artículo 44 bis. 1. Las candidaturas que se presenten para las elecciones de diputados al Congreso, municipales y de miembros de los consejos insulares y de los cabildos insulares canarios en los términos previstos en esta Ley, diputados al Parlamento Europeo y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que en el conjunto de la lista los candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres será lo más cercana posible al equilibrio numérico (Boletín Oficial del Estado español de 2007. p. 12624).

Lo importante de analizar esta ley, más allá de su amplísimo potencial y contenido de género radica en que fue la primera vez en la historia que se lleva a cabo una modificación de la ley electoral sin contar con el respaldo de los dos grupos políticos mayoritarios. El Partido Popular no la votó a favor, su secretario general en ese momento, Ángel Acebes, la calificó de "absurda" y "excluyente". Si bien, la ley la promueve y aprueba el PSOE ya estando de nuevo en el poder nacional, la misma posibilita una redefinición de los alcances de la participación política, social y corporativa de las mujeres en España.

Por último, la octava reforma referenciada para este trabajo también es de 2007, pero de octubre, en ella se establecen las disposiciones por las que se incorporan las nuevas tecnologías para la publicidad de las operaciones electorales, se disponen especialidades para el ejercicio del voto por correo de determinados colectivos y se regula el ejercicio del derecho de sufragio por parte de personas ciegas o con discapacidad visual. En realidad, es una reforma que posibilita la convergencia entre las nuevas tecnologías y el sufragio efectivo. Al cabo de treinta años de vida democrática y con base en la experiencia adquirida en diversos procesos electorales esta reforma se centró en tres aspectos: a) la publicidad por vía electrónica de los procesos, procedimientos y operaciones que determinan de manera definitiva del número, límites y locales de las secciones electorales y de sus mesas; b) la LOREG contempla dos modalidades de ejercicio del derecho de sufragio: presencial y por correo. Para el segundo caso se propuso mejorar la regulación de este procedimiento de voto buscando la idoneidad de los mismos en relación con algunos de los grupos que integran el colectivo de residentes temporalmente ausentes por lo cual se actualiza la inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA); c) el ejercicio del derecho de sufragio por parte de las personas ciegas o con discapacidad visual. Se instrumentan formas de voto que permitan a las personas ciegas o con discapacidad visual disponer de la privacidad necesaria para ejercer su derecho al voto secreto, sin necesidad de depender de terceros y en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.

Causal 2. Estrategia política

Como ya se ha dicho, existen elementos para asegurar que son los congresos federales o nacionales motores de cambio partidista. El PSOE celebró dos congresos federales luego de la derrota electoral de 1996 y hasta el triunfo nuevamente de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004.

Los estatutos del PSOE establecen que el Congreso Federal es el órgano soberano del partido. Tiene como principales funciones la definición de programas, línea política y estrategia de la formación, el debate de la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, del Comité Federal y de la Comisión Federal de Ética y Garantías y la elección de la Comisión Ejecutiva Federal, la Comisión Federal de Ética y Garantías, y de 46 miembros del Comité Federal.

En lo que respecta a su estructura, el Partido Socialista Obrero Español se organiza de tres maneras, posee una estructura funcional, una territorial y una sectorial. A continuación se describe la composición de cada una:

Estructura funcional	Estructura territorial	Estructura sectorial
<p>Congresos del Partido</p> <ul style="list-style-type: none"> Federales Regionales Provinciales <p>Comités y órganos de control</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Federal Comité Ejecutiva Federal 	<ul style="list-style-type: none"> Agrupaciones municipales y locales Federaciones provinciales, comarcales e insulares Partidos o federaciones de nacionalidad o región Consejo territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente Participación ciudadana Sanidad Sociedad de la información Emprendedores, economía social y trabajadores autónomos

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de los Estatutos del PSOE 2014

El Congreso del PSOE se integra por "las delegaciones elegidas en los Congresos, Provinciales e Insulares; la delegación de Juventudes Socialistas de España elegida en el respectivo congreso de la Organización y una delegación de cada una de las Organizaciones Sectoriales, con voz y voto" (Estatutos del PSOE, 2012, p. 15). El número de delegados, que establece el Comité Federal, oscila entre 500 y 2,000.

El pleno de los/as delegados y delegadas por cada agrupación Provincial o Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al Congreso por la Federación de Nacionalidad o Región, pero la mayoría de los delegados o de las agrupaciones de esa Federación no podrán imponer esta decisión a las agrupaciones que hubieren optado por no integrarse (Estatutos del PSOE, 2012, p. 15).

La convocatoria al Congreso Federal la realiza el Comité Federal, quien determina fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. El Congreso se celebra ordinariamente entre el tercer y cuarto año desde la celebración del congreso ordinario anterior. El Comité Federal envía una propuesta de orden del día provisional y una ponencia-

marco las cuales son elaboradas por el Comité Federal junto con las Memorias de Gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías a todas las Agrupaciones. Las Federaciones Provinciales o Agrupaciones disponen de un máximo de 30 días para formular sugerencias al orden del día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza.

La normatividad del PSOE establece que 15 días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal debe enviar a través de la Comisión Ejecutiva una memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas a todas las Agrupaciones Provinciales e Insulares y delegados/as elegidos/as para el Congreso Federal. Esa es la memoria que se discutirá durante el Congreso.

A lo largo de su historia, el partido ha celebrado 38 congresos federales, dentro de esta causal serán analizados únicamente aquellos dos después de que el partido perdiera el poder nacional, pues en 2004 lo recuperan. Estos son el Congreso Federal 34, llamado *La respuesta progresista*, celebrado en junio de 1997, en Madrid. El proceso clave de este congreso fue el anuncio de Felipe González afirmando que no optaría por la reelección en la dirección del partido. Joaquín Almunia es elegido nuevo secretario general. El segundo congreso que se revisará es el número 35, fue bautizado bajo el slogan *El impulso necesario*, se celebró en julio del 2000 y en el mismo, José Luis Rodríguez Zapatero alcanza la secretaría general del partido.

Congreso 34

Todos los partidos políticos sufren derrotas electorales, sin embargo, algunas siempre serán más emblemáticas que otras. Tanto para el caso del PSOE como del PRI, perderían el poder después de algunos años de triunfos electorales, ambos se verían en la necesidad de enfrentar un Congreso interno en una situación desconocida. El Congreso 34 del PSOE debía ser un episodio de transición para el partido. Desde luego no sería una acción sencilla debido a la complejidad del momento que se vivía y sobre todo por una renuncia que pocos avecinaban.

El preámbulo del Congreso está marcado por dos sucesos principalmente. En primera instancia por el adelanto de su celebración [de octubre a junio] y en segunda por la insistencia de Alfonso Guerra por permanecer en la cúpula del partido. Dicho adelanto es indicativo de la urgencia del partido por reacomodarse, recuperarse y reordenarse siempre bajo la figura de Felipe González. Habían pasado 23 años desde que él tomara las riendas del PSOE y, en términos generales, el partido no sabía andar sin él al mando. Es decir, el partido llegaba al Congreso seguro de volver a tomar fuerza y resurgir como organización política; todo alrededor de Felipe González. Sin embargo, esto no sería así con su renuncia a contender por la Secretaría General y la consecuente desorganización, falta de dirección y caos que provocaría.

El caso de Alfonso Guerra, perteneciente al grupo de “los históricos”, es particular debido a la gran cantidad de enconos que provocó. Antes del inicio del Congreso 34, numerosos integrantes del partido se habían pronunciado por la supresión de su puesto (vicesecretario) debido a que al no estar el partido en el poder, ya no era necesaria la existencia de dicha posición (Díez, 1997a), además de considerar a Guerra más un “contrapunto” que un complemento a la tarea del Secretario General (Díez, 1997b). Algunos personajes emitirían declaraciones en torno a que “no es imprescindible una vicesecretaría general del PSOE ni que la ocupe Alfonso Guerra” (El País, 1997).

Lo anterior generó que tanto Alfonso Guerra como “Los Guerristas” vieran en peligro su posición dentro del partido e incluso amenazaran con dividirlo. A raíz de ello es posible suponer la razón del anuncio de Felipe González sobre no contender por la Secretaría General hasta el último momento y así restar a Alfonso Guerra toda oportunidad de organizarse con anticipación y competir.

El primer Congreso del PSOE después de perder el poder es muy significativo no solo por ser el primero después de ello sino también porque el 65% de sus asistentes nunca había participado en uno y porque aumenta considerablemente el porcentaje de mujeres delegadas de 15% a 28.2% (Aizpeolea, 1997a). Lo anterior nos habla de un partido que empieza a dar los primeros pasos hacia su renovación.

De igual manera, en ese momento se pensó en reducir en un 50% a los integrantes de la Comisión Ejecutiva (Díez, 1997c) y que los barones conformen una comisión política por fuera de la Ejecutiva (Díez, 1997d) (y así sacarlos de la toma de decisiones) y del día a día del partido (Díez, 1997e). Es el mismo Felipe González quien propone reducir el número de integrantes de la Comisión Ejecutiva (de treinta y seis a dieciocho), incorporar un 40% de mujeres, ingreso de jóvenes y de personas que no hayan ocupado cargos previamente. Bajo estas premisas es que se llega al 34 congreso del PSOE.

El inicio del Congreso es muy interesante pues se inaugura con la declaración inesperada de Felipe González sobre no presentarse como candidato para la Secretaría General (“Un Congreso para ganar...”, 1997, 1 de jun.). Antes del anuncio, una gran parte del partido aseguraba que Felipe González sería presidente de nueva cuenta y que la mayor preocupación eran Alfonso Guerra y cómo reducir la Comisión Ejecutiva. Esto ocasionó que el Congreso se centrara prácticamente en la sucesión y se dejara de lado una renovación en la cúpula del partido (Aizpeolea, 1997b).

El resultado de la declaración de Felipe González de no volver a contender por la Secretaría General detonó que los distintos grupos comenzaran la especulación y trataran de tomar el control del partido. Serían cinco los candidatos principales a sucederlo: Joaquín Almunia,

Ramón Jáuregui, Manuel Chaves, Josep Borrell y Francisco Vázquez (“Un Congreso para ganar...”, 1997, 1 de jun). Desde luego, Joaquín Almunia era uno de los nombres que sonaban con mayor fuerza para suceder a Felipe González por su cercanía, sin embargo, uno de los actores principales era el grupo de los barones, quienes consideraban que la persona idónea para ocupar el cargo necesitaría de cierto respaldo “social y orgánico” (Díez, 1997f). Es decir, uno de ellos mismos. Al final, se reconoció que Joaquín Almunia contaba con el perfil más calificado para ocupar el puesto aun y cuando representara la continuidad del grupo “felipista” al frente del partido.

Esta puede ser una de las primeras expresiones reales de renovación, pero con escasos resultados, principalmente por culpa de la aplicación de un modelo de sustitución controlada y por las divisiones internas. Joaquín Almunia fue elegido nuevo secretario general. Almunia, representaba continuidad, siendo él uno de los colaboradores más cercanos a González y por su larga experiencia dentro del partido y del gobierno. Además, los líderes regionales (Barones), que intentaban aprovechar este vacío de poder para incrementar su influencia dentro del partido, apoyaron Almunia a cambio de ser integrados en la Comisión Ejecutiva Federal (CEF), el máximo órgano ejecutivo del PSOE. Este apoyo era necesario, porque los barones podían controlar el voto de los delegados en el Congreso y porque, por otro lado, la élite nacional estaba profundamente dividida entre renovadores y guerristas. Esta continuidad con el pasado y la influencia de los Barones se ven claramente en el número de los miembros reelegidos para integrar el partido, en realidad, se había reducido con respecto a los años anteriores; sin embargo, entre los nuevos miembros (18), en realidad, dos fueron ministros y tres habían ejercido como líderes territoriales, por lo cual el porcentaje real de reemplazo en la dirección resulta inferior a lo calculado en la tabla 3 (acerca del 40%).

Almunia, ya como Secretario General intentó reafirmar su liderazgo y hasta cierto punto legitimarlo, pues en todo momento se le acusaba de ser simplemente un heredero de Felipe González, en ese contexto, Almunia convocó a elecciones primarias del propio partido, sin embargo el resultado final se convirtió en un problema estructural a futuro, pues inesperadamente ganó otro candidato, Josep Borrell. Esta situación provocó una fuerte división en la cúpula socialista, ahora bicefalia, así como enfrentamientos por el control del mismo partido, mismo que terminaron hasta 1999, cuando Borrell renunció a su candidatura (Bosco, 2005).

Este primer Congreso fuera del poder se da durante el primer periodo de gobierno del Partido Popular comprendido entre los años 1996-2000. Durante esos 4 años y a partir del Congreso 34, las modificaciones a la estructura del partido son mínimas aunque se incluyen cambios significativos descritos a continuación.

Declaración de principios

A raíz de la derrota electoral y tras dejar la presidencia de España luego de 14 años de ostentarla. En el Congreso del PSOE se pronuncia la certeza de que una de las causas que los llevaron a perder la presidencia se hallan en los constantes casos de corrupción salidos a la luz y que provocaron el desencanto de quienes ratificaron a Felipe González en tres ocasiones. De ahí que en las resoluciones políticas contenidas en las definiciones del Congreso 34 se incluyeran las siguientes reivindicaciones:

- Continuar con la defensa del Estado de Bienestar
- Creación de una plataforma progresista
- Configurar una alternativa de progreso
- Reivindicación de la autonomía de la política
- Colaboración con los sindicatos ("Una Europa...", 1997, 1 de junio)

Aunado a la desaparición de la vicesecretaría, se empiezan a plantear algunas hipótesis sobre los temas a discusión más importantes. Entre ellos destacan los siguientes:

- Creación de empleo
- Europa social y solidaria
- Reformas de justicia
- Cambios fiscales
- Recorte de libertades
- Comportamiento ético (Díez, 1997g)

Programa de acción

En lo relativo al programa de acción, el Congreso determinó la necesidad de reformar la ley electoral, establecer un Pacto de Estado por la Justicia y una política autonómica sustentada en los principios de igualdad, suficiencia, autonomía, solidaridad y equilibrio territorial (Empleo y bienestar, 1997, 1 de junio) De igual manera, el partido plantea algunas ideas en torno a su relación con Europa como la creación de una política europea de empleo, un gobierno económico de la UE y anteponer los derechos humanos al comercio y los valores al beneficio. Aunado a lo anterior, el Congreso alcanzaría las siguientes resoluciones dentro de su programa de acción:

- Poner la economía al servicio de los ciudadanos
- Creación de empleo
- Jornada laboral de 35 horas
- Establecer pacto social por la educación y la cultura
- Defender el sistema nacional de salud
- Conseguir la democracia paritaria
- Defender el medio ambiente (Empleo y bienestar, 1997, 1 de jun.).

Estatutos

Las modificaciones a los estatutos del partido se dieron en distintos sentidos. Una vez resuelto el asunto de la Secretaría General, el tema más importante era la reorganización del partido. Entre las modificaciones que se darían durante el Congreso es el cambio de dirigentes en la Comisión Ejecutiva. Serían dieciocho los nuevos integrantes que ahora formarían parte de un total de treinta y tres. Es decir, una de las principales ideas previas al Congreso en cuanto a reducir el número de integrantes, no se pudo cumplir. Esto se debió básicamente a que para que Joaquín Almunia pudiera llegar a la Secretaría General, hubo la necesidad de pactar con Los Barones y ceder posiciones (Díez, 1997h). El episodio fue descrito por el periódico oficial del partido como “dar cabida a una plural representación de las organizaciones territoriales”.⁶² A simple vista, los dieciocho nuevos dirigentes podrían dar la apariencia de estar renovando la cúpula del partido. Sin embargo, la coalición dominante permaneció al mando ya que la mayoría de ellos habían sido colaboradores cercanos de Felipe González (Viotti, 2010). En esencia, Almunia se rodea de personas con las cuales podrá negociar y entenderse sin dificultad.⁶³

Por otro lado, se suprimieron y añadieron algunas secretarías en la conformación de la nueva Comisión Ejecutiva Federal, entre las que se crearon la de Economía, Empleo, Relaciones con los medios, Cultura, Bienestar social, Política autonómica, Política municipal (“Nueva Dirección Social...”1997, 1 de jun.). Mientras que algunas áreas como Relaciones Políticas e Institucionales, Administración y Finanzas, Formación y Estudios y Programas; fueron eliminadas.

Por último, el Congreso decidió reformar algunos estatutos. El más importante se refería a lograr la paridad entre hombres y mujeres, tanto en los órganos de dirección como en las listas electorales. Además de lo anterior se buscaría reformar el modelo organizativo del PSOE en las grandes ciudades, crear una Comisión de ética para perfeccionar los mecanismos de control y supervisión de los cargos públicos y establecer elecciones primarias para elegir candidatos a las alcaldías (“Nueva Dirección Social...”1997, 1 de jun.).

La etapa del PSOE posterior al 34 Congreso, la de 1996 – 2000 concluyó sin solucionar los problemas estructurales la organización partidista, el resultado de las elecciones primarias señaló con claridad que la necesidad de renovación era percibida por todo el partido, tanto por su dirección como por su base. La derrota del 2000 confirmó esta situación, si todavía hiciera falta, la debilidad del partido socialista, la distancia entre PSOE y PP se hizo mucho más amplia, más de 2.400.000 votos de diferencia, algo muy diferente a lo obtenido en 1996, donde la *dulce derrota* sólo había mostrado el engañoso número de 290,000 votos de diferencia. De

⁶² El socialista, 606, 1997

⁶³ http://elpais.com/diario/1997/06/23/portada/867016804_850215.html

esta forma, el PP consiguió una mayoría absoluta; algunos análisis posteriores a dichas elecciones indicaron que el principal problema del PSOE fue la incapacidad de movilizar el electorado de izquierda y de centro-izquierda (Barreiro, 2002).

Federico Viotti, realiza una serie de entrevistas a los principales líderes del socialismo español y corrobora que Felipe González estimó que más de un millón de electores perdidos en 2000 se abstuvieron de votar, mientras que el otro millón trasladó su voto a la derecha. Las entrevistas realizadas por Viotti a los políticos del PSOE definen esta situación como “abandono de los votantes” y subrayan que la interpretación de esta derrota fue sin duda más negativa que la de 1996, sobre todo porque conllevaba una transformación de los equilibrios políticos españoles a favor del Partido Popular. Todos los entrevistados concuerdan que esta derrota es debida a que los electores “percibieron que no se había puesto en marcha” la renovación y además que Almunia había cometido algunos errores de estrategia: primero, convocar las primarias, porque era un instrumento desconocido y cuyo efecto no había sido previsto y, segundo, decidir no dejar el control del partido a Borrell, aunque había declarado antes que si hubiera perdido las primarias habría dimitido. Esta situación de falta de liderazgo comprometió muchísimo al PSOE, en que el candidato había siempre tenido un papel fundamental en movilizar los electores (Viotti, 2011).

Congreso 35

Una vez realizadas las elecciones del año 2000 y con la renuncia de Almunia, dan inicio los preparativos para el Congreso 35 del partido donde se elegiría un nuevo dirigente. Sin embargo, previo a ello era necesario escoger una persona que encabezara el partido mientras llegaba la fecha del congreso. Para ello, se determina que una gestora sea quien encabece el partido hasta el mes de julio en que se celebrará el Congreso ordinario 35. La gestora, quedaría integrada por 15 personas con Manuel Chaves como presidente y con la representación de todas las federaciones de partidos y las minorías (El País, 2000).

Dos serían los temas de gran relevancia para el partido que dejaría pendiente la comisión gestora para que sean resueltos por los delegados que asistan al Congreso 35. El primero, la forma de elección del próximo secretario general. El segundo, la permanencia o no de las elecciones primarias para la elección de candidato (Díez, 2000).

De igual manera, se llegó a hablar de establecer una segunda vuelta en las elecciones de Secretario General si ningún candidato obtenía la mayoría absoluta. Sin embargo, cualquier tipo de resolución tendiente a modificar los estatutos del partido ya no sería enteramente resuelta por el Congreso 35 sino por una Conferencia Política que discutiría a profundidad todas las enmiendas a los estatutos. Por lo anterior, las modificaciones y acuerdos en el Congreso

revisado están contenidas tanto en el Congreso como en la Conferencia Política y son analizadas a continuación.

Declaración de principios

Durante el Congreso 35 y la Conferencia Política se acordó “la adopción del sistema de primarias para elegir candidatos a escala nacional, autonómica y local” (Conferencia Política, 2000, p. 53). La intención de las listas abiertas era convertir a los afiliados en el actor principal del partido y al mismo tiempo establecer un mecanismo que permitiera una mayor participación de la base de afiliados. Esto se lograría con la introducción de la figura de limitación de mandatos (no reelección mayor a tres mandatos) para cargos orgánicos e institucionales (Conferencia política, 2000).

De igual manera, se acordó dar una mayor participación a los jóvenes en el partido y reconocerlos como actores fundamentales al otorgarles voz y voto a través del Secretario General de las Juventudes Socialistas.

Programa de acción

El programa de acción del PSOE emanado del Congreso 35 incluyó un aspecto fundamental relativo al incremento de la afiliación, la idea era facilitar el acceso de las personas al partido para elevar la relación afiliados-electores (Conferencia Política, 2000, p. 41). Es decir, el partido comprende y reconoce que las adversidades electorales sufridas a manos del Partido Popular han mermado no sólo el caudal de votantes que acumuló durante sus triunfos presidenciales sino que también ha ido perdiendo un número importante de afiliados.

Lo anterior está relacionado con el reforzamiento de las Agrupaciones Municipales a través los siguientes apartados:

Una única Agrupación Municipal en los municipios cuyo número de militantes no sea superior a mil, salvo donde existan pedanías o localidades dependientes del municipio matriz, que podrán contar con Secciones Locales. Una Agrupación Municipal con Secciones Locales, en los Municipios con más de 1000 afiliados (Conferencia Política, 2000, p. 58).

Una Coordinadora Municipal y Agrupaciones Locales, en los Municipios con más de 300.000 habitantes. Coordinadora que estará compuesta por todos los Secretarios Generales de las Agrupaciones Locales, el Alcalde o Portavoz Municipal y los Secretarios de asuntos municipales Provinciales y/o Regionales.

Desde luego, estos acuerdos se hicieron pensando en los gobiernos municipales y la importancia territorial que tienen en la reconstrucción del partido pero sobre todo en volver a mirar a las bases y desde ahí repensar el partido. Aunado a lo anterior, el partido contemplaría ahora a los “simpatizantes”, es decir, personas que sin estar afiliadas podrían participar en

sesiones informativas y en la elaboración de programas electorales e incluso ser consultados en elecciones internas (Conferencia Política, 2000).

Por último, una de las modificaciones al partido y que contemplaba una mirada hacia el futuro se ubica en el apartado "Un partido en Red". En él, se propone abrir el partido a través de un portal de *internet* donde pueda haber una comunicación más fluida con los ciudadanos. La idea abarca dos campos fundamentales: *internet* para mejorar las relaciones con la sociedad e Intranet para una mejor comunicación al interior del partido (Conferencia Política, 2000).

Estatutos

En términos de estatutos el partido acordó la adopción de un nuevo modelo para elegir a su Secretario General, al adoptar el sistema de elección directa del Secretario y posteriormente de la Comisión Ejecutiva.

De igual manera, se establecen de forma oficial las Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales, estas deberán ser convocadas al menos una vez en el periodo entre la celebración de un congreso y el siguiente. El objetivo de estas es debatir cuestiones sectoriales y debatir asuntos de especial relevancia antes de los Congresos (Conferencia Política, 2000). Asimismo, se acordó crear dos nuevas organizaciones sectoriales: Emprendedores, Economía social y trabajadores autónomos y Sociedad de la información.

En las votaciones para la Secretaría General José Luís Rodríguez Zapatero fue el gran ganador del 35 Congreso, aunque su triunfo fue con un margen menor, solo 9 votos de ventaja José Bono, el favorito hasta ese momento, gracias a un apoyo complejo de entender, pues su conformación heterogénea basada sobre todo en dos elementos: un pacto generacional con la "vieja guardia" del PSOE y el voto anti-Bono le permitieron el triunfo. El llamado de Zapatero a los votantes se contextualiza por no querer negar el pasado del partido y pedir a todos su colaboración para una nueva etapa de renovación, esto abrió el debate político al interior del partido, sobre las expectativas de cambio, pero sobre todo, saldaba una deuda histórica no resuelta en el Congreso 34 luego de la "dulce derrota". Por el contrario Bono no fue percibido como el candidato justo para apaciguar el partido, más bien, grupos como los guerristas decidieron votar contra él porque temían quedarse aislados dentro del partido.

La clave analítica para comprender el resultado del 35 Congreso, es decir, la victoria de un candidato casi desconocido frente a un candidato apoyado por el aparato, está en la modalidad de votación. El voto colectivo, que había permitido a los Barones controlar sus delegados, había sido suprimido ya en el 1994. Sin embargo, ellos jugaron un papel importante en la elección de Almunia, en 1997, posiblemente porque el proceso de sustitución tuvo que ser cumplido en apenas dos días, mientras que en 2000 los candidatos tuvieron la posibilidad de desarrollar una especie de campaña electoral interna durante cuatro meses (Viotti, 2011). Otro

impacto importante fue que las divisiones internas se ampliaron también en las federaciones, de manera que la autoridad de algunos Barones había sido puesta en entredicho en sus propios territorios, cosa inédita hasta el momento. En este proceso *sui generis* el control del aparato tuvo un efecto débil sobre las decisiones de los delegados y, en cambio, permitió al candidato Zapatero explotar al máximo las ventajas de su campaña dirigida individualmente a cada miembro del partido. Así, después de diez años marcados por contraposiciones internas, principalmente de los felipistas y guerristas, el hecho de que Zapatero no fuera identificado con ninguna familia histórica del PSOE se convirtió en una ventaja crucial para su triunfo. Le elección como Secretario General fue en gran parte, apalancada por este hecho, mismo que no provocaba rechazos particulares y al mismo tiempo a su voluntad de integrar a todos los grupos en un nuevo proyecto socialista. Al parecer el factor de cambio organizacional identificado más por una imagen fresca de Zapatero que en cierta forma, por una oferta contundente de la misma permitía la renovación generacional.

Causal 3. Fines partidistas: relación con el gobierno

A partir de 1996, con la llegada del tercer proyecto político al gobierno de España, el del Partido Popular, se generaban condiciones históricas de competencia política luego del franquismo. Primeramente la transición fue comandada por el gobierno de la Unión del Centro Democrático (UCD) a cargo de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo; el segundo proyecto político instaurado en España democrática fue el de Felipe González y el PSOE, sin embargo, para 1996 el tercer proyecto arribaba de manos de José María Aznar y el Partido Popular (PP). Sin embargo, a diferencia de 1982, cuando el segundo proyecto se instalaba gracias a la llegada del PSOE con una mayoría absoluta frente a la UCD, la entrada del PP a la escena política fue absolutamente distinto, Aznar y su jefatura de gobierno no llegaban con una amplia mayoría, y por si fuera poco, el partido que había perdido la jefatura, el PSOE, no quedaba desmantelado como sí le había sucedido a UCD. Un marco histórico sin precedentes se presentaba en España: un partido gobernante minoritario frente a un partido perdedor no desmantelado que seguía teniendo en su líder –Felipe González– su principal activo político.

Realizar la revisión de cómo fue el proceso de competencia política del PSOE en la oposición y a través del Congreso español difiere de cómo se ha realizado la revisión del PRI mexicano, cuando se convirtió en oposición y perdió el poder nacional al igual que el PSOE. La principal diferencia radica, en el tipo de régimen que se tiene en España. A diferencia de México, cuyo régimen es presidencial, en España ejerce un régimen parlamentario, esto es, el poder legislativo posee más atribuciones que el poder ejecutivo.

El régimen parlamentario es una variedad del sistema democrático, se puede entender así ya que posee atribuciones principales que equilibra, norman y condicionan otros poderes, en especial el Ejecutivo. Es una forma de gobierno estable y regulada en la propia Constitución española en el artículo 1, al decretarla como una Monarquía parlamentaria. La existencia de un parlamento, conlleva a un órgano representativo constitucional colectivo y numeroso, que asuma funciones legislativas y de control de Gobierno. El régimen parlamentario es una forma política que en la que el Gobierno responde políticamente ante el Parlamento, o lo que es lo mismo, necesita de la confianza de éste para acceder y mantenerse en el poder (Solozabal, 1996, 43-44).

Al parlamento le competen dos funciones principales, desde la perspectiva política, posee la función del control del gobierno, desde el terreno jurídico, posee la atribución de emitir leyes, reformar las actuales y darle cuerpo legislativo al entramado normativo. Respecto a la primer función existe claridad al entender que sí bien el Parlamento puede establecer un control al Ejecutivo, esto no significa que desde la perspectiva de la separación o división de poderes no se articule una correcta relación entre los órganos del Estado como elementos integrados

convergentes pero que poseen una lógica propia y esfera de actuación, pero que a la vez se complementan y contrapesan. Esto presupone que ningún poder puede ser reducido a la condición de órgano de ayuda o ejecución del otro.

Una de las principales críticas que se le han hecho al parlamentarismo español es que si bien está constituido en dos cámaras, senadores y diputados, existe un bicameralismo imperfecto o bicameralismo asimétrico, pues la Constitución confiere un predominio al Congreso de los Diputados por encima del senado. Por ejemplo, mientras que la actividad de control parlamentario sobre el Gobierno puede ejercerse desde cualquiera de las dos cámaras, no ocurre así con la exigencia de la responsabilidad política al Gobierno, para lo que el Senado no está habilitado. Otra característica del parlamentarismo asimétrico que existe, entre el Senado y el Congreso de los Diputados es que el Senado es prácticamente un órgano de segunda lectura de los proyectos remitidos por el Congreso de los diputados, tal y como lo indica el artículo 74 y 90 de la Constitución española. Por ende, al Senado se le conoce como una Cámara de doble reflexión pues su principal función es introducir enmiendas a los proyectos aprobados por el Congreso, en incluso de vetarlos, como lo indica la facultad el artículo 90 de la Constitución.

De igual forma, el artículo 69 señala que "el Senado es la Cámara de representación territorial" dejando al Congreso de los Diputados como una Cámara de representación popular. Una característica que marca en definitiva la confección de ambas Cámaras. Se puede indicar que en España existe un bicameralismo asimétrico, no porque haya asimetría en el poder que cada una de las Cámaras tiene, sino que por diseño cada órgano tiene distintas funciones que los coloca de forma asimétrica dentro del sistema parlamentario. Esta será una de las razones por las cuales, en la revisión de la Causal 3 del *esquema para el análisis del cambio en los partidos* que concierne al PSOE español, sólo se tomará como referencia y análisis el control parlamentario y la forma en la que el socialismo español actuó como oposición en el Congreso de los diputados, dejando a un lado, el proceso legislativo de revisión, segunda lectura y representación territorial del Senado.

Además de lo anteriormente expuesto, otra de las razones por las cuales tomar como objeto de análisis sólo al Congreso de los Diputados es porque dentro de esta Cámara se dan normativamente y de acuerdo a la Constitución las principales relaciones entre el Parlamento y el gobierno. Es el Congreso el que inviste al presidente del gobierno de acuerdo al artículo 99 de la Constitución, y es también en el Congreso, donde se exige la responsabilidad al presidente, incluso llevándolo a caer en la moción de censura y cuestión de confianza, instrumentos de control parlamentario que se explicarán más adelante. Pero es de resaltar que en estos asuntos el Senado se mantiene al margen completamente por definición constitucional. Incluso respecto a las funciones legislativa y presupuestaria, es una nuevamente

el Senado aparece como una cámara de segunda lectura, completamente supeditada al Congreso de los Diputados.

Las fuentes legales del control parlamentario

Hay dos fuentes normativas desde donde se puede rastrear las reglas del control parlamentario del gobierno. La primera es, sin duda, la propia Constitución Española; la segunda, cuenta con mayor detalle y especifican las formas en las que opera dicho control, nos referimos al reglamento del Congreso aprobado en 1982. Respecto a la Constitución, el artículo principal artículo sobre el funcionamiento de las Cámaras y la labor de control al gobierno, es el 66, el cual establece que las Cortes Generales representan al pueblo español y se integran por el Congreso de los Diputados y el Senado. Además precisa que las Cortes Generales (Diputados y Senadores) poseen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del gobierno.

Por su parte, el artículo 76 indica de manera clara, otros mecanismos de control parlamentario sobre el gobierno, pues sentencia que ambas Cámaras podrán nombrar Comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público, si bien especifica que sus conclusiones no son vinculantes para el ejercicio judicial de los Tribunales, ni deben afectar las resoluciones judiciales, es un claro precedente sobre la función parlamentaria del control. En ese mismo artículo, se establece como obligatorio comparecer a requerimiento de las Cámaras y de no hacerlo la propia ley regula las sanciones que puedan imponerse por incumplimiento de esa obligación. En otro sentido, el artículo 72 clarifica la facultad que tienen las Cámaras para establecer sus Reglamentos, aprobar sus presupuestos de forma autónoma e indica que todos éstos y su reforma deben ser sometidos a una votación final que requerirá la mayoría absoluta.

La propia Constitución Española dedica toda una título de la misma, el quinto, para establecer las bases jurídicas de las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Destacan en ese sentido, los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Constitución, pues en ellos se indica que el Gobierno responde solidariamente a su gestión política ante el Congreso de los Diputados (art. 108); que las Cámaras y sus comisiones pueden recabar la información y ayuda que precisen necesaria tanto del Gobierno como de sus Departamentos o cualquier autoridad del Estado (art. 109); que las Cámaras y sus Comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno (art. 110); que el Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a las interpelaciones y preguntas que se le formulen en las Cámaras, además de que toda interpelación podrá dar lugar a una moción en la que la Cámara manifieste su posición (art. 111).

Aterrizando el precepto constitucional, y siendo la segunda fuente normativa donde descansan los principios de control parlamentario del gobierno, los reglamentos de las Cámaras detallan algunos aspectos más específicos de control. El Reglamento del Congreso de los Diputados es

un cuerpo normativo amplio, más de 207 artículos, con once títulos, y casi una centena de capítulos. Es la base principal sobre la cual descansa la reglamentación general y particular del Congreso de los Diputados.

Con respecto al control parlamentario se identifican cuatro títulos que regulan la relación Parlamento y gobierno. El título VIII que refiere al *Otorgamiento y retirada de confianza hacia el gobierno*; el título IX que establece las reglas de operación de las *Interpelaciones y preguntas* a las cuáles está autorizado el Congreso de los Diputados; el título X que refiere a las *Proposiciones no de ley*; por último, el título XI que refiere al *Examen y debate de las comunicaciones, programas o planes de gobierno y otros informes*. A continuación y con el objetivo de lograr un entendimiento completo del control parlamentario del gobierno, se detallarán los principales aspectos de control de acuerdo al propio Reglamento en los cuatro títulos antes mencionados.

Del otorgamiento y retirada de confianza. La base sobre la que descansa un régimen parlamentario es la del establecimiento de un gobierno ejecutivo bajo una supervisión constante, sin embargo, este gobierno es propuesto y postulado por el propio Congreso de los Diputados. El jefe de gobierno es resultado de un arreglo institucional que da dentro del propio Congreso y como la tradición lo marca, es postulado aquella persona del partido político con mayor representación en el Congreso, sin embargo, esto no lo exime, de acuerdo al artículo 171 de este Reglamento que deba obtener la mayoría absoluta de los miembros del Congreso para obtener la confianza en sesión solemne dentro del pleno, para después ser ratificado como presidente del Gobierno por el propio Rey. Solo así se logra la *investidura*.

Además de la *investidura*, el gobierno formado puede plantear al Congreso de los Diputados la *confianza* sobre su programa de gobierno o sobre una política general (art. 173). *La cuestión de la confianza*, en este sentido debe obtenerse por la mayoría simple de los miembros del Congreso, previa deliberación en pleno del Congreso.

Asimismo, el artículo 175 del Reglamento establece la figura de control llamada *moción de censura*. Este procedimiento es de los más delicados en el régimen parlamentario, fundamentalmente porque pone de manifiesto la ruptura de la relación de confianza existente entre el gobierno y el Congreso de los Diputados. Este procedimiento de control parlamentario tiene su base en los artículos 113 y 114 de la Constitución española así como en los artículos 175 a 179 del Reglamento del Congreso de los Diputados. El mecanismo es complejo pues exige que quien lo postule incluya una propuesta de nuevo candidato a la presidencia del gobierno y debe ser propuesta al menos por la décima parte de los diputados, en escrito motivado y dirigido a la Mesa del Congreso.

El procedimiento también exige que en el caso de que la moción de censura no fuera aprobada por el Congreso, es decir, que no obtuviera la mayoría absoluta, sus firmantes no podrán presentar otra durante el mismo periodo de sesiones. Sin embargo, si la moción procediera el propio artículo 114 de la Constitución establece que el Gobierno debe presentar su dimisión ante el Rey y el candidato incluido la propia propuesta será investido de la confianza de la Cámara siendo nombrado por el Rey como el nuevo presidente del gobierno.

En la historia moderna de España luego del pacto constitucional de 1978 la *moción de censura* sólo se ha presentado dos veces, en ninguno de los casos ha prosperado y no ambos casos se han presentado fuera del periodo de estudio de esta investigación. La primera la promovió el PSOE contra Adolfo Suárez en 1980 y la segunda la planteó Alianza Popular en 1987 contra Felipe González.

De las interpelaciones y preguntas. Las *interpelaciones* se han convertido en el instrumento perfecto para llevar el control especializado y preciso del gobierno. Generalmente son usadas por los grupos de oposición fuertes para hacer un seguimiento a las políticas del gobierno en turno. El Reglamento del Congreso de los diputados en su artículo 181 establece que las *interpelaciones* deben presentarse por escrito ante la Mesa del Congreso y buscarán tener un entendimiento de los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de política general, bien del gobierno o de algún departamento ministerial. Si la *interpelación* no está bien fundamentada o tiene el carácter de entendimiento de conducta gubernamental, el propio estatuto determina que la Mesa del Congreso puede sugerir al autor, convertirla en pregunta con respuesta por escrito. Si procede la *interpelación* y la Mesa oficialmente la pone en la orden del día provocando el debate vis a vis, Gobierno vs grupo parlamentario formulante para su propia discusión en el pleno. Posterior a ello, y después de la intervención de interpelante e interpelado, todos los otros grupos parlamentarios pueden hacer uso de la palabra (art. 183).

Por su parte las *preguntas* a diferencia de las *interpelaciones* son formuladas por los diputados, sin la necesidad de ser firmada por todo el grupo parlamentario, dichas preguntas son escritas y también se presentan frente a la Mesa del Congreso. Existe la oportunidad de que una vez aprobado el trámite de la pregunta por la propia Mesa del Congreso, la respuesta que emita el gobierno pueda ser oral o por escrito. El trámite y la solicitud en sí lo determinará, sin embargo es importante diferenciar entre tres tipos de preguntas: *preguntas escritas*, *preguntas orales en pleno* y las *preguntas orales en comisión*.

De acuerdo a Sánchez Dios (2005, 241), las preguntas son el procedimiento de control más importante en número en la mayoría de las Legislaturas en España. Podría pensarse que en la mayoría de las democracias parlamentarias más de la mitad del total de la actividad del control del gobierno, son preguntas escritas. Su elevada cantidad se debe al hecho de que no hay

ningún límite ni control por los grupos parlamentarios sobre el número de preguntas que los diputados pueden presentar. Otra ventaja de las preguntas escritas es que siempre son tramitadas y su respuesta es muy precisa: en torno al 90% son contestadas, y por eso se considera un buen instrumento de vigilancia. Este procedimiento ha sido más relevante en los momentos de gobierno mayoritario.

De las proposiciones no de ley. Este instrumento permite al Congreso o a los grupos parlamentarios en particular, establecer algunas iniciativas o propuestas de resolución no vinculantes a una iniciativa legal, es decir, no poseen naturaleza o finalidad legislativa. Es otra atribución que posee el Congreso para el control del gobierno, aunque no en todos los casos es esa su finalidad, pues puede suceder que existan *proposiciones no de ley* que se limitan a una manifestación del parecer de la Cámara sobre una materia determinada. El Reglamento del Congreso las estipula en su artículo 193, 194 y 195. El objetivo de dichas *proposiciones* podría dividirse en tres: las que están dirigidas a solicitar o instar al gobierno o alguno de sus miembros que se realice una acción concreta; las que buscan mostrar públicamente una posición u opinión mayoritaria del Congreso de los Diputados en algún tema o situación específica; las que buscan sentar las bases o antecedentes respecto a una actuación venidera de las administraciones públicas.

En España, las proposiciones no de ley (también llamadas resoluciones o acuerdos de la cámara) se presentan la mayoría de las veces después de una comunicación del Gobierno. Están reservadas a los partidos y pueden ser debatidas de una manera similar a las mociones: en comisión o en el pleno. Han jugado un papel importante en el control y su uso ha ido creciendo constantemente. Como la aceptación del debate depende de la mayoría, cuanto más fuerte es la oposición hay más número de proposiciones no de ley que se tramitan.

En el caso español las proposiciones no de ley y las mociones, que son muy similares, son algo intermedio entre la actividad legislativa y de control. Estas permiten un control crítico del Gobierno y ambas están relacionadas con la idea italiana de *indirizzo*, que significa influencia en términos parlamentarios. Ninguna de ellas tiene efectos legales pero tienen efectos políticos. Habitualmente su relevancia se debe a la publicidad que rodea su debate (Sánchez Dios, 2005, 241).

Del examen y debate de comunicaciones, programas o planes del gobierno y otros informes. Dentro de este título en el Reglamento del Congreso de los Diputados se encuentran las últimas disposiciones que tiene el Parlamento para hacer un control efectivo del gobierno. Destacan tres, las *comparecencias ante comisiones o ante el pleno*, las *comisiones de investigación y los informes administrativos*.

Las *comparecencias ante comisiones o ante el pleno* están descritas en el artículo 202 y 203 del Reglamento, en él se establece que los miembros del Gobierno, sea por petición propia o por solicitud de alguna comisión, de la Mesa de la Cámara o de la Junta de Portavoces comparecerán ante la comisión en específico o ante el pleno del Congreso para celebrar una sesión informativa. Para el caso de las comparecencias ante comisión, el reglamento especifica

el mecanismo de comparecencia, en donde se propone las siguientes fases: a) exposición del Ministro; b) suspensión por un tiempo máximo de hasta cuarenta y cinco minutos para dar tiempo a que los Diputados y/o Grupos Parlamentarios formulen preguntas y observaciones; c) posterior a dicha formulación de preguntas, se espera la respuesta oral por parte de los miembros del gobierno. Al poseer un alto grado de precisión sobre datos y aspectos técnicos en cualquier materia, se establece que los miembros del gobierno pueden estar asistidos de autoridades y funcionarios de sus departamentos. De igual forma, para el caso de la *comparecencia* frente al pleno, también se estipulan los detalles del proceso de comparecencia, los minutos para la interlocución, etc.

En lo que respecta a las *comisiones de investigación*, éstas tienen su fundamento legal en el artículo 51 y 52 del mismo reglamento. La función de este tipo de comisiones está enfocado a convertirlas en comisiones no permanentes, mismas que se crean para un trabajo concreto y su extinción está determinada justamente en la finalización del trabajo que le dio lugar. Para el caso específico de las *comisiones de investigación* sólo pueden ser formadas en el pleno del Congreso y a petición del Gobierno, de la Mesa, de dos grupos parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, y éstas se pueden solicitar para investigar cualquier asunto de interés público. Por último, el Reglamento establece que los trabajos y resultados finales de las *comisiones de investigación* no son vinculantes para los Tribunales, ni puede afectar las resoluciones judiciales.

Por último, los *informes administrativos*, es uno de los recursos más usados para el control parlamentario del gobierno, además del informe anual del Tribunal de Cuentas, el artículo 199 del Reglamento establece que tanto el Presidente del Congreso, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, a petición de una comisión, podrá requerir al Tribunal de Cuentas o a cualquier instancia de gobierno, para que remita a la Cámara informes, documentos o antecedentes sobre un determinado asunto.

A efectos de entender el motivo de este recorrido, en el siguiente apartado se revisará cómo fue la actuación del PSOE en las legislaturas de 1996 y 2000 cuando fue oposición, en términos del uso de los diferentes procedimientos de control que permite la normatividad. En resumen, los grupos parlamentarios dentro del Congreso de los diputados poseen hasta nueve recursos de control del gobierno:

- Investidura y pérdida de la confianza
- Mociones
- Interpelaciones
- Preguntas escritas
- Preguntas orales en pleno; preguntas orales en comisión
- Proposiciones no de ley
- Comparecencias ante comisiones; comparecencias ante el pleno

- Comisiones de investigación
- Informes administrativos

Las investiduras de gobierno 1996-2000

Para 1996 el escenario *post* electoral en España no favorecía al Partido Popular, contrario a sus expectativas, no se logró una mayoría absoluta, los resultados de marzo de 1996 le otorgaron una mayoría insuficiente para gobernar con eficacia y estabilidad política, en ese sentido el PSOE en la oposición tenía suficientes elementos para competir a políticamente para estar de vuelta, pero sobre todo, para que la velocidad del cambio interno en el partido político fuera omisa.

Los resultados de los comicios colocaron al Partido Popular con 156 diputados, en un nivel en el que necesariamente requería el apoyo de otros dos grupos parlamentarios que aportaran la veintena necesaria para alcanzar la mayoría de 176. Así, los meses posteriores al resultado electoral estuvieron dedicados a la búsqueda por parte del PP para encontrar un pacto legislativo que asegurara la elección de Aznar como presidente de gobierno. Desde luego, en esos días previos a la investidura, no dejó de rumorarse la posibilidad de quitarle al PP su condición de partido de gobierno mediante lo que pudiera llamarse una operación política y ante todo aritmética en donde se diera mayoría al PSOE coaligándose con los partidos autonómicos y los partidos minoritarios. Sin embargo, la altura de miras de Felipe González se hizo notar pues desde que el rumor comenzó a expandirse, él rechazó categóricamente esta posibilidad, pues sostuvo firmemente la idea de que el partido más votado era el que debía gobernar, la incertidumbre dominó la arena política.

Que Aznar concurriera a la sesión de investidura con el único apoyo de su partido fue rechazado de inmediato, pues primero, la posibilidad técnica de que ésta no se llevara a cabo y se entrara en una vía muerta que condujera de nuevo a unas elecciones no deseadas por las fuerzas políticas; segundo porque, políticamente, se podía consumir la vía de debilidad crónica del Ejecutivo, que quedaba a merced de apoyos episódicos de las fuerzas parlamentarias, lo cual no le garantizaba estabilidad política, pero sobre todo poner en marcha la acción de gobierno. Esto montó en la necesidad de que el Partido Popular realizará acuerdos o pactos de gran calado con las fuerzas políticas minoritarias, en especial, con los partidos nacionalistas y autonómicos, lo cual configuraba un nuevo trato para estas opciones políticas y representaba la opción de una política más incluyente en el bipartidismo español.

De cara a un acuerdo de este tipo, la política autonómica tendría un proceso inusitado, las comunidades autónomas gestionarían directamente el 30% del Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas (principal figura impositiva en la recaudación fiscal) –antes de ese momento, ellos solamente administraban el 15%-. Asimismo, la concesión incluía asumir las posiciones de

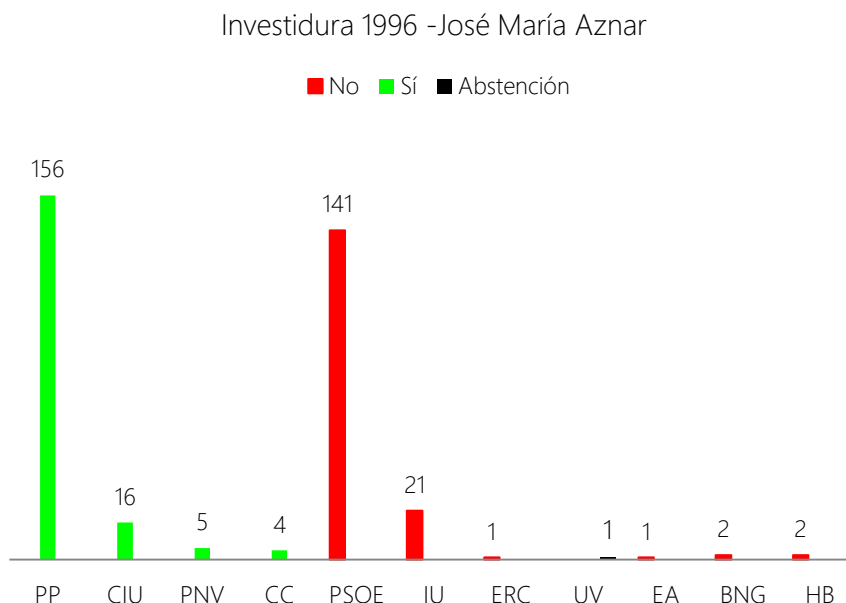
corte nacionalista que buscaban la desaparición del Gobernador Civil (poderoso representante de centro del gobierno en el ámbito provincial y figura indiscutible de la política española desde 1833). Al final se logró la transformación de esta figura en un simple delegado gubernativo con una muy reducida potestad política. En otro sentido, como aderezo del pacto, se posibilitó la administración única, la cual incluía la integración de las administraciones estatal y autonómica, disminuyendo disfunciones y racionalizando su eficacia. Así, una vez logrado el acuerdo parlamentario que le aseguraba una investidura a Aznar y por ende la segunda alternancia política en España, las primeras acciones de gobierno confirmaron lo que el pacto había traído, si bien los partidos nacionalistas permanecieron al margen de la composición del gobierno el pacto les brindó posiciones políticas en la definición de la estrategia nacionalista de dichos partidos.

Asimismo, el PSOE mostró músculo político y se mantuvo al margen de lo que hubiera sido un acuerdo histórico que sellara el bipartidismo, pero también el colaboracionismo entre los dos partidos más grandes de España. La posición del PSOE se puede constatar al revisar el diario de los debates de la sesión de investidura del sábado 4 de mayo del 1996,⁶⁴ en la misma, el PSOE arremete contra los partidos nacionalistas y el propio partido popular por posibilitar una alianza que a todas luces es comodina para el PP y muy beneficiosa para los partidos periféricos. A grandes rasgos, el PSOE establece una frontal descalificación puesto que desde su punto de vista, los pactos de 1996 entre el PP, CíU (Cataluña Unida) y PNV (Partido Nacionalista Vasco) fueron una mera táctica oportunista, coyuntural y sin principios para garantizar la investidura de Aznar.

Al referirse a esos pactos, el PSOE establece que: 1) predominó en ellos la opacidad pues nunca se hizo público el coste de la nueva fórmula de financiación autonómica a la que accedió el gobierno de Aznar; 2) impusieron una bilateriedad sectaria que rompió consenso básico general en cuestiones de Estado, indispensable sobre todo en los partidos nacionales; 3) dichos pactos introdujeron privilegios discriminatorios de carácter intraterritorial; 4) pusieron en peligro la "cohesión" social y territorial en España al generar peligrosas ambigüedades sobre el futuro del Estado autonómico; 5) tuvieron un alcance ideológicamente conservador al coincidir todas las derechas, centrales y periféricas –por razones diversas—en su modelo de Estado mínimo. Si bien, muchas de estas aseveraciones discursivas en el terreno de los hechos se fueron desvaneciendo, lo cierto es que el PSOE estableció una posición sólida frente al nuevo gobierno y a los partidos que lo acompañaron.

⁶⁴ Se puede consultar el Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados de las Cortes Generales en España. Para el caso precisión de la sesión de investidura del candidato a la presidencia del gobierno José María Aznar, consultar: http://www.congreso.es/public_oficiales/L6/CONG/DS/PL/PL_003.PDF

La investidura se logró con 181 votos por el sí a favor de José María Aznar, y 168 votos por el no. Los apoyos por partido quedaron de la siguiente manera:



Fuente: elaboración propia con datos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Consumada la alternancia, el PSOE tuvo que enfrentar desde la oposición el gobierno de Aznar. De manera general destaca la revitalización del parlamento mediante la continuación de la práctica abierta desde 1993 por parte de PSOE, pero ahora con el PP, de la comparecencia semanal del presidente del Gobierno. Asimismo, fueron puestas en marcha medidas de dinamización de las funciones parlamentarias de seguimiento y control de la vida política nacional. Por otra parte, el mantenimiento del consenso antiterrorista se consolidó, alejando éste de los debates electorales de las campañas políticas de 1996. Un elemento a señalar fue la relativamente rápida capacidad de obtener consenso parlamentario para elegir los miembros del Consejo Superior del Poder Judicial y del Consejo de Radio Televisión Española, que por su especial significado y por necesitar de una mayoría calificada en el Congreso siempre supusieron escenarios de confrontación entre el gobierno y la oposición.

En lo que respecta a la segunda ceremonia de investidura, la del año 2000, el proceso fue muy diferente al de 1996, en principio porque el Partido Popular había tenido éxito gubernamental, al menos de forma general, la población había asimilado que votar por un partido de derecha no significa el regreso a la traumática dictadura. Los mecanismos institucionales democráticos funcionaban, existía un contrapeso real en el Parlamento pero a la vez había margen de gobernabilidad. Así, el 26 de abril del año 2000 José María Aznar fue reelegido luego de cuatro años al frente del gobierno español. La investidura se logró gracias al apoyo de 202 votos a favor, incluidos por supuesto, el PP, CiU, y Coalición Canaria; en contra votaron 148 diputados,

del PSOE, IU, PNV, BNG, Partido Andalucista, ERC, ICV, la Chunta Aragonesista y Eusko Alkartasuna.

Se trató del segundo mayor número de votos registrados en las ocho sesiones de investiduras celebradas hasta el momento, pero todo venía como consecuencia de un gobierno de cuatro años de Aznar con altos índices de aprobación. Las elecciones de ese año fueron un éxito total superando incluso la obtenida por Felipe González en 1981: el PP consiguió que le votaran más de 10 millones de españoles y consiguiendo así la anhelada mayoría absoluta con 183 escaños, 17% más que en 1996. Sin embargo, aquella segunda legislativa del PP en el gobierno fue más agitada. Los sucesos políticos internacionales y nacionales fueron diezmando el prestigio de un Gobierno que a ojos de una parte importante de la ciudadanía no supo estar a la altura. Precisamente, la gestión del desastre del *Prestige* fue uno de los primeros escollos que tuvo que salvar el ejecutivo de Aznar. Tras él llegaron la guerra de Iraq (cuya participación rechazaban muchos españoles) y el accidente del Yak-42. Y por último, lo que quizá dinamitó su final fueron los atentados del 11-M en Madrid tres días antes de unas elecciones en la que él ya no era candidato y que ganó Zapatero.

La configuración de la Legislatura, así como las alianzas entre Populares y CiU, hicieron que en el discurso de investidura la posición del PSOE fuera casi que testimonial, el número de votos obtenidos por el PP, la agenda parlamentaria que se avizoraba, y por supuesto, la debilidad política del PSOE, no daba pie a una posición fuerte por parte del socialismo español. Fue una ceremonia completamente cómoda para Aznar que inauguraba su segundo periodo de gobierno.

El socialismo español como oposición y su control parlamentario del gobierno

Siendo un régimen parlamentario el español, la observación de las relaciones políticas en el parlamento es de vital importancia, pues es en la arena legislativa donde se permite la constitución de los poderes del Estado, se maquina el mantenimiento o la caída de los gobiernos. Todo esto se da, básicamente mediante votaciones de diferentes tipologías, destacando la de investidura, confianza, censura, presupuestarias, entre otras.

En el proceso parlamentario español se chocan vorazmente los poderes ejecutivo y legislativo, existen actuaciones decisivas en la negociación política bidireccional que se construye. Las negociaciones que los grupos parlamentarios constituyen el acontecer político por al menos cuatro años, lo que dura la legislatura. La creación de coaliciones parlamentarias de mayor o menor duración, con más o menos partidos políticos, con diversos objetivos articulan un entramado institucional complejo y en muchos casos, imposible de sistematizar en una investigación de este tipo. Igualmente, el reparto de beneficios a que dan lugar todas esas

negociaciones y coaliciones representa un elemento básico en el funcionamiento del sistema político de cualquier régimen parlamentario.

Respecto a la cuestión de la duración y estabilidad de los gobiernos éstas dependen ciento por ciento de los tipos de negociación y beneficios que se hayan concedido a las coaliciones parlamentarias que sustentan el gobierno. El clima de cooperación es un primer paso para lograr la estabilidad, por el contrario, si los grupos parlamentarios anteponen sus intereses por encima del bienestar general o al menos, por la salud democrática del gobierno, es relativamente accionable el mecanismo de bloqueo o de destitución.

Como ya se mencionó en un apartado anterior, existen nueve instrumentos que le permiten al Parlamento controlar al gobierno, o al menos, tener una labor de vigilancia sobre el Ejecutivo. De los nueve instrumentos se puede dividir aquellos que tienen la función de control de aquellos que tienen una función más de orientación política. Son instrumentos de control: las *interpelaciones*, las *solicitudes de comparencia*, *preguntas orales* (sean ante el pleno o en comisiones), *preguntas escritas* y la *solicitud de informes*; por otra parte, son funciones de orientación política, las *proposiciones no de ley*, *mociones* y la *creación de comisiones de seguimiento*.

Tipos de mecanismos de control parlamentario del gobierno	
Funciones de control	Funciones de orientación política
Interpelaciones Comparencias Preguntas orales (en pleno y/o en comisiones) Preguntas escritas Solicitudes de informes	Proposiciones NO de ley Mociones Comisiones de investigación

Elaboración propia

Otro de los elementos a tomar en cuenta es la estrategia política que pueda seguir el grupo parlamentario de oposición de acuerdo a su tamaño en términos de escaños, dentro del propio Parlamento. La literatura al respecto indica que los partidos políticos en sistemas parlamentarios se comportan como oposición bajo dos mecanismos básicos, cuando tienden a una estrategia *cooperativa* o cuando optan por construir una estrategia *competitiva*. La elección de una o de la otra, depende, en un principio, del tamaño del grupo parlamentario, sin embargo también, la decisión se toma en función de qué tantas posibilidades en el corto plazo se tienen, de convertirse en mayoría en el Parlamento, lo que se traduciría en formar Gobierno. Además, los partidos políticos en el Congreso se comportan con estrategias diferentes ya que como objetivo final, siempre está el de transformarse en mayoría o convertirse en gobierno. El cálculo político es el principal insumo. Si el partido político en cuestión no tiene expectativas de poder ganar en las elecciones siguientes o sí por el contrario, quedó profundamente derrotado en las elecciones que conformaron dicha Legislatura, su estrategia será *cooperativa*. Esto significa que

en el corto plazo, utilizará los mecanismos de control parlamentario de forma mesurada respecto al partido mayoritario sin que esto sea un elemento de confrontación con los demás partidos y sobre todo, con aquél partido que posee la mayoría y ha formado gobierno. De acuerdo a la tradición parlamentaria y, por supuesto, la propia de España, el electorado no puede percibir, o al menos no debe percibir, una actitud mezquina en el proceso parlamentario. Si bien, hay que mostrar y utilizar los mecanismos parlamentarios de control, éstos están enfocados a la vigilancia del gobierno pero se cuida que no se produzca un entorpecimiento del proceso legislativo, ni un excesivo protagonismo o negatividad desde la oposición. Esta actitud opositora se puede identificar como *cooperativa*, ya que favorece la salud parlamentaria, privilegia el acuerdo político y sobre todo, no desgasta al gobierno con un mal uso de los mecanismos de control.

Por el contrario, cuando dentro del cálculo político del partido está la posibilidad de ganar la siguiente elección, su estrategia parlamentaria cambia, estableciendo un disenso más contestatario con el gobierno y por ende, con el grupo parlamentaria del propio gobierno. La estrategia consiste en tener una actitud *competitiva*. La vigilancia y el control parlamentario se hace más estricto, pero sobre todo, busca mediatizar más y crear un debate parlamentario que tenga resonancia en el electorado a través de los medios. El uso de los mecanismos de control parlamentario se incrementa en número y en temas a atender, lo que tiene como resultado el crecimiento del debate político, el establecimiento de una rispidez real que muestre el contraste de proyectos políticos e ideología entre el partido en el gobierno y el partido de oposición. La lucha por establecer proyectos políticos diferentes y mostrar los fallos gubernamentales del partido en el gobierno dan cuerpo a esta estrategia *competitiva*.

La estrategia *competitiva* permite a los partidos de oposición, primeras minorías dentro del Parlamento, destacar y mostrar cierta visibilidad generando cierta capitalización política si los fallos gubernamentales del Ejecutivo se incrementan o tienden a salirse de control. Si bien desde la estructura partidista siempre se trabaja para ganar una elección, es a través de una estrategia *competitiva* el mecanismo más eficiente para mostrarle al electorado las diferencias ideológicas, mostrarse como una opción política y sobre todo, ganar establecer una oposición beligerante que convierta a esa oposición en candidata a suceder al partido que goza de la confianza parlamentaria para presidir el gobierno.

De acuerdo a los datos revisados de cada una de las dos Legislaturas sujeta a análisis, se puede identificar que socialismo español estableció y utilizó ambas estrategias de acuerdo a sus posibilidades de triunfo y al tipo de competencia política que intentó construir durante los dos periodos de gobierno en los que estuvo en la oposición. De igual forma, su producción legislativa y los instrumentos de control parlamentario que utilizó muestran y validan esta premisa. En el apartado siguiente se revisará justo esa estrategia a la luz de un análisis detallado

de los mecanismos de control parlamentario de gobierno que el PSOE practicó, de igual forma se entenderá el impacto y los resultados de este proceso.

VI Legislatura

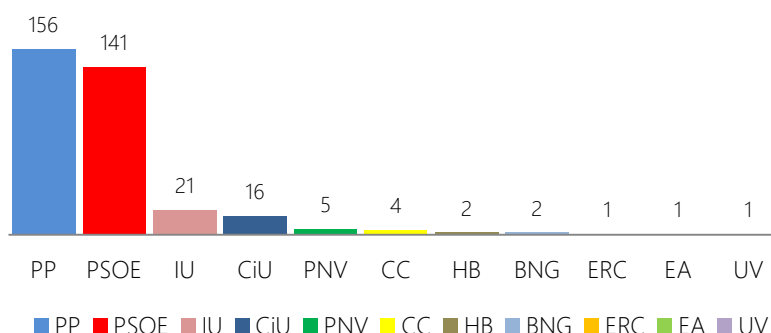
Las elecciones del 3 de marzo de 1996 trajeron un nuevo reacomodo político partidista en el Parlamento español. Luego de la derrota pronunciada al PSOE en esas elecciones el Congreso de los Diputados quedó conformado con siete grupos parlamentarios. La primera mayoría, o mayoría simple, la tuvo el Partido Popular que consiguió 156 escaños, 38.7% de la votación, 9, 176,006 votos, su crecimiento fue de 15 escaños respecto a la Legislatura anterior.

Por su parte el Partido Socialista Obrero Español obtuvo 141 escaños, 37.6% de la votación, consiguiendo 9, 425, 678 votos, apenas 300 mil menos que el PP. El PSOE perdió respecto a la IV Legislatura 18 escaños, fue el partido que más perdió.

El partido Izquierda Unida consiguió 2, 639,774 votos, lo que representa el 10.5% de la elección, obteniendo 21 escaños para el Congreso de los Diputados, 3 más que la legislatura pasada. La cuarta fuerza electoral fue Convergència i Unió, ellos consiguieron 16 escaños, 1, 151,633 votos, lo que representa el 4.6% de la votación general. La quinta fuerza electoral fue el Partido Nacionalista Vasco con 5 escaños y apenas 318,951 votos. Coalición Canaria por su parte, consiguió 4 escaños y 220,418 votos, 0.8% de la elección general. Por último, entre Bloque Nacionalista Gallego, Henri Batasuna, Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Akarstasuna y Unió Valenciana, conformaron el grupo parlamentario Mixto 12. Entre los cinco partidos obtuvieron 7 escaños.

El detalle de la conformación de la VI Legislatura se muestra a continuación. Además del triunfo sólido del PP y la “dulce” derrota de las izquierdas PSOE y IU, destaca la llegada del partido Chunta Aragonista al escenario nacional.

Composición VI Legislatura en España 1996-2000



Fuente: elaboración propia, con datos tomados de www.congreso.es

Llamaremos fuerza de oposición a aquella entendida como el porcentaje de diputados que tiene un partido en relación a todos los partidos de oposición en la misma legislatura. Este indicador permitirá saber cuál es el peso del grupo parlamentario en relación con los demás grupos que también son minoría y que no poseen el gobierno. En este sentido, el PSOE posee una fuerza de oposición del 72%. El número se obtiene de sumar el total de escaños repartidos a todos los grupos parlamentarios que son oposición (194 escaños en la VI Legislatura) y hacer de ese número base cien, para luego estimar el porcentaje de fuerza que posee el partido analizado en función del total de la oposición. El PSOE al tener 141 diputados de un total de 194, obtiene el valor de 72%. Un porcentaje muy importante que nos ratifica, primero, que en España en ese período existía un bipartidismo estable después de la transición, segundo, que la fuerza del PSOE representa casi tres cuartas partes del total de la oposición. Un desafío importantísimo que invitaría a pensar que el PSOE tendría ser congruente respecto a ese tamaño.

Además de la fuerza de oposición, es necesario revisar cuál fue la actividad y eficacia del PSOE en el Parlamento español, lo que permite entender cuál fue su postura como oposición en la VI legislatura. En cuanto a las funciones de control parlamentario, *interpelaciones*, solicitud de *comparencias*, *preguntas orales* y *preguntas escritas*, así como las solicitudes de informes, el PSOE presentó la siguiente actividad:

Interpelaciones. Como se ha dicho, las interpelaciones son un medio tradicional de control, son un instrumento crítico de revisión y control de las políticas de gobierno. El PSOE presentó durante toda la legislatura 71 solicitudes de interpelación hacia el gobierno de José María Aznar, esto representa el 35% del total de las interpelaciones presentadas por todos los partidos de oposición. Los principales temas en los que se concentran estas *interpelaciones* son: situación económica, conducción financiera del Gobierno, asuntos presupuestarios, sistema de propiedad social, política del gobierno en materia de inmigración, además de la política del gobierno en materia de drogas, un tema muy recurrente en la legislatura.

El 35% de actividad en este recurso resulta bajo y confronta al PSOE con las 76 solicitudes que realizó el partido Izquierda Unida y las 42 solicitudes que realizó el grupo parlamentario Mixto¹². Entre estos dos grupos parlamentarios, se concentra el 65% de la actividad en el control de las *interpelaciones*.

Comparencias. Respecto a este recurso de control, se identifica que el PSOE presentó 1474 *solicitudes de comparencia*, lo cual representa el 39% de toda la actividad parlamentaria en esa legislatura referente a la oposición. Un abultado 49% pertenece nuevamente a Izquierda Unida, quién pidió 914 veces al gobierno comparecer, representando otro 24% del total de la actividad en ese rubro. En esta función de control el PSOE pidió se presentaran la mayoría de los miembros del gabinete para aclarar aspectos específicos sobre la conducción del gobierno.

Los principales ramos en los que se concentraron fueron, medio ambiente, sanidad, agricultura y pesca, trabajo y asuntos sociales. Cobra relevancia además de estas temáticas, la de la educación, cuyo llamado a comparecer a los funcionarios y secretario de esta dependencia fueron de las más constantes a lo largo de la legislatura.

Preguntas orales. Estas preguntas puede ser en comisión o en pleno, son un buen instrumento para llevar a cabo un control especializado y preciso del gobierno, y el PSOE lo usó principalmente para mostrarse como una oposición fuerte intentando hacer un seguimiento de las políticas del gobierno. En la VI Legislatura sólo tres partidos utilizaron esta función de control, el PSOE realizó 2538 preguntas, lo que representa el 55% de la actividad parlamentaria de oposición en este rubro, por encima de solo el 26% (1462 solicitudes) que presentó Izquierda Unida, principal grupo parlamentario de oposición después del PSOE. Los temas de las preguntas orales que realizó el socialismo español, fueron sobre resultados específicos del gobierno, por ejemplo, el resultado del Plan Estratégico de Competitividad, uso de los Fondos Comunitarios de atención a grupos vulnerables, además del Plan de Privataciones del gobierno. Aunque el número de preguntas es muy abundante, lo cierto es que su eficacia ha sido limitada, ya que sólo la mitad de ellas fueron respondidas y el resto quedaron convertidas en preguntas escritas.

Preguntas escritas. El instrumento de control con mayor número de actividad son las preguntas escritas. En la VI Legislatura se presentaron 32,870 preguntas escritas al gobierno, de las cuales, el PSOE generó el 55% con 18,076 preguntas. El total de las preguntas debe ser respondido en tiempo y forma por el gobierno, esto le da a este instrumento de control un elemento vigoroso en el seguimiento gubernamental. Sin embargo, dada la amplitud de los temas, el tamaño de los gobiernos y la multiplicidad de funciones que tienen que cubrir, esta función de control resulta difícil de sistematizar en cuanto a los principales temas. Algunos de los de los temas más recurrentes o que generaron un número importante de preguntas fue la situación del Plan de Inversión en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y el Desmantelamiento y Cierre de la Central Nuclear de Vandellós.

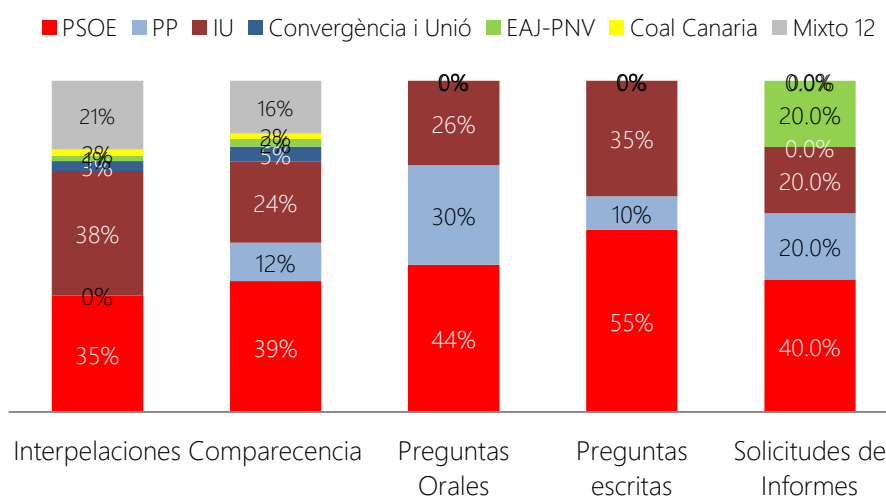
Solicitudes de informes. El 50% de la actividad de control desde los grupos parlamentarios de oposición referente a las solicitudes de informes correspondió al PSOE. Uno de los temas que más preocuparon, fue el de la inserción laboral de los jóvenes, así como el del análisis de los gastos e ingresos en seguridad social.

Respecto a las funciones de orientación política, las cuales son *proposiciones no de ley*, *mociones* y *comisiones de investigación* o *comisiones especiales*, el PSOE presentó la siguiente actividad:

Proposiciones no de ley. Este instrumento de orientación política se presenta la mayoría de las veces después de una comunicación con el gobierno, juegan un papel importante en el control

y su uso ha ido creciendo constantemente. Tal y como lo comenta Sánchez de Dios (2005), como la aceptación del debate depende de la mayoría en las proposiciones no de ley, cuanto más fuerte es la oposición hay más número de proposiciones no de ley que se tramitan. En el caso de las VI Legislatura en total se presentaron 2,305 proposiciones no de ley, el PSOE participó con el 35% de la elaboración de dichas proposiciones no de ley, mientras que el resto de la oposición presentó el 51%. Uno de los temas que el PSOE intentó colocar a través de esta función de orientación política del gobierno fue el de la Reforma de la Organización Común de Mercado, además de ese, incidió mucho sobre el Plan de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno.

Funciones de control VI Legislatura 1996-2000

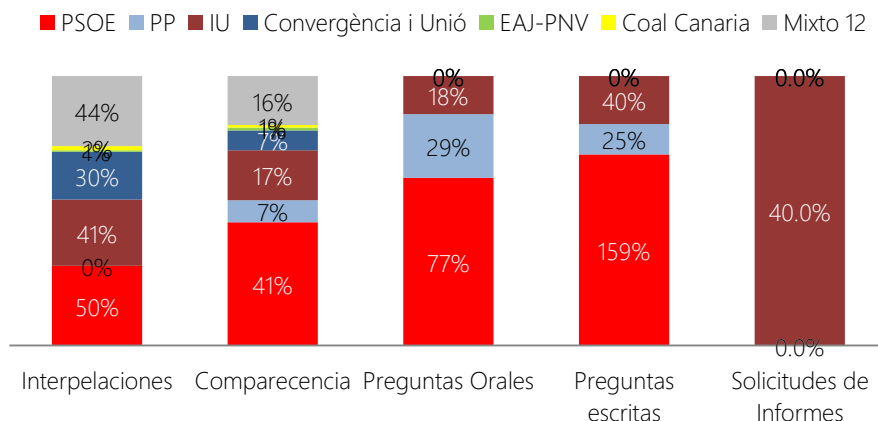


Fuente: elaboración propia con datos del Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Mociones. El 38% de las *mociones* correspondió al PSOE, lo que representa 68 *mociones* dentro del periodo completo de la legislatura. El resto de la oposición presentó 107 *mociones*, divididas en 63 solicitudes por parte del partido Izquierda Unida, 6 de Convergència i Unió, 3 del PNV, 3 de la Coalición Canaria y 32 del grupo parlamentario Mixto12 que comprende 4 diputados partidos políticos. En cuanto a las *mociones* solicitadas por el PSOE, los temas que más preocupación mostró el grupo fueron los referentes al Cumplimiento de los Criterios de Convergencia para la Unión Económica Monetaria, Regulación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Comisiones de investigación. En este instrumento de orientación, el PSOE tuvo una baja participación, sólo solicitó la creación de 15 Comisiones de Investigación (14% del total de la actividad en la Legislatura), mientras que el partido IU presentó 29 solicitudes de Comisión. De todas las funciones de control y orientación durante la VI Legislatura, esta es la única en el que el PSOE no es la primera oposición en el uso de este instrumento.

Funciones de control VII Legislatura 2000-2004



Fuente: elaboración propia con datos del Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Una vez revisada la legislatura y cómo fueron instrumentadas las funciones de control y orientación se puede resumir que el trabajo realizado por el PSOE como oposición luego de 8 años en el poder nacional, muestra a dicho partido practicando una estrategia *cooperativa* y de vigilancia hacia el gobierno del PP encabezado por José María Aznar. De igual forma, el porcentaje de su fuerza de oposición (72%) corresponde a la actividad legislativa y de vigilancia del gobierno, sobre todo, en el uso de los instrumentos de control parlamentario. Especial atención merece el caso de IU, cuyo grupo parlamentario tuvo una actividad significativa en un parlamentarismo que se dice bipartidista. Especial atención merece la revisión de sus instrumentos de control parlamentario, sin embargo, en esta investigación el alcance de la misma no permite profundizar al respecto.

En lo que respecta al PSOE, podemos identificar que sí se comportó como un partido opositor mayoritario en cuanto a grupos parlamentarios no pertenecientes al gobierno. En la mayoría de los casos, más del 50% de toda la actividad del control parlamentario del gobierno la realizó el PSOE. Los temas en los que mostró mayor preocupación fueron los de desarrollo social, migración, educación, salud reproductiva de la mujer y trabajo. Temas todos, que fue reforzando en el proceso de cambio que vivió luego de la derrota electoral y que además fueron incluidos en sus principios ideológicos y programáticos luego de dicha derrota.

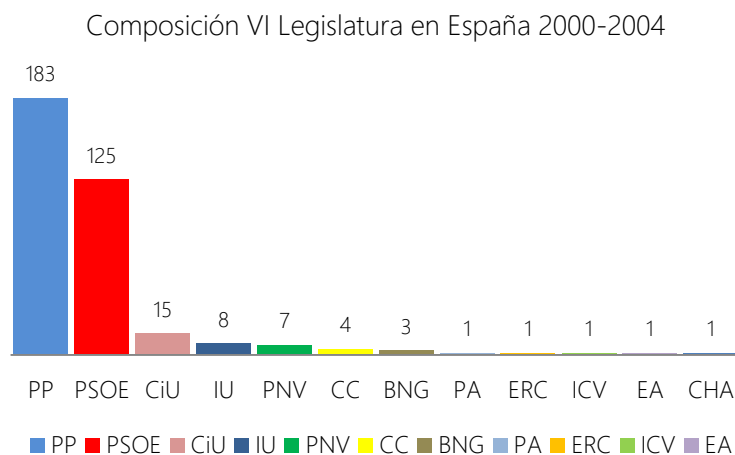
VII Legislatura

Luego de las elecciones del 12 de marzo del 2000 el Partido Popular confirmó la aprobación de su gobierno obteniendo mejores resultados que en 1996 e incrementando el número de escaños. El Congreso de los Diputados para la VII Legislatura quedó conformado con siete grupos parlamentarios. La primera mayoría, o mayoría simple, la tuvo nuevamente el Partido Popular que consiguió 183 escaños, 44.5% de la votación, 10,321,178 votos, su crecimiento fue

de 27 escaños respecto a la Legislatura anterior. Por su parte el Partido Socialista Obrero Español obtuvo 125 escaños, 34.1% de la votación, consiguiendo 7, 918, 752 votos, casi 2 millones votos menos que la elección anterior, francamente una dolorosa derrota. El PSOE perdió respecto a la IV Legislatura 16 escaños, si se suman a los 18 que ya había perdido en la elección anterior se evidencia su franco declive electoral. Por su parte, el partido Izquierda Unida consiguió 1,263,043 votos, lo que representa el 5.45% de la elección, obteniendo 8 escaños para el Congreso de los Diputados, 13 menos que la legislatura pasada. Junto con el PSOE, IU fue el segundo gran perdedor, eran tiempos de la luna de miel con la derecha del PP y su proyecto de país que había brindado la confianza al electorado que votar por la derecha no era sinónimo de restaurar la vieja dictadura franquista.

Convergència i Unió consiguió 15 escaños, 970,421 votos, lo que representa el 4.1% de la votación general. La quinta fuerza electoral fue el Partido Nacionalista Vasco con 7 escaños y apenas 353,953 votos. Coalición Canaria por su parte, consiguió 4 escaños y 248,261 votos, 1.07% de la elección general. Por último, entre Bloque Nacionalista Gallego, Partido Andalucista, Esquerra Republicana de Catalunya, Iniciativa per Catalunya, Eusko Akarstasuna y Chunta Aragonista, conformaron el grupo parlamentario Mixto 12. Entre los cinco partidos obtuvieron 8 escaños.

El detalle de la conformación de la VII Legislatura se muestra a continuación. Además del triunfo sólido del PP y la derrota de las izquierdas PSOE y IU, destaca la llegada del partido Chunta Aragonista al escenario nacional.



Fuente: elaboración propia, con datos tomados de www.congreso.es

Respecto a la fuerza de oposición, el PSOE tuvo una representación muy nutrida como referente de oposición, 74% del total de la disidencia gubernamental pertenece al socialismo español. Con los 125 diputados socialistas de un total de 167 de toda la oposición, nuevamente

demuestra ser la primera oposición en el entramado parlamentario. Sin embargo, en esta elección se vivió el fenómeno del adelgazamiento de la oposición debido a que el Partido Popular y su presidente de Gobierno, José María Aznar, obtuvieron 27 escaños más que en 2000, lo que redujo el número de integrantes de otros grupos parlamentarios incluyendo al propio PSOE quién fue uno de los partidos que más escaños perdieron respecto a la elección anterior.

En cuanto a las funciones de control parlamentario, *interpelaciones*, solicitud de *comparencias*, *preguntas orales* y *preguntas escritas*, así como las solicitudes de informes, el PSOE presentó la siguiente actividad:

Interpelaciones. Durante la VII Legislatura se presentaron 338 propuestas de interpelación, 136 interpelaciones más que en la legislatura anterior, este número es revelador pues permite entender que hacia el segundo cuatrienio del gobierno de Aznar, la oposición muestra una agenda claramente opositora y de vigilancia gubernamental con un 67% más de incremento respecto a la VI Legislatura. El PSOE no es la excepción, en esa legislatura presentó 100 interpelaciones, 29 más que en el periodo 1996-2000.

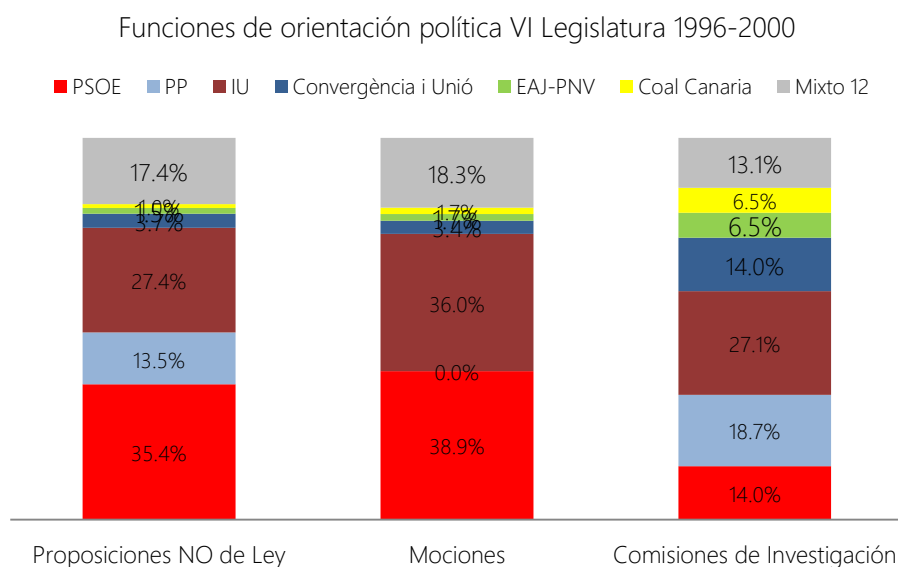
Comparencia. El uso de esta función de control no tuvo muchas variaciones respecto a la legislatura, por el contrario, mostró un decremento en su número. En la VII se presentaron un total de 3,358 solicitudes de *comparencia*, 376 menos que en la VI Legislatura. Si bien, el PSOE sí incrementó el número de *comparencias* solicitadas al tener 63 más respecto a la anterior legislatura, algunos otros partidos como IU y PNV tuvieron fuertes complicaciones para mantener su capacidad opositora dentro del Congreso de los Diputados. Los temas más importantes sobre los que versaron estas interpelaciones fueron expresas solicitudes al Presidente de Gobierno, para explicar la posición de España en el Consejo de Seguridad de ONU respecto al conflicto en Irak. En ese tema se centró parte de la discusión parlamentaria. Un preludio de lo que vendría años adelante con los atentados de tren en Atocha producto de una revancha de grupos islámicos que vieron en España un enemigo luego de que el presidente Aznar decidiera participar a España en las misiones de mantenimiento de paz, control y contraataque en Irak. Además de este tema, algunas interpelaciones más tuvieron como objetivo la presentación de Ministros para tratar temas de Agricultura, Alimentación, Medio Ambiente y Hacienda.

Preguntas orales. Este instrumento mostró crecimiento en número total respecto a la legislatura anterior, en 2004-2008 se presentaron 1, 348 más preguntas orales (en pleno o comisión) que en la legislatura anterior. El PSOE aquí también incrementó su intencionalidad de control y vigilancia gubernamental. Pasó de 2,538 a 4422, 1884 más que en la legislatura. Dentro de la legislatura, este incremento y en general el uso de este control parlamentario le representó al PSOE el 62% del total de interpelaciones de todos los grupos parlamentarios. Las principales preocupaciones

que se mostraron en esas preguntas escritas por parte del PSOE, tenían que ver con Evolución del Euro en España; impulsar la prescripción de medicamentos genéricos; estrategias de pacificación para el País Vasco así como los servicios sociales para inmigrantes (empleo, vivienda, educación y sanidad).

Preguntas escritas. Al igual que las preguntas orales, en la VII el crecimiento de las preguntas escritas fue altísimo, mientras que la VI Legislatura se presentaron 32,870 preguntas escritas al gobierno del presidente Aznar, en la VII Legislatura este número subió a 73,555 preguntas, cien por ciento más que hacía 4 años. Por su parte, los temas sobre los cuales más preguntó el PSOE son los referentes a la Ampliación de la infraestructura de la Guardia Civil, los importes previstos para becas y un posible acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos.

Solicitud de informes. La solicitud de este instrumento de control fue menor en esta legislatura. En el periodo 1996-2000 se presentaron sólo 2 solicitudes de hacia el gobierno, un número muy refractario que no llega ser indicativo de nada.



Fuente: elaboración propia con datos del Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Respecto a las funciones de orientación política, las cuales son *proposiciones no de ley*, *mociones* y *comisiones de investigación* o *comisiones especiales*, el PSOE presentó la siguiente actividad en la legislatura analizada:

Proposiciones no de ley. El PSOE tuvo un crecimiento muy importante de una legislatura a otra en la creación y fundamentación de las proposiciones no de ley. De 817 que tuvo en el periodo 1996-2000, en el segundo periodo, el PSOE presentó 1675 proposiciones no de ley, en términos porcentuales, estas 1675 *proposiciones no de ley* representan casi el 50% del total de la actividad

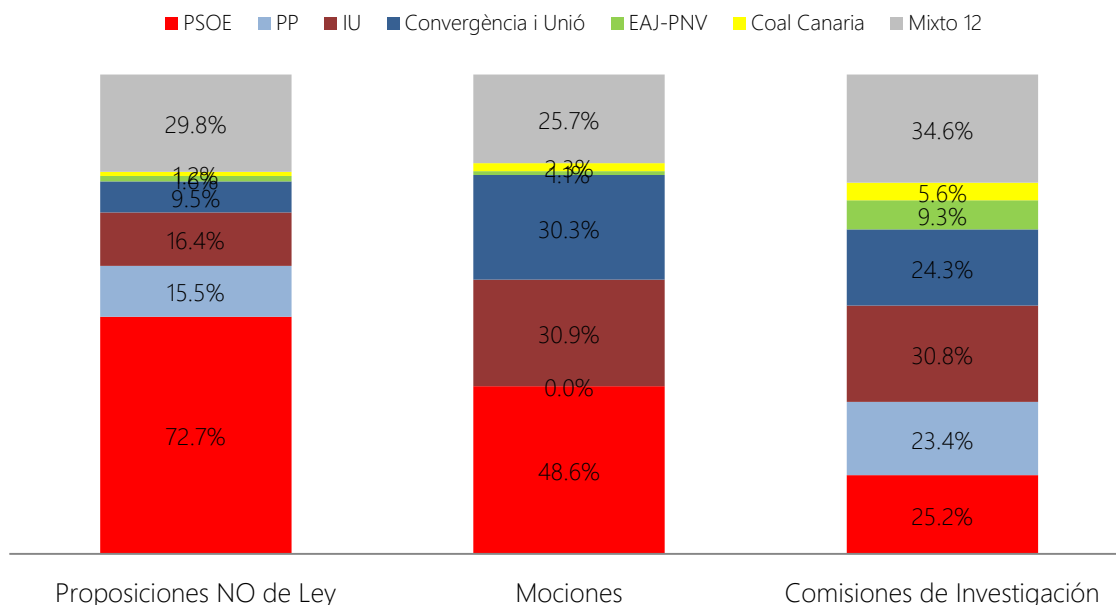
parlamentaria de esa legislatura. Los principales temas en los que se empezó a ocupar el PSOE fueron sobre la Ley Universal de Telecomunicaciones, Ley de Introducción de la Televisión Digital Terrestre y Ley de liberalización de hidrocarburos líquidos. Como ya se ha dicho en otra parte del trabajo, un recurso en el parlamentarismo a propósito de los controles parlamentarios del gobierno, es que los partidos políticos los utilizan con mayor agudeza en la medida en la que consideran que tienen mayor oportunidad convertirse en mayoría o en ganar y conformar la presidencia. Tienden a mostrar una actitud beligerante y utilizan los recursos de orientación política con el fin de conseguir mayor publicidad, aparecer en los medios y sobre todo, configurarse como una nueva opción política respecto al gobierno en curso.

Mociones. También en las *mociones* creció el PSOE respecto a la legislatura anterior. En 1996-2000 el socialismo español propuso 68 mociones, mientras que en el periodo 2000-2004 esto se incrementó a 85 mociones. Estas 85 mociones representan el 35% del total de la actividad en ese rubro para todos los partidos opositores. Los temas sobre los que se solicitaron las principales mociones fueron los referentes a la regulación del sector energético, la garantía de libertad de la mujer ante la violencia de género y lucha contra el cambio climático. Todos estos temas tienen como telón de fondo construir la agenda socialista de izquierda anidada en su ideario político y en su programa de gobierno hacia las elecciones generales a celebrarse en 2004.

Comisiones de investigación. Las solicitudes de creación de comunicación también se incrementaron de la VI a la VII Legislatura. A total partidos en el periodo de 1996-2000 se solicitaron 107 comisiones extraordinarias, mientras que en el periodo de 2000-2006 fueron 164, el PSOE creció de 15 a 27. En ese sentido, el PSOE vuelve a confirmar lo que sucedió en la legislatura anterior, que son las solicitudes de comisión en las que el PSOE no se comporta como la primera oposición dentro del propio sistema parlamentario. Dentro de los temas de las iniciativas presentadas como *comisiones de investigación* por parte del PSOE que mayor cobertura y debate generaron fueron las relacionadas con planes, medios y protocolos del gobierno del presidente Aznar, para evitar catástrofes como la del petrolero Prestige; también se solicitaron comisiones que revisaran la existencia de armas de destrucción masiva en los países que fomentan, permiten o cohabitan con el terrorismo, bastaría agregar que también el socialismo español trató de discutir el tema de la eutanasia y la muerte digna en una comisión especial.

Un enfoque aparte, luego de esta revisión, es que en el caso de este instrumento de control, la actividad parlamentaria es más utilizada por el resto de los partidos minoritarios que por el principal partido de oposición.

Funciones de orientación política VII Legislatura 2000-2004



Fuente: elaboración propia con datos del Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Si se analiza el resultado de cómo fue la participación del grupo socialista en términos de oposición en la VII Legislatura, lo que se encuentra es un incremento sistemático en todos los instrumentos de control parlamentario de gobierno. A diferencia de la VI Legislatura en la que el PSOE luego de la derrota electoral mostró una actitud *cooperativa* hacia el nuevo partido en el gobierno, en esta legislatura la estrategia cambia y se advierte un socialismo con una estrategia *competitiva* frente al gobierno y en especial frente al partido en el poder, el partido popular. Seguramente dentro del cálculo político del PSOE y frente a los fallos gubernamentales, naturales de una posición de poder por parte del PP, la estrategia fue demandando un mayor protagonismo del PSOE generando los contrastes en temas específicos que el propio PP no estaba manejando bien y que el socialismo español podría capitalizar efectivamente a través del control parlamentario del gobierno.

Capítulo 4. El cambio partidista y la utilidad del esquema

Nuevo institucionalismo histórico un enfoque para el análisis del cambio

La ciencia política ha tenido grandes desafíos para establecerse como tal. Si bien, ha tenido momentos de cuestionamiento como disciplina, en los últimos cincuenta años su crecimiento y desarrollo la han ido paulatinamente consolidando. De tener un marco de referencia montado prácticamente en la filosofía política, la historia y el derecho, poco a poco ha logrado construir modelos de referencia propios, atendiendo sus desafíos como disciplina, pero sobre todo, teniendo un debate interior pujante que la ha hecho madurar al paso del tiempo (Goertz, 2006; Goodin, y Klingemann 2001; Kellstedt y Whitten 2009; Sartori, 2004)

La politología necesita de un orden explicativo en materia de teorías, conceptos y técnicas que permitan su entendimiento, utilidad y capacidad de acción. Alarcón (2013) propone configurar a la ciencia política como una disciplina sintetizadora, sistemática, acumulativa y extensiva en el terreno de las aplicaciones posibles y disponibles para el politólogo, es decir, un enfoque integral e integrador de nuestra ciencia (Alarcón, 2013) Sin embargo, siempre existe un riesgo inherente para el investigador, pues se le puede acusar de al ser tildado de conveniente, ecléctico o acomodadizo, si toma este conjunto de herramientas, teorías, conceptos de forma desorganizada para atender una problemática politológica.

En ese sentido, es necesario tomar o decantarse por una opción específica dentro del abanico de teorías, conceptos, técnicas y enfoques que ofrece la nobleza de la disciplina. Para el caso de esta investigación se utiliza como marco de referencia para acercarse a la verificación de las hipótesis el enfoque del nuevo institucionalismo histórico. Esto también nos ha servido para problematizar en torno al cambio partidista, el esquema para el análisis del cambio así como los casos de estudio realizados en este trabajo.

El nuevo institucionalismo es un enfoque nutrido desde la ciencia política, la sociología y la economía, que busca atender la problematización social desde una perspectiva institucional, dejando claro que son las instituciones y sus procesos de mediación, articulación, contención y estructuración los que permiten entender mejor los ecosistemas sociales, económicos y políticos. La ciencia política se ha acercado más al neo institucionalismo histórico porque desde este marco de referencia se permite entender la lógica del poder, la disputa por los proyectos políticos y la participación de los actores políticos para establecer sus agendas políticas. La mirada a los problemas se concibe desde una perspectiva histórica que aporta antecedentes importantes en la evaluación del desempeño de las propias instituciones, incluso esa misma revisión histórica puede permitirnos entender lo que se puede esperar de dichas instituciones antes retos específicos.

Hay por lo menos tres corrientes dentro del nuevo institucionalismo. Nuevo institucionalismo sociológico, económico y el histórico. El primero, es un enfoque que parte al igual que los otros en destacar la centralidad de las instituciones en el análisis y en la conformación de la vida política y social. Sin embargo, prioriza el proceso de socialización de las reglas, las repuestas que éstas le brindan a los entornos sociales y cómo se produce su adaptación, rechazo y mediación por parte de los colectivos sociales. La intención es revisar cómo se conforman los patrones, valores y marcos de referencia en los que participa la sociedad. March y Olsen (1983) entienden este enfoque como un marco de referencia que permite entender los elementos cognitivos en la relación entre individuos e instituciones.

El segundo, el nuevo institucionalismo económico, parte también de la misma perspectiva institucional, pero dimensiona que los individuos que participan y son estructurados por las instituciones se desempeñan como seres racionales capaces de calcular si el beneficio de no obedecer las reglas que norman las instituciones es mayor o menor a la sanción de no hacerlo. O cuál sería la probabilidad, si se rompe una regla o se actúa fuera de los márgenes institucionales, de ser descubiertos o sancionados (Granovetter, 1985; Olson, 1997; Putnam, 1993; North, 1990). Este tipo de neo institucionalismo asume que las instituciones son un gran marco de referencia en donde los intercambios sociales, políticos y económicos, se reproducen bajo un modelo de relaciones en función de intereses, preferencias, consumo y satisfacción. La racionalidad ordena, modera y muchas veces, determina las conductas y los propios procesos de reproducción social.

El tercero, el nuevo institucionalismo histórico, se adscribe también al seguimiento del entorno institucional como la manera privilegiada para observar los procesos políticos y sociales, sin embargo este enfoque analiza las configuraciones organizacionales ya institucionalizadas o por institucionalizar, se pone especial atención en coyunturas críticas y procesos de largo plazo. Se podría asumir que este enfoque integra algunos presupuestos del análisis racional del nuevo institucionalismo económico y los presupuestos del enfoque sociológico para llevarlo al estudio del Estado, sus problemas de poder y la política en general. Este enfoque entiende el papel principal de la estructura estatal como principal mecanismo productor de leyes, de estabilidad y de integración política en la sociedad. Además del Estado mira y reconoce a las principales organizaciones e instituciones que median el conflicto, organizar y reparte el poder político así como controlan y resuelven los problemas del poder entendidos como el establecimiento de proyectos políticos, agendas ideológicas o disputa de élites. Se privilegia la mirada histórica para entender el devenir institucional, su capacidad de cambio y estabilidad. De igual forma, proponen una especial mirada a la función de agregación e integración que se dan en los sistemas políticos.

El institucionalismo histórico analiza las estructuras y procesos políticos de largo plazo en donde las instituciones y las ideas que las sustentan son arenas de lucha y materias de disputa entre los diversos actores (Pierson y Skocpol, 2008). El institucionalismo histórico se concentra en la continuidad de los arreglos institucionales a lo largo del tiempo. La calidad de los arreglos institucionales es el resultado del diseño de mecanismos y se expresa en la gobernabilidad de las esferas privadas y públicas, de los intereses individuales y el bien común en la obtención eficiente de resultados por el uso de los recursos disponibles (Steinmo, 2001).

Es importante aclarar que la literatura existente (Hay, 2002; March, J. G. y Olsen, J. P., 1983; Hall y Taylor, 1998; Peters, 1999) se refiere al nuevo institucionalismo como un enfoque que ha evolucionado a lo largo de las décadas gracias a su práctica enfocada a las instituciones como eje central de análisis, la cual ha sido consistente y extensiva en las ciencias sociales de finales del siglo XX. El nuevo institucionalismo en sus tres vertientes, que no deben verse como excluyentes sino como convergentes y complementarias, se distancia del viejo institucionalismo en tanto logra romper del enfoque rígido del entendimiento de las instituciones como leyes (enfoque jurista) de forma positivista. En ese sentido, el nuevo institucionalismo es producto del encuentro entre la historia con la teoría de las organizaciones (Rhodes, 1997).

En esta investigación se ha utilizado como enfoque de acercamiento al problema de estudio el neo institucionalismo histórico. La decisión no está tomada a la ligera, las ventajas de tomar éste son varias. De acuerdo a Skocpol y Pierson (2008: 9-10) tres rasgos son los que caracterizan a la comunidad institucionalista histórica que practica este enfoque, aplicados todos para la ciencia política: uno, se toman muy en serio al *tiempo*, especificando *secuencias* y rastreando transformaciones y procesos de escala y temporalidad variable; dos, se analizan *contextos macros* y tres, se formulan hipótesis sobre los *efectos combinados* rastreables en un determinado periodo de tiempo. La apuesta en este enfoque es explicar las variaciones en patrones, eventos o arreglos importantes o sorprendentes, más que dar cuenta del comportamiento humano (*rational choice*) sin referencia al contexto.

Rueschemeyer y Stehepen (1997) afirman que los institucionalistas históricos buscan superar el revisionismo histórico *per se* para adentrarse e intentar teorizar sobre las dimensiones históricas de la causalidad, entendida ésta como una conexión de procesos que de forma separada parecen inadvertidos, pero que en su análisis conjunto brindan explicaciones más o menos ordenadas a procesos políticos dentro de las instituciones. De igual forma, este enfoque prioriza sobre la temporización y secuenciación centrándose en coyunturas, asumiendo éstas como una correlación e interacción entre distintas variables que se unen o separan en un determinado momento del tiempo (Aminzade, 1994).

Una diferencia importante entre los institucionalistas de la elección racional y los académicos que trabajan en el nuevo institucionalismo histórico sucede porque los primeros suelen

enfocarse más en las reglas del juego político que detonan soluciones de equilibrio a dilemas de acción colectiva, mientras que los segundos, descubren balances de poder y recursos complejos, viendo a las instituciones como productos desarrollados a partir de luchas entre actores desiguales. Los académicos de la elección racional a menudo, nos dicen Skocpol y Pierson, se enfocan en un set de reglas a la vez, mientras que los institucionalistas históricos realizar un análisis de nivel meso o macro que consideran múltiples instituciones en interacción, operando en contextos más amplios (Skocpol y Pierson 2008: 19).

En el institucionalismo histórico, la acción pública no es el reflejo de los intereses y las preferencias de los actores. Los arreglos institucionales actuales al igual que las acciones y decisiones se encuentran influenciados necesariamente por los arreglos institucionales del pasado. Los patrones de decisión, transacción y contratación que emergen en el desarrollo de las economías dependen de las oportunidades de acceso a la información incluyen procesos de interacción de mercados y de aprovisionamiento de servicios públicos. La generación y solución de conflictos, así como los acuerdos entre los actores y la estructura de los resultados persisten a través del tiempo (Vargas, 2008: 51).

Por otra parte, el enfoque del nuevo institucionalismo histórico posibilita que este estudio sea de carácter comparado, es decir, que asuma la necesidad de entender dos casos, con sus respectivos entornos sociales y sus procesos políticos diferenciados pero sin perder el carácter explicativo individual de cada partido estudiado. Rhodes (1997) afirma que la perspectiva neo institucional posee un carácter funcional descriptivo, es decir lleva implícita una metodología institucional de corte descriptiva, que a partir de los años noventa se ha apoyado además de la política comparada como herramienta complementaria. Así, en los últimos años, buena parte de los trabajos adscritos a este enfoque tienden a establecer comparaciones en los distintos niveles de observación institucional, por ejemplo, entre gobiernos, partidos o sistemas de partidos o sistemas políticos.

Si bien, la comparación permite controlar generalizaciones, también es un poderoso instrumento que puede presentar las diferencias o similitudes en el origen, desarrollo de las instituciones así como sus propios momentos de crisis o de ruptura. Para Blondel (1999) la perspectiva comparada posibilita la examinación simultánea de dos o más realidades, permitiendo establecer criterios de discernimiento entre las semejanzas y diferencias que arrojan como fenómeno explicativo, pero que reflejan particularidades de caso. En este trabajo se consideran los estudios de caso como un medio para seguir entendiendo el cambio partidista y la utilidad del esquema, la comparación permite establecer algunas premisas sobre el cambio, si bien cada caso no pierde valor, tampoco la investigación se pierde en la profundidad del tratamiento del caso.

Respecto al entendimiento del cambio partidista, el nuevo institucionalismo histórico ofrece algunas posibilidades que permiten problematizar al respecto. El papel y el rol de las instituciones políticas son fundamentales a la hora de explicar el cambio, la estabilidad e incluso la inestabilidad de un determinado sistema. En este sentido, se toma el

Cambio institucional como un proceso que supone nuevos entramos, la presencia de nuevos actores políticos con nuevos costos de transacción en el proceso político, incluyendo o diferenciando nuevas rutinas o rupturas con la rutinización institucional anterior, así como nuevas reglas de juego, en aras de mayor eficiencia y estabilidad. Asumiendo que no siempre se consolida el proceso de cambio de forma completa (Rivas, 2003: 42).

El cambio institucional según DiMaggio, incluye cuatro etapas que permiten su dimensión y comprensión: la formación institucional, el desarrollo institucional, la desinstitucionalización y por último, la reinstitucionalización (DiMaggio, 1988; Jefferson, 1991). Estas cuatro etapas son recreadas de manera general en los estudios de caso que esta investigación presenta. Las dos primeras son abordadas en términos de entender para cada partido, PRI y PSOE, cómo fueron sus procesos de formación y desarrollo institucional a la luz del proceso político del país en el que habitan. En el caso de las últimas dos etapas, desinstitucionalización y reinstitucionalización, ambas son abordadas bajo las causales que el esquema para el análisis del cambio partidista propone. Siendo sus concluyentes los que se expondrán más adelante en este capítulo.

Un par de conceptos útiles y necesarios a retomar en torno al cambio institucional y aplicable a esta investigación son los que proponen March y Olsen (1997) respecto a la agregación e integración. Se asume que "un proceso agregativo consiste en una negociación o regateo en el cual, los grupos o individuos involucrados aceptan sacrificar algunas de sus preferencias a cambio de satisfacer otras". Por oposición se tiene que un proceso integrativo es aquel en que los actores participan en una dinámica de creación de preferencias compartidas por todos" (March Olsen, 1997:31). Retomando éstos, en el proceso de cambio partidista se asume que los actores políticos dentro de los partidos tienden a negociar y regatear los esfuerzos e impactos del cambio, en función de su conveniencia, utilizando una lógica agregativa. Por el contrario, cuando la mayoría de los grupos políticos dentro del partido, o al menos aquellos que propiciaron la renovación de la coalición dominante, se asumen como partidarios e instauradores del cambio, buscar estrategias de integración dentro de la organización a fin de consumir el proceso de cambio partidista.

Por último, en lo que respecta a la estabilidad institucional y la resistencia al cambio, se toma la propuesta del *path dependence* como una posible forma de mirar la resistencia al cambio o la importancia del proceso de larga duración en las cuestiones de corte coyuntural. La dependencia del camino, como suele traducirse el anglicismo *path dependence*, se puede entender como el momento en el que el resultado de un proceso depende de la entera secuencia de decisiones tomadas por los actores en la etapa fundacional de la institución o en sus etapas estructurales y no sólo en las condiciones del momento. La teoría del *path dependence* ha permitido a investigadores de diferentes disciplinas analizar inercias y rigideces organizativas con mayor precisión y contexto (Schreyöngg y Sydow, 2010). El concepto no es original ni único del nuevo institucionalismo histórico, más bien, ha surgido de otros análisis en

el campo de la economía y la tecnología, para tratar de explicar el efecto de las ideas y de las normas culturales sobre el comportamiento de los individuos y de las organizaciones.

El análisis de los efectos inerciales de las instituciones es propuesto por el institucionalismo en donde el énfasis analítico:

Está depositado en el devenir histórico (tiempo y secuencia de los acontecimientos) que llevan al surgimiento y construcción de las instituciones, a su consolidación o retroalimentación y, consecutivamente, a su transformación. Desde esa perspectiva se pretende esquivar una explicación determinista o limitada de la relación entre institución y actores y se prefiere entender cuáles son los elementos de continuidad que están presentes en las funciones de las instituciones, y esto lo determina bajo el supuesto de que el proceso político está basado en el conflicto de intereses entre los actores y de que al interior de los arreglos institucionales subyace la semilla de su propio cambio (Farfán, 2007: 107).

Skocpol y Pierson reflexionan interesantemente sobre las contribuciones y ventajas del uso del *path dependence* cuando afirman que:

Los argumentos sobre el *path dependence* pueden ayudarnos a comprender la poderosa inercia que caracteriza a muchos aspectos del desarrollo político. Estos argumentos también pueden revigorizar el análisis del poder en las relaciones sociales, al mostrarnos cómo las desigualdades de poder, quizás modestas inicialmente, son reforzadas y pueden enraizarse fuertemente en las organizaciones, instituciones y modelos dominantes de comprensión política. Los argumentos sobre el *path dependence* también proporcionan un corrector útil y poderoso contra las tendencias a asumir explicaciones funcionalistas para resultados sociales y políticos importantes. Quizás más relevante, una apreciación de la prevalencia del *path dependence* nos obliga a prestar atención a las dimensiones temporales de los procesos políticos (Pierson, P. y Skocpol, T., 2008: 13)

Para esta investigación se asume que los procesos estructurales marcan un huella profunda en la organización partidista, las decisiones de los padres fundadores, el modelo originario y la institucionalización partidista en términos de Panebianco (1991), determinan una fuerte inercia de no cambio en los partidos políticos, aún en momentos en los que la coyuntura, en nuestro caso, una derrota electoral, avizoran vientos de transformación organizacional. Y es que no se puede explicar de otra manera, que la determinación al cambio, sea un proceso que detona una coyuntura, que si bien, es encauzada por ciertos actores políticos con voluntad de implementar dicho cambio, pero que sin embargo, siempre se enfrentarán a la *dependencia del camino* o dicho de otra forma, a la inercia del proceso estructural del propio partido, la cual no les permite incrementar sus posibilidades de éxito en la implementación del cambio, o les limita la ductilidad de la estructura organizativa en el momento de cambio. En ese sentido, los esfuerzos de cambio son mitigados, reciben una retroalimentación y la salida puede ser un cambio menor o cosmético o, dicho en otras palabras un gatopardismo⁶⁵ voluntario o

⁶⁵ En el libro *El gatopardo* de Giuseppe Tomasi di Lampedusa, el personaje de Tancredi declara a su tío Fabrizio la frase: "Si queremos que todo siga como está, necesitamos que todo cambie". El gatopardismo es un término en ciencia política el "cambiar todo para que nada cambie", paradoja expuesta por Giuseppe Tomasi en el referido libro.

involuntario por parte de los actores promotores del cambio al enfrentarse a la inercia institucional de la propia organización.

En lo que respecta a las limitaciones del enfoque aquí utilizado, se pueden identificar varias áreas de oportunidad. Tres son sintetizadas muy bien por Alarcón, quien retoma a Colin Hay en la revisión sobre el estado actual de la ciencia política. La primera tiene que ver con la escasa sensibilidad que el nuevo institucionalismo toma respecto de las condiciones endógenas del cambio institucional. Si bien, se preocupa por las condiciones ambientales, la historia y las secuencias dentro del proceso estructural, así como las coyunturas, el nuevo institucionalismo no se detiene a mirar con mayor precisión cómo se producen las condiciones detonantes de cambio por dentro de la institución. La segunda limitación, refiere al hecho de que este enfoque tiende a presentar un esquema lógico de exposición, en el que los actores son prisioneros de la propia dinámica contextual en la cual se desenvuelven. En este sentido, la crítica que realiza Alarcón al nuevo institucionalismo es que la consideración de la institución y el ambiente en el que se desarrolla, así como el contexto en el que se pide dimensionar el desenvolvimiento de la institución, se olvida con singular frecuencia, el análisis preciso y detallado de cómo los actores participan en el entorno institucional. Por último, la tercera crítica, está enfocada a una cuestión de fondo, pues comenta que las investigaciones que se desarrollan bajo este enfoque, tienden a hacer un despliegue de los contextos con tanta vastedad y amplitud que en muchas ocasiones se desborda el análisis y la propia revisión analítica (Alarcón, 2013).

Por su parte Skocpol y Pierson al reflexionar sobre los principales cuestionamientos de los institucionalistas históricos, muestran preocupación o al menos resaltan las críticas sobre el número de casos, la mayoría de las veces muy reducidos sobre los cuales los investigadores adscritos a este enfoque utilizan para analizar un problema o construir un concluyente sobre un tema en particular. Citando a Geddes comentan “que los estudios de caso y las comparaciones de un N pequeño no pueden generar conocimiento válido, puesto que los casos no son seleccionados al azar y puede no haber suficientes “grados de libertad” estadísticos para testear rigurosamente todas las hipótesis posibles (Skocpol y Pierson texto de Harvard, pág 25). Asimismo, comentan:

Los metodólogos estadísticos como King, Keohane, y Verba (1994) también se preocupan de que la proclividad del institucionalismo histórico al abordar temas significativos lo predisponga a la “selección en base a la variable dependiente”, esto es, elegir casos donde un fenómeno de interés ha ocurrido, al tiempo que ignoran las instancias donde no ha ocurrido. Los libros y artículos institucionalistas históricos son en ocasiones criticados de ésta y otras formas (Pierson, P. y Skocpol, T., 2008: 25).

Institucionalización partidista: estabilidad y cambio

Cabe recordar que en esta investigación se asume el cambio partidista como una combinación de causales ambiental y endógena que se articulan de manera conjunta, transformando al

partido en seis importantes zonas: en su mapa de poder; en las reglas internas de competencia; en su estructura de oportunidades hacia el ambiente; en su posición y acción dentro del sistema de partidos; en los objetivos que persigue la organización; en su tipo y función organizacional. Dicho cambio o fuerza de cambio puede ser controlado, administrado o desbordado de acuerdo al grado de institucionalización que goce el partido en cuestión. El cambio, deviene de forma centrípeta y afecta a estas zonas con diferentes intensidades y tiempos, de ahí lo complicado del fenómeno.

Las instituciones son las reglas del juego o las constricciones convencionalmente construidas para enmarcar la interacción humana en una sociedad determinada. Las instituciones son normas, pero no son la legislación. North (2001) se limita a diferenciar las instituciones formales de las informales, insistiendo en la importancia idéntica de unas y otras, pues lo que cuenta, al final, no son las leyes formalmente vigentes, sino las pautas de comportamiento interiorizadas por los individuos en su proceso de adaptación al orden social.

En primer instancia se puede expresar que en la "tradición sociológica, la institucionalización es un proceso fenomenológico por el cual, algunas relaciones y acciones sociales llegan a 'darse por sentado' y un estado de cosas en que los conocimientos compartidos definen lo que tiene significado y las acciones que son posibles." (Powell, W. y DiMaggio, P., 1999: 42-43.)

Las instituciones son fuente de orden y de cambio político. Permiten consolidar y transformar, reordenar y establecer. Las instituciones son, esencialmente, reglas para la acción individual y colectiva, producidas mediante complejos procesos de interacción política, orientados por ciertos valores y normas que se consideran deseables y posibles. Tal vez, por ello, la principal diferencia entre las democracias emergentes y las democracias consolidadas sean precisamente sus instituciones.

Para O'Donnell (1996: 220), institución es "una pauta regularizada de interacción conocida, practicada y aceptada (sí bien, no necesariamente no aprobada) por actores cuya expectativa es seguir actuando de acuerdo con las reglas sancionadas y sostenidas por ella". O'Donnell, también afirma que las instituciones regulan expectativas y comportamientos que no cuestionan su existencia socialmente determinada. A veces, llegan a ser complejas organizaciones: se supone que operan bajo reglas realmente formalizadas y explícitas, y se materializan en edificio, rituales e individuos autorizados a hablar en su nombre.

North define las instituciones como "restricciones diseñadas por el hombre que estructuran su interacción política, económica y social" (North, 2001: 135). Estas instituciones según North, consisten en reglas formales (constitucionales, leyes, derechos de propiedad) e informales (normas de conducta, convenciones y códigos de conducta auto-impuestos), así como en las características de su cumplimiento afectan el comportamiento de cualquier organización. De

estas definiciones se establece nuestro propio criterio del concepto de institución. La cual se entiende por institución cualquier organismo o grupo social que, con unos determinados medios, persigue la realización de unos fines o propósitos. Sin embargo, dentro de la literatura politológica, se utiliza el concepto institución de manera más genérica: la forma en que se relacionan los seres humanos de una determinada sociedad o colectivo, buscando el mayor beneficio para el grupo. También podemos decir que las instituciones son pautas de conducta reiteradas, estables, apreciadas. Son los usos, hábitos, costumbres o normas por los que se rigen las relaciones sociales y políticas, culturales y hasta económicas entre los miembros del grupo.

La obtención por el grupo del mayor beneficio social no siempre será posible, pues las condiciones siempre cambiantes a muy corto plazo del entorno o ambiente pueden variar el resultado, desarrollo y forma de las propias instituciones. En cualquier caso, para que ese objetivo sea posible, paradójicamente, esas relaciones estarán guiadas por un conjunto de normas o reglas que auto limitan o restringen el ámbito de actuación de los individuos por dentro de dicha institución y, en algunos casos, esas normas también buscan fortalecer la institución frente al ambiente.

De esta argumentación se pueden desprender dos afirmaciones importantes:

1) Generalmente las instituciones no son algo diseñado, sino resultado evolutivo de la actuación espontánea de los agentes (personas físicas y jurídicas) que participan de la misma. La mayoría de las instituciones existentes en una sociedad y en un momento determinado, al haber sobrevivido a un largo proceso de aparición, diversificación y selección, resultan ser estables y robustas.

2) El tiempo es un factor fundamental. Mediante el aprendizaje y la evolución de las costumbres y, principalmente, los individuos saben sacar mayor rendimiento de sus actuaciones y modelos de convivencia. Es decir, el tiempo da forma a las instituciones.

No hay contradicción entre las afirmaciones de que las instituciones evolucionan y a la vez son estables. La estabilidad hace referencia a las relaciones internas dentro de dicha institución; es decir, a su consistencia. Y es esa misma consistencia la que brinda garantías de que las instituciones se adapten a nuevos marcos políticos, sociales o económicos. Pero la adaptación puede ser un proceso muy lento, ya que a los agentes que participan en ellas les cuesta desprenderse de sus hábitos anteriores. El cambio partidista en este sentido es una combinación propia de evolución y estabilidad, no es una condición dada, ni mucho menos identificable ciento por ciento con un inicio y fin sumamente definido, por el contrario, los procesos de cambio son en cierta medida evolutivos y graduales, en donde la secuenciación de

acontecimientos y su capacidad de influencia en la transformación partidista es una constante a tratar de ordenar e investigar.

Las corrientes teóricas del neo institucionalismo complementan la argumentación sobre la estabilidad y el cambio institucional de las propias instituciones: ¿por qué perduran tanto las instituciones? ¿A qué se debe su estabilidad institucional?

Para la escuela de la elección racional las instituciones continúan porque se encuentran en equilibrio y por lo general los actores políticos no desean alterarlo ya que los equilibrios son auto sostenidos y se refuerzan a sí mismos, al tiempo que los costes de readaptación inhiben el cambio; por otra parte, el argumento positivista es que si bien los cambios pueden reportar beneficios a corto plazo a los actores, la incertidumbre acerca de las consecuencias a largo plazo les impide modificar las instituciones que les son próximas.

Respecto del cambio, los diferentes enfoques del nuevo institucionalismo generalmente coinciden cuando señalan que las instituciones cambian por tres razones:

-Las variables contingentes ocasionan *accidentes* o factores no previstos que producen cierto nivel de interacción que da lugar a nuevos tipos de instituciones completamente imprevistas;

-El cambio evolutivo es la razón principal de las reformas, es decir, las instituciones que mejor se adapten a las distintas fases del desarrollo de la sociedad o a las condiciones cambiantes del ambiente simplemente sobrevivirán gracias a algún tipo de mecanismo de selección y adaptación de tipo *darwiniano*;

-Por último, las innovaciones en el marco legal e institucional son resultado de un diseño intencionado por parte de actores estratégicos en busca de un beneficio óptimo en la esfera pública y por ende del cambio.

Con estas tres premisas el nuevo institucionalismo completa una aseveración determinante para explicar la transformación de las organizaciones: las instituciones tienden a ser duraderas y no cambian de un día para otro, independientemente de si obedecen a una causa justa y democrática. El cumplimiento de la igualdad y la inclusión categórica poco influye en el cambio institucional; lo que finalmente determina la posición de los distintos actores políticos son los cálculos estratégicos y la disputa por el poder.

En el aparatado anterior se ha hecho mención del *path dependence* como una categoría que permite entender las razones de estabilidad de las organizaciones o sus posibles esfuerzos de cambio a través del propio proceso histórico (tiempo y secuencia de los acontecimientos) mismo que lleva al surgimiento de las instituciones, su consolidación o retroalimentación, y consecutivamente a su propia transformación. En ese sentido, la dependencia en el camino permite dar una explicación menos determinista a la relación institución-actores, así como

privilegiar la retroalimentación y posterior supervivencia de las instituciones si dicha retroalimentación resulta positiva.

Para entender el proceso de cambio en las organizaciones partidistas es necesario encuadrarlo en los enfoques antes mencionados. Los procesos de transformación están sujetos a un complicado entramado institucional que resiste o posibilita el cambio, asimismo, en cualquiera de los dos escenarios, existe poca certidumbre para entender la dimensión del cambio si este no es contextualizado y fijado en categorías específicas de entendimiento e incluso de medición, por ejemplo, un partido pasa de un momento A a un momento B, si no hay forma de entender las categorías en dónde el cambio se produjo, no se logra dimensionar la profundidad del propio cambio, más bien se documenta cómo era el partido en el momento A y cómo es y cómo se comporta en el momento B.

Por último, el concepto de institucionalización planteado por Panebienco, tiene también una conexión directa con el *esquema para el análisis del cambio en los partidos políticos* pues al asumirlo como tal, también se está hablando de apertura o rechazo al cambio. Al igual que el *path dependence* del nuevo institucionalismo, el proceso de institucionalización es la organización de un sistema de conductas determinadas prescrito por la propia organización partidaria y orientada a la solución de ciertos problemas insertos en el campo fundamental de la vida social (Eisenstadt 1970: 24). Así, el propio esfuerzo de institucionalización de un partido político lleva consigo la creación de posibilidades de cambio. Estas posibilidades no se refieren únicamente al cambio general, de carácter global, sino también a cambios más concretos, que se desarrollan de una manera no fortuita, en direcciones relativamente específicas, determinadas en medida considerable por el mismo proceso de institucionalización.

Lo que se quiere acentuar es que tanto en partidos con una institucionalización fuerte, como en aquellos débilmente institucionalizados los procesos de cambio están abiertos y son posibles de llevarse a cabo. Es erróneo pensar que cuando el partido alcanza procesos de institucionalización fuerte o débil (controlando o no, los elementos que se han mencionado como la autonomía respecto al ambiente y la sistematización de interdependencias) tiende a permanecer estático, sin cambios. Un grado elevado de institucionalización no indica consolidación histórico-social y permanencia de la misma configuración política y esqueleto organizacional; aún partidos con articulación fuerte encuentran reorganización y cambios en la conformación de la coalición dominante. De igual manera, a la inversa, partidos débilmente institucionalizados pueden reconfigurarse y convertirse en fuertemente institucionalizados según la dinámica social y política del sistema del que se hable.

Estos cambios son de tipo estructural y obedecen a profundas transformaciones por dentro del partido, pero también por influencias del ambiente en su vida diaria. Quizá un gran cisma en donde no se logren dirimir las contradicciones al interior del partido y que provoque una

reformulación de los principios originarios de la organización pueda encontrar la posibilidad de reconfigurar al partido que se presumía fuertemente institucionalizado. Así, la idea del cambio obedece a posibles modificaciones en el esqueleto político-organizacional del partido. Toda institucionalización en un partido político, sobre todo en el nivel de la sistematización de interdependencias, crea posibilidades de desarrollar en su propio seno grupos políticos, facciones o tendencias (que anteriormente favorecieron el proceso de institucionalización) que por el devenir político se pongan en contra de la actual conformación institucional del partido.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que los partidos no son planos ni obedecen a un sólo proceso lineal, sino que son unidades vivas que tienen una dinámica social cotidiana. Un partido, como cualquier organización, es una estructura en movimiento que evoluciona e involuciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes en los que opera y en los que se está inserto, ya sea que posee éste una fuerte institucionalización o no.

La riqueza del análisis de la institucionalización radica principalmente en que es en ella y a través de ella, que se puede estudiar el fenómeno del cambio en los partidos. Aunque se han desarrollado las causales del cambio en los partidos propuestas por el esquema de análisis, éstas por si solas o en contexto de "probeta" no pueden ser estudiadas, ni mucho menos, se puede medir el impacto y el alcance del cambio. Estas causales pueden ser absorbidas o rechazadas en mayor o en menor medida debido al grado de institucionalización que tenga el partido en cuestión. Frente a una institucionalización partidista débil, el alcance y la influencia del cambio es mucho mayor, no así cuando estas causales del cambio se presentan en contextos partidistas con institucionalización fuerte.

A mayor autonomía respecto al ambiente, corresponde mayor heterogeneidad y dispersión del control del poder y, por ende, débil institucionalización, mientras que la interdependencia favorece lo contrario (Panebianco, 1991). En el caso específico de aquellas organizaciones políticas que o bien nacieron desde el poder o permanecieron durante un largo periodo en él como es el caso del PRI de México, Panebianco afirma que dicha circunstancia contribuye también, marcadamente, a generar una débil institucionalización en esos partidos, pues su jerarquía interna de poder está dominada por aquellos miembros que ocupan altos cargos gubernamentales. Agrega que cuando este tipo de organizaciones políticas son desbancadas del poder, a consecuencia de un cambio en el entorno político en el que florecieron "el contexto internacional, la competitividad interpartidaria o algún otro evento de gran impacto en la vida política de su país", se ven sometidas a un profundo proceso de reforma interna para adaptarse a las nuevas circunstancias. Pero no hay garantías de éxito: ese proceso puede conducirlos al fracaso y a su desaparición o bien a su reestructuración organizativa y a su supervivencia, según sea el caso.

Mientras más institucionalizado esté dicho partido, la mayoría de sus procesos de cambio generalmente vienen de su interior, por ejemplo, el arribo de una nueva coalición dominante, del cambio de dirigencia, de estatutos o de ideología, producto de una derrota electoral. La institucionalización significa en la mayoría de las veces autonomía respecto al ambiente. Por el contrario, cuando el partido, sea cual fuere, está débilmente institucionalizado, la mayoría de los procesos de cambio que puede sufrir vendrán del ambiente, una derrota electoral, cambio de condiciones en la relación partido-gobierno, partido en el gobierno-partido.

Esquema para el análisis: funcionalidad, operatividad y áreas de oportunidad

Un esquema es una representación gráfica o simbólica de conceptos, cosas materiales o inmateriales, esa es al menos, la definición básica que ofrece el diccionario de la Real Academia. Un esquema también puede decirse que es un sistema de ideas o un conjunto de conceptos que básicamente puede ayudar a tener una aproximación a un cuerpo más general de un asunto o tratado. Los esquemas buscan generar una jerarquía de conceptos ordenada sistemáticamente que permita un entendimiento metódico en un proceso cognitivo. Asimismo, permite una visión en conjunto de un problema determinado, parten de un análisis profundo pero a su vez permiten la comprensión decidida de una problemática. La construcción de uno, demanda un ejercicio de sistematización, de descarte de variables y posibilidades para sólo colocar lo estrictamente explicativo y potencialmente articulado.

Los esquemas son útiles para brindar claridad, pero también tienen un carácter funcional, en ciencias sociales se pueden convertir en un filtrado de categorías de análisis, un atajo al abundante conocimiento de forma estructurada. Si los esquemas permiten reducir o compactar una problemática dada, cumplen la función de generar conocimiento y permiten condiciones de potenciar lo hasta ahí ordenado y compactado. Su valor estriba en ser una guía para la comprensión de un fenómeno, en este caso un fenómeno político, lo cual le permite tener una trascendencia, al menos limitada, pero palpable.

En el caso de esta investigación, se ha propuesto el estudio de una problemática compleja, intercalada, multifactorial, difícilmente medible y escasamente abordada en la literatura politológica. En ese sentido, la propuesta del esquema para el análisis del cambio busca identificar las principales causales del cambio y demostrar el carácter explicativo de este recurso académico para atender dicha problemática. Si bien, el esquema tiene una pretensión limitada, la cual consiste en ordenar las causales que detonan procesos reales de transformación partidista y realizar la revisión de esas causales en dos casos específicos de organizaciones, sus posibilidades de uso propuestas permiten, a partir de los casos, generar una serie de conjeturas y proposiciones sobre el fenómeno del cambio. Es arriesgado proponer

un esquema como sustento teórico, pero es quizá más arriesgado no hacer nada y dejar que la problemática sobre el cambio rebase al investigador o simplemente pase desapercibida.

Otra limitación del esquema planteado es su nivel de comprobación y la profundidad del abordaje que se ha tenido en cada caso. Como en todo momento se ha dicho en esta investigación, el objetivo de la misma es la comprobación de la utilidad del esquema para acercarse al problema de cómo y por qué cambian los partidos políticos. El trabajo no gira en torno a los casos y el tratamiento minucioso de las realidades de estos partidos luego de la derrota electoral. Sin embargo, debe reconocerse que la funcionalidad del esquema y su comprobación está intrínsecamente relacionada con los casos, que dicho sea de paso, son tan sólo dos. Lo cual pone sobre la mesa dos problemas en el diseño de la propia investigación, primero, un problema de potencia analítica, es decir, si el abordaje de los casos no presenta la minuciosidad suficiente, el resultado y comprobación del esquema y sus causales del cambio podría carecer de capacidad explicativa sobre el problema que busca resolver; segundo, un problema de generalización con un reducido número de casos. En ese sentido, el esquema podría no ser considerado un producto académico acabado si sus generalizaciones y proposiciones en torno al cambio se realizan a partir de una N tan pequeña de casos de uso. Este es otro reto del propio trabajo, y en muchos sentidos se parte de la premisa de que el avance recorrido podría ser apenas una aportación embrionaria al problema del cambio en los partidos políticos.

En lo que respecta al tipo de conocimiento que se pretende sistematizar, el esquema presenta algunas características sujetas a discutir. En principio, se busca colocar en la investigación sobre el tema relacionado con la causalidad de las variables que detonan cambio en los partidos. El esquema propone cuatro causales, llamadas así, a propósito de la idea de que los procesos de cambio son detonados por una causa originada desde el ambiente. La causalidad es entendida básicamente como la "relación que se establece entre causa y efecto. Se puede hablar de esa relación entre acontecimientos, procesos, regularidad de los fenómenos y la producción de algo" (Florian: 2002). En ese sentido, se asume que para que un suceso A sea la causa de un suceso B, se tienen que cumplir tres condiciones: que A preceda a B, que siempre que suceda A, suceda B, y por último, que A y B estén próximos en un espacio y en un tiempo.

Como es sabido, el principio de causalidad tiene referentes clásicos de la filosofía y desde luego de la ciencia exacta, en ambos referentes se encuentra la idea de que todo evento tiene una causa y que las cosas, los procesos y en general las acciones no ocurren de manera aislada, sino que unas están ligadas a otras en un proceso de interacción. Unas cosas suceden a otras, y con frecuencia en el mismo orden. A los primeros sucesos en una relación se les llama causas, y a los segundos efectos. Si bien, el esquema no logra comprobar la causalidad del cambio en los partidos, lo cual expone nuevamente sus limitaciones, lo que si logra, al menos en cierto

sentido, es establecer la pretensión de que los impulsos del cambio organizativo en los partidos tienen un origen secuencial, estructurado y un propio proceso que les va dando razón de ser, es decir, la potencialidad del cambio no es un expresión en vacío, ni tampoco es una secuencia desordenada de acontecimientos, ni mucho menos todos los acontecimientos que suceden en el partido tienen un carácter potencial de transformación. Todo lo contrario, la causalidad indica una relación directa entre un esfuerzo de cambio y su resultado posterior.

Hallazgos por caso, rastreando la huella del cambio partidista

Se decidió estudiar el cambio en los partidos partir de una derrota electoral. La decisión no fue tomada de forma arbitraria, las derrotas electorales siempre son un factor potencial de transformación. Como en la mayoría de los casos en estas organizaciones, la primera decisión que se da es la sustitución de la coalición dominante, posteriormente se inicia una etapa de ajuste que busca reconfigurar a la organización, la idea de reforma, modernización y cambio aparecen súbitamente al interior del partido, pero también por fuera de él. En ese proceso se intenta cambiar las reglas (estatutos), modificar la ideología o al menos redefinirla de tal forma que recoja vitalidad ante el electorado. Este proceso tiende a suceder en escenarios en los que los partidos reaccionan positivamente al cambio, buscando enfrentar el nuevo momento político mediante un proceso de asimilación tratándose de ajustar al nuevo contexto. Por otro lado, es probable que una vez que se haya dado la derrota electoral, el partido experimente una desarticulación que lo lleve a la ruptura de su orden establecido, o al menos, dentro de su núcleo de poder. Esto generalmente sucede cuando no se puede resolver o no existen las vías para encauzar la sustitución de la coalición dominante de forma pacífica o al menos institucional al margen de los mecanismos institucionales. Sin embargo en ambos escenarios el cambio está dado, sea para la ruptura, sea para la reconfiguración, al perder el poder un partido en el gobierno, siempre conlleva un proceso de transformación importante.

En los casos revisados en este trabajo, los procesos de transformación no estuvieron definidos por una ruptura total, la secuencia anteriormente descrita presentó singularidades. En este apartado se concentrarán los esfuerzos por darle un carácter explicativo y a la vez descriptivo a los procesos de cambio que vivieron tanto el PSOE como el PRI luego de su derrota electoral. La apuesta es extraer las principales conclusiones de la revisión que se hizo en los capítulos dos y tres de esta investigación respecto al esquema y sus resultados. Se busca cruzar los principales hallazgos de la revisión de las causales y encuadrarlas en la definición de cambio partidista que propone este trabajo, destacando los impactos del cambio en las seis zonas del armazón del partido político. El cruce entre análisis de los resultados de las causales y su impacto en las seis zonas en donde puede detonar cambio partidista es quizá, la contribución más ambiciosa del trabajo.

Una pregunta fundamental al respecto es entender los retos que enfrentan las organizaciones partidistas en un mundo donde coexisten la estabilidad y el cambio. La respuesta debe ser el resultado de identificar los procesos vitales de dichos partidos, es decir, funciones vitales sin las cuales ningún partido podría perdurar, pero además de identificar éstos se deben poner en juego y conexión con aquellos métodos o modos de respuesta que la propia organización desarrolla para atenderlos y mantener una coherencia estructural.

Se ha dicho en esta investigación que el cambio puede ser observado de manera más clara cuando se identifica el impacto que tiene en las zonas de armazón de los partidos, particularmente estas zonas se identifican como las potenciales áreas de transformación organizacional. A continuación, se describe el impacto en estas zonas por cada caso abordado en esta investigación, se parte de la observación realizada de las cuatro causales planteadas por el esquema, lo cual nos permite ordenar el proceso de observación concentrándonos directamente en el impacto del cambio.

El cambio en el PRI

Mapa de poder

A lo largo de la aplicación del *esquema para el análisis del cambio* se encuentran puntos analíticos en los que el PRI dejó de ser lo que había sido sin poder construir ni consolidar un partido diferente. Las explicaciones de la literatura actual a propósito del cambio en el PRI (Hernández, 1998; Langston, 1997; Mirón, 2008), indican que el partido no consiguió construir nuevos acuerdos entre sus estructura organizativa que le permitieran transitar a una evolución de su propia organización. Por el contrario, el PRI logró encontrar equilibrios básicos para rutinizar el acceso al poder de sus coaliciones dominantes a través de esquemas de procesamiento de conflicto informal entre sus tres entes más poderosos: los gobernadores de los estados, sus bancadas en el Congreso así como los profesionales que en ese momento controlaban la cúpula organizativa. El procesamiento informal se construyó y adaptó por vías naturales ante la ausencia del poder presidencial que arbitraba las relaciones políticas, controlaba los accesos al poder y repartía incentivos colectivos y selectivos. El partido se encontró en una nueva etapa organizativa de involución política ante la cual reaccionó mediante un proceso de adaptación a las nuevas condiciones del ambiente y no mediante un proceso planeado de evolución y cambio político que diera pie a una organización más abierta a la militancia, democrática, competitiva y transparente.

La ruptura del PRI con la tutela del presidente en el sexenio de Zedillo (1994-2000) tuvo consecuencias políticas de gran impacto. La primera y quizá una de las más serias, fue que le imprimió un grado alto de conflictividad a la vida interna. Derivado de la orfandad presidencial, la organización tuvo que dirimir conflictos sin un árbitro respetado por todos, el desajuste de

mando y decisión fue obvio, surgieron liderazgos parlamentarios, profesionales partidistas, liderazgos locales, principalmente los gobernadores que intentaron emular la fórmula exitosa de complicidad partido-poder ejecutivo que se había perdido después de la derrota presidencial.

El impacto se hizo notar y sacudió a toda la organización en un escenario desconocido, en realidad las consecuencias de este impacto no se han podido analizar como debieran fundamentalmente porque el PRI logró resolver de manera preliminar el problema de la orfandad política dando poder a una confederación de liderazgos en el partido. Unidos por el cierre de filas y sobre todo por el miedo a la fractura o extinción partidista, se logró una mezcla de equilibrios políticos muy parecidos a un triunvirato romano⁶⁶, en el que la suma de sus partes puede controlar la organización pero ellas por separado no tienen el suficiente poder para hacerlo. En este triunvirato participaron tres poderes reales frente a la organización: por un lado se encuentra el poder de los parlamentarios priístas, principalmente los líderes de las fracciones parlamentarias del Senado y de la Cámara de Diputados; por otro lado, con una participación elevada de injerencia en el proceso organizativo priísta se encuentran los gobernadores de los estados, ellos son un peso específico en la organización, sobre todo en la agenda y diseño de las asambleas nacionales; por último se identifica el poder de la dirigencia nacional, si bien, este poder es el legalmente constituido en la organización, necesita de los otros dos para realizar acuerdos, generar apoyos, diseñar estrategias organizativas que cohesionen proyectos de largo plazo.

Así, este triunvirato político le ha permitido al PRI posponer algunos de los impactos que sufrió sucedidas las reformas electorales y perdida la presidencia de la República, en especial le ha permitido reducir los niveles de confrontación política al interior del partido, las tres partes son mediadoras en cualquier conflicto de intereses.

Por otra parte, sucedida la alternancia política, la capacidad de adaptación del PRI en ese nuevo contexto resultó sorprendente. De inmediato los grupos parlamentarios identificaron las posibilidades de llevar al PRI a una nueva palestra política en ausencia de la posición presidencial que durante décadas ocuparon. Junto con estas posibilidades de gobernar desde ahí, de inmediato reconocieron que la capacidad de operación política como grupos parlamentarios les permitiría ocupar una parte importante de las zonas de poder dentro del partido. En los primeros meses del año 2001, si bien el partido estaba reestructurándose a partir de dos figuras que reclamaban para sí la articulación del poder que había dejado el presidente, los gobernadores de los estados y los dirigentes nacionales, un tercer factor de poder se

66 En la antigua Roma, en la época de la República, a veces surgían alianzas para controlar el escenario político. Este término concretamente fue acuñado para describir las alianzas entre Cayo Julio César, Cneo Pompeyo Magno y Marco Licinio Craso (primer triunvirato) y entre Marco Antonio, Marco Emilio Lépido y César Octavio (segundo triunvirato) en el siglo I a. C.

incorporaba de forma ineludible para lograr sostener el aparato político del propio PRI, ellos eran los líderes de los grupos parlamentarios, tanto de Diputados como Senadores. Es necesario realizar dos precisiones con respecto a este nuevo factor de poder. El primero tiene que ver con su origen y el segundo con su temporalidad. La explicación de ambas, permite dimensionar mejor su actuación y las características definitorias con las que ha aparecido después del año 2000.

Origen. Si bien, la integración de las listas que en épocas electorales presenta el PRI, respecto a los militantes que competirán por una curul o un escaño en los congresos, sean en la modalidad de representación proporcional o de mayoría relativa, son elaboradas por la propia cúpula partidista, esto no es una limitante para que la construcción de este nuevo factor de poder se dé una vez que se hayan conseguido las posiciones parlamentarias. La negociación e integración de las listas es un proceso en el que varias entidades políticas participan a efectos de conseguir posiciones parlamentarias, es decir, no es una decisión exclusiva de la dirigencia, sino más bien en ellas participan los líderes de las organizaciones que integran al partido, los gobernadores de los estados que buscan tener cercanía y coincidencias políticas con los aspirantes, así como los propios dirigentes estatales del PRI.

Como es sabido, la literatura existente (Duverger, 2001, Freidenberg, 2009) sostiene que hay una lealtad directa de aquellos que integran las listas de candidatos a diputados o senadores, hacia las dirigencias que los postularon, sobre todo en el caso de las listas plurinominales, lo cual es totalmente cierto. Sin embargo es necesario precisar que en el caso del PRI, la existencia de este nuevo factor de poder no fractura esa lealtad, sino más bien profundiza la cohesión del partido en un objetivo de más largo alcance. Es decir, para el caso del PRI, la designación de las listas genera un vínculo asociativo a favor de los intereses que persigue la organización, y en la mayoría de las ocasiones puede ser respetado, eso explica los niveles altos de cohesión legislativa (y no de disciplina) que se lograron en el periodo estudiado, sin embargo cuando los objetivos de la dirigencia o de los gobernadores promotores divergieron a la de los grupos parlamentarios, optaron por estrategias diferenciadas de apoyo. El caso de la ruptura entre Elba Esther Gordillo y Roberto Madrazo es paradigmático de esta situación. El origen de los diputados y senadores (apadrinado por los dirigentes y gobernadores) no condiciona su desempeño ni mucho menos su capacidad de negociación y de acumulación de poder en momentos de divergencia política.

Temporalidad. Otro elemento interesante a contemplar dentro de la dimensión del poder de los legisladores priístas es el referente a la temporalidad de su fuerza. Uno de los nuevos equilibrios que encontró el PRI en esta nueva etapa de reconfiguración fue que su proceso de regeneración de grupos dominantes es más dinámico y tienen una fecha de vencimiento. Al inaugurarse y ocuparse este nuevo factor de poder desde el Congreso, siempre se halló

limitado a un tiempo de acción, a diferencia de otros momentos en donde los líderes corporativos del PRI o incluso su coalición dominante tenían un periodo de vida transexenal, recordemos las disputa entre “financieros” vs “políticos” (Shmidt y Gil, 2002) o “tecnócratas” vs “tradicionales” (Cordera y Tello, 2011), las trascendían los años, ahora, el poder de los parlamentarios estaba contenido al tiempo de su encargo.

Por ejemplo se puede recordar el protagonismo y capacidad de interlocución que tuvo el senador priísta Enrique Jackson en el primer sexenio de la alternancia, en donde su oficios políticos apalancaron y consolidaron la voz de los congresistas dentro del PRI misma que disminuyó notablemente terminada su responsabilidad legislativa al grado que en 2006 se sustituyó ese liderazgo y protagonismo por uno nuevo, el de Manlio Fabio Beltrones que incluso, tuvo aspiraciones presidenciales a final de su encargo legislativo. En ambos casos sucedió, en la Cámara de Diputados, dónde los líderes de las bancadas asumieron roles importantísimos en las definiciones partidistas pero súbitamente desaparecieron del espacio mediático y de influencia una vez que expiran sus cargos. Si bien, muchos de estos liderazgos parlamentarios logran influir en los nuevos personajes que asumirán los puestos legislativos, no necesariamente su grado de influencia trasciende a los nuevos ocupantes. Así, la temporalidad en este nuevo factor de poder dentro del PRI genera equilibrios acotados que no permiten la rutinización del liderazgo a largo plazo.

Una vez realizadas las acotaciones de origen y tiempo respecto al poder de los legisladores, es necesario desarrollar algunos de los factores de su consolidación. De acuerdo al recorrido realizado, en *la causal fines partidistas*, se identifican dos elementos que consolidaron el nuevo ordenamiento legislativo del PRI. Su caracterización y definición son muy importantes en la contribución del nuevo modelo político en el que el este partido empezó a configurarse. Los dos casos que se observan, fueron un tránsito detonado por la pérdida de la presidencia de la República y las ventajas políticas que desaparecieron con esa derrota. El primero fue la mudanza de su clase política, misma que transitó del aparato burocrático de la administración pública federal al terreno legislativo. El segundo fue la conversión que vivió el PRI de ser partido en el gobierno a partido sin gobierno y francamente de oposición. A continuación se describen sus características.

Uno de los elementos que detonaron la articulación de este nuevo factor de poder partidista desde el Congreso fue fundamentalmente el cierre de espacios para el desenvolvimiento político de los miembros del partido. La clase política priísta estaba acostumbrada a tener circuitos de tránsito en la esfera gubernamental tanto de corte federal como estatal, este circuito les permitía formar células de trabajo con grupos políticos que iban avanzando paulatinamente dentro de los proyectos presidenciales hasta convertirse en secretarios de Estado o cargos del mismo rango en empresas paraestatales y organismos públicos. Después

de la derrota presidencial, estos circuitos y sus respectivos espacios para hacer política se redujeron considerablemente lo que constriñó el desarrollo político de los militantes priístas así como las palestras desde las cuales sus dirigentes podían ser visibles políticamente. Una salida a esa situación fue la transición de esa misma clase política hacia el Congreso. Durante las cuatro legislaturas de la alternancia que fueron estudiadas, es notorio cómo la elite política priísta encontró en las Cámaras de Diputados y Senadores un espacio de actuación que les permitía el protagonismo político, la acumulación de poder y desde luego, la continuidad de sus proyectos políticos.

Esta reducción de espacios y la ocupación del Congreso como una de las pocas salidas que tuvieron los principales cuadros políticos del PRI fortaleció en un sentido amplio la consolidación de este nuevo factor de poder en el partido. Sin lugar a dudas, los candidatos priístas que llegaron al Poder Legislativo tenían una marcada trayectoria política, lo cual incentivó y profesionalizó las bancadas de dicho partido teniendo impacto tanto en la forma de legislar y negociar leyes como en la experiencia y astucia política para la estructuración de este nuevo poder partidista desde el Congreso.

Una consecuencia positiva de propiciar la llegada de legisladores con liderazgo político y experiencia en las Cámaras, ayudó al PRI a lograr la cohesión partidista mencionada y desarrollada en la causal tres. Dicha cohesión le permitió superar la etapa de disciplina legislativa hacia el presidente de la República y al dirigente nacional por un escenario de cooperación ordenada que buscaba darle una correlación armoniosa entre el programa del partido y las leyes que presentaba, apoyaba y votaba. Los líderes de las bancadas lograron reducir los insumos para que la disidencia legislativa tuviera umbrales bajos y por ende se pudieran construir acuerdos como grupo parlamentario más sostenibles en el tiempo.

En las reglas internas de competencia

Esta es la zona en donde menos embates de transformación sucedieron en el PRI durante el periodo de estudio. Quizá el acontecimiento más importante fue cuando en la XVIII Asamblea Nacional del PRI, Roberto Madrazo y su grupo, buscaron la manera de influir en las reglas de selección de candidato a dirigente nacional. Como se mencionó en ese apartado, durante la asamblea se dijo que los resolutive finales habían sido un *traje a la medida* para las aspiraciones del ex gobernador Roberto Madrazo quien quería encabezar la nueva dirigencia nacional del PRI. En los hechos Madrazo sí intervino en la redacción de algunos resolutive finales sobre el método de elección del nuevo dirigente nacional y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional. Se benefició de un método de elección abierto a la ciudadanía y no sólo a la militancia, donde otros liderazgos partidistas pudieran tener más oportunidad de competir. Asimismo, durante todos los trabajos de esa Asamblea hubo la más visible disputa de grupos o fracciones que intentaban hacerse del partido y competir por él.

Se identifica a dos grupos punteros que rivalizaron por tomar el control del partido, el de Madrazo, encabezado por Enrique Ku Herrera, José Manuel García, Carlos Armando Biebrich, Carlos Jiménez Macías, Jaime Aguilar Álvarez, José Murat, Samuel Aguilar, Ulises Ruiz, Fernando Elías Calles y César Augusto Santiago Ramírez. Por el otro lado estaba los labastidistas, mismos que habían acompañado a Francisco Labastida en su candidatura fracasada a la presidencia de la República en el año 2000. En ese grupo se alineaban, Jorge de la Vega Domínguez, Diódoro Carrasco, ex secretario de Gobernación, Eduardo Robledo, Mariano Palacios Alcocer, Arturo Montiel y Tomás Yarrington.

Al final, los acuerdos de la XVIII Asamblea sí terminaron favoreciendo a un grupo, al de Roberto Madrazo, que meses adelante se convertiría en el presidente nacional del PRI junto con Elba Esther Gordillo que lo acompañaría en fórmula y terminaría como secretaria general del CEN. Madrazo y Elba Esther derrotarían en marzo del 2002 a Beatriz Paredes Rangel y Rodolfo Echeverría en unas elecciones abiertas a toda la militancia y simpatizantes, método nunca antes realizado por el PRI mismo que fue acordado en la XVIII Asamblea.

Sin embargo, pareciera ser que no hay indicios que este proceso tenga trascendencia en la historia organizativa del partido, porque como se vio más adelante, en las siguientes asambleas, siempre se discutió el proceso de selección a dirigente nacional de acuerdo al contexto y la coyuntura nacional que estaba sucediendo en ese momento, lo cual no permite establecer como concluyente el episodio antes mencionado.

Estructura de oportunidades

Las mencionadas reformas electorales de los últimos años, permitieron la construcción de un marco institucional federal y estatal en el cual se expresan los nuevos niveles de competencia partidaria que se venían manifestando desde 1988. Más aún, de acuerdo a lo sugerido por los estudiosos de las reformas electorales en México, este nuevo marco normativo fue fundacional de un nuevo orden de competencia modificando pautas y tendencias electorales del pasado dentro del sistema de partidos mexicano (Mirón, 2008, Valdés, 1995, Woldenberg, 1990, Woldenberg, Becerra y Salazar, 1997 y 2000). En otras palabras, la reforma tuvo una incidencia sobre la competencia configurando el nuevo perfil del sistema de partidos en todo el país. Si se analizan los datos electorales recientes en México, la mayoría de los partidos políticos tienen posibilidades de triunfo en la mayor parte del país, sea coaligándose dos o más partidos, sea con candidatos carismáticos, pero de cualquier forma los partidos se encuentran frente a una democracia procedimental sin precedentes (Sartori, 1989), dicha democracia en donde el voto es universal y se respeta, así como consigue el triunfo el partidos que más votos obtiene sujetó a una lógica y una dinámica distinta a todos los participantes.

A partir de este proceso, el PRI ocupa un lugar secundario en muchas elecciones estatales, incluso es tercera fuerza electoral en el Distrito Federal, ahora conocida como Ciudad de México. De igual forma en la elección presidencial de 2006 se ubicó en el tercer sitio de las votaciones oficiales. La competencia política a partir de las reformas llegó y el PRI se ha visto fuertemente impactando por la misma ya que ha quedado desbancado de su monopolio sobre los cargos de representación política en el poder ejecutivo y legislativo, tanto en los parlamentos locales como en la propia Cámara de Diputados. Las consecuencias del cambio que vivió el PRI, después dichas reformas se dieron en tres rubros, uno, se agotó el modelo pernicioso de operación electoral que el partido practicaba; dos, se modificó el patrón de propaganda político-electoral hasta ese momento utilizado; tres, se le exigió al propio partido una profesionalización en las campañas electorales.

Así, las consecuencias de éstas y muchas otras disposiciones para dar certeza a la jornada electoral, contribuyeron en gran medida para debilitar al PRI en su esquema de operación electoral, sobre todo en el propio día de la jornada electoral. La garantía de equidad en las oportunidades de acceso al financiamiento, medios de comunicación y registro en la boleta electoral de todos los partidos sembró confianza en las elecciones, reduciendo márgenes de posibles abusos en la celebración de las mismas. Con un árbitro institucional ciudadanizado, autónomo de injerencias del gobierno, con presupuesto propio, la inclusión de la ciudadanía en la jornada electoral, un registro de electores confiable que no permitía la duplicidad de posibles votantes, además de una credencial con candados para no poder ser duplicada, el proceso electoral dejó de ser cuestionado por la oposición política partidista y generó una competencia igualitaria para todos los partidos dejándose de beneficiar al partido en el gobierno.

Por otro lado, en materia de radio y televisión, el PRI disponía de espacios destinados al Estado para anunciar a sus candidatos, promocionar el voto a su favor y mostrar su proyecto político. De igual forma, debido a la influencia del Poder Ejecutivo los programas televisivos brindaban una cobertura diferente a los candidatos del PRI que a los de los otros partidos. Esto generaba una competencia desigual donde el PRI gozaba de una ventaja aplastante pues siempre tenía a los candidatos más conocidos y reconocidos por la población, impactaba con mensajes publicitarios y grandes coberturas noticiosas su proyecto político-electoral y construía una imagen en medios con mucha penetración. Luego de las regulaciones efectuadas en materia de control, acceso y distribución de propaganda político electoral estas tuvieron un impacto severo en la competencia electoral en la que estaba acostumbrado a participar el propio PRI. De tal suerte que en este tenor, el impacto fue considerable y propició una redefinición de la forma de hacer campañas electorales, no sólo del PRI sino de todos los partidos políticos. Mandatos feroces de un sistema electoral muy abierto y competitivo.

Por último, con el control en los recursos públicos, la redefinición de las reglas de la contienda electoral, el reparto equitativo de los tiempos de campaña y la creación de tribunales encargados de dirimir las querellas por inconsistencias en el proceso electoral han forzado a configurar el esquema de trabajo electoral que realizaba el propio PRI. En esta nueva configuración, forzada por las nuevas condiciones del ambiente, el PRI tuvo que cambiar su modelo de trabajo en el diseño, implementación y ejecución de las contiendas electorales en las que participó. El estándar con el que el PRI trabajaba las contiendas electorales caducó, ya no fue posible sostener los tiempos en que la maquinaria priísta funcionaba con derroche de recursos, uso de propaganda electoral excesiva, clientelismo político, cobertura mediática desbordada, sin diseño de plataformas electorales, con candidatos impuestos por relaciones personales con la dirigencia partidista o con el cliente.

Bajo los nuevos códigos de competencia electoral equitativa y transparente que plantearon las reformas electorales, el PRI tuvo que transformar, al menos en la forma, algunas de sus prácticas políticas en las campañas electorales. Hubo necesidad de iniciar un proceso de profesionalización de sus campañas en momentos electorales. Esta profesionalización trajo nuevos mecanismos de trabajo en la organización, principalmente se tuvo que recurrir a la capacitación de la militancia, inusitadamente se desarrollaron plataformas electorales con propuestas cada vez más específicas de acuerdo a las problemáticas del electorado, de igual forma y por primera vez en la historia organizacional del PRI, se iniciaron procesos internos de elección de candidatos en donde la militancia participa activamente, tanto para votar sus candidatos, como para participar como candidatos a puestos de elección popular; incluso muchas veces, y también de forma inédita el proceso interno se abrió a la ciudadanía, buscando su participación.

Es importante destacar que este proceso de metamorfosis en la forma y fondo de hacer campañas no ha sido superado por completo por el PRI ni por cualquier otra organización partidista en el sistema electoral mexicano. Aún a costa de infringir la ley, los partidos políticos conservan códigos autoritarios y demagogos aprendidos bajo el viejo sistema político mexicano, en donde el acarreo de personas a la votación, la transgresión de urnas electorales, el uso de recursos privados para la promoción de sus candidatos, plataformas electorales vacías, candidatos impuestos, siguen siendo una realidad político electoral en el país. Para superar por completo estas prácticas seguramente tendrán que pasar varios años más, sin embargo, la normatividad diseñada en los años recientes cada vez más contempla esquemas de regulación, control, fiscalización y sanción a los partidos políticos que infrinjan la ley electoral. El PRI ni ningún partido podrá escapar ante la normatividad.

Posición y acción dentro del sistema de partidos

Si se observa con detenimiento, el avance electoral de las fuerzas políticas partidistas en México trajo consigo un profundo deterioro en la capacidad de ejecución de políticas públicas en todos los niveles. La alternancia en el poder propició que los acuerdos institucionales que debieran gobernar al régimen en transición fueran poco efectivos, incluso frágiles. Se pasó de un presidencialismo fuerte y dominante en las épocas del PRI a un presidencialismo maniatado, rehén de la nueva composición política del país. Resulta pertinente decir que una de las consecuencias que vivió el PRI fue que dejó de pertenecer al sistema de partidos donde se le ubicaba como el protagonista del unipartidismo hegemónico⁶⁷ para pasar a una nueva etapa de pluralismo partidista. Este cambio tuvo consecuencias fundamentales derivadas del propio proceso de reforma electoral, al incrementarse las posibilidades de triunfo de la oposición

Acostumbrado a abarcar casi la totalidad de la representación política en el parlamento, después de 1997 el PRI vio mermada esta posibilidad tajantemente. En dicha elección los partidos opositores al PRI que alcanzaron votaciones históricas, el PRD obtuvo 125 diputaciones, y el PAN, que con 121 curules, la suma de ambos triunfos daba como resultado más del 50% del parlamento. Esto le imposibilitaba al PRI y a su presidente, contar con la acostumbrada mayoría parlamentaria con la que en todo momento el propio PRI había gobernado. Inmediatamente los efectos se hicieron notar, cada presupuesto enviado por el Ejecutivo, era doblemente revisado, observado y en algunos casos prorrogado para su aprobación por parte de la oposición. De igual forma, si se fija con atención, el proceso de apertura y transición a la democracia se inicia con un debilitamiento en la posición del PRI en el Congreso, de tal suerte que a partir de ese constante declive y junto con las presiones externas de reformar el sistema político autoritario después de la elección cuestionada de 1988, el PRI fue perdiendo poder de decisión en el Congreso, lo que incentivó a la oposición a construir estrategias más precisas para la apertura del propio sistema electoral.

Como lo comenta Loaeza (2002) a diferencia de otros procesos de transición que se caracterizaron por cambios súbitos, desmoronamientos, colapsos institucionales o rupturas dramáticas, en las que el punto de partida para la construcción de un nuevo orden político podía ser una *tabula rasa*, así no fuera más que simbólica, la experiencia mexicana se distingue porque siguió un camino largo, gradual y acumulativo, en el que jugaron un papel central continuidades institucionales representadas por determinadas formaciones partidistas concretamente el PAN y posteriormente el PRD- y legislaciones electorales reformistas.

Objetivos que persigue la organización

El PRI tuvo que enfrentar un insólito desafío en su historia política: ser un partido de oposición gubernamental a nivel nacional. Siendo un partido que nació con el poder y para conservar el

67 Utilizando la clasificación muy aceptada en la politología del italiano Giovanni Sartori (1976).

poder, a partir del año 2000 con la llegada de la alternancia política en México, el PRI debió optar por nuevas estrategias de relación con el gobierno panista. El cambio de rumbo para el PRI fue obligado, la estructura gubernamental de la administración pública federal empezó a ser desmantelada. Burócratas de primer nivel fueron destituidos de sus cargos en los primeros tres años de gobierno panista. La diplomacia mexicana sufrió un viraje, los miembros visibles o declaradamente priístas del servicio exterior mexicano fueron apartados, una nueva clase política tendría que desarrollarse en el contexto de un nuevo gobierno panista. Si bien, los efectos de la alternancia se notaron en los cambios en la burocracia federal, la preocupación más grande para el PRI fue en todo momento, la de encontrar rumbo como organización opositora al gobierno pues la posibilidad de brindar incentivos selectivos a los miembros más prominentes del partido como funcionarios de primer nivel en el gobierno se había perdido.

Así, después de su primera derrota electoral en la contienda presidencial, tuvo que construir, redefinir, priorizar y jerarquizar los fines que perseguía. Todo en un contexto de crisis institucional detonada por la ausencia de su principal mediador y eje articulador de poder, el presidente de la República. El cúmulo de procesos que se detonaron luego de la derrota no es fácil de estudiar ni de registrar, sobre todo porque muchos de ellos quedan en la caja negra del propio sistema en donde se procesa el conflicto, otros tantos tampoco pueden ser identificados porque no existe claridad acerca de si la intencionalidad del proceso fue detonada por algún actor o grupo, o más bien, si la realineación de fuerzas y decisiones fue llevando en ese sentido los procesos.

Sin embargo, en la aplicación de la causal tres del *esquema para el análisis del cambio* se identifican elementos contundentes para sostener que el PRI en el terreno legislativo y respecto a su relación con el gobierno logró articular sus fines de forma clara y con sentido de dirección. Se sostiene que hubo dos redefiniciones fundamentales en dicho partido luego de la derrota electoral. La primera, refiere a la estrategia que siguió el PRI para jerarquizar y conseguir sus fines partidistas, en especial votos y políticas. Durante los años posteriores a la derrota electoral, el PRI desde el Congreso asumió un rol fundamental en el proceso político mexicano. A lo largo de cuatro legislaturas restructuró su oferta política a nivel federal bloqueando propuestas de ley y de políticas públicas que los gobiernos panistas intentaban establecer, al mismo tiempo en que lograba priorizar las suyas y marcar agenda, lo cual ocurrió teniendo mayoría en el Congreso e incluso cuando no la tuvo (LX Legislatura), es decir, supo ser el factor legislativo elemental y aún más importante, convertirse en único garante de gobernabilidad en México. La segunda redefinición priísta se dio mediante la configuración de un nuevo factor de poder dentro de su organización. Un poder novedoso, nunca antes utilizado y que sirvió como apalancamiento para salir del laberinto en el que se encontraba luego de su crisis institucional. Este nuevo poder estuvo conformado por los grupos parlamentarios, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados (aquí sólo se estudió a la segunda) mismos que se asentaron como

uno de los pilares de la nueva arquitectura del poder político del PRI una vez desaparecido el poder presidencial.

Uno de los beneficios indirectos que dejó del panismo hacia todos los partidos políticos de oposición luego de ganar la presidencia de la República en el año 2000, fue el no contar con un proyecto político definido y mucho menos un proyecto de gobierno estructurado, es decir, la única meta de Vicente Fox era vencer al PRI y eso inició y concluyó el 2 de julio del año 2000. El discurso del cambio, aderezado con una personalidad magnética como la de Vicente Fox, combinado con un hartazgo social por el gobierno de más de setenta años del PRI, lograron la alternancia política en México. La indefinición de un proyecto político y de gobierno que articulara con voluntad y estrategia el cambio de régimen político y que además fortaleciera la democracia decisional y trajera verdaderos beneficios sociales al país fueron en cierto sentido, no sólo el más grande error de los gobiernos panistas, sino el manjar más apetitoso para el partido que había perdido todo. Dicha indefinición, acompañada con una falta de capacidad política del propio presidente, abrieron la posibilidad para que la derrota electoral propiciada al PRI, en vez de convertirse en un golpe mortal que sacudiera a toda la organización en busca de su completa refundación, sólo generara condiciones ambientales favorables para que se adaptara al ambiente de alternancia, evolucionando sus prácticas en el contexto de las reformas electorales, redefiniendo su estrategia política y estructurando sus fines.

Se ha podido observar que el PRI apalancó su reposicionamiento político luego de la derrota electoral a partir del bloqueo de leyes y políticas públicas que los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón presentaron al Congreso mexicano. Fundamentalmente los cálculos del PRI se basaban en que la obstaculización y bloqueo de reformas constitucionales hacia el presidente, significaría a la larga su propia supervivencia política. Se sostiene que el PRI utilizó dos estrategias estructuradas para generar condiciones que le permitieran buscar sus propios fines, entendidos estos como votos y políticas, en lo que respecta a cargos, no tuvo la intención de buscarlos pues hubiera significado generar un gobierno de coalición con el PAN, el cual nunca fue planteado. Una de esas estrategias fue la de no permitir el cambio de régimen bloqueando cualquier intento de modificar las actuales condiciones de reparto del poder. La segunda, establecer una agenda de reformas e iniciativas de ley, tanto constitucionales como de orden secundario que permitieran mostrarse a favor de la gobernabilidad del país sin trastocar sus principios programáticos, fundamentalmente los referentes al bienestar al social que se concibió en los años posrevolucionarios. A continuación se explicarán las dos estrategias.

Si bien el PRI se benefició de la poca participación legislativa de los Ejecutivos panistas, (tan sólo 22 iniciativas constitucionales en doce años) también fue evidente que había una indisposición por llegar a acuerdos que significarán cambios en el régimen político. Recordemos que una vez conseguida la alternancia política, era responsabilidad del gobierno panista instrumentar una

nueva arquitectura del reparto de poder en México, sin embargo esto no fue posible, por dos causas, la primera, el propio panismo no lo intentó, al menos no en el gobierno de Vicente Fox, mientras que el Presidente Felipe Calderón lo haría en el último tercio de su sexenio; la segunda, el propio PRI, no estaba en condiciones de permitirlo.

“Fox desperdició su fuerza y su popularidad como dirigente de la transición democrática y renunció a las tareas de impulsar una vasta renovación del sistema político. Impulsó un federalismo derechista que acabó fortaleciendo a los gobernadores (...) Con ello se mantuvieron vivas las bases de apoyo regional del PRI” (Bartra, 14). En suma, la permanencia del PRI en el escenario político nacional no obedece únicamente a su capacidad de adaptación al nuevo esquema de participación política, sino también al nulo intento de los gobiernos panistas por completar la transición a la democracia, dejándola en simple alternancia.

EL PRI se adaptó rápidamente y entendió que el nuevo escenario de competencia estaba en el terreno legislativo. Desde ahí podría cogobernar y hacer evidentes los errores presidenciales, y desde ahí también, regresar al poder. Adolfo Aguilar lo ejemplifica de mejor manera,

El PRI conserva su fuerza porque, como el peronismo argentino, penetró en el subconsciente de millones de mexicanos después de 71 años de excluyente hegemonía y paternalismo de Estado (...) rechazó las reformas del Ejecutivo más impopulares o susceptibles de molestar o dañar a su electorado: la fiscal (el IVA a alimentos y medicinas) o la mayor apertura del monopolio eléctrico” (Aznárez, 2004).

Al no permitir modificaciones al régimen y bloquear la reforma del Estado, el PRI aseguraba su permanencia como partido bisagra, es decir, si alguien conocía el funcionamiento del régimen político era el PRI, cambiarlo implicaba por un lado ceder un triunfo legislativo al gobierno panista, y por otro, atentar contra sí mismo.

Ahora bien, el PRI no solo bloqueó reformas emanadas de la figura presidencial, también contribuyó a la aprobación de leyes que concordaban con sus principios, como la reforma en materia indígena, de ahí que en los primeros tres años del primer gobierno de alternancia en México (2000-2003), al Presidente Vicente Fox, únicamente le fueron aprobadas tres iniciativas de reforma constitucional: reforma en materia indígena, reforma para la aprobación del presupuesto y reforma sobre la Corte Penal Internacional.

El logro del PRI, emanado de las decisiones legislativas de bloquear iniciativas de reforma constitucional del titular del Ejecutivo se tradujo en resultados electorales para las elecciones intermedias del año 2003, en ellas obtendría resultados que si bien no fueron mejores que los del año 2000, si le proporcionaban una mejor posición a la hora de controlar el órgano legislativo, es decir, quien perdería sería el PAN al pasar de 207 diputados a 148, esto implicaría que el “arrastre foxista”, terminaría a tres años de iniciada la aventura, es decir, si durante los primeros tres años había sido difícil la aprobación de reformas que vinieran desde el Ejecutivo,

el escenario a partir de 2003 sería aún más adverso, no sólo por un órgano legislativo que no era favorable al presidente sino también por lo cercano del proceso electoral 2006.

Ocurrió un traslado del poder de veto presidencial, al poder de veto legislativo, esto implica que el PRI perdería la mayoría necesaria para aprobar iniciativas por sí mismo, pero no perdería la capacidad para decidir qué sería aprobado y qué sería rechazado, era el "fiel de la balanza", sin embargo, no podía usar ese poder en todo momento, ya que ahora, él también necesitaba de la formación de alianzas o coaliciones para sacar adelante sus propuestas, en algunos casos, tuvo que ceder y dejar pasar algunas iniciativas, no en vano el número de reformas legislativas que en materia política propuso y le aprobaron, a lo largo de dos sexenios.

Tipo y función organizacional

Aunque las investigaciones desarrolladas por la politología mexicana encontraron en los partidos un objeto de estudio privilegiado a partir de la segunda mitad de los años ochenta, politólogos y sociólogos descuidaron o no trataron con suficiente profundidad y de manera sistemática un área de trabajo que está relacionada con el otrora estudiado PRI en contextos de derrota electoral y como oposición política (Pacheco, 2010, Crespo, 2001). De igual forma, salvo algunos contados trabajos excepcionales, el tema de los cambios organizativos después del año 2000 no ha sido abordado con la profundidad necesaria (Langston, 1998, Mirón, 2008, Pacheco, 2002, 2004 y 2009, Romero, 2002 y Reyes, 2005).

Así pues, se conoce poco acerca del funcionamiento y la fisonomía organizativa del PRI después de la derrota electoral de 2000. Este desconocimiento se puede deber en gran medida por la premura del tiempo que ha pasado, lo cual los propios procesos coyunturales no han dejado ver el cambio estructural si es que éste lo hubo. Temas como la formación de liderazgos internos, las reglas, métodos y mecanismos de funcionamiento formal e informal a partir de que el presidente de la República ya no es del partido, la relación del partido con los grupos y las organizaciones sociales internas y externas, las estrategias y los recursos partidarios que se mueven (internos y externos) para conseguir el voto, etc., no han podido ser abordados desde una perspectiva de largo plazo pues muchos de esos procesos están en plena construcción o deconstrucción.

El diseño organizativo del PRI antes de la derrota electoral del 2000, siempre estuvo marcado por una fuerte relación de control y dominio del presidente frente al Comité Ejecutivo Nacional (CEN), también había una relación de subordinación muy importante entre el propio CEN sobre los comités directivos estatales en cuanto constituyen estructuras de nivel jerárquico inferiores en orden a los mandos ejecutivos de la organización nacional, así de acuerdo con la historia organizativa del partido, todas sus estructuras, Comités Ejecutivos Nacionales, estatales, locales y la mayoría de los procesos internos principales (elección de dirigentes y postulación de

candidatos), así como su acción electoral, estuvieron subordinados y fueron dependientes históricamente del propio presidente de la República (Casanova, 1967 y 1981, Córdova, 1972; Garrido: 1982 y Reveles, 2003).

En general, la relación histórica entre el PRI y el presidente de la República le dieron un diseño organizativo al primero basado en la colaboración, dependencia y subordinación respecto al segundo. En síntesis, lo que hizo funcionar al PRI en sus años de auge fue precisamente su relación con el gobierno. El presidente impuso dirigentes y candidatos, determinó y controló el aparato partidario en su acción electoral haciendo posible las relaciones de intercambio con las organizaciones sociales cuyo comportamiento electoral (apoyo al PRI) estaba fincado, más que en lealtades políticas e ideológicas (identificación partidaria), en comportamiento pragmático, cambio de recursos del poder por apoyo político y electoral.

Es importante señalar que las funciones organizativas del PRI permanecieron intactas hasta los años ochenta, para la década de los noventa esto cambió gradualmente, el modelo de partido subordinado al presidente empezó a sustituirse por otro en el que el peso de la militancia y los liderazgos regionales, principalmente el de los gobernadores empezó a tener mucha influencia en la organización. De igual forma el propio presidente Zedillo optó por una estrategia de alejamiento, su llegada a la presidencia estuvo marcada un tanto por desajustes internos que se vivieron en los años furiosos de 1994, en donde el partido no logró cumplir el objetivo para el que se había creado: transitar de forma pacífica el poder dentro de la llamada "familia revolucionaria" (Mirón: 2008; Garrido: 1982 y 1990; Reveles: 2003). Se iniciaron los años del alejamiento presidencial y de los ajustes organizativos del propio PRI, incentivados por la marginación del presidente y la necesidad de reemplazar su liderazgo y soportar su inusitada orfandad (Hernández:2003).

A partir del *esquema para el análisis del cambio* en su causal uno, *marco legal del sistema electoral*, se identifican al menos tres variables en donde el PRI ha sufrido transformación en su función organizacional. La primera refiere a la disminución, control y transparencia de recursos; la segunda, una descentralización organizativa; y por último, una redefinición de los propios fines organizativos.

Disminución, control y transparencia de recursos. Con la nueva definición que se les dio a los partidos políticos a partir de las reformas de 1996, al indicar que son organizaciones de carácter público, también se determinó la forma de su financiamiento, la cual es pública y no tolera ninguna otra vía para que los partidos se hagan de recursos. Esta reforma impactó decididamente al PRI en su modelo de competencia política, pero también dentro de la organización. Si bien, el uso discrecional e ilegal de recursos públicos otorgados por los poderes ejecutivos en donde los partidos gobiernan no ha sido una práctica que se ha dejado de utilizar en el propio PRI, después de las reformas y con el acompañamiento de la rendición

de cuentas que se empezó a exigir en la administración pública federal desde el sexenio de Zedillo y continuó con Fox, el PRI se vio profundamente limitado en el uso abusivo de recursos provenientes de otras fuentes a las prerrogativas entregadas por el IFE a los partidos políticos.

Junto con la definición de financiamiento público se agruparon dos elementos derivados del anterior: transparencia y fiscalización. Resultó necesario que recursos públicos entregados por el Estado mexicano a través del IFE tuvieran un uso acertado o al menos una rendición de cuentas que comprobara el uso partidista de los mismos. Nuevamente este marco normativo impactó organizativamente al PRI, ya no sólo no podía recibir financiamiento discrecional, sino que además el financiamiento público que recibía tenía que ser comprobado, garantizando una ejecución de acuerdo a los fines que fue destinado.

El PRI vio mermadas las posibilidades de utilizar recursos discrecionales y de utilizar recursos entregados por el IFE con fines no partidistas. Incluso a inicios del siglo XXI, en el año 2001, después de la derrota electoral presidencial, se destapó un escándalo político por este concepto en el que el PRI era el protagonista principal. Se descubrió que fondos provenientes del sindicato de trabajadores de la compañía petrolera mexicana, Petróleos Mexicanos (PEMEX), fueron indiscriminadamente utilizados para solventar la campaña presidencial de Francisco Labastida, candidato por el Partido Revolucionario Institucional en el año 2000. A pesar de que los responsables no fueron presentados ante la justicia, el partido fue multado con 1,000 millones de pesos mexicanos (alrededor de 90 millones de dólares estadounidenses). La prensa nombró al escándalo *Pemexgate*, como un juego de palabras en referencia al escándalo político estadounidense *Watergate*. Esta multa sacudió definitivamente al PRI, la organización se vio en aprietos económicos claros, la estrechez económica se vino encima y con ello, la garantía de que el sistema electoral reformado en 1996 estaba vigente y aplicaba para todos los partidos, incluyendo el otrora partido dominante.

Descentralización organizativa. En 1996 se estableció que la afiliación a los partidos políticos fuera de manera individual y se suprimió la afiliación colectiva, lo que dio como resultado la imposibilidad de afiliarse por movimiento u organización sindical como antes lo hacía el PRI. Esta normatividad tuvo un impacto profundo en la organización, si bien desde las propuestas del presidente Salinas en la XVI asamblea priísta (Hernández, 2003; Pacheco, 2002) en donde se ponía de relieve el dilema entre corporativismo *versus* territorialización ya era un tema que empezaba a discutirse en el PRI, las reformas electorales aceleraron el proceso, el PRI se tenía que precipitar por un modelo de afiliación individual, basando sus esquemas de propaganda y promoción partidista de forma particular y ciudadana y ya no por grupo social movilizado e ideológicamente cercano.

Así, el modelo de organización político basado en la territorialización de su fuerza fue una realidad consumada, las centrales y el corporativismo jugaron un papel cada vez menos

decisivo en la vida del partido pues los esfuerzos organizativos estatales y municipales cobraron relevancia en las decisiones partidistas, sobre todo en la conformación del Consejo Político Nacional y en las Asambleas Nacionales. De tal manera que el dilema corporativismo-territorialización fue resuelto a favor del segundo proceso.

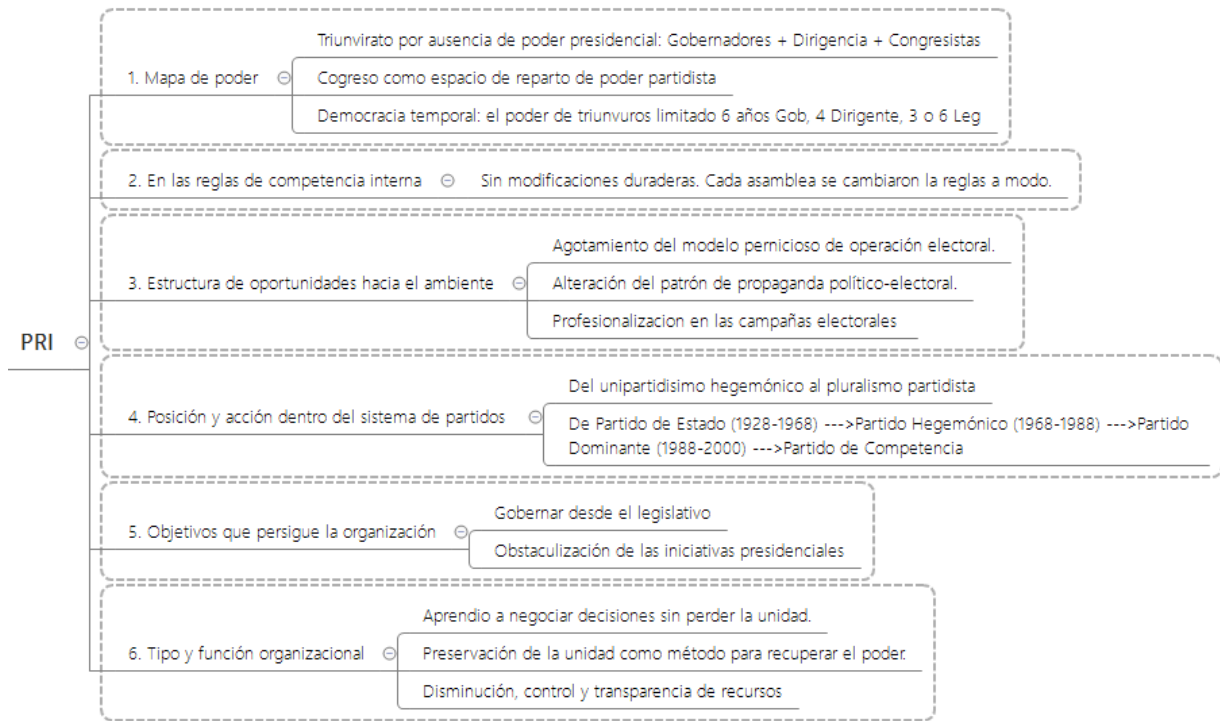
Como se revisó en la segunda causal propuesta por el *esquema de análisis para el cambio, estrategia política*, el peso en las decisiones organizativas del PRI se consolidó luego de que las asambleas nacionales se volvieron más territoriales y menos corporativas. Así lo demuestran los estudios realizados en la conformación, temas discutidos, decisiones tomadas y declaración de principios de las asambleas celebradas después de la derrota electoral del 2000.

Redefinición de los fines organizativos. Las reformas generaron un sistema electoral abierto y competitivo, con resultado de ello, el PRI tuvo que redefinir sus fines como organización. Durante largos años, el fin tradicional del PRI fue el de ser instrumento electoral del presidente de la República. Si bien, el partido era el espacio donde se dirimía el conflicto por el acceso al poder político en México, este siempre estuvo tutelado por el presidente de la República. Una vez creado un sistema electoral competitivo, el PRI tuvo que redefinir su posición ante esta situación. Esto se agravó en el momento en el que el partido perdió su primera elección presidencial y se había quedado sin su líder absoluto, el presidente. La paradoja era clara, dejar de ser un instrumento electoral de los poderes ejecutivos locales para fortalecerse como un partido profesional-electoral.

Dicho proceso no ha tenido un tránsito al cien por ciento en el partido, organizativamente en los comités estatales donde el PRI es gobierno sigue habiendo una dependencia directa hacia el ejecutivo y en muchas ocasiones se actúa como mero instrumento electoral, es decir, sólo sirve para postular candidatos elegidos por el gobernador en turno y ganar elecciones con dicho candidato. Sin embargo, en el terreno federal o en entidades donde el PRI es oposición, se muestra con claridad que la tendencia es al fortalecimiento de la organización está en vías de consolidación. Durante estos años, una de las formas de reaccionar a la orfandad presidencial o de poder ejecutivo estatal, derivado de la nueva competencia político-electoral que se vive en México, el PRI ha decidido fortalecer el esquema partidista de militancia en todo su sentido, se generan congresos, seminarios, se capacita y profesionaliza a sus militantes. La formación de cuadros profesionales-políticos es una necesidad y un cambio en el modelo organizativo dentro del PRI, si bien aún continúan los esquemas de reducir al partido en un instrumento electoral, sobre todo en donde es gobierno, avanzados los tiempos de la democracia política este proceso se irá cada vez asentando en la organización partidista.

A continuación se presenta un cuadro que resumen lo hasta aquí expuesto respecto al cambio en el PRI.

El cambio en el PRI 2000-2010 en 6 zonas de su armazón



Fuente: elaboración propia.

El cambio en el PSOE

Mapa de poder

El principal efecto de cambio en el mapa de poder se dio en el Congreso 34 del PSOE. Cuando se esperaba que al haber perdido con un margen tan reducido, el ex presidente Felipe González pudiera seguir en la Secretaría General para desde ahí, comandar la oposición del PSOE frente al nuevo gobierno de José María Aznar, el mismo Felipe González pronuncia un discurso puntual, en donde confirma que no será candidato a dirigir la secretaría general. Esa declaración toma por sorpresa al partido detonando los aires de cambio en toda la organización. Felipe González deja la secretaría luego de 23 años de estar al frente de ella y no deja sucesor. El mapa de poder en el PSOE cambió súbitamente, 960 delegados tuvieron que definir reglas y procesos de selección para en tan sólo 48 horas, designar un nuevo secretario general. La coalición estructurada y liderada por el propio González de un momento a otro se halló en la orfandad porque en el mismo discurso el ex presidente les imbuyó la carga de la responsabilidad de elegir a su sustituto y cambiar el partido para derrotar al PP.

Por otra parte, Alfonso Guerra, perteneciente al grupo de *los históricos*, provocó mucho encono en el proceso de sustitución de la coalición dominante, pues como se ha comentado, antes del inicio del Congreso 35, numerosos integrantes del partido se habían pronunciado por la supresión de su puesto (vicesecretario) debido a que al no estar el partido en el poder, ya no era necesaria la existencia de dicha posición, además de considerar a Guerra más un "contrapunto" que un complemento a la tarea del Secretario General. Algunos personajes emitirían declaraciones en torno a que "no es imprescindible una vicesecretaría general del PSOE ni que la ocupe Alfonso Guerra" (El País, 1997). Lo anterior generó que tanto Alfonso Guerra como "Los Guerristas" vieran en peligro su posición dentro del partido e incluso amenazaran con dividirlo. A raíz de ello es posible suponer la razón del anuncio de Felipe González sobre no contender por la Secretaría General hasta el último momento y así restar a Alfonso Guerra toda oportunidad de organizarse con anticipación y competir.

El primer Congreso del PSOE después de perder el poder es muy significativo no solo por ser el primero después de ello sino también porque el 65% de sus asistentes nunca había participado en uno y porque aumenta considerablemente el porcentaje de mujeres delegadas de 15% a 28.2% (Aizpeolea, 1997). Lo anterior nos habla de un partido que empieza a dar los primeros pasos hacia su renovación. De igual manera, en ese momento se pensó en reducir en un 50% a los integrantes de la Comisión Ejecutiva (Díez, 1997c) y que los barones conformen una comisión política por fuera de la Ejecutiva (Díez, 1997d) (y así sacarlos de la toma de decisiones) y del día a día del partido (Díez, 1997e). Es el mismo Felipe González quien propone reducir el número de integrantes de la Comisión Ejecutiva (de treinta y seis a dieciocho), incorporar un

40% de mujeres, el ingreso de jóvenes y de personas que no hayan ocupado cargos previamente. Bajo estas premisas es que se llega al 34 Congreso del PSOE.

El proceso sucesorio trajo al escenario a Joaquín Almunia, quien había sido responsable de economía en el sindicato socialista de la UGT en el periodo de transición, así ministro de Trabajo y Seguridad Social y de Administraciones Públicas en los dos gobiernos de Felipe González. Luego de la dimisión de Felipe González, Almunia fue designado su sucesor pero como ya fue descrito, no logró ganar las elecciones primarias pues fue derrotado por Josep Borrell pero finalmente éste último terminó renunciando a favor de Almunia, debido a la falta de apoyo de la dirección y a su supuesta responsabilidad en el escándalo fiscal de dos colaboradores suyos. Con la llegada de Almunia, a través de la renuncia de Borrell se produce la sustitución de la coalición dominante felipista e inicia el proceso de transición que, cabe señalar, no fue del orden rupturista ni en ningún momento se puso en riesgo la estabilidad organizacional. Todo lo contrario, si bien el proceso de separación de Felipe como gran líder del partido fue un tanto traumático y dejó en la orfandad política a muchos seguidores y dirigentes partidistas, lo cierto es que Almunia encabezó una dirigencia de alternancia durante cuatro años. Posterior a ello, el proceso de sustitución de una nueva élite llegaría de la mano de José Luis Rodríguez Zapatero, que si bien no sería ya resultado de la derrota electoral de 1996, si sería una reacción al proceso electoral del año 2000 en el que el PSOE nuevamente no habría de conseguir la mayoría parlamentaria para encabezar el Gobierno.

Reglas de competencia interna

Respecto a las reglas de competencia interna, el principal cambio que se produce en el socialismo español es el referente a la reforma que posibilita el sistema de primarias para elegir candidatos. Así, durante el Congreso 35 y la Conferencia Política se acordó "la adopción del sistema de primarias para elegir candidatos a escala nacional, autonómica y local" (Conferencia Política, 2000, p. 53). La intención de las listas abiertas era convertir a los afiliados en el actor principal del partido y al mismo tiempo establecer un mecanismo que permitiera una mayor participación de la base de afiliados. La primera experiencia con esas reglas se dio en la elección interna de 2000. En ese mismo año se daba la estridente victoria de José María Aznar en las elecciones generales de ese año, el PSOE perdería brújula y en ese momento se hablaba de regeneración, renovación y catarsis.

Los distintos poderes socialistas fluyeron rápidamente y establecieron sus propuestas de candidatos. El aparato del PSOE y la corriente de Felipe González en Andalucía, controlada por Manuel Chaves y Alfredo Pérez Rubalcaba apostaron en un principio por José Bono, contrastado y solvente ganador en su territorio. El guerrismo por su parte, que aún era una corriente considerable dentro del partido, no quiso perder su cuota de poder y cargos, por tanto abanderó a Matilde Fernández. Por último, aparecía una nueva alternativa, los

reconvertidos jóvenes que en ese momento se hicieron llamar la Nueva Vía. Fueron casi cuatro meses de campaña y se llegó al Palacio Municipal de Congresos de Madrid, en Ifema, con las cartas muy barajadas y repartidas. Chaves, Rubalcaba, el aparato y el felipismo fueron moderando su entusiasmo con Bono, seguramente porque le conocían demasiado y comprobaron los resquemores que levantaba. El guerrismo, que odiaba a Bono tanto como le temía, estaba a lo que estaba y jugó sus bazas. Díez desapareció, tras un discurso que visto ahora produce sonrojo y la Nueva Vía de Zapatero, entonces con solo 40 años, movió muy bien sus piezas, al sumar los votos necesarios para la victoria (El País, Feb 3, 2012).

El cambio generacional llegó al PSOE y el propio Rodríguez Zapatero ganaba la Secretaría General del partido por la mínima diferencia, sólo nueve votos. Así, después de diez años marcados por contraposiciones internas, principalmente de los felipistas y guerristas, el hecho de que Zapatero no fuera identificado con ninguna familia histórica del PSOE se convirtió en una ventaja crucial para su triunfo. La elección como Secretario General fue en gran parte, apalancada por este hecho, mismo que no provocaba rechazos particulares y al mismo tiempo a su voluntad de integrar a todos los grupos en un nuevo proyecto socialista. Al parecer el factor de cambio organizacional fue identificado más por una imagen fresca de Zapatero que por una oferta contundente, sin embargo los aires de renovación generacional estaban consumados. Zapatero pronunció un discurso positivo y optimista en él propugna el "cambio tranquilo", dar "un baño de modernidad" al partido e integrar a todos para lograr "una España plural, más laica, más solidaria y más justa". La variable del sistema de elecciones primarias producía una segunda gran renovación de la elite política del PSOE luego de 5 años de su primera derrota electoral.

Estructura de oportunidades hacia el ambiente

Durante el periodo estudiado el PSOE experimentó dos derrotas electorales. La *dulce* derrota de 1996 que lo sacó del poder y del gobierno y la del año 2000. La segunda derrota pudo haber sido más significativa en términos del desequilibrio organizativo que sufrió el PSOE. Como se documenta en el capítulo referente al PSOE en este trabajo, al revisar las entrevistas que Federico Viotti realiza a los principales líderes del socialismo español corrobora que Felipe González estimó que más de un millón de electores perdidos en la elección del 2000 se abstuvieron de votar, mientras que el otro millón trasladó su voto a la derecha. Las entrevistas realizadas por Viotti a los políticos del PSOE definen esta situación como "abandono de los votantes" y subrayan que la interpretación de esta derrota fue sin duda más negativa que la de 1996, sobre todo porque conllevaba una transformación de los equilibrios políticos españoles a favor del Partido Popular. Todos los entrevistados concuerdan que esta derrota es debida a que los electores "percibieron que no se había puesto en marcha" la renovación y además que Almunia había cometido algunos errores de estrategia: primero, convocar las primarias, porque

era un instrumento desconocido y cuyo efecto no había sido previsto y, segundo, decidir no dejar el control del partido a Borrell, aunque había declarado antes que si hubiera perdido las primarias habría dimitido. Esta situación de falta de liderazgo comprometió muchísimo al PSOE, ya que el candidato había siempre tenido un papel fundamental en movilizar los electores (Viotti, 2011).

Se asume luego de la revisión del caso, que la derrota del año 2000 sí crea un cisma complejo dentro del PSOE detonando la mayoría de los procesos de cambio hasta ahora estudiados para ese partido, sobre todo lo referente a cómo el partido se reconfigurará para posicionarse como una opción de gobierno al electorado. En gran parte, la renovación general viene incentivada de la derrota del 2000, pero de la mano con el cambio en la secretaría nacional a favor de Zapatero. "El cambio tranquilo" significaba en palabras del propio Zapatero: "recuperar el diálogo, la confianza entre todos nosotros es fundamental, es el nuevo estilo de trabajar y hacer política. Esto nos dará fuerza, credibilidad y respeto ante la sociedad. Nadie sobra en este Partido, y contaré con todos" (La Conferencia Política, 2001). Más allá del discurso, después del 35 Congreso quedan establecidas las bases del cambio, pues los delegados debaten y aprueban el rearme ideológico y la modernización de la estructura.

El rearme ideológico que relanzará al PSOE durante el periodo 2000-2004, consiste en la presentación de un nuevo discurso a la sociedad pensado para las nuevas realidades del siglo XXI. Concluida la Conferencia Política, los socialistas parten de la reflexión práctica y efectiva de los principios tradicionales que la organización postula desde su fundación: libertad, igualdad y solidaridad. Asimismo se busca recuperar la política y sus valores como ética cívica al servicio de la colectividad. Un nuevo impulso cívico para avanzar hacia una democracia cívica, la del ciudadano. Además, echan una mirada a los retos que significan el avance del mercado y reconsideran el papel del Estado que regule un funcionamiento adecuado del mismo y facilite recursos y posibilidades para todos los ciudadanos. El planteamiento de fondo será la de proponer un Estado ágil, innovador fuerte y eficaz al servicio de una sociedad de nuevo siglo, reivindicando un nuevo estilo de hacer política regresando a ocupar su papel al servicio de las personas, en la resolución de sus problemas, en su bienestar, en garantizar el progreso en sociedades libres, justas y cohesionadas. Al final, estos postulados serán los principios rectores de la plataforma política de Zapatero en los siguientes cuatro años y más adelante, en su búsqueda por la presidencia del Gobierno.

Posición y acción dentro del sistema de partidos

En un régimen parlamentario como el español, la cara más visible del partido es la del parlamento. Siguiendo la causal tres del *esquema para el análisis del cambio*, se identifica con mucha precisión que dos fueron las acciones transformadoras que emprendió el PSOE en este terreno. Por un lado, revitalizó el parlamento convirtiéndolo en una arena de donde se podía

mostrar la fuerza opositora del socialismo, sobre todo, a partir del año 2000, cuando el gobierno de Aznar empezó a sufrir desgaste propio del ejercicio del poder, pero además de ello, el propio PSOE estableció una amplia participación que fue incrementando de legislatura a legislatura. Por ejemplo, en la VI Legislatura, el PSOE participó con 2,559 recursos y/o procedimientos legislativos, mientras que en la VII Legislatura creció un 29% pues participó con 3,598 recursos y/o procedimientos. La actividad parlamentaria del PSOE y su capacidad opositora mostró músculo político, pero sobre todo, ingenio para empezar a mostrar a la ciudadanía la renovación ideológica, y política que ya había sucedido en el partido luego de la llegada de Zapatero.

El resultado observado respecto a la participación del grupo socialista en términos de oposición en la VII Legislatura, lo que se encuentra es un incremento sistemático en todos los instrumentos de control parlamentario de gobierno. A diferencia de la VI Legislatura en la que el PSOE luego de la derrota electoral mostró una actitud *cooperativa* hacia el nuevo partido en el gobierno, en esa legislatura la estrategia cambia y se advierte un socialismo con una estrategia *competitiva* frente al gobierno y en especial frente al partido en el poder, el PP. El PSOE generó los contrastes en temas específicos que el propio PP no estaba manejando bien y que el socialismo español podría capitalizar efectivamente a través del control parlamentario del gobierno.

Objetivos que persigue la organización

Tres fueron los objetivos que persiguió de forma clara el socialismo español, luego de la sustitución de la coalición dominante felipista por la de zapatero: modernidad, profundización del progresismo y un partido para la UE. En el primer caso, un ejemplo de ello, fueron las modificaciones que tuvieron en su declaración de principios del Congreso 35 en donde la apuesta fue una mirada hacia el futuro desarrollando el concepto de "Un partido en Red". En él, se proponía abrir el partido a través de un portal de *internet* donde pueda haber una comunicación más fluida con los ciudadanos, algo sumamente vanguardista pues la emergencia de las nuevas plataformas tecnológicas y las redes sociales aun no tenían la implantación masiva que sí tuvieron en 2010. La idea del Partido Red abarcaba dos campos fundamentales: *internet* para mejorar las relaciones con la sociedad e *intranet* para una mejor comunicación al interior del partido. En lo que respecta a la profundización del progresismo, ya se ha insistido que con la llegada de Zapatero hubo un rearme ideológico que le permitió al PSOE conectar con más ciudadanos, sobre todo los más jóvenes que se incorporaban a la vida política de la ciudadanía descubriendo en el PSOE un partido cercano al europeísmo, a la apertura de las relaciones comerciales con los socios de la Unión Europea pero procurando un Estado con un andamiaje institucional sólido que atendiera los problemas sociales específicos de los españoles.

Tipo y función organizacional

Luego de la derrota electoral del PSOE en 1996, uno de sus primeros esfuerzos de adaptación, fue el de convertirse en un partido de oposición firme y coherente con los retos que eso significaba. Uno de los signos de cambio del PSOE se encuentran en la transformación de la estructura de la Comisión Ejecutiva Federal en 1997, formando las secretarías con un criterio diferente, es decir "teniendo en cuenta las nuevas tareas que derivan del ejercicio de oposición" (Resoluciones 34 Congreso, P.201). Con base en esta decisión, el partido logra crear nuevas secretarías que tienen como objetivo abastecer de información y hacer una política por fuera del gobierno con planteamientos específicos. Las secretarías van a darle una nueva cara al partido con una visión del progresismo y de la izquierda que quería redefinir luego de la derrota. En ese sentido, se crea la Secretaría de Empleo, la de Bienestar Social y la de la Política Autonómica. De igual forma, esta reforma del Congreso 34 permite reducir el número de miembros de la Comisión Ejecutiva Federal trasladando todos los representantes territoriales en nuevo órgano deliberativo: el Consejo Territorial.

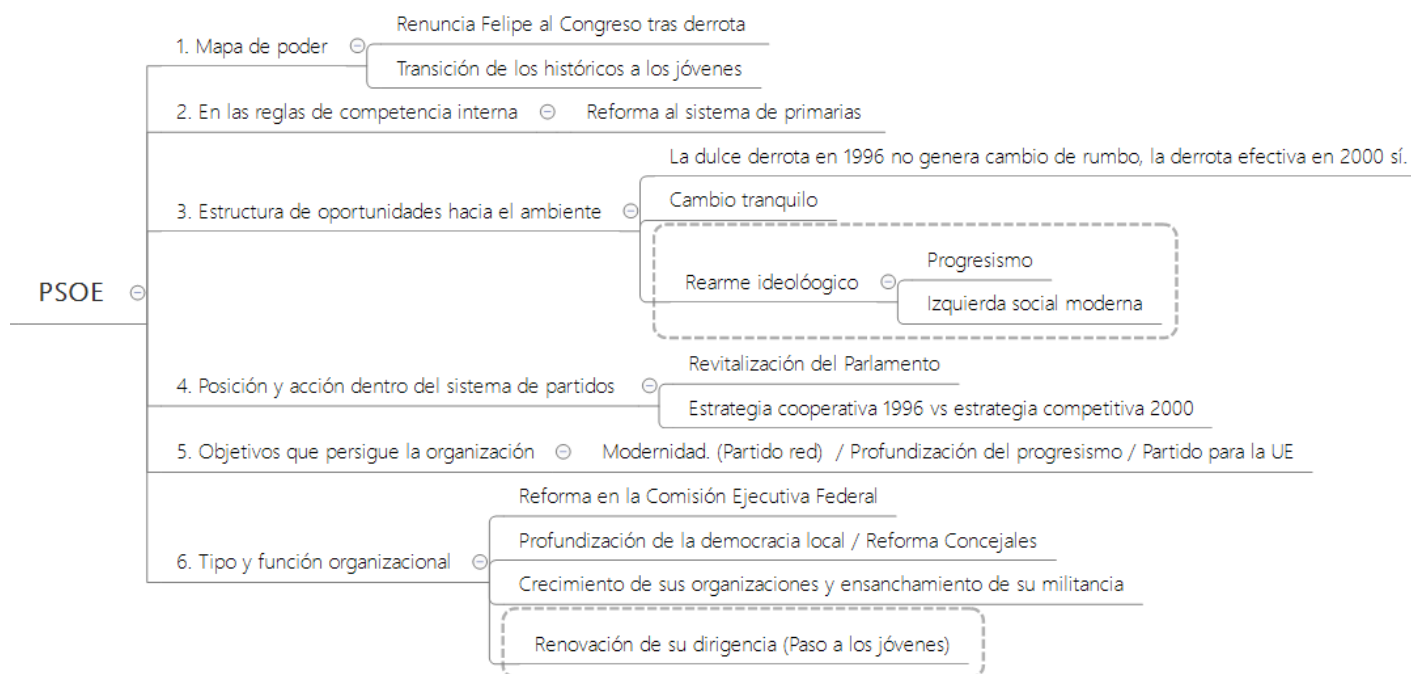
Otro aspecto a destacar en el proceso de cambio vivido por el PSOE como estructura organizativa, se refiere a la profundización de la democracia a nivel local que una de las reformas electorales revisadas empujó. Recordemos la reforma publicada en el Boletín Oficial del Estado Español número 6 el 11 de marzo de 2003 tiene como objetivo consolidar la democracia en los Ayuntamientos y la Seguridad de los Concejales, pues modifica varios artículos de la LOREG en orden de garantizar el aislamiento de los terroristas y que afecta a las inelegibilidades, datos censales, candidaturas y subvenciones electorales. Si bien el sistema electoral trata de adecuarse a los nuevos retos que plantean las cuestiones separatistas o de índole terrorista, el proceso de reforma transforma al partido en su propia estructura organizativa.

Asimismo, en el Congreso 35 se elabora un nuevo estatuto que permite el crecimiento de las organizaciones facultado al propio partido a crear dos nuevas organizaciones sectoriales, la de Emprendedores y economía social y trabajadores autónomos y Sociedad de la información. En ese sentido, se aprecia el aire renovador sobre la base social y militante del partido, la intención en todo momento era modernizar la oferta política para recuperar presencia nacional y contribuir al ensanchamiento de su propia militancia. Como se mencionó, uno de los principales problemas identificados luego de la derrota electoral, fue precisamente, la debilidad organizativa del PSOE luego de la ruptura con la UGT y el debilitamiento y desclasamiento de la base obrera, principal grupo organizado que históricamente había respaldado al PSOE.

El 23 de julio del 2000, fueron elegidos y renovados todos los órganos de dirección y control del PSOE, tanto el Comité Federal, la Comisión de Ética, la Comisión de Garantías, la Comisión Revisora de Cuentas, como la importante Comisión ejecutiva Federal. Esta última fue elegida con un respaldo del 90% de los delegados, resultado no obtenido por una Ejecutiva desde

hacía muchos Congresos. Interesante resulta el dato de que la edad promedio de los integrantes de esa Comisión fue de 42 años, (ocho años menos que en la Comisión Ejecutiva Federal anterior). En la misma, 10 integrantes eran mujeres y 21 integrantes se estrenaban en la propia dirección del PSOE. El rejuvenecimiento y sustitución de la coalición dominante felipista por una nueva esta consumado. A continuación se presenta un cuadro que resumen lo hasta aquí expuesto respecto al cambio en el PSOE.

El cambio en el PSOE 1996-2004 en 6 zonas de su armazón



Fuente: elaboración propia.

Proposiciones finales entorno al cambio partidista y la utilidad del esquema

Coincido con Víctor Hugo Martínez cuando afirma que existe un desfase entre viejos conceptos y nuevos cambios partidarios. Los partidos, dice él, “en movimiento perpetuo, se liberan de atuendos teóricos ajados y reclaman para su entendimiento la reformulación de herramientas conceptuales” (Martínez, 2005, p. 1-2). Su trabajo antes referenciado, tiene precisamente como objetivo el de aportar insumos teóricos que contrarresten la tendencia a estudiar partidos sin andamiajes conceptuales renovados. Una queja constante en su texto es la idea de trascender a Panebianco. Los estudios de partidos políticos, arrancan con Panebianco o terminan con él, sin embargo nos comenta: “¡Hay vida después de Panebianco!”. Y desde luego que este autor demuestra con gran habilidad y conocimiento de la literatura sobre teoría de partidos antes y después del italiano. Sin embargo, si se observa con atención, se logra percibir que en el recorrido muy afortunado y sistemático que realiza sobre la teoría de partidos, no se encuentra ni una sola cita o referencia a un autor latinoamericano. ¿No los hay? ¿Cómo estudiamos a los partidos latinoamericanos los latinoamericanos? Importando teorías, acoplando modelos, coadyuvando y cotejando datos empíricos que nos ayuden a explicar un caso o dos o tres, desde la localidad, desde el parroquialismo, sí ese del que habla Sartori cuando refiere a la ciencia política local (Sartori, 1984).

Una preocupación de quien ahora escribe ha sido, durante un largo tramo de su formación académica, la de cómo formular teoría sobre partidos políticos. Las respuestas a dicho cuestionamiento han sido difíciles, los partidos políticos son objetos de estudio exhaustivos, al comportarse como pequeños micro sistemas políticos, es decir, tomar en cuenta que tiene una estructura de autoridad, tiene un proceso representativo, un sistema electoral y procesos para reclutar dirigentes, definir objetivos y solucionar conflictos internos del sistema, su abordaje de forma global es compleja y multifacética. La aplicación de modelos teóricos ya diseñados y probados en otros partidos con otras realidades, permite la licencia y por supuesto comodidad, al politólogo latinoamericano de utilizarlos como embudos que procesan todo y nos arrojan supuesta luz que ilumina y explica lo que queremos saber de nuestros partidos.

En el tercer punto de la introducción a su texto *Estructura de la Acción Social*, Parsons utiliza una metáfora muy ilustrativa para entender el significado y la relevancia de las categorías residuales. “Al mismo tiempo la estructura del propio esquema conceptual centra inevitablemente el interés sobre una limitada gama de hechos empíricos. Cabe considerar a éstos como una zona brillantemente iluminada por un reflector y rodeada de basta oscuridad” (Parsons, 1968: 50). Es precisamente esta oscuridad la que correspondería a las categorías residuales, como lo que se escapa al esquema conceptual el cual ya tiene contenidas

determinadas categorías positivas. Pero la cita continúa "Sucede que lo que cae fuera de la zona iluminada no se ve realmente hasta que el reflector se mueve, viéndose entonces solo lo que cae dentro del área sobre la que se proyecta la luz". Es decir, que aunque las categorías residuales están fuera del esquema conceptual, podrían llegar a estar dentro de éste, pero esto solo porque el reflector se ha movido, donde esa nueva zona iluminada también estará rodeada de oscuridad. Parsons advierte que esta oscuridad siempre estará ahí. Sin embargo, más adelante también señala que en la medida en que la ciencia progresa, las categorías residuales serán posibles ser abarcadas por otros esquemas conceptuales.

La apuesta entonces, y quizá el camino a seguir sea construir a partir de categorías residuales, esquemas de análisis que nos permitan estudiar a nuestros partidos. Si bien la teoría europea sobre partidos nos permiten explicar con "calzador" a los nuestros, es necesario realizar una mirada sigilosa a lo que no nos permiten explicar, ahí, se hallan las categorías residuales, y siguiendo minuciosamente éstas, se pueden encontrar los puntos negros que no nos dejan observar dichas teorías para concentrarnos de forma súbita en alumbrar esas oscuridad. La tarea no es fácil, pero quizá no imposible.

Este trabajo versa sobre partidos y cambio. La intención fundamental de desarrollarlo obedece a una inquietud, primero personal, después profesional, de construir esquemas de estudio que permitan acercarse a los partidos con claridad a problemas concretos. Nos interesó desarrollar el problema de ¿cómo y por qué cambian los partidos? Y ¿de dónde provienen las fuerzas detonantes de cambio? El objetivo principal ha sido el de analizar cuál es la variable crítica o conjunto de variables que explican el cambio partidista, así como las transformaciones que sufren los partidos políticos después de sufrir un derrota electoral. Así, después de realizar un recorrido sobre la literatura existente, se propone un esquema de análisis que intenta sistematizar la discusión sobre el cambio en los partidos. Dicho esquema que ha sido trabajado de forma global en un trabajo anterior de posgrado, identifica seis causas estructurales detonadoras del cambio partidista. Si bien las 6 tienen orígenes diferentes, identifica que al menos la mitad, provienen del ambiente que rodea y condiciona al partido. La otra mitad, tienen su propio origen al interior de la organización. Para efectos de la operacionalización del esquema, en esta investigación doctoral se decantó por sólo estudiar el detonante ambiental del cambio. La propuesta de aplicación ha sido ambiciosa y quizá con pocas posibilidades de cumplirse, tuvo como objetivo someter el esquema a dos partidos políticos, que actúan en dos regímenes políticos distintos, uno, el PRI, en uno presidencialista, el otro, el PSOE, en un régimen parlamentario. Los resultados obtenidos son apenas una primera aproximación al problema del cambio y a la implementación del esquema, sus concluyentes son muy preliminares, pero permiten al menos, arriesgar a plantear algunas proposiciones lógicas finales al respecto. Se plantean como proposiciones en el entendido de que serán oraciones con un valor referencial (sustentado en el trabajo de investigación que se desarrolló para ambos

partidos y para el propio esquema) del cual se puede estimarse cierto grado de profundidad explicativa sin por supuesto, caer en el riesgo de ser deterministas u omniabarcantes en la explicación. Las proposiciones servirán de puntos referenciales a la hora de estudiar el cambio en los partidos, si bien, son el resultado del análisis global del trabajo principalmente con base en el esquema, estos supuestos pueden ayudar al estudiante que por primera vez se pregunte la naturaleza del cambio en los partidos a dimensionar la problemática, arrojándole líneas de trabajo que necesariamente tendrán que seguir siendo desarrolladas y comprobadas de acuerdo a sus ópticas particulares. Se realizan tres tipos de proposiciones, las primeras, son de orden general y son enunciación positivas acerca del esquema, las dos restantes refieren a proposiciones sobre el cambio y sobre los partidos estudiados con algunos comentarios mínimos que facilitan el entendimiento y la reflexión al respecto.

Sobre el esquema de análisis

- a. Sin lugar a dudas, son los cambios en la estructura legal, ya sea que éstos provengan del ambiente o del interior de las organizaciones partidistas, los que más peso potencial de transformación tienen sobre los partidos políticos.
- b. En el interior del partido es la modificación de sus estatutos, principalmente en las reglas de competencia política las que determinan realidades diferentes en los partidos
- c. El primer congreso asamblea después de la derrota electoral no es un factor de cambio decisivo, pero es posible que en él se transite hacia el cambio o se simule el cambio
- d. El proceso de sustitución del líder del partido, parece ser el cambio más significativo luego de una derrota electoral.
- e. La elección de una estrategia de cómo hacer oposición marca una pauta de transformación interna del partido, concentra y focaliza esfuerzos organizacionales.

Sobre el cambio

-La reconfiguración del mapa del poder, el principal factor de cambio-

Por el número de afectaciones que puede sufrir o que puede provocar, la sustitución de la coalición dominante es el proceso más complejo de analizar a propósito del cambio en los partidos. Si bien, la coalición dominante controla el reparto de incentivos selectivos y colectivos, marca la agenda los objetivos de la organización (votos, políticas o cargos), construye estrategias de dominio y adaptación al ambiente partidista, tiene poder de movilización de la militancia para encabezar y establecer las condiciones mediante las cuales se determinan las postulaciones de profesionales del partido y políticos a cargos de elección popular, cuando una derrota electoral sucede, el proceso de sustitución es eminente. La forma en la que se produce la sustitución del grupo en el poder, (en especial el líder del partido) el tiempo que tarda en darse, el control o descontrol sobre el propio proceso, así como la voluntad y capacidad de

imprimir un nuevo viraje institucional por el nuevo grupo en el poder, determinará en cierta medida la profundidad de la transformación.

-La historia organizacional es una perspectiva para entender la capacidad de adaptación, conducción o rechazo al cambio-

El proceso de cambio en los partidos no se produce en el vacío, más bien es una secuencia ordenada de acontecimientos, toma de decisiones y esfuerzos de contención o aceptación del propio cambio que se va produciendo en el tiempo. La historia organizacional del partido, las decisiones de sus fundadores, su construcción organizativa en el tiempo, su plataforma política e ideológica son un punto de referencia para entender cómo puede afectar un impulso de cambio en la propia organización. El estudio de las transformaciones partidistas no se comporta en el vacío, debe ser ajustada al proceso político del partido a lo largo del tiempo, sin esa mirada, el análisis del cambio puede perder enfoque y perspectiva y no permitirá al analista entender la capacidad de adaptación, conducción o rechazo al cambio.

-El margen de derrota potencia o contiene el proceso de cambio-

A la hora de acercarse al entendimiento de cómo se detona el cambio partidista luego de una derrota electoral, se identifica que el impulso de la transformación, la capacidad de cambio y la urgencia por el mismo se convierte prácticamente en algo estrictamente proporcional al tamaño de la derrota electoral sufrida. Si el margen de derrota es mínimo, los líderes partidistas gozan de gran capacidad, legitimidad y poder de acción para gestionar el cambio. Por el contrario, cuando el margen de derrota es amplio, la estructura organizativa del partido se encuentra debilitada y los militantes, directivos, y burócratas partidistas tienden a coincidir en una necesidad de transformación, tanto de la cúpula directiva, como de los planteamientos generales del partido, su oferta política y, en muchos sentidos aparece una revisión de su plataforma política e ideológica.

-La garantía del cambio se ve reflejada en efectivas modificaciones organizativas que realiza el nuevo grupo en el poder-

Si bien, el cambio puede ser observado a partir del impacto que éste tiene en seis zonas del armazón político de los partidos, la garantía del mismo sucede cuando los esfuerzos de cambio se interiorizan y profundizan en la organización a iniciativa del nuevo grupo en el poder o de los liderazgos. Estos cambios tienden a estar alineados con los que propone el *esquema para el análisis del cambio*, en el sentido de la causal dos, en donde se establece que la estrategia política del partido se construye desde sus órganos de decisión, los Congresos y/o Asambleas. La garantía del cambio se debe ver reflejada en la reingeniería a nivel organizativo que se discute, aprueba e implementa en esos órganos de decisión, la implantación de los cambios exitosos generalmente tienden a ir en la construcción de nuevas secretarías que mejoren la

vinculación con la militancia y los simpatizantes, en el rearme ideológico del partido, así como de un proceso completo de revisión de su oferta política y programática.

-La institucionalización como proceso de resistencia o volatilidad al cambio-

La institucionalización es el proceso mediante el cual los partidos pueden establecer condiciones de resistencia o de volatilidad al cambio partidista. La institucionalización, al ser la consolidación de la organización tiene una capacidad muy elevada de interacción con los elementos potenciales, los cuales a su vez rechaza y acepta. Su adaptabilidad o rigidez a los embates del ambiente; su complejidad o simplicidad estructural permite que sus actores no busquen posiciones rupturistas; su autonomía o subordinación ante el sistema político le permite defenderse y aprehender al sistema, su coherencia y desunión le permite solventar los conflictos o desgarrarse con ellos. Todos estos elementos nos muestran la capacidad que los partidos fuertemente institucionalizados tienen para rechazar el cambio o favorecerlo de manera dirigida. Por el contrario los partidos con institucionalización débil tienen amplia receptividad al cambio y pocas capacidades de dirigir dicho cambio.

Sobre los partidos estudiados

Partido Revolucionario Institucional

-El PRI experimentó un proceso de cambio simulado, gatopardismo que le permitió sostener la organización adaptándose a las condiciones del ambiente-

La revisión del caso del PRI permite concluir que dicho partido no emprendió un proceso de transformación profundo y estructurado después de la derrota electoral del año 2000, por el contrario, el partido condujo su primera asamblea luego de la derrota bajo la estrategia de transitar del orden establecido condensado en la figura presidencial a otro que permitiera sobrellevar los embates del ambiente luego de la derrota. En ese sentido, resulta interesante asumir que el PRI fiel a su tradición autoritaria y disciplinada como organización supo sortear los retos del cambio ajustando su estructura organizativa a un nuevo mecanismo que le permitiera la sustitución del poder aglutinador que ejercía el presidente por una coalición de poderes. De igual forma, la ideología, el programa de acción, su base de afiliados, su oferta política sufrieron cambios mínimos, la mayoría solo buscaron brindar una imagen de cambio hacia el electorado. La experiencia de cambio fue simulada, cambió todo para que todo siguiera igual hasta su nuevo triunfo electoral. El PRI adolecía de un poder que lograra sustituir al que culturalmente la propia organización estaba acostumbrada, el poder presidencial. Un acuerdo entre sus principales élites le permitió naufragar en las aguas de la alternancia política en México, su apuesta estuvo basada en el regreso del poder presidencial como tutor de la organización, mientras tanto la supervivencia sin cambios fue el común denominador.

-Unidad plástica, triunvirato efectivo, la organización se adaptó a las condiciones del ambiente tratando de cuidar la ansiada unidad organizativa con el fin de seguir compitiendo por el poder y regresar a su antiguo entorno partidista previo a la derrota-

Derivado de la orfandad presidencial la organización tuvo que dirimir conflictos sin un árbitro respetado por todos, el desajuste de mando y decisión fue una constante, surgieron liderazgos parlamentarios, profesionales partidistas y liderazgos regionales, principalmente de gobernadores, los cuales intentaron emular la fórmula exitosa de complicidad partido-poder ejecutivo que se había perdido después de la derrota presidencial. Unidos por el cierre de filas y sobre todo por el miedo a la fractura o extinción partidista, se logró una mezcla de equilibrios políticos muy parecidos a un triunvirato romano en el que la suma de sus partes puede controlar la organización pero ellas por separado no tienen el suficiente poder para hacerlo. En este triunvirato participan los tres poderes reales antes mencionados frente a la organización. Así, esta coalición de fuerzas políticas le permitió al PRI posponer los impactos que sufrió una vez perdida la presidencia de la República, en especial le permitió reducir los niveles de confrontación política a su interior, las tres partes son mediadores en cualquier conflicto de intereses. Esta triada de liderazgos apareció con frecuencia cuando el PRI vivió esos procesos en donde el presidente de la República le era indispensable: postulación de candidatos de elección popular, formación de Consejos Políticos Nacionales, construcción de la agenda de las Asambleas Nacionales. De igual forma, estos liderazgos que conforman el triunvirato han aparecido bruscamente en el otrora momento político más importante del PRI: la sucesión presidencial.

-Las asambleas no se convirtieron en procesos de transformación, fueron de simulación-

Un importante mecanismo de transformación es el de las asambleas o congresos nacionales. A partir de la revisión realizada en el PRI se observa que las tres asambleas que celebraron, las XVIII, XIX y XX fueron ritos organizativos que permitieron a las elites preponderantes del triunvirato mostrar su fuerza política y controlar sus zonas de poder, lo que imposibilitó generar condiciones reales de cambio a través de los mecanismos de decisión como lo son estas asambleas. Tampoco desarrolló nuevas instituciones de vinculación con la sociedad o con su electorado dentro de su propia organización, sino que tomó prestadas las de los gobernadores y construyó un modelo parecido al del presidencialismo per ahora en los estados.

La observación permite estimar que cada asamblea buscó la anhelada estabilidad del partido, así como la unidad, pero en ninguna de las tres se identifican esfuerzos reales por transformar la organización atendiendo la derrota electoral que habían vivido. Así, Incluso, se observa que cada asamblea es un traje a la medida para que alguno de los tres grupos que integraron el triunvirato, marque su agenda y reafirme su ligera posición hegemónica sobre las otras dos fuerzas del triunvirato.

-Ninguna modificación trascendental en sus reglas de competencia interna-

Durante el periodo estudiado, el PRI modificó las reglas de competencia interna de acuerdo al momento político, al beneficio de alguno de los grupos del triunvirato o simplemente realizó cambios de acuerdo a la coyuntura política de dicha organización, todo en aras de la estabilidad política del partido o para adecuarlo a la lógica interna de poder que se vivía en el momento. Este comportamiento muestra un profundo desprecio por realizar una transformación estructural de la organización, por democratizarlo o en su defecto por modificar su lógica interna de poder. La apuesta del PRI en este sentido estuvo basada en la supervivencia partidista, la ciencia de salir el paso acorde al momento político. Si bien, durante el periodo estudiado sucedió la primera elección de dirigente nacional del partido, pues antes siempre había sido una designación presidencial, lo cierto es que el proceso de elección fue una decisión organizativa tomada en función del peso específico de Roberto Madrazo y la presión política que logró ejercer a los otros representantes de los poderes del triunvirato, que realmente un modelo de elección de dirigencia nacional que se rutinizará en el tiempo. Este elemento sigue reafirmando la postura que el del PRI fue un cambio simulado en aras de la estabilidad y la de la unidad para seguir compitiendo por el poder con la vieja estructura partidista de siempre.

Partido Socialista Obrero Español

-El PSOE experimentó un proceso de cambio controlado que le permitió fortalecer su organización política y prepararla para los retos del siglo XXI en España así como la consolidación democrática del propio régimen-

En general, se logra apreciar que el Partido Socialista Obrero Español logra transitar el proceso de cambio luego de la derrota electoral de forma contundente. Si bien el cambio no sucede de inmediato sino que tardan al menos cuatro años en consolidar el proceso de transformación, se observa que el partido controló la incertidumbre generada por la derrota electoral, entró en un proceso de transición generacional, de elite política partidista e incluso de ideología, que le permitieron en la segunda etapa consolidar y configurar una organización más moderna y capaz de atender la nueva realidad democrática de España, ahora desde la oposición. El PSOE muestra capacidad de sustitución de su coalición dominante sin altos grados de conflictividad, se comporta en los primeros años de oposición, como un partido propositivo y vigilante en el parlamento, para posteriormente iniciar su proceso de sustitución de liderazgos, actualizar su vínculo con la militancia, renovar su discurso y diálogo político hacia afuera, hasta llegar a ser competitivo como oposición en los siguientes seis años posteriores a la derrota.

-La sustitución de la coalición y los aires renovadores del PSOE-

Resulta interesante observar que el proceso de re cambio generacional en el PSOE viene de la mano de la propia derrota electoral sufrida en 1996. Durante el Congreso 34 el Felipe González, secretario general y ex presidente del gobierno anuncia que no participará nuevamente para el cargo, lo que abre la puerta a la sustitución de su grupo político, pero también al de Alfonso Guerra, sin embargo, se opta por un liderazgo de transición en la persona de Joaquín Almunia. Este proceso permite la oxigenación de la organización, se posibilita la llegada de grupos más jóvenes de políticos que serán protagonistas en el Congreso 35 donde verdaderamente sucede la sustitución política del anterior grupo dominante que tenía como lidere moral al propio Felipe González. El proceso de sustitución sucede de forma paulatina, lo cual permite un replanteamiento ordenado de la estrategia que tiene que tener el partido a la luz de la derrota electoral, pero sobre todo, permite a los grupos políticos encontrar un nuevo orden político tras la sacudida electoral. La madurez política de Felipe para retirarse, es un acto de corrección política que facilita el proceso de cambio, resulta interesante entender sí este proceso podría suceder repetirse en otros partidos y qué tanto esto posibilita un re orden del juego político. Al menos en el PSOE pareciera ser que el resultado fue muy exitoso.

-El rearme ideológico y una posición cooperativa y competitiva en el parlamento muestran evidencia de la fuerza del cambio y de los beneficios del mismo-

Luego de la reconfiguración de su mapa de poder, el PSOE encontró en los nuevos liderazgos socialistas un rearme ideológico que le permitió convertirse nuevamente en una oferta política en poco años. La construcción de un discurso renovador, con un socialismo progresista y moderno de cara a la llegada del nuevo siglo dejaron atrás las trabas del dogmatismo y sectarismo previo a la transición, pero también del estigma del partido que había ayudado a conducir la transición pero que se había enquistado en el ordenamiento político como parte de la elite de Estado. La actualización de sus postulados así como la renovación moral que vivió luego de los escándalos de corrupción en los que estuvo inserto, mostraron a un partido renovado con capacidad y experiencia de gobierno, que además capitalizó los errores del PP rápidamente. Otro factor que mostró capacidad de cambio en el PSOE se dio en cómo atendió su papel como partido de oposición luego de la derrota. Acorde a la caballerosidad política de su anterior líder Felipe González, el PSOE en la Legislatura VI mostró una estrategia cooperativa con el nuevo gobierno, si bien vigiló y enfrentó al gobierno de acuerdo a su posición opositora del momento, siempre ofreció una faceta interesante a su electorado como un partido maduro en la oposición. Conforme la renovación se dio, y las posibilidades de triunfo electoral aumentaron, su estrategia como partido de oposición de volvió más competitiva, dejando cuenta de ello en su capacidad y eficiencia legislativa.

El fortalecimiento de la base, la apertura a la sociedad y un planteamiento modernizador son muestras de cambio partidista

En la revisión del caso, se identificó que en el Congreso 35 el socialismo español ejecuta las pautas de cambio partidistas detonadas desde la derrota electoral de 1996. El partido creó 9 secretarías internas, todas ellas de atención y debate de los problemas actuales de España. Desarrolló un novedoso mecanismo de vinculación con la sociedad a través del "Partido Red", lo cual permitió utilizar las incipientes nuevas tecnologías al servicio del ensanchamiento de la militancia y de los simpatizantes. El partido actualizó su perspectiva de vinculación social superando la vieja creencia de izquierda que solo a los obreros y a los trabajadores se les tenía que ofertar políticamente las ventajas de votar ese partido. En general, como se puede observar, el PSOE se adaptó a las nuevas condiciones de cambio social que había traído la propia transición a la democracia así como la entrada de España a la Comunidad Económica Europea, todo esto, no hubiera sido posible realizar sin el incentivo político de la derrota electoral y la necesidad de conducción del cambio.

Conclusiones

Resulta siempre un motivo de felicidad arribar al término de una investigación doctoral. El proceso de formación en la investigación de la cual uno forma parte durante el posgrado siempre está lleno de retos, seminario tras seminario, coloquio doctoral tras coloquio doctoral, son en cierta forma, el conducto bajo el cual el estudiante de doctorado adquiere rigor, capacidad de comprensión de la realidad en abstracto, habilidades para discutir y defender sus proyectos o aceptación de verdades directas, muchas veces incómodas pero ciertas, de que el trabajo de investigación que uno se está proponiendo lleva un rumbo complejo, desorientador o escaso de precisión. En ese sentido, mi formación no dista mucho de lo antes descrito, el avance del trabajo se dio por aproximaciones sucesivas, algunas muy riesgosas, otras usufructuadas, sin embargo, siempre estuvo mi comité tutorial atento, observante, propositivo y muy tolerante hacia las propuestas, desaciertos y triunfos del aprendiz de investigador.

Muchas de las retroalimentaciones en seminarios, coloquios y, la propia candidatura doctoral fueron incorporadas en la versión final de este trabajo, el cual, seguramente, no es el mismo ni en forma, contenido y enfoque que el que se presentó en aquellos primeros coloquios doctorales en donde la ambición de los estudiantes por ser omniabarcantes no tiene más límite que las recomendaciones sensatas de sus profesores y colegas de pupitre. El trabajo que hoy se concluye tiene razones obvias para hacer sentir satisfecho a su postulante. En principio porque es el resultado de más de diez años de investigación, a veces interrumpida, otras tantas constante, sobre el problema del cambio organizacional en los partidos, los enfoques para mirar este tema y los factores coyunturales y estructurales que potencian y detienen las transformaciones partidistas. Empecé en 2005 con la tesis de licenciatura, que intentaba dar cuenta de cómo las coyunturas críticas poseen un alto grado de cambio potencial en las organizaciones y cómo la propia historia del partido, su pasado fundacional y las decisiones de sus líderes contienen estas coyunturas. Posteriormente, en 2010, con la tesis de maestría, se dio el primer intento de construcción de un esquema de análisis que permitiera ordenar las principales fuerzas detonantes o procesos políticos que detonan cambio en los partidos políticos. En ese momento el esquema presentaba un sinfín de variables apenas separadas entre causales ambientales y causales endógenas. Gracias al inicio de mis estudios doctorales, pude afinar el proceso de investigación, descartar causales y emprender una búsqueda precisa sobre dos casos que permitiera revisar y evaluar el modelo de cambio que habían sufrido estas organizaciones luego de una derrota electoral. Los resultados de ese trabajo son los que hoy se concretan en esta investigación.

El estudio del cambio en los partidos es un tema complejo, en principio por entender su concepto, cómo sucede, su ritmo, las secuencias que presenta, su delimitación en el tiempo. En este trabajo se asume como una combinación de causales ambiental y endógena que se articulan de manera conjunta, transformando al partido en seis importantes zonas de su entramado político: en su mapa de poder; en las reglas internas de competencia; en su

estructura de oportunidades hacia el ambiente; en su posición y acción dentro del sistema de partidos; en los objetivos que persigue la organización y por último, en su tipo y función organizacional.

Dicho cambio o fuerza de cambio puede ser controlado, administrado o desbordado de acuerdo al grado de institucionalización que goce el partido en cuestión. El cambio, deviene de forma centrípeta y afecta a estas zonas con diferentes intensidades y tiempos, de ahí lo complicado del fenómeno.

Cuando se ha sometido esta definición al problema del cambio en dos partidos políticos realmente existentes, su resultado ha sido interesante. Los impactos en estas zonas del partido no se dan en un momento claro, y muchas de las veces se ha identificado un inicio más o menos detallado, pero es complicado seguir la huella del cambio hasta evaluar donde termina o cómo finaliza su impulso transformador. Sin embargo, la definición tiene ventajas obvias, primero, reconoce que el proceso de cambio es una combinación tanto del ambiente político en el que participa y se desenvuelve el partido, como de sus propias dinámicas internas y su lógica de poder dentro de la propia organización. Segundo, la definición permite al menos tener identificadas las zonas donde se pueden observar en el partido las tensiones que provocan los esfuerzos de cambio. Tercero, profundizando sobre las zonas y a partir de lo revisado en este trabajo, se identifican que son en el mapa de poder, en las reglas de competencia interna y en su tipo y función organizativa donde se concentran las zonas más sensibles entorno al cambio.

Además de la definición, el principal aporte de este trabajo es el de la propuesta del esquema, el cual no es más que una guía u orden que le permite al analista mirar el problema del cambio desde una óptica propia en cierto sentido, ordenada. ¿Cómo está construido el esquema? Se proponen tres causales de estudio: *marco legal del sistema electoral*, *estrategia política* y *fines partidistas -relación con el gobierno-*. Posterior a ello se propone los principales procesos a seguir por cada causal, por ejemplo, para el *marco legal del sistema electoral* el principal proceso a seguir es la identificación de las reformas electorales y sus efectos políticos; en el caso de la *estrategia política* se proponen dos procesos a seguir, las interacciones del partido en por lo menos dos esferas, la social, es decir, su base organizacional y la intrapartidista que tiene que ver en su reorganización política interna luego de la derrota electoral; por último, en la tercer causal, *fines partidistas -relación con el gobierno-* se propone revisar el proceso de formación de acuerdos o desacuerdos con el gobierno dentro del parlamento, la forma en la que el partido se comporta como oposición evidencia sí hay una voluntad de transformación por parte del nuevo grupo en el poder para imprimir una diferencia respecto al grupo político anterior que dirigía al partidos y principalmente, al electorado que no lo favoreció en la propia elección.

Además de las tres causales antes mencionadas, se propone una cuarta, de forma contextual, la cual no tiene un solo proceso a seguir y tampoco es medible su impacto, más bien, permite darle contexto a procesos de cambio partidista en momentos de competencia política emergentes. Con la cuarta causal se suma parte del planteamiento de Lipset y Rokkan sobre las fracturas sociales, proponiendo el encuadre contextual de la causal *autoritarismo-democracia*, la cual coloca en el análisis los procesos de transición a la democracia describiendo el entorno y momento de la transición, con el fin de ubicar los procesos políticos que viven los partidos en ese sentido.

Además de las causales y procesos a seguir, existe un tercer referente en el esquema, el cual muestra los principales elementos para el análisis, por ejemplo, para la causal dos, se propone como elementos de análisis los resolutivos de las asambleas o congresos nacionales que el partido haya llevado a cabo luego de la derrota electoral, los discursos de aniversario que pronuncia la dirigencia nacional, así como la inclusión o exclusión de grupos y/o organizaciones sociales en el proceso de cambio.

Por último, el esquema vincula las causales del cambio con las zonas de impacto del cambio antes mencionadas, tratando de conectar las causales y sus procesos a seguir con el impacto en el cambio en las zonas antes mencionadas. Por ejemplo, para la *causal uno*, se propone que el impacto del cambio en las leyes electorales transforma la estructura de oportunidades hacia el ambiente del propio partido, así como su posición y acción dentro del sistema de partidos. En el caso de la *causal dos*, la estrategia política, el impacto del cambio se identifica en las transformaciones que el partido sufre en sus reglas internas de competencia y por ende en su mapa en el poder, además de su tipo y función organizacional. En el caso de la *causal tres*, donde se evalúa la relación del partido con el nuevo gobierno, se identifica que el principal cambio que impacta al partido es el que refiere a los objetivos que la misma organización persigue, pues la transformación muchas veces los lleva a que la nueva coalición dominante redefine la perspectiva del partido y la forma en la que va a encarar el nuevo gobierno, ahora, desde la oposición.

Los principales hallazgos de los dos partidos estudiados, el PRI y el PSOE son muy esperanzadores a la hora de evaluar la utilidad del esquema. Por ejemplo, para el caso del PRI se concluye que después de la derrota del año 2000 el PRI experimentó una suerte de cambio simulado, si bien, su proceso de adaptación al momento transformador fue exitoso, pues le permitió conservar la unidad interna y dirimir su conflictividad política de elite al no tener el mediador principal por excelencia del partido, el presidente, lo cierto es que el partido, no se vio envuelto en un proceso de transformación organizacional completo. La inercia de su historia política, su capacidad de entender los nuevos tiempos y los fallos de los gobiernos no priístas con los que rivalizaba, le dieron el estímulo suficiente para resistir al cambio. Se observa que

salvo la construcción de un triunvirato no escrito, pero si efectivo, que les permitió manejar la adaptación al nuevo ambiente y el reparto del poder, el PRI no sufrió cambios significativos en estos diez años de estudio.

Revisando el impacto en sus seis zonas propuestas por nuestra definición de cambio se identifica que en cuanto a su mapa de poder, el triunvirato construido entre los gobernadores, la dirigencia nacional y congresistas en ambas cámaras legislativas le permitió no realizar una sustitución del grupo dirigente, sino más bien un reparto del poder con equilibrios concentrados en las esferas de actuación de las partes que forman el triunvirato. De igual forma esta forma de reparto de poder tuvo un éxito *sui generis* pues ninguna de las partes se eternizaba en el poder, al igual que el presidente cada seis años, los triunviro del PRI tendrían un relevo de acuerdo a la periodicidad de su encargo, obteniendo así, una suerte de democracia temporal limitado el titlaje a seis años para los poderosos gobernados, cuatro años al dirigente nacional y tres o seis años a los legisladores, dependiendo sí su encargo es una diputación o una senaduría.

En lo que respecta a las reglas de competencia interna, la revisión del caso del PRI no arroja modificaciones duraderas, por el contrario, cada asamblea se cambiaron las reglas para dejarlas a modo de los principales grupos políticos, todo esto, aderezado con el emblema de la eterna unidad.

En cuanto a su estructura de oportunidades hacia el ambiente, se identifica que las consecuencias de las reformas electorales de los años previos a su derrota electoral, así como las subsecuentes cuando el PRI está en la oposición, muestran que el partido sufre el agotamiento del modelo pernicioso de operación electoral que había practicado toda su vida organizativa. Si bien, la trampa y las deshonestidades políticas a la hora de la jornada electoral siguen siendo un común denominador de este partido y de la mayoría de los que compiten en su sistema de partidos, lo cierto es que la normatividad electoral ha ido poco a poco zanjando la puerta a esas prácticas perniciosas. Otra consecuencia identificada derivado de las reformas electorales y que tiene impacto en la estructura de oportunidades es que el PRI vio afectada su patrón de propaganda político-electoral. La democratización del país que trajo consigo el reformismo electoral obligaron al partido a cambiar su patrón de propaganda político electoral hegemónica, a una cada vez más equitativa entre todos los partidos que participan en las elecciones, esto le hizo por consiguiente, también modificar y evolucionar la forma en la que trabaja sus campañas electorales, siendo estas más profesionales y enfocadas al juego limpio de corte electoral.

En lo que respecta a su posición y acción dentro del sistema de partidos, el PRI sí experimentó un cambio importante, aunque la revisión realizada muestra que el proceso de transformación no obedece a la derrota electoral del año 2000, sino más bien, la potencializa, pero lo cierto es

que el PRI pasa de un unipartidismo hegemónico al pluralismo partidista que trae consigo el *cleavage* autoritarismo-democracia. Gracias a la revisión que se hace su historia reciente y de su proceso fundacional, se identifica que el PRI pasa de ser un partido de Estado (1928-1968) a un partido hegemónico (1968-1988), para luego convertirse en los años previos a su primera derrota electoral, en un partido dominante (1988-2000). Sin embargo, en su último estadio, el PRI es un partido de competencia que tiene amplias posibilidades de ganar o perder al igual que los demás partidos que compiten. Cosa realmente inédita en este partido.

Respecto a los objetivos que persigue la organización, se identifica que el PRI tuvo un importante re alineamiento estratégico entendiendo que mientras se encontraba en la oposición podría gobernar desde el legislativo y así lo hizo, capitalizando los errores presidenciales tanto de Vicente Fox como de Felipe Calderón, el PRI desde el Congreso obstaculizó las iniciativas presidenciales y logro convertirse en un paralizador del gobierno. Esto le dio grandes apoyos electorales poniendo sobre el escenario electoral la capacidad para gobernar que este partido sí tenía respecto al en ese momento en funciones, que se encontraba maniatado por decisión, omisión y desde luego también, por incapacidad política. El PRI en la oposición gobernó desde el legislativo y preparó el camino hacia su regreso al poder, sin embargo, en sus procesos internos los mecanismos de toma de decisiones para el control de sus bancadas legislativas, así como la durabilidad de un congreso autónomo de la dirigencia nacional y de la tutela presidencial sólo serán una acción de transición para la conquista nuevamente del poder y no un principio rutinizado dentro del propio partido. Por último, en cuanto a su tipo y función organizacional, la revisión del caso muestra que el PRI aprendió a negociar decisiones internas sin perder la unidad, como ya se mencionó, entendió que la preservación de la unidad era un método y un camino viable, para recuperar el poder.

Para el caso del PSOE la revisión del cambio es más concluyente que la del PRI, esto porque a partir del análisis de la derrota electoral y el enfrentamiento del proceso de cambio, existen elementos suficientes para asumir que el PSOE inició un proceso de transformación muy interesante en 1996. Si bien, se ha adjetivado que el proceso del cambio en el PSOE fue controlado, lo cierto es que la revisión de las causales propuestas por el esquema y el impacto en las seis zonas del armazón del partido muestran un deseo de controlar el proceso de cambio en vez de adaptarse a diferencia del PRI, lo que les trae mejores resultados y al revisar el caso nos muestra un gran contraste entre un partido y el otro, lo cual nutre el esquema, la propuesta de análisis y los resultados de este trabajo.

El PSOE si tiene una verdadera sustitución de su coalición dominante, es decir su mapa de poder se reconfigura luego de la salida de Felipe González, la transición tipo interinato de Joaquín Almunia y la llegada de una nueva elite política que reemplaza a los felipistas y guerristas encabezada por José Luis Rodríguez Zapatero. La transición de los históricos a los

jóvenes le permite al PSOE iniciar un proceso de transformación de mediano plazo, un cambio controlado muy interesante. Además, se observa que la llegada de Zapatero es producto de otra modificación en las reglas de competencia interna, pues posibilitan una reforma en el Congreso 35 que permite un cambio en el sistema de elecciones primarias que favorece el recambio.

En cuanto a su estructura de oportunidades hacia el ambiente, a partir de que el PSOE experimenta dos derrotas, la llamada dulce derrota en 1996 y la nada dulce de 2000, el proceso de sustitución de elite se hace más necesario, tanto la clase dirigente como la militancia lo sabe, el planteamiento de un *cambio tranquilo* por parte de Zapatero permite la transición. Además de ello, la nueva dirigencia propone un rearme ideológico enfocando al partido hacia el progresismo y la izquierda social moderna. Ambos elementos de cambio son efectivos y tienen una trazabilidad en la estructura organizativa, en el discurso y en la propia militancia. Nuevamente las diferencias entre la experiencia y tipo de cambio entre un partido y otro son evidentes.

Respecto a su posición y acción dentro del sistema de partidos, el PSOE se concentra en revitalizar el parlamento, al igual que el PRI, pero a diferencia de éste, evita la mezquindad política en la primera legislatura como oposición y trabaja con el gobierno en los temas centrales que demanda el país, si bien, no deja de utilizar su posición de primera minoría opositora, se identifica con claridad que el PSOE tiene una estrategia cooperativa, mientras que en la segunda legislatura de oposición, cuando sus posibilidades de triunfo se incrementan, opta por una estrategia más competitiva dentro del congreso, lo que permite establecer diferencias notables en cuanto a proyecto, programa político y ideología respecto al partido que está presidiendo el gobierno.

Cuando se revisan los objetivos que persigue el PSOE después de la derrota electoral y envuelto en el proceso de cambio, se identifica que la nueva clase dirigente intenta dotar al partido de un cierto aire de modernidad acorde con el nuevo siglo, surgen ahí las iniciativas del Partido red y con ello se facilita la profundización del progresismo y el ensanchamiento de la militancia. El PSOE se convierte en un oposición, fuerte, renovada, que ha sufrido un proceso de cambio político producto de sus fallos electorales y atendiendo lo que su electorado parece reclamarle en las urnas al no votarle.

Por último, en lo que respecta a su tipo y función organizacional el PSOE experimenta una reforma en la Comisión Ejecutiva Federal que trae como consecuencia un recambio generacional en la mayor parte del aparato organizativo y burocrático del partido, además de ello, con la reforma a los Concejales se potencia la democracia local a través. Cambios menores, pero que genera un proceso de transformación controlado y pausado.

Si bien los resultados de la evaluación del cambio de estos dos partidos permiten ser optimistas y asumir que el esquema para el análisis del cambio permite un enfoque ordenado y sistemático a los problemas de estudio del cambio en los partidos políticos, se sabe que la propuesta plantea ciertas limitaciones. En principio el número tan pequeño de casos revisados no permite establecer concluyentes finales respecto a la comprobación del esquema como una herramienta de análisis explicativa. Si bien, el avance es promisorio, se sugiere continuar con el debate en torno a esta problemática de manera tal, por el momento, el esquema ha mostrado su potencial como herramienta de uso sin echar campanas al vuelo de con los resultados obtenidos. La discusión sobre el cambio partidista sigue abierta y sujeta a muchas más interpretaciones.

Bibliografía general por capítulos

Presentación y consideraciones metodológicas

Alarcón, Víctor (2013). Ciencia política. En Eduardo Villarreal y Víctor Hugo Martínez (Coords.). *(Pre)textos para el análisis político: disciplinas, reglas y procesos*. México: FLACSO México/Universidad Von Humboldt.

Espejel, Jaime, Flores, Misael y Rodríguez, José Luis (2010). *Cambio político y nuevo institucionalismo en la administración pública*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C.

Gunderman, Hans (2001). El método de los estudios de caso. En María Luisa Tarrés (Coord.). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: El Colegio de México-Miguel Ángel Porrúa.

Hall, Peter (1986). *Governing the Economy: The Politics of State Intervention in Britain and France*. Oxford: Oxford University Press.

Hall, Peter (1989). *The political power of economic ideas. Keynesianism across nations*. Princeton: Princeton University Press.

Hall, Peter y Taylor, Rosemary (1998). Political science and the three new institutionalism. En Irvign Lichbach y Alan S. Zuckerman. *Comparative politics. Rationality, culture and structure*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hay, Colin (2002). *Political analysis. A critical introduction*. Londres: Palgrave.

March, James y Olsen, Johan (1983). The new institutionalism: organizational factors in political life. *American political science review*, 78, (3), 734-749.

March, James y Olsen, Johan (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-UAS-Fondo de Cultura Económica.

North, Douglass (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

Peters, Guy (1999). *Institutional theory in political science. The new institutionalism*. Londres: Pinter Publisher.

Pierson, Paul (2000). Increasing returns, path dependence, and the study of politics, *The American Political Science Review*, 94, (2).

Rueschemeyer, Dietrich y Skocpol, Theda (1996). *States, social knowledge, and the origins of modern social policies*. New York: Princeton-Nueva York, Princeton University Press/Russell Sage Foundation.

Soltan, Uslaner y Haufler (Eds.) (1998). *Institutions and social order*. Michigan: The University of Michigan Press.

Villarreal, Eduardo y Martínez, Víctor Hugo (Coords.) (2013). *(Pre)textos para el análisis político: disciplinas, reglas y procesos*. México: FLACSO México/Universidad Von Humboldt.

Wuthnow, Robert (1989). *Communities of discourse. Ideology and social structure in the reformation, the enlightenment, and european socialism*. Cambridge: Mass.-Londres, Harvard University Press.

Capítulo 1

Alcántara, Manuel (1996). España. El centro-derecha en el poder en *Nueva Sociedad*, Núm 143, Sep-Oct- pp. 16-20)

----- (2004). Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros. *Revista de Estudios Políticos*, 124, 55-94.

----- (2006). *Partidos Políticos Latinoamericanos: ¿Instituciones o Máquinas Ideológicas? Origen, Programa y Organización*, México: Gernika.

Alvarez, Angel (2006). Social Cleavages, Political Polarization and Democratic Breakdown in Venezuela. *Stockholm Review of Latin American Studies*, (1), 123-155.

Bartolini, Stefano (1996), Partidos y sistemas de partidos. En Pasquino, Gianfranco (Ed.). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.

Bertalanffy, Ludwig (1993). *Teoría General de los Sistemas*. México: FCE.

Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan (Comps.) (2002). *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Coratelo, Ramón (1990). *Los Partidos Políticos*. Madrid: Alianza.

Córdova, Arnaldo (1972). *La formación del poder político en México*. México: Era.

Daalder, Hans (1983). The Comparative Study of European Parties and Party Systems: An Overview. En Daalder, Hans, y Mair, Peter (Eds). *Western European Party Systems: Continuity and Change*. Londres: Sage.

Dahl, Robert (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

- Dix, Robert (1989). Cleavages, structures and party systems in Latin America. *Comparative Politics*, 22, 23-37.
- Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Easton, David (1989). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Farley, J. (1990). *Sociology*. Engewood Clifts: Prentice Hall.
- Fernández, Luis Ramiro (2004). *Cambio y adaptación en la Izquierda*. Madrid: CIS-SXXI.
- Freidenberg, Flavia (2004). Fracturas sociales y sistemas de partidos en Ecuador: la traducción política de un cleavage étnico. En Martí Puig, Salvador y Sanahuja, Josep M. (Eds.). *Etnicidad, Autonomía y Gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- González Casanova, Pablo (1967). *La democracia en México*. México: Era.
- (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- Gunther, Richard y Diamond, Larry (2001). Types and Functions of Parties. En Gunther, Richard y Diamond, Larry (Comps.). *Political Parties and Democracy*, Baltimore: Hopkins University Press.
- Harmel, R. U. y Janda, K. (1994). Party organizational change: competing explanations? En Luther R., Müller-Rommel (Eds.). *Political Parties in the New Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Horton, Freire (1990). *We make the road by Walking: Conversation on education and social change*. Philadelphia: Temple University Press.
- Katz, Richard (1992). *Party Organizations: A Data Handbook on Party Organizations in Western Democracies*. London: Sage.
- Katz, Richard y Mair, Peter (1995). Changing Models of Party Organization and Party Democracy: the Emergence of the Cartel Party. En Gunther, Richard, Montero, José Ramón y Linz, Juan (Eds.). *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. GP: Oxford University Press.
- Kirchheimer, Otto (1980). El camino hacia el partido de todo el mundo. En Lenk, Kurt y Neumann, Franz (Eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Anagrama.
- Liphart, Arend (1990). Las Consecuencias Políticas de las Leyes Electorales 1945-1985. *American Political Science Review*, 84, (2).
- Lipset, Seymour y Rokkan, Stein (Comps.) (1967). *Party Systems and Voter Alignments*, New York: Free Press.

Mainwaring, Scott y Torcal, Mariano (2004). El conflicto democracia-autoritarismo y sus bases sociales en Chile, 1973-1995: un ejemplo de redefinición política de un Cleavage. *Revista REI*. 4, (60), 220-255.

Montero, Jose Ramon y Gunther, Richard (2003). *Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica*. Colección en la Red de Cuadernos de Trabajo (Estudio/Working Paper).

Muller, Wolfgang y Storm, Karee (Comp.) (1999). *Polyce, Office, or Votes? How political parties in Western Europe make hard Decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.

Neumann, Sigmund y Lenk, K. (Eds.) (1980). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Anagrama.

----- (1967). *Approaches to Comparative Politics*. Chicago: Chicago University Press.

Panebianco, Angelo (1991). *Modelos de partidos*. México: Alianza.

Perelli, C. y Zovatto, D. (1995). Partidos políticos, liderazgos y consolidación democrática en América Latina. En Perelli, C., Picado, S. y Zovatto, D. (eds.). *Partidos y clase política en América Latina en los 90 (pp. 19-21)*. San José: IIDH/CAPEL.

Rae, Douglas (1971). *The Political Consequences of Electoral Laws*, New Haven: Yale University Press.

Rae, Douglas y Taylor, Michael (1970). *The Analysis of Political Cleavages*, New Haven: Yale University Press.

Revels Vázquez, Francisco (2007). *Teorías y realidades de los partidos políticos, una lectura desde México. Breviarios de Cultura Política Democrática, No. 2*. Toluca: IEEM.

Rodríguez Araujo, Octavio (1979). *La reforma política y los partidos políticos en México*. México: Siglo XXI.

Rossell, Mauricio (2005). Cambio político y conflicto: conceptos interrelacionados. *Revista Siempre*, (marzo).

Sartori, Giovanni (1971). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza.

Scarrow, Susan (1996). *Parties and Their Members*. Oxford: Oxford University Press.

Sferza, S. (1994). *Organizational Format and Party Performance: The Shifting Advances of Factionalism and the Trajectory of the French Socialist Party*. Madrid: CEACS, Instituto Juan March.

Van Gigch, John (1993). *Teoría General de Sistemas*. México: Trillas.

Von Beyme, Klaus (1986). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: CIS.

Watzlawick, Paul (1990). *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?* Barcelona: Gedisa.

Capítulo 2

Alarcón, Víctor (1995). El PRI en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari. Un balance sexenal. *Estudios Políticos*, 4ta Época, (6), 1-45.

Alcocer, Jorge (1993). La tercera refundación del PRI. *Revista Mexicana de Sociología*, (2), 119-131.

----- (Coord.) (1994). *Elecciones, diálogo y reformas*. México: Nuevo Horizonte. CEPNA.

Aguilar Villanueva, Luis (1994). El presidencialismo y el sistema político mexicano, del presidencialismo a la presidencia democrática. En Hernández Chávez, Alicia. *Presidencialismo y Sistema Político Mexicano*. México: FCE.

Ames, Barry (2000). Disciplina partidaria en la Legislatura brasileña. *Política y Gobierno*, 2, (1), México: CIDE.

Ames, Barry (2001). *The deadlock of democracy in Brazil: Interests, identities, and institutions in comparative politics*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

Andrade, Eduardo (1997). *La reforma política de 1996 en México. Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*. México: IJ-UNAM.

Arellano Toledo, Marco (2008). De la política del campo mexicano en el sexenio de Vicente Fox. En Reveles, Francisco. *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustrada ilusión del cambio*. México: FCPyS.

Arenas, Rebeca (2006). Elecciones 2006: crónica de un retroceso democrático. *El Cotidiano*, (141), 70-76.

Arvizu, Juan y Ochoa, Jorge (2011, 21 de noviembre). Madrazo: voy por la dirigencia; lo estudiaré: FLO. *El Universal*, s. p.

Astudillo, César (2012). Una reforma electoral a favor del ciudadano. *Este País*, (253), 3-41.

Barajas, Esperanza (2001, 9 de diciembre). Reclaman panismo en Gobierno de Fox. *Reforma*, s. p.

Becerra Chávez, Pablo Javier (1998). El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994. En Valdés, Leonardo (Coord.) *Elecciones y partidos políticos en México: 1994* (pp. 33). México: CEDE-UAM-I.

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Editorial Cal y Arena.

Bejar Algazi, Luisa (1999). *Representación parlamentaria y disciplina partidista el caso de México*. México: FCPyS.

Borrego Estrada, Genaro (2001). *Los primeros logros de renacimiento*. México: Imagen.

Bowler, Shaun, Farrell, David M. y Katz, Richard S. (eds.) (1999), *Party discipline and parliamentary government*. Columbus: Ohio State University Press.

Cadena, Jorge (2004). *Transiciones a la democracia: visiones críticas*. México: UNAM.

Camp, Federic (1985). *Los líderes políticos en México*. México: FCE.

----- (1996). *Reclutamiento político en México*. México: FCE.

Cansino, César y Alarcón, Víctor (1993). La relación partido-gobierno en un régimen semi-competitivo. El caso de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (6), 7-31.

Carpizo, Jorge (1978). *El Presidencialismo Mexicano*. México: Siglo XXI.

Carrillo, M., Reyes del Campillo, J. y Sandoval, E. (Coords.) (1994). *Partidos, elecciones y cultura política en México. Los espacios de la democracia en la sociedad mexicana contemporánea*. México: UAEM-UAM-COMECSO.

Casar, María Amparo (1997). *Building the executive dominance: party-executive relations en Documento de Trabajo*. México: CIDE.

----- (2008). Los gobiernos sin mayoría en México, 1997-2006. *Política y Gobierno*, 15, (1), 221-270.

----- (2000). Coaliciones y cohesión partidista en un Congreso sin mayoría: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999. *Política y Gobierno*, 7, (1), 183-202.

Castañeda, Jorge (1999). *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*. México: Alfaguara.

Cavarozzi, Marcelo (Coord.) (1997). *México en el desfiladero. Los años de Salinas*. México: Porrúa.

Córdoba, Mayela (2004, 1 de junio). Renuncia Calderón; llama injusto a Fox. *Reforma*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1990/09/01/cultura/652140001_850215.html

Córdova, Arnaldo (1972). *La formación del poder político en México*. México: Era.

----- (1973). *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era.

Córdova, Lorenzo (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En Zovatto, Daniel y Orozco, Jesús. *Reforma política y electoral en América Latina* (pp. 653-704). México: UNAM/IDEA.

Cornelius, Wayne (1991), *The Mexican Political System in Transition*. San Diego: Monograph Series 35- University of California.

Cosío Villegas, Daniel (1974). *El estilo personal de gobernar*. México: Joaquín Mortiz.

----- (1975). *La sucesión presidencial*. México: Joaquín Mortiz.

----- (1978). *El sistema político mexicano*. México: Joaquín Mortiz.

Crespo, José Antonio (1998). *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supremacía democrática y la desintegración total*. México: Grijalbo.

----- (2001). *PRI: de la hegemonía a la oposición: un estudio comparado (1994-2001)*. México: Porrúa.

Cuna, Enrique y Escamilla, Alberto (2008). Reforma electoral, medios de comunicación y partidos políticos. Implicaciones y desafíos ante las elecciones del 2009. *FEPADE Difunde*, (16), 39-56.

Domínguez, Jorge y Poiré, Alejandro (Eds.) (1999). *Toward Mexico's Democratization: Parties, Campaigns, Elections and Public Opinion*. New York: Routledge.

Dresser, Denise (2003). Mexico: From PRI Predominance to Disheveled Democracy. En Domínguez, Jorge I. y Shifter, Michael (eds.). *Constructing Democratic Governance*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Echeverría, Rodolfo (2008, 28 de agosto). PRI: otro paso adelante. *El Universal*, s. p.

El Universal (2004, 1 de junio). Niega Calderón violar reglas. *Reforma*, s. p.

Espinoza, Ricardo (1995). PRI cambios de dirección, Asamblea Nacional y elección de su candidato presidencial. En Valdés, Leonardo (Coord.). *Elecciones y partidos políticos en México* (pp. 185-193). México: Centro de Estadística y Documentación Electoral/UAM Iztapalapa.

----- (1999). El PRI de la XVII Asamblea Nacional: de la modernización a la restauración. En Espinoza, Ricardo y Larrosa, Manuel. *Elecciones y partidos políticos en México, 1996* (pp. 145-152). México: CEDE/UAM-I.

Espinoza, Víctor y Rionda, Luis (Coords.) (2005). *Después de la alternancia, elecciones y nueva competitividad* (pp. 90-113). México: El Colegio de la Frontera Norte.

Esteinou, Javier (2009). Reforma electoral y transformación de la comunicación política nacional. *El Cotidiano*, (155), 19-29.

Freidenberg, Flavia y González Tule, Luis Antonio y (2009). Estrategias partidistas, preferencias ciudadanas y anuncios televisivos: Un análisis de la campaña electoral mexicana de 2006. *Política y Gobierno*, 16, (2).

Fuentes Díaz, Vicente (1969). *Los partidos políticos en México*. México: Ediciones Antiplano.

Furtak, Robert (1978). *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*. México: FCPyS-UNAM.

García Orozco, Antonio (1978). Legislación electoral mexicana, 1812-1977. *Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral*.

García, José (2003, 3 de diciembre). Van los gobernadores contra cabeza del CEN. *Reforma*, s. p.

Garrido, Luis Javier (1987a). El Partido de Estado ante la sucesión presidencial en México (1929-1987). *Revista Mexicana de Sociología*, (3), 59-82.

----- (1987b). Un partido sin militantes. En Loaeza, Soledad y Segovia, Rafael (Coords.). *La vida política mexicana en crisis*. México: El Colegio de México.

Gianetti, Daniela y Laver, Michael (2005), *Party cohesion, party factions and legislative party discipline in Italy*. Joint Workshop Sessions of the European Consortium for Political. España.

González Casanova, Pablo (1967). *La democracia en México*. México: Era.

----- (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.

González, Cecilia (2001a, 14 de diciembre). Pide PAN esfuerzo al gabinete de Fox. *Reforma*, s. p.

----- (2001b, 16 de diciembre). Ocupan panistas áreas clave. *Reforma*, s. p.

González Compeán, Miguel y Lomelí, Leonardo (Coords.) (1999). *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*. México: FCE.

González Tule, Luis Antonio (2010). Cohesión interna en el PRI frente a la ausencia de liderazgo unificador, *Polis*, 6, (1), 97-130.

----- (2007). Cohesión partidista en la Cámara de Diputados en México: El caso de PRI, PAN y PRD 1997-2006. *Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 6, 177-198.

Guerrero, Claudia (2003a, 2 de diciembre). Entra el PRI en crisis por remoción de Elba. *Reforma*, 2 de diciembre de 2003, s. p.

----- (2003b, 12 de diciembre). Acusa Gordillo a Madrazo de ser un golpista y traidor. *Reforma*, s. p.

Heller, William y Weldon, Jeffrey (2003). Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados. En Mirón, Rosa María y Begar, Luisa (coords.). *El Congreso mexicano después de la alternancia* (pp. 85-119), México: Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República.

Hernández, Erika y Gómez, Enrique (2002, 17 de octubre). Exigen \$40 mil millones Mandatarios de Conago. *Reforma*, s. p.

Hernández, Rogelio (1991). La reforma interna y los conflictos en el PRI. *Foro Internacional*, 32, (2), 222-249.

----- (1998a). Presidencialismo y élite en el cambio político en México. *Política y Gobierno*, 5, (1), 197-221.

----- (2000). La historia moderna del PRI. Entre la autonomía y el sometimiento. *Foro Internacional*, 40, (2).

----- (2003). Ernesto Zedillo. La presidencia contenida. *Foro Internacional*, 43, (1), 39-70.

----- (2008). *El centro dividido: La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.

IFE (2008). Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Disponible en:
http://www.ine.mx/documentos/DIR-SECRE/gaceta_elec/gaceta89/7-G89-07.pdf

Jiménez Badillo, Margarita (2006). *La oposición parlamentaria en México: Su rendimiento en gobiernos de mayoría*. México: Cámara de Diputados.

Lajous, Alejandra (1979). *Los orígenes del partido único en México*. México: UNAM.

Langston, Joy (1997). *Three exist from the mexican institutional revolutionary party: internal ruptures and political stability* en *Documento de Trabajo*. México: CIDE.

----- (2009). Las reformas al Cofipe, 2007. *Política y gobierno*, (2), 245-272.

Larrosa, Manuel y Valdés, Leonardo (Coords.) (1994). *Elecciones y partidos políticos en México: 1993*. México: CEDE-UAM-I.

Laver, Michael y Shepsle, Kenneth (1999). How Political Parties Emerged from the Primeval Slime: Party Cohesion, Party Discipline, and the Formation of Governments. En Bowler, Shaun, Farrell, David y Katz, Richard, (Eds.). *Party Discipline and parliamentary government*. Ohio: Universidad de Ohio.

Loeza, Soledad (1987). *La vida política mexicana en crisis*. México: El Colegio de México.

----- (2002). El tripartidismo mexicano: el largo camino hacia la democracia. En Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

López Pescador, Ricardo (2008, 24 de agosto). El verdadero mensaje de la XX Asamblea Nacional del PRI. *El Sol de Durango*, s. p.

Lujambio, Alonso (2002). Gobierno dividido, estrategia presidencial y opinión pública. *Gaceta de Ciencia Política*, (2).

Mascott Sánchez, María de los Ángeles (2006). *Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX Legislaturas*. México: CESOP-Cámara de Diputados.

Medina, Luis (1979). *Historia de la Revolución mexicana. Civilismo y modernización del autoritarismo*. México: El Colegio de México.

----- (1995). *Hacia el nuevo Estado: México 1920-1994*. México: FCE.

Méndez de Hoyos, Irma. (2006) *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales. 1977-2003*. México. FLACSO-Fontamara.

Merino, Mauricio (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: FCE.

Meyer, Jean (1971). El fenómeno del presidencialismo. *Historia mexicana*, 21, (1), 38-47.

Mirón Lince, Rosa María (2008). *La consolidación democrática y partidos políticos: el caso del PRI*. Tesis de Doctorado no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal.

----- (1994). De la Hegemonía a la oposición: El PRI y su cambio organizativo. En Mirón, Rosa María y Espinoza, Ricardo (Coord.), *Partidos Políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad* (pp. 123-154). México: AMEP/UNAM/UAM.

Mirón, Rosa María y Valverde, Karla (1995). La sana distancia entre el PRI y el Gobierno. *Estudios Políticos*, 103-114.

Moctezuma Barragán, Gonzalo (Coord.) (1999). *Derecho y legislación electoral: 30 años después de 1968*. México: UNAM-Coordinación de Humanidades-Miguel Ángel Porrúa.

Morales Paulín, Carlos (1997). *Reforma al sistema electoral mexicano*. México: Plaza y Valdés.

Moreno, Alejandro (2006). "Changing Ideological Dimensions of Party Competition in Mexico: 1990-2006" ponencia presentada en el MIT Work in Progress Colloquium, 30 de Noviembre.

Moreno, Daniel (2000a, 15 de octubre). Garantizan 'head hunters' pluralidad en gabinete. *Reforma*, s. p.

Moreno, Daniel (2000b, 18 de octubre). Elaboran las ternas cuatro empresas. *Reforma*, s. p.

Morgenstern, Scott (2002), Towards a Model of Latin American Legislators. En Morgenstern, Scott y Nacif, Benito (Eds.). *Legislative Politics in Latin America*, Reino Unido: Cambridge University Press.

----- (2003). Explicando la unidad de los parlamentarios en el Cono Sur. En Alcántara Sáez, Manuel y Barahona, Elena (eds.). *Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina*. México: Universidad Iberoamericana.

Muller, Wolfgang y Storm, Karee (Comp.) (1999). *Polyce, Office, or Votes? How political parties in Western Europe make hard Decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.

Nacif, Benito (2002). Para comprender la disciplina de partido en la Cámara de Diputados de México: El modelo de partido Centralizado. *Foro internacional*, 42, (1), 5-38.

----- (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Política y Gobierno*, 11, (1).

Núñez, Ernesto (2004, 10 de julio). Alista Calderón destape formal. *Reforma*, s. p.

Ochoa, Jorge Octavio (2011, 23 de octubre). Da IFE visto bueno al dictamen de reformas estatutarias del PRI. *El Universal*, s. p.

Ochoa, Jorge Octavio y Teherán, Jorge (2005a, 3 de marzo). Madrazo: tomará PRI distancia de política populista. *El Universal*, s. p.

Ochoa, Jorge Octavio y Teherán, Jorge (2005b, 5 de marzo). El PRI, listo para la contienda: Madrazo. *El Universal*, s. p.

Ordorica, M., y Prud'homme, Jean-Francois (2012). *Los grandes problemas de México*. México: Colegio de México.

Ózbudun, Ergun (1970). *Party cohesion in Western democracies: A causal analysis*. Beverly Hills: Sage,.

Pacheco Méndez, Guadalupe (1989). Hegemonía y predominio electoral. El PRI en los distritos electorales (1982, 1985, 1988). *Argumentos*, (6), 77-94.

----- (1991). La XIV Asamblea Nacional del PRI. *Estudios Políticos*, (8), 71-88.

----- (2002). La redefinición de las reglas internas de poder en el PRI, 1988-2001. De la XIV a la XVIII Asamblea Nacional. *Argumentos*, 43, 107-152.

----- (2004). La reestructuración organizativa del PRI, 2000-2003. *Revista Veredas*, 9, 139-160.

----- (2009). El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006. *Política y gobierno*, (16), 157-190.

Palma, Esperanza (1989). Notas sobre el PRI y las transformaciones políticas actuales. *Sociología*, (11), 99-114.

Pempel, T.J. (Coord.) (1991). *Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante*. México: FCE.

Peralta Burelo, Francisco (1988). La nueva reforma electoral de la constitución, 1977-1987. México: Miguel Ángel Porrúa.

Pérez Silva, Ciro y Bañuelos Claudio (2008b, 24 de agosto). En su 20 asamblea nacional emprende el camino hacia las elecciones de 2009. *La Jornada*, s. p.

Pérez Silva, Ciro y Bañuelos Claudio (2008c, 24 de agosto). Buscan evitar que la cúpula beneficie a alguno de los aspirantes. *La Jornada*, s. p.

Pérez Silva, Ciro y Bañuelos Claudio, (2011, 24 de agosto). Sin chistar, el PRI deja atrás la Revolución Mexicana y cambia a la socialdemocracia. *La jornada*, s. p.

Peschard, Jacqueline (1993). El fin del sistema de partido hegemónico. *Revista Mexicana de Sociología*, 55, (2), 97-117.

PRI (2001). Declaración de principios. Disponible en:
<http://pri.org.mx/somospri/NuestroPartido/Asambleas.aspx>

PRI (2008). Marco jurídico. Disponible en:
<http://www.internacionales.pri.org.mx/Secretaria/MarcoJuridico.aspx>

Prud'homme, Jean-Francois (1996). La negociación de las reglas del juego: tres reformas electorales (1988-1994). *Política y Gobierno*, 3, (1), 93-126.

Ramos, Jorge, Jiménez, Sergio Javier, Merlos, Andrea y Jiménez, Horacio (2006, 6 de agosto). Recuento en 9% de casillas; sigue la resistencia: AMLO. *El Universal*, s. p. Disponible en:
<http://www.eluniversal.com.mx/primera/27437.html>

Reveles Vázquez, Francisco (1999a). La estructura del Partido Revolucionario Institucional: las reformas urgentes. *El Cotidiano*, (175), 94-105.

----- (1999b). Una revisión del modelo Panebianco a partir de un caso excepcional: el Partido Revolucionario Institucional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44, (175), 149-176.

----- (Coord.) (2003). *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*. México: Gernika/UNAM.

----- (2008). *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustrada ilusión del cambio*. México: FCPyS.

Reyes del Campillo, Juan (1994), El PRI ante la sucesión presidencial de 1994. En Reyes del Campillo, Juan y Sandoval, Forero, et.al. *Partidos, elecciones y cultura política en México. Los espacios de la democracia, en la sociedad mexicana contemporánea* (62-70). México: UAEM/UNAM/CLACSO.

Reyes García, Luis (2005). La coalición dominante del Partido Revolucionario Institucional: auge, crisis y recomposición. *El Cotidiano*, septiembre-octubre, 60-73.

Reyes Heróles, Federico (1997). 1997: tareas y compromisos. Los partidos políticos ante las elecciones. México: FCE.

Rodríguez Araujo, Octavio (1979). *La reforma política y los partidos políticos en México*. México: Siglo XXI.

Rosas, Alejandro (2006). El Jefe Máximo: Plutarco Elías Calles. En <http://fox.presidencia.gob.mx> "Presidencia de la República (2000-2006)". Consultado el 10/04/2010.

Samaniego, Fidel (2011 21 de noviembre). Una clausura con priístas de primera y segunda. *El Universal*, s. p.

Segovia, Rafael (1994). La reforma del PRI. En Argüelles, Antonio y Villa, Manuel (Coords.). *Elecciones, diálogo y reforma*, (273-284). México: Miguel Ángel Porrúa.

Sirvent, Carlos (Coord.) (2002). *Partidos Políticos y procesos electorales en México*. México: UNAM-Miguel Ángel Porrúa.

----- (1996). Cronología de las principales reformas a la legislación electoral de México. *Estudios Políticos*, 12, 165-192.

Smith, Peter (1984). *Los laberintos del Poder*, México: El Colegio de México.

Talavera, Abraham (Coord.) (1990). *La política mexicana y el cambio democrático*. México: Diana.

Teherán, Jorge (2001, 18 de noviembre). Rebelión en asamblea de PRI. *El Universal*, s. p. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/9567.html>

Teherán, Jorge (2005, 4 de marzo). Rebelión en la Asamblea Priísta. *El Universal*, s. p.

Teherán, Jorge y Camacho, Óscar (19 de noviembre). PRI: candidatos a dirigencia y candidatos, hará alianzas. *El Universal*. s. p. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/9588.html>

Teherán, Jorge y Herrera, Jorge (2011). Pide PRI perdón a sociedad mexicana. *El Universal*, s. p.

Torres, Eduardo (2011). Una nueva legislación para la democracia mexicana: La reforma electoral 2007-2008 y los medios de comunicación. *Estudios políticos*, (24), 107-129.

Ugalde, Luis Carlos (2005). Relación entre partidos, Congreso y poder ejecutivo en México. El caso de la disciplina partidaria. En Espinoza, Víctor y Rionda, Luis (Coords.). *Después de la alternancia, elecciones y nueva competitividad* (pp. 90-113). México: El Colegio de la Frontera Norte.

Valdés, Leonardo (1995). Las reformas electorales, 1989-1993. En Alcocer, Jorge (Coord.). *Elecciones, diálogo y reformas* (pp.13-31). México: Nuevo Horizonte-CEPNA.

Villa Aguilera, Manuel (1996) *Los años furiosos: 1994-1995*. México: Porrúa.

Warman, Arturo (2001). *El campo mexicano en el siglo XX*. México: FCE.

Zaid, Gabriel (1995). *Adiós al PRI*. México: Océano.

Zamitis, Héctor (1994). La Asamblea Nacional del PRI. *Estudios Políticos*, (2), 117-125.

Zárate, Arturo y Avilés, Carlos (2006, 6 de septiembre), Tribunal declara presidente electo a Felipe Calderón. *El Universal*, s. p. Disponible en:
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/142535.html>

Capítulo 3

Aja, Eliseo (1976). *Democracia y socialismo en el siglo XIX español el pensamiento político de Fernando Garrido*. Madrid: Edicusa.

Aizpeolea, Luis (1997a, 5 de junio). El 65% de los delegados del PSOE asiste por vez primera a un congreso del partido. *El País*, s. p. Disponible en:
http://elpais.com/diario/1997/06/05/espana/865461614_850215.html

Aizpeolea, Luis (1997b, 21 de junio). Felipe González desoye la llamada de la mayoría de los delegados y rechaza la presidencia del partido. *El País*, s. p. Disponible en:
http://elpais.com/diario/1997/06/21/espana/866844017_850215.html

Aizpeolea, Luis (2001, 19 de noviembre). El PP admite la propuesta socialista de modificar dos leyes para anular la financiación pública a Batasuna. *El País*, s. p.

Arbeloa, Víctor Manuel (1973). *Socialismo y anticlericalismo*. Madrid: Taurus.

Arbeloa, Víctor Manuel (1997). *Orígenes del Partido Socialista Obrero Español: (1873-1880)*. Madrid: Movimiento Cultural Cristiano.

Arbeloa, Víctor Manuel (2015). *El quiebro del PSOE (1933-1934) Tomo 1: Del gobierno a la revolución*. Madrid: ACCI (Asociación Cultural y Científica Iberoamericana).

Arnaldo Alcubilla, Enrique (2002). *El carácter dinámico del régimen electoral español (soluciones de lege ferenda)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Aróstegui, Julio (1997). *La Guerra Civil. La ruptura democrática*. Madrid: Historia 16.

Arranz Notario, L. (1986). La ruptura del PSOE en la crisis de la Restauración. Juliá, Santos (Coord.), *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

Arroyo, Francisco (2006). *El PSOE en los inicios de la II República*. Leganes: Bubok.

Ayala Vicente, Fernando (2006). Notas sobre los congresos del PSOE en el exilio. *Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, (6), p. 29-40.

Barreiro, B., (2002) La progresiva desmovilización de la izquierda en España: un análisis de la abstención en las elecciones de 1986 a 2000. *Revista Española de Ciencia Política*, (6), 186–205.

Biglino Campos, Paloma (2008). La composición equilibrada de las candidaturas electorales: primeras experiencias. En VV. AA. *Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba (Vol. 1)* (pp. 161-182). Madrid: Dykinson.

Birsl, Ursula (18 de agosto de 2010). Las fuentes del Derecho de la Unión Europea. Consultado el 22 de julio de 2015, en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:l14534>

Blais, André (1991). The debate over electoral systems. *International Political Science Review*, (12), 239-260.

Borrás, J. (1976). *Políticas de los exiliados españoles*. París: Ruedo Ibérico.

Bosco, A. (2005). *Da Franco a Zapatero. La Spagna dalla periferia all cuore dell' Europa*. Bologna: Il Mulino.

- Brenan, Gerald (1962). *El laberinto español*. España: Ruedo Ibérico.
- Brey, Gerald y Maurice, Jacques (1976). *Historia y leyenda de Casas Viejas*. Madrid: Zero.
- Capo, Jordi (1990). To reform the electoral system in Spain. En Serge Noiret [ed.]. *Political strategies and electoral reforms: origins of voting system in Europe in the 19th and 20th centuries* (pp. 403-422). Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft.
- Carrasco Durán, Manuel (2007). Sobre la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: un programa de mejoras técnicas. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (79), 183-210.
- Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (2005). *Estadísticas históricas de España: siglos XIX y XX, Vol. 1*. Madrid: BBVA.
- Casanova, Julián (2007). *Historia de España (Vol. 8)*. República y Guerra Civil. Barcelona: Crítica.
- De la Cierva, R. (1972). *La Historia perdida del socialismo español* (Vol. 3). Editora nacional.
- Díez, Anabel (1997a, 23 de mayo). Los líderes regionales del PSOE ya han acordado suprimir el cargo de Guerra. *El País*, s. p.
- Díez, Anabel (1997b, 21 de mayo). 13 de los 18 dirigentes regionales del PSOE no quieren a Guerra en la ejecutiva. *El País*, s. p.
- Díez, Anabel (1997c, 20 de enero). La cúpula del PSOE planea reducir la ejecutiva a la mitad. *El País*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1997/01/20/espana/853714814_850215.html
- Díez, Anabel (1997d, 27 de enero). González reclama una ejecutiva muy reducida y que los 'barones' se vayan a un consejo político. *El País*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1997/01/27/espana/854319601_850215.html
- Díez, Anabel (1997e, 7 de abril). González excluirá a los líderes regionales de la nueva ejecutiva del PSOE. *El País*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1997/04/07/espana/860364011_850215.html

Díez, Anabel (1997g, 26 de mayo). El PSOE intentará que su congreso no se centre a la figura del 'número dos'. *El País*, s. p. Disponible en:

http://elpais.com/diario/1997/05/26/espana/864597609_850215.html

Díez, Anabel (1997h, 22 de junio). Los 'barones' colocan a Almunia en a secretaría general tras garantizarse que entran en la ejecutiva. *El País*, s. p. Disponible en:

http://elpais.com/diario/1997/06/22/espana/866930401_850215.html

Díez, Anabel (2000, 4 de mayo). La gestora deja abiertas dos formas de elección del secretario general. *El País*, s. p. Disponible en:

http://elpais.com/diario/2000/05/04/espana/957391215_850215.html

Elorza, Antonio (1970). *Ideología liberal en la Ilustración española*. Madrid: Tecnos.

El País (2000, 23 de marzo). Una gestora de 15 miembros presidida por Chaves dirigirá el PSOE hasta julio. *El País*, s. p. Disponible en:

http://elpais.com/diario/2000/03/23/portada/953766002_850215.html

El Socialista (1909, 17 de noviembre). Todo inútil, p. 15.

Fernández Vargas, V. (1981). *La resistencia interior en la España de Franco*. Madrid: Istmo.

Forcadell, C. (2004). *A los 125 años de la fundación del PSOE: las primeras políticas y organizaciones socialistas*, Madrid: Revista Ayer.

Fusi, Juan Pablo (1974). El movimiento obrero en España. *Revista de Occidente*, 44, 204-237.

Gallego, Andrés (1977). *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930*, Madrid: Tebas.

Gálvez, S y Muñoz, G. (2007). Historia de una colaboración y competición política durante el franquismo. Las relaciones del PCE-PSOE (1944-1974). En Bueno, M., Hinojosa, J. y García, C. (coords.). *Historia del PCE. I Congreso (1920-1977), vol. II*. Madrid: FIM.

Gil Pecharromán, Julio (2002). *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Gillespie, Richard (1988). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza Editorial.

Gillespie, Richard (1989). *The Spanish Socialist Party: a history of factionalism*, Oxford: Oxford University Press.

Gillespie, Richard (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid: Alianza.

Gómez Llorente, Luis. (1972) *Aproximación a la historia del socialismo español, hasta 1921*, Madrid: Cuadernos para el diálogo.

Gómez Llorente, Luis (2007). Pablismo y memoria en los comienzos de la transición sindical. *Memoria Histórica*, Cuarta etapa.

Gunther, Richard (1989). Leyes electorales, sistemas de partidos y élites: el caso español. *Revista Reis*, (89), 73-106.

Heine, H. (1983). *La oposición política del franquismo*. Madrid: Crítica.

Juliá, Santos (1977). *La Izquierda del PSOE: 1935-1936*, Barcelona: Siglo XXI.

Juliá, Santos (1981). *Gobernar, ¿para quién?: debilidad de partidos y representación de intereses en la II República*. *Revista de Derecho Político*, (12).

Juliá, S. (1982). La UGT de Madrid en los años treinta: un sindicalismo de gestión. *Reis*, (20), 121-151.

Juliá, Santos (1986). *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

Juliá, S. (1995). Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia. *Ayer*, (20), 111-139.

Juliá, Santos (1997). *Los Socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid: Taurus.

Juliá, S. (2004). *¿Qué habría pasado si Indalecio Prieto hubiera aceptado la presidencia del gobierno en mayo de 1936?*. *Historia Virtual de España (1870-2004)*. Madrid: Taurus.

Juliá, Santos (2009). *La Constitución de 1931*. Madrid: Iustel.

- Liarte, R. (1983). *El camino de la libertad (Vol. 1)*. Picazo
- Lida, Clara Eugenia (1973). *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. *Textos y documentos*. España: Siglo XXI.
- Maluquer, Jordi (1977). *El socialismo en España, 1833-1868*. España: Editorial Crítica.
- Maeztu, Ramiro (1984). *Liberalismo y socialismo*. Madrid: CEC.
- Mateos, Abdón (1993). *El PSOE contra Franco 1953-1974*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Marín, José María, Molinero, Carme y Ysàs, Pere (2010). *Historia política de España 1939-2000*. Madrid: Istmo.
- Marruedo, E. V. (2004). PSOE en la transición (1974-79). Una aproximación histórica . En *La transición a la democracia en España: actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial.
- Martínez Cobo, Carlos y Martínez Cobo, José (1981). *Congresos del PSOE en el exilio*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Martínez de Sas, María Teresa (1975). *El socialismo y la España oficial: Pablo Iglesias, diputado a Cortes*. Madrid: Túcar.
- Matorrell, Miguel (2003). El Rey en su desconcierto. Alfonso XIII, los viejos políticos y el ocaso de la Monarquía. En Moreno, Javier (Coord.). *Alfonso XIII un político en el trono (pp. 373-402)*. Madrid: Marcial Pons.
- Menacho, T., Cabré, A., y Domingo, A. (2002). Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX. *Mediterráneo económico, 1*, 121-138.
- Millas, M. (2011). Estados Unidos y el Partido Socialista Obrero Español. Cómo el PSOE moderó su discurso sobre Estados Unidos en los congresos del partido y en los programas electorales entre 1974 y 1990. En *Historia de la época socialista: España, 1982-1996*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Montero, José Ramón y Lago, Ignacio (2005). Todavía no sé quiénes, pero ganaremos: manipulación política del sistema electoral español. *Working Paper*, (45), 1-79.
- Moral Sandoval, Enrique (1986). El socialismo y la dictadura de Primo de Rivera. En Castillo, Santiago y Juliá, Santos. *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975* (pp. 191-211). España: Editorial Pablo Iglesias.
- Morán, Gregorio (2009). *Adolfo Suárez: ambición y destino*. Barcelona: Debate.
- Morato, Juan José (1925). *La Cuna de un gigante: Historia de la Asociación General del arte de imprimir*. Madrid: Servicio de Publicaciones.
- Morato, J. (1976). *El partido socialista obrero: génesis, doctrina...*, Madrid: Editorial Ayuso.
- Morato, Juan José (2000). Pablo Iglesias. Madrid: Ariel.
- Morón, G. (1932). *La ruta del socialismo en España: Ensayos de crítica y táctica revolucionaria*, Madrid: Editorial España.
- Ortega, Luis (1999). *Los socialistas y la Constitución*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias.
- Ortuño, Pilar (2005). *Los socialistas europeos y la transición española (1959-1977)*. Madrid: Marcial Pons.
- Pecharromán, J. G. (1997). *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid: Historia 16.
- Pérez, Javier (2001, 30 de noviembre). Anticonstitucionalidad flagrante. *El País*, s. p.
- Pérez Ledesma, Manuel (1974). *Pensamiento socialista español a comienzos del siglo*. Madrid: Del Centro.
- Pérez Ledesma, Manuel (1997). La formación de la clase obrera. Una creación cultural. En Cruz Martínez, Rafael y Pérez Ledesma, Manuel (Eds.). *Cultura y movilización en la España contemporánea* (pp. 201-233). Madrid: Alianza.
- Powell, Charles (2011). *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg..

- Preston, Paul (1978). *La destrucción de la democracia en España*. Madrid: Ed. Turner.
- Quirosa-Cheyrouze, Rafael (2007). *Historia de la Transición en España: los inicios del proceso democratizador*. España: Biblioteca Nueva.
- Ribas, Pedro (1981). *La introducción del marxismo en España (1868-1939), Ensayo bibliográfico*. Madrid: De la Torre.
- Ríos Rull, Fernando (1991). La proyectada modificación de la ley orgánica del Régimen Electoral General. En Monreal, Antoni (Ed.). *El Estado de las Autonomías (pp. 87-92)*. Madrid: Tecnos.
- Robles, Antonio (1984). La recepción de Bernstein en España. *Estudios de Historia Social*, (30), 193-250.
- Robles, Antonio (2004). La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo. *Revista Ayer*, (54), 97-127.
- Rubio, Francisco (2002, 26 de abril). Los límites de la democracia. *El País*, s. p.
- Ruiz-Rufino, Rubén (2006). La reforma del sistema electoral español en las elecciones al Congreso de los Diputados. *Estudios de Progreso*, (19), 1-43.
- Sánchez de Dios, M. (2005). La actividad de las Cortes Generales entre 1979 y 2000 desde la perspectiva del «gobierno de partido». *Política y sociedad*, 42, (1), 227-255.
- Serrano, C. (1979). El PSOE y la guerra de Cuba. *Estudios de historia social*, (8-9), 287-311.
- Share, D. (1989). *Dilemmas of social democracy the Spanish Socialist Workers Party in the 1980s*, London: Greenwood Press.
- Solozabal, J. (1996). Opinión pública y Estado constitucional. *Derecho privado y Constitución*, (10), 399-414.
- Townson, Nigel (2002). *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid: Taurus.
- Tusell, Javier (1998). *Historia de España en el siglo XX*. Madrid: Taurus.

Winston, Colin (1989). *La clase trabajadora y la derecha en España 1900-1936*. Madrid: Cátedra.

Varela, José y Medina, Luis (2000). *Elecciones, alternancia y democracia. España-México, una reflexión comparativa*, Madrid: Biblioteca Nueva.

Vicente, Fernando (2006). Notas sobre los congresos del PSOE en el exilio. *Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, (6), p. 29-40.

Viotti, F (2011). *La reacción de los partidos políticos frente a una derrota electoral: el caso español*. X Congreso de AECPA. Murcia.

Zugazagoitia, Julián (1976). *Pablo Iglesias: una vida heroica, 1925*. Madrid: Akal.

Capítulo 4

Aizpeolea, Luis (1997, 5 de junio). El 65% de los delegados del PSOE asiste por vez primera a un congreso del partido. *El País*, s. p. Disponible en:
http://elpais.com/diario/1997/06/05/espana/865461614_850215.html

Alarcón, Víctor (2013). Ciencia política. En Eduardo Villarreal y Víctor Hugo Martínez (Coords.). (Pre)textos para el análisis político: disciplinas, reglas y procesos. México: FLACSO México/Universidad Von Humboldt.

Alarcón, Víctor (2013). Ciencia política. En Eduardo Villarreal y Víctor Hugo Martínez (Coords.). (Pre)textos para el análisis político: disciplinas, reglas y procesos. México: FLACSO México/Universidad Von Humboldt.

Aminzade, Ronald (1992). Historical Sociology and Tyme. *Sociological Methods and Research*, 20, 456-480.

Aznárez, Juan Jesús (2004, 7 de septiembre). El PRI mexicano resucita. *El País*, s. p.

Bartra, Roger (2012). La hidra mexicana. *Letras Libres*, (157), 12-19.

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Editorial Cal y Arena.

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (1997). *La Reforma electoral de 1996*. México: FCE.

Blondel, J. (1999). Then and now: comparative politics. *Political Studies*, 47, (1).

- Cordera, Rolando y Tello, Carlos (2011). *México: La disputa por la nación*. México: Siglo XXI.
- Córdova, Arnaldo (1972). *La formación del poder político en México*. México: Era.
- Crespo, José Antonio (2001). *PRÍ: de la hegemonía a la oposición: un estudio comparado (1994-2001)*. México: Porrúa.
- Díez, Anabel (1997c, 20 de enero). La cúpula del PSOE planea reducir la ejecutiva a la mitad. *El País*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1997/01/20/espana/853714814_850215.html
- Díez, Anabel (1997d, 27 de enero). González reclama una ejecutiva muy reducida y que los 'barones' se vayan a un consejo político. *El País*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1997/01/27/espana/854319601_850215.html
- Díez, Anabel (1997e, 7 de abril). González excluirá a los líderes regionales de la nueva ejecutiva del PSOE. *El País*, s. p. Disponible en: http://elpais.com/diario/1997/04/07/espana/860364011_850215.html
- DiMaggio, P. (1988). Interest and agency in institutional theory. En Zucker, L. (Ed.). *Institutional patterns and organizations: Culture and environment* (pp. 3-21). Cambridge: Ballinger.
- Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Eisenstadt, S. N. (1970). *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*. Madrid: Tecnos.
- El País (1997, 3 de marzo). "No es imprescindible una vicesecretaría general del PSOE" asegura Bono. *El País*, s. p.
- Farfán, Guillermo (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales. *Polis*, 3, (1), 87-124.
- Florian, Víctor (2002). *Diccionario de Filosofía (Vol. 1)*. Colombia: Panamericana.
- Freidenberg, Flavia y Alcántara, Manuel (Coords.) (2009). *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. México: Universidad de Salamanca-FCPYS.
- Garrido, Luis Javier (1990). El PRI o la democracia imposible. En Alonso, Jorge y Sánchez Díaz, Sergio (Coord.). *Democracia emergente y partidos políticos* (pp. 39-72). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, T.1.
- Goertz, Gary (2006). *Social Science Concepts: A User's Guide*. Princeton: Princeton University Press.
- Goodin, R. y Klingemann, H. (2001). *Nuevo manual de ciencia política (Vol. 1)*. España: Istmo.

- Granovetter, Mark (1985). Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness. *The American Journal of Sociology*, 91, (3), 481-510.
- Hall, Peter y Taylor, Rosemary (1998). Political science and the three new institutionalism. En Irvign Lichbach y Alan S. Zuckerman. *Comparative politics. Rationality, culture and structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hay, Colin (2002). *Political analysis. A critical introduction*. Londres: Palgrave.
- Hernández, Rogelio (1998). Presidencialismo y élite en el cambio político en México. *Política y Gobierno*, 5, (1), 197-221.
- Hernández, Rogelio (2003). Ernesto Zedillo. La presidencia contenida. *Foro Internacional*, 43, (1), 39-70.
- Jefferson, Ronald (1991). Instituciones, Efectos Institucionales e Institucionalismo. En Powell, W. y DiMaggio, P. (comps.). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional (pp. 193-215)*. México: FCE, CNCPAP, UAEM.
- Kellstedt, Paul M. y Whitten, Guy (2009). *Political Science Research*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Langston, Joy (1997). *Three exist from the mexican institutional revolutionary party: internal ruptures and political stability en Documento de Trabajo*. México: CIDE.
- Langston, Joy (1998). Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI en la Cámara de Diputados. *Política y Gobierno*, 2, 459-500.
- Loaeza, Soledad (2002). El tripartidismo mexicano: el largo camino hacia la democracia. En Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- March, James y Olsen, Johan (1983). The new institutionalism: organizational factors in political life. *American political science review*, 78, (3), 734-749.
- March, James y Olsen, Johan (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-UAS-Fondo de Cultura Económica.
- Martínez González, Víctor Hugo (2005). *Partidos políticos: caleidoscopio de temas y problemas teóricos 1983-2003: el debate por su institucionalización. Informe final del concurso: Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO.
- mexicano.

Mirón Lince, Rosa María (2008). *La consolidación democrática y partidos políticos: el caso del PRI*. Tesis de Doctorado no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal.

Nacif, Benito (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Política y Gobierno*, 11, (1).

North, Douglass (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

North, Douglass (2001). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.

O'Donnell, Guillermo (1996). Otra institucionalización. *Política y Gobierno*, 3, 219-244.

Olson, Mancur (1997). The New Institutional Economics: The Collective Choice Approach to Economic Development. En Calgule, Christopher (ed.). *Institutions and Economic Development, Growth Governance in Less-Developed and Post-Socialist Countries* (pp. 37-64). Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press.

Pacheco Méndez, Guadalupe (2002). La redefinición de las reglas internas de poder en el PRI, 1988-2001. De la XIV a la XVIII Asamblea Nacional. *Argumentos*, 43, 107-152.

Pacheco Méndez, Guadalupe (2004). La reestructuración organizativa del PRI, 2000-2003. *Revista Veredas*, 9, 139-160.

Pacheco Méndez, Guadalupe (2009). El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006. *Política y gobierno*, (16), 157-190.

Pacheco Méndez, Guadalupe (2010). El PRI ante la crisis electoral de julio de 2006: ¿lealtad institucional, traición o realpolitik? *Estudios Políticos*, (19), 59-95.

Panebianco, Angelo (1991). *Modelos de partidos*. México: Alianza.

Parsons, Talcott (1968). *La Estructura de la Acción Social*. Madrid: Guadarrama.

Peters, Guy (1999). *Institutional theory in political science. The new institutionalism*. Londres: Pinter Publisher.

Pierson, P. y Skocpol, T. (2008). El Institucionalismo Histórico en la Ciencia Política contemporánea. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17, (1), 7-38.

Powell, W. y DiMaggio, P. (comps.) (1991). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE, CNCPAP, UAEM.

Putnam, Robert (1993). *Making Democracy Work: Civil Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

- Revels Vázquez, Francisco (Coord.) (2003). *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*. México: Gernika/UNAM.
- Reyes García, Luis (2005). La coalición dominante del Partido Revolucionario Institucional: auge, crisis y recomposición. *El Cotidiano*, septiembre-octubre, 60-73.
- Rhodes, R. (1997). El Institucionalismo. En Marsh, David y Stoker, Gerry (Eds.). *Teorías y Métodos de la Ciencia Política* (pp. 53-67). Madrid: Alianza.
- Rivas, José A. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión Política*, (9).
- Romero Miranda, Miguel A. (2002). El PRI se reestructura rumbo al 2003. *El Cotidiano*, mayo - junio, 71-81.
- Rueschemeyer, Dietrich y Stephens, John (1997). Comparing Historical Sequences. A Powerful Tool for Causal Analysis. *Comparative Social Research*, 17, 55-72.
- Sartori, Giovanni (2004). El rumbo de la ciencia política. *Política y Gobierno*, 11, (2), 349-354.
- Sartori, Giovanni (1976). *Parties and party systems*. UK: Cambridge University Press.
- Sartori, Giovanni (1984). *Cómo hacer Ciencia Política*. España: Penguin Random House.
- Sartori, Giovanni (1989). *Teoría de la democracia*. México: Alianza.
- Schmidt, Samuel y Gil, Jorge (2002). Los grupos de poder en México: recomposiciones y alianzas. *Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, 1, (7).
- Schreyöngg, G. y Sydow, J. (Eds.) (2010). *The Hidden Dynamics of Path Dependence: Institutions and Organizations*. Londres: Macmillan.
- Steinmo, Sven (2001). The New Institutionalism. En Clark, B. y Foweraker, J. (eds.). *The Encyclopaedia of Democratic Thought*. London: Routledge.
- Valdés, Leonardo (1995). Las reformas electorales, 1989-1993. En Alcocer, Jorge (Coord.). *Elecciones, diálogo y reformas* (pp.13-31). México: Nuevo Horizonte-CEPNA.
- Vargas, J. (2008). Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo. *Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico*, 1-33.
- Viotti, F (2011). *La reacción de los partidos políticos frente a una derrota electoral: el caso español*. X Congreso de AECPA. Murcia.

Woldenberg, José. (1990). Elecciones y legislación en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 141, 9-23.

Hemerografía

El Universal
La jornada
Crónica de hoy
El País
El Mundo
El Socialista

Documentos

- PRI (2001), Declaración de Principios. Descargado del sitio web www.ordenjuridico.gob.mx el 2 de noviembre de 2011.
- PRI (2001), Programa de acción. Descargado del sitio web www.ordenjuridico.gob.mx el 2 de noviembre de 2011.
- PRI (2001), Estatutos. Descargado del sitio web www.ordenjuridico.gob.mx el 2 de noviembre de 2011.

Otras fuentes de Consulta

Reforma Política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, t. I, Abril-Agosto de 1977, pp. XI-XII.

Periódico El Universal en su edición en línea www.eluniversal.com.mx

Political Data Base of the Americas. Georgetown University <http://pdba.georgetown.edu>

Constitución española de 1931. Consultada en línea en el sitio del Congreso español:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1931

Boletín Oficial del Estado Español de la Agencia Estatal del Ministerio de la Presidencia
www.boe.es

Diario de Sesiones de las Cortes
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Publicaciones/IndPub>